



Bruselas, 20 de julio de 2015  
(OR. en)

11083/15

CFSP/PESC 435  
COPS 245  
FIN 527  
PE 128

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	10549/15
Asunto:	Principales aspectos y opciones básicas de la PESC (parte II, punto E, apartado 25, del Acuerdo Interinstitucional de 2 de diciembre de 2013) - 2014 - Proyecto de informe anual de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Parlamento Europeo

---

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de informe anual al Parlamento Europeo de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre los principales aspectos y las opciones básicas de la PESC (parte II, punto E, apartado 25, del Acuerdo Interinstitucional de 2 de diciembre de 2013) correspondiente a 2014, tal como ha sido refrendado por el Consejo el 20 de julio de 2015.

**Proyecto del informe anual de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Parlamento Europeo**

**Principales aspectos y opciones básicas de la PESC**

– 2014 –

INTRODUCCIÓN.....	15
1. Ejemplos de la actividad de la UE en el mundo .....	16
2. Retos futuros .....	20
A. Resumen de las actividades por regiones .....	21
1. Vecindad meridional, proceso de paz en Oriente Próximo y península Arábiga .....	21
1.1. Norte de África.....	21
1.1.1. Argelia .....	21
1.1.2. Marruecos .....	22
1.1.3. Túnez .....	23
1.1.4. Libia.....	24
1.2. Oriente Próximo .....	25
1.2.1. Egipto.....	25
1.2.2. Jordania.....	26
1.2.3. Líbano .....	27
1.2.4. Siria.....	28
1.2.5. Proceso de paz en Oriente Próximo.....	30

1.3.	Península Arábiga, Irán e Irak.....	35
1.3.1.	Consejo de Cooperación del Golfo y sus Estados miembros .....	35
1.3.2.	Irán.....	36
1.3.3.	Irak.....	38
1.3.4.	Yemen.....	41
1.4.	Cooperación regional .....	42
1.4.1.	Liga de los Estados Árabes.....	42
1.4.2.	Organización de Cooperación Islámica (OCI) .....	43
1.4.3.	Unión por el Mediterráneo (UpM) .....	44
2.	Rusia, Países vecinos del Este y Asia Central .....	44
2.1.	Federación de Rusia .....	44
2.2.	Asociación Oriental: relaciones multilaterales.....	48
2.3.	La Sinergia del Mar Negro.....	51
2.4.	Asociación Oriental: relaciones bilaterales .....	52
2.4.1.	Ucrania.....	52
2.4.2.	Bielorrusia .....	58
2.4.3.	República de Moldavia.....	60
2.4.4.	Georgia .....	63

2.4.5. Azerbaiyán .....	66
2.4.6. Armenia .....	66
2.4.7. El conflicto de Nagorno Karabaj .....	67
2.5. Asia Central .....	68
2.5.1. Relaciones regionales .....	68
2.5.2. Relaciones bilaterales .....	69
3. Balcanes Occidentales.....	71
4. Turquía y Europa Occidental .....	79
4.1. Turquía .....	79
4.2. Europa occidental .....	83
5. Asia y el Pacífico .....	86
5.1. Reunión Asia-Europa (ASEM) .....	86
5.2. Asia Oriental.....	87
5.2.1. China.....	87
5.2.2. RAE de Hong Kong.....	88
5.2.3. Taiwán .....	89
5.2.4. Japón.....	89

5.2.5.	República de Corea.....	90
5.2.6.	República Popular Democrática de Corea.....	91
5.2.7.	Mongolia.....	92
5.3.	Sudeste Asiático .....	93
5.3.1.	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).....	93
5.3.2.	Myanmar/Birmania.....	93
5.3.3.	Tailandia .....	94
5.3.4.	Camboya .....	94
5.3.5.	Indonesia.....	95
5.3.6.	Filipinas .....	95
5.3.7.	Vietnam .....	96
5.3.8.	Singapur.....	96
5.3.9.	Malasia.....	97
5.3.10.	Brunéi.....	97

5.4.	Asia Meridional.....	98
5.4.1.	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).....	98
5.4.2.	India.....	98
5.4.3.	Nepal.....	99
5.4.4.	Bután.....	99
5.4.5.	Afganistán.....	99
5.4.6.	Pakistán.....	101
5.4.7.	Bangladés.....	102
5.4.8.	Sri Lanka.....	103
5.4.9.	Maldivas .....	104
5.5.	Región del Pacífico .....	104
5.5.1.	Australia.....	104
5.5.2.	Nueva Zelanda.....	105
5.5.3.	Fiyi.....	107
5.5.4.	Islas Salomón.....	107
5.5.5.	Cuestiones regionales .....	108

6.	África .....	108
6.1.	Unión Africana .....	108
6.2.	África Occidental .....	111
6.2.1.	Seguridad y desarrollo en Sahel .....	112
6.2.2.	Mauritania .....	113
6.2.3.	Mali .....	114
6.2.4.	Níger .....	115
6.2.5.	Burkina Faso .....	116
6.2.6.	Senegal .....	117
6.2.7.	Gambia .....	119
6.2.8.	Guinea-Bisáu .....	120
6.2.9.	Guinea .....	121
6.2.10.	Sierra Leona .....	122
6.2.11.	Liberia .....	122
6.2.12.	Costa de Marfil .....	123
6.2.13.	Togo .....	124
6.2.14.	Nigeria .....	125
6.3.	África Oriental .....	126
6.3.1.	Yibuti .....	127

6.3.2.	Eritrea .....	128
6.3.3.	Etiopía.....	129
6.3.4.	Somalia .....	129
6.3.5.	Sudán del Sur.....	131
6.3.6.	Kenia.....	132
6.3.7.	Madagascar.....	133
6.3.8.	Mauricio.....	134
6.3.9.	Seychelles .....	134
6.3.10.	Tanzania .....	135
6.3.11.	Uganda.....	136
6.4.	África Central.....	138
6.4.1.	La región de los Grandes Lagos y la República Democrática del Congo (RDC) .....	138
6.4.2.	República Centroafricana (RCA) .....	143
6.5.	África Meridional.....	144
6.5.1.	Angola .....	145
6.5.2.	Namibia .....	146
6.5.3.	Botsuana .....	146
6.5.4.	Zambia.....	146
6.5.5.	Zimbabue .....	147

6.5.6.	Sudáfrica .....	147
6.5.7.	Suazilandia.....	148
6.5.8.	Lesoto .....	149
6.5.9.	Mozambique .....	149
6.5.10.	Malauí.....	150
7.	Américas .....	151
7.1.	Estados Unidos y Canadá.....	151
7.1.1.	Estados Unidos .....	151
7.1.2.	Canadá .....	153
7.2.	América Latina y Caribe .....	154
7.2.1.	Relaciones birregionales.....	154
7.2.2.	Relaciones subregionales.....	155
7.2.3.	Relaciones bilaterales .....	157
B.	Hacer frente a las amenazas y desafíos de orden mundial.....	164
1.	No proliferación y desarme.....	164
1.1.	No proliferación de armas de destrucción masiva y de sus vectores .....	165
1.1.1.	Tratado de No Proliferación .....	165
1.1.2.	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.....	166

1.1.3.	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) .....	167
1.1.4.	Convención sobre las Armas Químicas .....	167
1.1.5.	Convención sobre Armas Bacteriológicas y Tóxicas .....	168
1.1.6.	Control de las exportaciones .....	169
1.1.7.	Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos .....	170
1.1.8.	Actividades relativas al espacio ultraterrestre .....	170
1.2.	Armas convencionales .....	171
1.2.1.	Tratado sobre el Comercio de Armas .....	171
1.2.2.	Armas pequeñas y armas ligeras .....	172
1.2.3.	Minas antipersonal y municiones de racimo .....	173
1.2.4.	Control de las exportaciones .....	174
1.2.5.	Arreglo de Wassenaar .....	174
2.	Amenazas transregionales y desafíos de orden mundial .....	174
2.1.	Delincuencia organizada .....	174
2.2.	Seguridad marítima .....	175
2.3.	Ciberpolítica y ciberseguridad .....	177
2.4.	Mitigación del riesgo químico, biológico, radiológico y nuclear .....	178
2.5.	Energía .....	178

2.6.	Cambio climático .....	180
2.7.	Migración .....	181
2.8.	Drogas .....	183
2.9.	Extracción de minerales responsable .....	184
2.10.	Lucha contra el terrorismo .....	185
C. Contribución a un orden multilateral más eficaz (ONU, COE, OSCE, G-7 / G-8 / G-20) .....		187
1.	ONU .....	187
2.	Paz y Seguridad.....	188
3.	Desarrollo humano, económico y social y agenda de desarrollo para después de 2015..	189
4.	Cooperación con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).....	191
5.	G-7 / G-20 .....	192
6.	Consejo de Europa .....	193
7.	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa .....	193
D. Apoyo a la democracia, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el Estado de derecho.....		197
1.	Fomento de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la democracia y el Estado de derecho.....	197
2.	Los derechos humanos en el conjunto de las políticas de la UE.....	198
3.	Realizar las prioridades de la UE en materia de derechos humanos.....	200

4.	Los derechos humanos en todas las políticas exteriores .....	206
5.	Democracia y Estado de derecho .....	209
6.	Fomento de la universalidad, trabajando en el plano multilateral y regional .....	210
E.	Enfoque global, prevención de conflictos, mediación y respuesta a las crisis .....	211
1.	Planteamiento integrado.....	211
2.	Prevención de conflictos y mediación .....	212
3.	Respuesta a las crisis y coordinación operativa.....	214
F.	Política Común de Seguridad y Defensa.....	215
1.	Más capaces .....	215
1.1.	Capacidades.....	217
1.1.1.	Capacidades civiles.....	218
1.1.2.	Capacidades militares .....	219
1.1.3.	Centro de Satélites de la UE .....	221
1.2.	Balance de experiencias y formación.....	222
1.2.1.	Balance de experiencias.....	222
1.2.2.	Formación y ejercicios.....	223
1.3.	Conceptos de actividades de la PCSD.....	226

2.	Más eficaces.....	228
2.1.	Asociaciones.....	228
2.2.	Unidades tácticas y respuesta rápida.....	232
3.	Más coherente.....	232
3.1.	Vínculo entre seguridad externa e interna.....	232
3.2.	Sinergias entre los elementos civiles y militares.....	234
1.	Vecindad.....	235
2.	Europa y Asia Central.....	242
3.	África.....	245
4.	Américas.....	247
5.	Asia-Pacífico.....	250
6.	Seguridad internacional.....	255
7.	Derechos humanos y democracia.....	260
8.	Problemas mundiales.....	261
Anexo I: Relación de actos jurídicos en el ámbito de la PESC (medidas restrictivas) en 2014 ..		264
Annex II: Appearances before the European Parliament in 2014.....		275
1.	Appearances of the High Representative/Vice-President before the European Parliament in 2014.....	275

2. Appearances on behalf of the High Representative/Vice-President before the European Parliament in 2014.....	276
3. Appearances of Senior EEAS Representatives before the European Parliament in 2014 and Exchanges of views with newly appointed Heads of Delegation.....	281
Anexo III: Declaraciones formales y otras declaraciones.....	288
Anexo IV: Presupuesto PESC 2014.....	291
Anexo V: Valoración de la coordinación y la complementariedad de la PESC con los demás instrumentos financieros exteriores de la UE.....	295

# PARTE I: RECAPITULACIÓN DEL AÑO 2014

## INTRODUCCIÓN

El año 2014 fue un año decisivo para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC). Los conflictos armados, la destrucción y la pérdida de vidas humanas en los países vecinos de la Unión Europea exigieron respuestas rápidas y decididas y demostraron la necesidad de una Política Exterior y de Seguridad Común europea realmente unida.

A lo largo del año anterior, la UE hizo uso de toda su variedad de herramientas –PESC y no PESC– para responder a estos desafíos, hacerles frente de forma global y aliviar sus efectos tanto en los países afectados como en Europa. Los cambios generales a escala mundial que han provocado las numerosas crisis simultáneas a las que nos enfrentamos subrayan también la necesidad de forjar una estrategia a largo plazo para la actuación de la UE en el exterior.

Con objeto de reflejar este enfoque general, el presente informe incluye, cuando es el caso, referencias a políticas e instrumentos no PESC, como la cooperación para el desarrollo, el comercio y la ayuda humanitaria.

En 2014 asistimos a la entrada en funciones de un nuevo equipo dirigente, que se esforzó por lograr un nivel de coordinación aún mayor entre el Servicio Europeo de Acción Exterior, los servicios de la Comisión Europea y los Estados miembros para mantener un alcance mundial de la UE en apoyo de la paz, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

A lo largo del año, la UE acompañó la diplomacia con misiones nuevas o ya existentes de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) sobre el terreno, intervenciones humanitarias en zonas afectadas por una crisis y ayuda para el desarrollo para los necesitados. Asimismo, trabajamos estrechamente con socios locales, regionales e internacionales.

La Política Exterior y de Seguridad Común de la UE contribuye a la paz y la seguridad globales de diferentes maneras. En primer lugar, la UE está directamente implicada –y, en algunos casos, dirige– en negociaciones internacionales de paz en nombre de la comunidad internacional, por ejemplo entre Belgrado y Pristina y en las conversaciones nucleares con Irán.

En segundo lugar, la UE puede reunir una amplia serie de instrumentos –políticos y económicos– para hacer frente a importantes desafíos en materia de política exterior. En un mundo en el que los desafíos en materia de seguridad son cada vez más complejos, el planteamiento de la acción exterior de la UE añade un valor particular al hacer frente a todas las dimensiones de una crisis, desde sus causas profundas hasta sus manifestaciones inmediatas. Las ventajas de este planteamiento pueden apreciarse en situaciones tan diversas como las medidas de la UE para hacer frente a la crisis en Ucrania o el modo en que se ha enfrentado a la lucha contra la piratería en el Cuerno de África.

En tercer lugar, la UE colabora estrechamente con socios internacionales y regionales –y los apoya materialmente– para afrontar desafíos regionales que sólo podrán resolverse con una labor colectiva, como el cambio climático, el desarrollo sostenible, y la gestión de los riesgos y el socorro en caso de catástrofe. 2014 fue un año crucial para la preparación de las negociaciones en el marco de los objetivos de Desarrollo posteriores a 2015 de las Naciones Unidas, del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para promover la democracia, la Unión Europea envió equipos de observación electoral a las Maldivas, Guinea-Bisáu, Malawi, Egipto, Kosovo<sup>1</sup>, Mozambique y Túnez. La UE también intensificó la cooperación con sus socios regionales y estratégicos para responder a las amenazas y desafíos mundiales.

## **1. Ejemplos de la actividad de la UE en el mundo**

El presente informe demuestra la amplitud y la profundidad de la actividad de la UE en el mundo. Los siguientes ejemplos representan una mirada fugaz a los diferentes ámbitos de la acción exterior de la Unión en los que la UE ha marcado la diferencia.

---

<sup>1</sup> Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (99) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

A lo largo de 2014, la Unión Europea centró sus esfuerzos en apaciguar la crisis en Ucrania y trabajó en favor de una solución duradera, apoyando numerosas iniciativas con este objetivo. Las iniciativas políticas fueron de la mano de un amplio conjunto de medidas de ayuda por valor de 11 100 millones de euros para los próximos siete años destinadas a estabilizar la situación económica y financiera de Ucrania, apoyar una transición pacífica, estimular las reformas políticas y económicas y apoyar un desarrollo integrador. Para ayudar a Ucrania a garantizar su seguridad energética, la UE ejerció de intermediaria para un acuerdo que permite que el suministro de gas se mantenga hasta finales de marzo de 2015. En diciembre de 2014 se desplegó también oficialmente una misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (misión PCSD).

Al mismo tiempo, la UE adoptó medidas restrictivas en relación con la anexión ilegal de Crimea y la desestabilización de regiones del este de Ucrania por parte de Rusia.

Las negociaciones sobre un nuevo acuerdo entre la UE y Rusia y las conversaciones sobre visados se suspendieron, junto con varios programas de cooperación entre la UE y Rusia.

Aunque la puerta para el diálogo con Rusia permaneció abierta, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad dejó claro que el compromiso de la UE con el Derecho internacional y los valores universales no son negociables.

*Países vecinos meridionales: Siria e Irak*

La UE condena las atrocidades, las violaciones de los derechos humanos y los abusos cometidos en Siria, en particular por el régimen de Assad al igual que por el Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL)-Daesh, el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas. Para responder a las necesidades urgentes de la población siria, la UE dirigió la respuesta internacional, con más de 3.000 millones de euros desde el comienzo del conflicto y los Estados miembros aprobaron el establecimiento de un Fondo Fiduciario regional de la UE («Madad») para responder a la crisis. Esto convierte a la UE en el principal donante mundial a la hora de hacer frente a las consecuencias de esta crisis.

La UE apoyó plenamente los esfuerzos del representante conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Lakhdar Brahimi, y de su sucesor, el enviado especial de las Naciones Unidas Staffan de Mistura, para alcanzar un apaciguamiento estratégico de la violencia como base para un proceso político más amplio.

Durante 2014, la UE mantuvo su actitud de promover una solución política al conflicto imponiendo y reforzando al mismo tiempo medidas restrictivas dirigidas contra el régimen de Assad y sus partidarios mientras continúe la represión. La UE también se situó en la primera línea de apoyo a las propuestas de situar las armas químicas declaradas sirias bajo control internacional, hasta llegar a su destrucción definitiva.

En Irak, la UE mantuvo su compromiso de apoyar al país. Por encima de todo, instamos al gobierno iraquí a que tendiera la mano a todas las comunidades del país y siguiera adelante con la reconciliación y las reformas. Enfrentada a un entorno de seguridad incierto, la UE cooperó estrechamente con las Naciones Unidas y otros actores internacionales sobre el terreno.

La Alta Representante preparó, junto con la Comisión Europea y los Estados miembros, la primera estrategia global de la UE para hacer frente a las crisis de Siria e Irak y a la amenaza que representa el EIIL/Daesh.

La estrategia reúne las iniciativas de la UE y los Estados miembros e impulsa su eficacia con un conjunto sustancial de medidas de financiación para hacer frente a las siguientes prioridades: ayuda, estabilización y desarrollo en la región, así como lucha contra la amenaza que representan los grupos terroristas. Estas medidas tienen como objetivo Siria e Irak, pero también Líbano, Jordania y Turquía.

### *República Centroafricana*

A lo largo de 2014, la UE desempeñó un papel activo junto con sus socios internacionales en la estabilización de la República Centroafricana y en su regreso a la senda de una recuperación sostenible.

Como parte de su respuesta global a la crisis en la República Centroafricana, la UE movilizó todos los instrumentos a su disposición, incluida una operación militar de la PCSD. El 1 de abril de 2014, el Consejo lanzó la operación EUFOR RCA para contribuir a los esfuerzos internacionales por crear un entorno seguro en la capital, Bangui, y proteger a la población expuesta a un mayor riesgo. La UE organizó una minicumbre sobre la República Centroafricana en paralelo a la cumbre UE-África celebrada el 2 de abril, que contó con participación de alto nivel, como el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon.

La UE y sus Estados miembros aumentaron sustancialmente en 2014 su compromiso humanitario en la República Centroafricana y trabajaron en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otras instituciones para potenciar al máximo la ayuda sobre el terreno. Dada la persistencia de las tensiones comunitarias y la ruptura total del tejido social del país, la UE prestó una atención especial a la lucha contra la impunidad y el restablecimiento del imperio de la ley. También se concentró en promover el diálogo, rebajar las tensiones y crear confianza entre las comunidades. Todo ello en paralelo al lanzamiento de un fondo fiduciario de la UE para el desarrollo con múltiples donantes en apoyo del país.

#### *Multilateralismo eficaz y asociaciones*

En un mundo cada vez más complejo y conectado, la eficacia de la UE a la hora de afrontar los desafíos globales depende de asociaciones fuertes. A lo largo de 2014, la Unión Europea trabajó para profundizar en las relaciones con socios de ideas afines en todo el mundo, tanto en forma de vínculos bilaterales reforzados como regionales o multilaterales.

La UE y las Naciones Unidas son socios clave en materia de paz y seguridad. La UE ha seguido siendo un socio fiable y comprometido de las Naciones Unidas, tanto en la prevención y la resolución de crisis como a la hora de defender los derechos humanos, la justicia, la igualdad y la equidad, el buen gobierno, la democracia y el Estado de Derecho.

La UE cuenta también con una visión clara y una voz influyente en los debates sobre la agenda para después de 2015 y en las negociaciones internacionales para un nuevo acuerdo mundial sobre el clima en 2015.

## 2. Retos futuros

La Política Exterior y de Seguridad Común de la UE está diseñada en el contexto de un entorno mundial fragmentado pero interdependiente cada vez más complejo, ambiguo e impredecible. Esta evolución a escala mundial exigirá una acción decisiva en nombre de la UE, basada en la unidad y la capacidad de identificar los desafíos de forma precoz y diseñar planes con antelación, y también de responder rápidamente a la evolución de las circunstancias.

En 2015, la UE seguirá concentrándose en estabilizar la situación en su entorno y en promover al mismo tiempo la paz y la prosperidad en todo el planeta. Seguirá participando activamente en la búsqueda de una solución pacífica y sostenible al conflicto en Ucrania. En lo que respecta al sur, además de dedicar toda su atención a poner fin al sufrimiento de los millones de personas afectados por el conflicto en Siria e Irak, así como al miedo y la violencia propagados por el EIIL/Daesh, la UE también intensificará sus esfuerzos para resolver la actual crisis en Libia y abordar la presión migratoria.

Más de diez años después de que fuera adoptada por primera vez la Política Europea de Vecindad, la situación en las fronteras de la UE ha cambiado de forma significativa. Es por ello que en 2015 procederemos a revisar la Política Europea de Vecindad para garantizar que las políticas de la UE en sus países vecinos se adaptan a la situación vigente sobre el terreno, a los intereses de la UE y a las necesidades y objetivos diferenciados de los países en cuestión.

Este año también es clave en lo que respecta a distintas negociaciones internacionales. La perspectiva de un pacto nuclear con Irán proporciona una oportunidad histórica para resolver preocupaciones en relación con la naturaleza pacífica del enriquecimiento nuclear por parte de Irán y podría sentar las bases para una futura cooperación con este país en importantes ámbitos políticos. Las negociaciones sobre un nuevo acuerdo mundial sobre el clima así como el marco mundial para el desarrollo a partir de 2015, con inclusión de los objetivos de desarrollo sostenible, serán pasos esenciales hacia un futuro más sostenible. La UE se encuentra en una fase crucial de las negociaciones relativas a una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) con los Estados Unidos, que presenta posibilidades para impulsar el empleo y el crecimiento a ambos lados del Atlántico. La ATCI también tiene una importante dimensión geopolítica y geoeconómica, ya que refuerza el vínculo transatlántico en medio de la incertidumbre mundial y protege las normas comunes. El año también será decisivo para tratar el camino a seguir por la acción exterior de la Unión mientras se estudia la manera de unificar todos sus instrumentos y políticas exteriores con el fin de responder adecuadamente a las amenazas, desafíos y oportunidades en un contexto mundial en evolución. En este empeño resultará fundamental contar con una nueva estrategia europea de seguridad y política exterior ambiciosa y operativa.

## **A. Resumen de las actividades por regiones**

### **1. Vecindad meridional, proceso de paz en Oriente Próximo y península Arábiga**

#### **1.1. Norte de África**

##### **1.1.1. Argelia**

La UE envió una misión de expertos en materia electoral a las elecciones presidenciales de abril para llevar a cabo una evaluación técnica del proceso, menos pública de lo que habría sido con una misión de observación electoral con plenas funciones. La misión presentó una serie de recomendaciones, centradas principalmente en la transparencia y la trazabilidad del proceso.

A lo largo de 2014, la dinámica del diálogo político y de las reuniones en el marco del acuerdo de asociación prosiguió satisfactoriamente. El ministro Ramtane Lamamra se reunió con el comisario Štefan Füle en Bruselas en abril de 2014. En el marco del acuerdo de asociación entre la UE y Argelia, el Comité de Asociación se reunió en marzo y el Consejo de Asociación en mayo. Se rubricó un protocolo en paralelo al Consejo de Asociación para permitir la participación de Argelia en programas y agencias de la UE. A lo largo de 2014 también se reunieron diferentes subcomités y se mantuvieron diálogos informales. Además, las negociaciones sobre el plan de acción de la Política Europea de Vecindad, iniciadas en la segunda mitad de 2013, continuaron con tres nuevas sesiones en 2014. Argelia disfrutará de una asignación de hasta 148 millones de euros durante el periodo 2014-2017.

Argelia desempeñó un papel destacado como mediador en la crisis de Mali. La UE se sumó a este esfuerzo y el Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel, Reveyrand de Menthon, participó en las conversaciones entre las autoridades de Mali y los grupos rebeldes, organizadas por el gobierno argelino.

### **1.1.2. Marruecos**

En 2014, la estrecha relación ya existente de Marruecos con la UE siguió avanzando en una extensa serie de cuestiones. La UE mantuvo un diálogo político de alto nivel con Marruecos y siguió respaldando la aplicación gradual de reformas emprendidas por Marruecos a raíz de la adopción de la nueva Constitución en 2012.

A lo largo de 2014, Marruecos y la UE resolvieron dificultades relativas a la modificación del mecanismo de precios de entrada para las frutas y las verduras, que afectaban esencialmente a las exportaciones de tomates marroquíes a la UE. Los primeros permisos de pesca para buques de la UE se expidieron en septiembre. Las negociaciones relativas al acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo están en suspenso a la espera de los resultados de estudios de acompañamiento para determinados sectores por parte de las autoridades marroquíes. Las negociaciones relativas a la asociación de movilidad (acuerdos paralelos sobre facilitación de visados y readmisión) comenzaron en enero de 2015.

Los comisarios Štefan Füle y Johannes Hahn visitaron Rabat en mayo y diciembre, respectivamente. El Consejo de Asociación se celebró el 16 de diciembre de 2014. En los próximos años, la asociación de la UE con Marruecos seguirá disfrutando de una asignación significativa de fondos (una media de 809 millones de euros durante el periodo 2014-2017), lo que mantiene a Marruecos como uno de los mayores perceptores de asistencia financiera y técnica de la UE en la vecindad meridional.

En cuanto al Sáhara Occidental, al igual que en años anteriores, la UE manifestó su apoyo a los esfuerzos del secretario general de la ONU y su enviado personal, el embajador Christopher Ross, para lograr una solución política justa, duradera y aceptable por ambas partes. Marruecos es parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2014-2016.

### **1.1.3. Túnez**

En 2014 se celebraron con éxito elecciones parlamentarias y presidenciales transparentes, integradoras y creíbles, como reconoció la Misión de observación electoral de la UE desplegada entre septiembre de 2014 y enero de 2015. Estos logros merecieron un amplio apoyo y los elogios de la UE y de la comunidad internacional.

Las relaciones bilaterales entre la UE y Túnez progresaron de forma positiva en 2014. Con ocasión del Consejo de Asociación celebrado el 14 de abril se acordó el plan de acción sobre una cooperación privilegiada; en marzo se firmó la declaración política conjunta sobre una asociación de movilidad en materia de cuestiones relacionadas con la migración. Con las nuevas autoridades ocupando sus cargos después de las elecciones, se espera que la agenda de la relación bilateral recupere una mayor regularidad y se avance en los principales expedientes (zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, asociación de movilidad). El diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad se intensificó en 2014 con vistas a un apoyo reforzado de la UE en el futuro. Las visitas del Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy en febrero, del Comisario Štefan Füle en marzo y del vicepresidente de la Comisión Michel Barnier en septiembre, así como la de los embajadores del Comité Político y de Seguridad en junio, dejaron patente el compromiso general de la UE en cuanto a la transición en Túnez.

#### 1.1.4. Libia

La situación política y de seguridad se deterioró de forma significativa en Libia en 2014. En mayo de 2014, la UE designó como enviado especial de la Unión Europea a Libia a Bernardino León, hasta entonces representante especial de la Unión Europea para la región del Mediterráneo Meridional, con el fin de reforzar el apoyo de la UE. Bernardino León fue nombrado representante especial del secretario general de las Naciones Unidas en septiembre de 2014.

Los esfuerzos de cooperación de la UE, destinados a apoyar la transición política, se han visto afectados como resultado del conflicto en curso. La escalada de violencia obligó a la UE y a la mayor parte de los restantes socios internacionales a optar por trasladar temporalmente su Delegación y el personal de la misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea (EUBAM), una misión civil de la PCSD que proporciona asistencia técnica y formación sobre la gestión de fronteras. A pesar de las dificultades, la UE proporcionó asistencia técnica en 2014, en particular en los ámbitos de la administración pública, el apoyo a los migrantes y los desplazados internos, la seguridad, la educación, los medios de comunicación social, la sociedad civil y la reconciliación. La UE apoya activamente los esfuerzos de mediación de la misión de las Naciones Unidas en Libia por hallar una solución pacífica y para la continuación sin trabas del proceso de transición política de Libia. La UE desplegó una misión de expertos en materia electoral con ocasión de la elección de la asamblea constituyente en febrero de 2014.

El declive pronunciado y continuado de la situación política y de seguridad sigue siendo uno de los principales desafíos para la UE. En línea con los esfuerzos internacionales, la actividad de la UE deberá seguir siendo coordinada y centrarse en la ayuda para alcanzar un acuerdo político o transición, mejorar la situación de seguridad y desarrollar la capacidad institucional. La dirección futura de la actividad de la PCSD emprendida por EUBAM Libia está sujeta a una revisión estratégica por parte de los Estados miembros en los órganos pertinentes del Consejo.

## 1.2. Oriente Próximo

### 1.2.1. Egipto

La UE está resuelta a colaborar con Egipto, uno de sus socios clave en la región. Valora los esfuerzos realizados por el gobierno egipcio durante 2014 para lograr un alto el fuego en Gaza y acoger la subsiguiente conferencia de donantes. A lo largo de 2014, la UE mantuvo su compromiso de acompañar a Egipto en su transición en curso. Tuvieron lugar visitas de alto nivel y contactos regulares a fin de destacar la importancia del efecto integrador, el apoyo económico y la preocupación con respecto a las restricciones en materia de derechos humanos y libertades fundamentales para una transición política fructífera y sostenible hacia un sistema democrático sólido.

La UE envió una misión de expertos en enero de 2014 para observar el referéndum de la nueva constitución, observando que el proceso constitucional careció de carácter integrador y de espacio para las opiniones divergentes, tanto en la creación como durante la campaña. En mayo, la UE llevó a cabo una misión de observación electoral (MIOE) para las elecciones presidenciales, que declaró que se habían celebrado en un contexto político complicado y que criticó la cobertura partidista realizada por los medios de comunicación social y el muy limitado espacio para la disidencia. Las elecciones parlamentarias aún están pendientes.

El diálogo formal entre la UE y Egipto en el marco de la Política Europea de Vecindad se mantuvo suspendido de facto. El plan de acción se amplió hasta marzo de 2015, a la espera de la negociación de un nuevo plan de acción. En febrero y diciembre de 2014 tuvieron lugar consultas con el objetivo de reavivar el diálogo formal entre la UE y Egipto, a fin de reanudar gradualmente las reuniones de los subcomités y de iniciar negociaciones sobre un nuevo plan de acción a comienzos de 2015.

En la reunión del Consejo de 10 de febrero se adoptaron Conclusiones en las que se lamentaba el deterioro de la situación de los derechos humanos y se recordaban las Conclusiones de agosto de 2013, por las que se concentraba la cooperación en el sector socioeconómico y la sociedad civil y se suspendían las licencias de exportación de equipos que pudieran ser utilizados para la represión interna<sup>2</sup>.

En 2014, el total de fondos disponibles para Egipto era de alrededor de 185 millones de euros, consistentes en la asignación al país (115 millones de euros) y los fondos del Instrumento de Inversión de la Política de Vecindad (aproximadamente 70 millones de euros).

La decisión inicial adoptada por la UE en marzo de 2011 de establecer medidas restrictivas contra diecinueve personas estrechamente vinculadas con el régimen del ex presidente Hosni Mubarak, se prorrogó por un año en marzo de 2014.

### **1.2.2. Jordania**

Los encuentros de alto nivel entre la UE y Jordania y el intercambio de visitas continuaron durante todo el año (Consejo de Asociación UE-Jordania, visitas a Jordania del comisario Štefan Füle y de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión y del rey Abdalá a Bruselas). Todo ello ha servido para confirmar el nivel elevado de las relaciones políticas y económicas entre las dos partes, así como el reconocimiento de la UE por el apoyo y la hospitalidad mostrada por Jordania hacia los refugiados sirios y el compromiso de la UE con el apoyo permanente a Jordania. Jordania es considerada un socio clave en la promoción de la paz, la estabilidad y la prosperidad en Oriente Próximo y más allá.

Jordania siguió sufriendo en gran medida las consecuencias de la crisis en curso en Siria e Irak. Además del flujo de refugiados, con un total de más de 619 000 refugiados sirios registrados a finales de 2014, estos dos conflictos implican una pérdida de rutas comerciales, mercados y suministros de energía.

---

<sup>2</sup> El 6 de febrero, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre la situación en Egipto (2014/2532(RSP)).

La UE siguió intensificando su ayuda a Jordania, tanto en forma de ayuda humanitaria como de medidas a largo plazo, para garantizar que el flujo de refugiados no pone en peligro los avances en materia de desarrollo realizados en los últimos años. Desde el comienzo de la crisis siria, la UE ha destinado más de 300 millones de euros a ayudar a Jordania, 66 millones en ayuda al desarrollo solo en 2014.

Los logros más significativos en materia de aplicación del plan de acción UE-Jordania corresponden a los ámbitos de la migración y la movilidad y el comercio, con la firma de una asociación de movilidad y el fin de las conversaciones exploratorias para la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP).

### **1.2.3. Líbano**

La UE apoya al gobierno del Líbano y está firmemente comprometida con la seguridad y la estabilidad del país. A lo largo del año la UE y el Líbano mantuvieron un alto nivel de compromiso, como demuestran las visitas a Beirut de la Alta Representante y vicepresidenta de la Comisión (AR/VP), el comisario de Política Europea de Vecindad y Ampliación, Štefan Füle, el Representante Especial de la Unión Europea para los derechos humanos, Stavros Lambrinidis, y el coordinador de la lucha contra el terrorismo, Gilles de Kerchove, así como la visita a Bruselas del primer ministro de Líbano, Tammam Salam. El diálogo en el marco de la Política Europea de Vecindad se mantuvo, con nueve reuniones de subcomités y la celebración de un Comité de Asociación.

La UE insistió en repetidas ocasiones en la necesidad de que el Líbano cumpla sus plazos constitucionales para celebrar elecciones tanto presidenciales como parlamentaria. El año quedó marcado por la parálisis de las instituciones nacionales libanesas; la UE realizó declaraciones locales lamentando estos acontecimientos e instó al gobierno a celebrar elecciones parlamentarias rápidamente y al Parlamento a reunirse para elegir un presidente.

Al final de año, el Líbano había acogido más de 1,15 millones de refugiados registrados procedentes de Siria, convirtiéndose así en el país con el mayor número de refugiados per cápita del mundo. La UE es plenamente consciente de los desafíos que plantea el impacto del flujo continuo de refugiados en la economía y el tejido social del país y, por ello, siguió mostrando su gran aprecio a la ayuda y la generosidad mostradas por las autoridades y la población hacia todas las personas que huyen de los países vecinos.

Las Conclusiones del Consejo de 14 de abril elogiaron al Líbano por seguir manteniendo sus fronteras abiertas y por proporcionar un refugio seguro a los refugiados procedentes de Siria. Las Conclusiones del Consejo de 20 de octubre y 15 de diciembre reconocieron los inmensos desafíos en materia de seguridad que plantea para el Líbano y Jordania la crisis en Siria y confirmaron la determinación de la UE de buscar fórmulas para seguir reforzando su ayuda a ambos países a este respecto. Además en las Conclusiones se saludaron los esfuerzos de estos países, así como de Turquía, por acoger a refugiados procedentes de Siria.

La UE destinó más de 182 millones de euros al Líbano en 2014, más del triple del importe de la ayuda bilateral anterior a la crisis. La UE participó en las reuniones del grupo internacional de ayuda al Líbano encabezado por las Naciones Unidas encaminadas a movilizar ayudas para permitir al país soportar las consecuencias de la crisis siria.

Frente a la situación de seguridad crítica del Líbano, incluidos ataques a las fuerzas de seguridad libanesas, la UE avanzó en el diseño de programas para apoyar al sector de la seguridad y a las fuerzas armadas libanesas.

#### **1.2.4. Siria**

La crisis siria, que en 2014 alcanzó su cuarto año, siguió provocando un efecto devastador y duradero en Siria y en toda la región. El Consejo Europeo de 20 de agosto se mostró «profundamente consternado por el deterioro de la seguridad y de la situación humanitaria en Irak y en Siria debido a la ocupación de parte de sus territorios respectivos por el Estado Islámico de Irak y Levante» (EUIL)/Daesh.

La UE manifestó su determinación de contribuir a luchar contra la amenaza que representa el EUIL/Daesh y otros grupos terroristas en Irak y Siria (de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2170 del mes de agosto), así como contra la amenaza que representan los combatientes extranjeros (de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2178 del mes de septiembre). El Consejo de 20 de octubre refrendó una estrategia de lucha contra el terrorismo y en materia de combatientes extranjeros para Siria e Irak, y encargó a la AR/VP que desarrollara una estrategia regional global para Siria e Irak, que incluyera la amenaza que representa el EUIL/Daesh.

En lo que respecta a las Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Consejo Europeo hizo un llamamiento a todas las partes en conflicto en Siria para que respetaran el mandato de la misión y garantizaran la seguridad y la libertad de circulación de las tropas de las Naciones Unidas, incluidas las procedentes de los Estados miembros de la UE, y condenó los ataques contra la FNUOS y la detención de algunos de sus miembros.

La UE condenó sin reservas las atrocidades, las violaciones de los derechos humanos y los abusos perpetrados en Siria, en particular por el régimen de Assad, así como los cometidos por el EIIL/Daesh, el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas, denunciados por la comisión de investigación internacional independiente creada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y siguió haciendo llamamientos en favor de la rendición de cuentas.

La UE aboga por una solución política del conflicto en Siria basada en los principios del Comunicado de Ginebra de 2012. A este respecto, la UE apoyó los esfuerzos del representante conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Lakhdar Brahimi, hasta su renuncia en mayo; y el Consejo expresó el 15 de diciembre su compromiso de apoyar plenamente los esfuerzos de su sucesor, el enviado especial de las Naciones Unidas Staffan de Mistura, para alcanzar un apaciguamiento estratégico de la violencia como base para un proceso político más amplio.

En respuesta a las necesidades crecientes de la población siria afectada, la UE ha encabezado la respuesta internacional con más de 3 000 millones de euros desde el comienzo del conflicto (en torno a 1 600 millones de euros procedentes del presupuesto de la UE y cerca de 1 500 millones de euros de los Estados miembros), lo que la convierte en el principal donante mundial en lo que se refiere a afrontar las consecuencias de esta crisis.

La UE continuó haciendo un llamamiento en favor del respeto del Derecho internacional humanitario y de derechos humanos y la protección de los civiles en los conflictos armados, así como de la seguridad del personal humanitario. Además, acogió con satisfacción las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2139 (febrero), 2165 (julio) y 2191 (diciembre) por las que se impulsa la ayuda eficaz transfronteriza y a través de los frentes.

Al mismo tiempo que promovía una solución política al conflicto, la UE mantuvo su política de imponer y reforzar medidas restrictivas<sup>3</sup> dirigidas contra el régimen de Assad y sus partidarios mientras continúe la represión.

La UE apoyó desde el punto de vista político, económico y logístico la misión de destrucción de armas químicas de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esta misión conjunta concluyó formalmente el 30 de septiembre; y la UE sigue presionando a Siria para asegurarse de que el programa de armas químicas ha sido desmantelado de manera completa e irreversible.

### **1.2.5. Proceso de paz en Oriente Próximo**

En 2014, la UE contribuyó a las negociaciones entre israelíes y palestinos en las que Estados Unidos ejercía como intermediario, por ejemplo mediante la oferta europea de un apoyo político, económico y de seguridad sin precedentes a ambas partes en el contexto de un acuerdo sobre el estatuto definitivo y una asociación especial privilegiada. Sin embargo, la suspensión de las negociaciones propiciadas por Estados Unidos en abril generó incertidumbre en cuanto a los progresos del proceso de paz, agravados por una escalada de la violencia en Cisjordania, y también en Jerusalén Este y la Franja de Gaza.

La operación militar israelí «Margen Protector» provocó el tercer conflicto en Gaza en los últimos seis años. Consistió en una operación por tierra a gran escala dirigida a destruir los túneles entre Gaza e Israel y el arsenal de cohetes de los militantes; supuso la pérdida de unas 2 300 vidas, la mayoría de civiles palestinos. La UE destacó la necesidad de proteger a los civiles en todo momento.

---

<sup>3</sup> [http://www.eeas.europa.eu/statements-eeas/2014/141215\\_01\\_en.htm](http://www.eeas.europa.eu/statements-eeas/2014/141215_01_en.htm)

En el marco de los esfuerzos internacionales subsiguientes para garantizar un alto el fuego duradero y un cambio fundamental de la situación humanitaria, política y de seguridad en la Franja de Gaza, la UE subrayó el carácter insostenible del *statu quo* anterior, condenó el lanzamiento indiscriminado de cohetes sobre civiles israelíes por parte de Hamás y otros grupos militantes, condenó la pérdida de cientos de vidas de civiles en Gaza, destacó la necesidad de proteger a los civiles conforme al Derecho internacional humanitario y animó encarecidamente a la Autoridad Palestina a asumir progresivamente todas sus funciones de gobierno en Gaza. También hizo un llamamiento en favor del desmantelamiento de los grupos militares en Gaza. La UE debatió con las partes su posible contribución para garantizar un alto el fuego duradero y crear las condiciones para el levantamiento del régimen de bloqueo, tanto mediante los instrumentos de la PESC, por ejemplo la reactivación y prórroga de las misiones EUBAM Rafah y EUPOL COPPS, como mediante la asistencia humanitaria y de reconstrucción, por ejemplo en el Comité Especial de Enlace en septiembre o en la «Conferencia sobre Palestina: la reconstrucción de Gaza» en El Cairo en octubre

La UE manifestó sus posiciones acordadas en las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2014 e instó a un cambio drástico de la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, que incluya el fin del cierre de las fronteras.

Durante su visita a la región en noviembre, la AR/VP destacó la necesidad de una perspectiva política creíble para el proceso de paz en Oriente Próximo basada en la solución de dos Estados, así como sus aspectos regionales y la importancia clave de la Iniciativa Árabe de Paz.

La UE está dispuesta a trabajar con socios internacionales en una iniciativa para reanudar el proceso de paz en consonancia con sus parámetros respecto a la paz expresados en las Conclusiones del Consejo de julio de 2014 y su posición desde hace tiempo a favor del Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable, que puedan vivir en paz y seguridad uno al lado del otro, y con reconocimiento mutuo.

Varios factores hicieron que la tensión sobre el terreno aumentara antes de finales de 2014: continua expansión de asentamientos israelíes, demoliciones de viviendas y desahucios; enfrentamientos violentos recurrentes en el Monte del Templo/Haram al-Sharif en Jerusalén Este; varios atentados terroristas contra israelíes en Jerusalén y Cisjordania; la desastrosa situación humanitaria en Gaza; la falta de progreso en la reconciliación palestina y el estancamiento de las negociaciones de El Cairo en relación con un alto el fuego duradero.

El presidente Abbas intensificó la actividad en las Naciones Unidas con el objetivo de lograr una Resolución del Consejo de Seguridad en la que se exigiera el final de la ocupación israelí con una fecha límite. En sus Conclusiones de noviembre, el Consejo confirmó su disposición de desempeñar un papel clave y de contribuir activamente a una solución negociada para todas las cuestiones relativas al estatuto final. Además, instó a las partes y a todos los actores clave, incluido el Cuarteto, la Liga Árabe y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a dar los pasos necesarios para alcanzar dicho objetivo.

El diálogo entre la Autoridad Palestina (AP) y la UE continuó en el marco de la Política Europea de Vecindad y sobre la base de las prioridades acordadas conjuntamente en el plan de acción para 2013. Después del conflicto del verano en Gaza, la UE destacó en repetidas ocasiones la necesidad de una solución sostenible y global que incluyera el levantamiento del bloqueo, el regreso de la AP a sus responsabilidades de gobierno en la Franja de Gaza y la reanudación urgente de negociaciones de paz creíbles.

Este mensaje, así como el compromiso permanente de la UE con la construcción del Estado palestino con vistas a la solución de dos Estados, fue nuevamente manifestado por la AR/VP durante las reuniones del Comité Especial de Enlace en septiembre y de la Conferencia Internacional de Donantes en El Cairo en octubre.

Se prestó una atención permanente a actos que supusieran una amenaza a la viabilidad de la solución de dos Estados, en particular a la expansión continuada de los asentamientos israelíes, la violencia de los colonos, las demoliciones –entre otros, de proyectos financiados por la UE–, los desahucios y los traslados forzosos.

La UE confirmó la aplicabilidad de la legislación internacional de derechos humanos y humanitaria en los Territorios Palestinos ocupados, e instó a Israel a respetar plenamente sus obligaciones con arreglo al Derecho internacional.

La UE participó como observador en la reunión de las Altas Partes Contratantes del IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, celebrada en Ginebra en diciembre de 2014.

Aunque la intensificación de las relaciones bilaterales con Israel depende de un avance efectivo en el proceso de paz de Oriente Próximo, así como de un compromiso mayor con valores compartidos, la cooperación bilateral siguió desarrollándose sobre la base del Plan de acción UE-Israel de 2005. En 2014 no se celebró ninguna reunión del Comité de Asociación ni del Consejo de Asociación, pero existió un diálogo bilateral productivo.

En 2014 se produjeron avances en varios aspectos del plan de acción, como la entrada en vigor del acuerdo global en materia de aviación, la puesta en marcha de la participación israelí en el programa Horizonte 2020 y la firma de un acuerdo entre el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y la autoridad israelí de lucha contra las drogas.

En lo que respecta al ámbito político, las relaciones con ambos socios se vieron realzadas por las visitas del presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, el presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Barroso, y la primera visita en su nuevo mandato de la Alta Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común y vicepresidenta de la Comisión, Federica Mogherini.

La Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) ha mantenido su compromiso estratégico en los ámbitos de la seguridad y la justicia de la Autoridad Palestina. La misión siguió trabajando en la creación de capacidades con la policía, en el ámbito operativo, para mejorar su funcionamiento (por ejemplo, la policía de proximidad, el control de multitudes y la policía antidisturbios), su organización (por ejemplo, la gestión de los recursos humanos, las capacidades de formación) y su rendición de cuentas. La misión siguió facilitando la coordinación entre la policía israelí y la palestina por medio de actos específicos. En el ámbito de la justicia, la misión se dedicó a contribuir a la aclaración de las competencias y los mandatos de las instituciones judiciales mediante el fomento de un entendimiento interinstitucional compartido y de iniciativas legislativas clave al respecto.

La misión también ha facilitado la adopción de la nueva estrategia para el sector judicial 2014-2016. Los esfuerzos de consolidación institucional y la ayuda para el desarrollo de las capacidades se han mantenido con las autoridades judiciales clave de la AP, como el Consejo Superior de la Magistratura, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General, así como con el Colegio de Abogados de Palestina.

La actividad de la misión de asistencia fronteriza de la UE (EUBAM) en Rafah se ha centrado en el proyecto de preparación de la Autoridad Palestina. El proyecto tiene por objeto ayudar a la agencia encargada del control de fronteras de la AP a formar una visión, un programa concreto, y a desarrollar capacidades operativas para gestionar el paso fronterizo de Rafah de acuerdo con las normas internacionales (es decir, las normas de Schengen de la UE). La capacitación de la AP para gestionar el paso fronterizo de Rafah es un asunto que interesa directamente a la EUBAM Rafah, ya que se supone que la misión y las autoridades fronterizas de la AP cooperan estrechamente en el paso fronterizo. En respuesta a la última crisis de Gaza, tanto la misión EUBAM como la EUPOL COPPS han reevaluado su planificación en relación con la posible reactivación y ampliación del alcance y del mandato de sus actividades en la Franja de Gaza en el contexto de los esfuerzos de la UE por apoyar las negociaciones entre israelíes y palestinos para alcanzar un alto el fuego duradero con la mediación de Egipto.

### 1.3. Península Arábiga, Irán e Irak

#### 1.3.1. Consejo de Cooperación del Golfo y sus Estados miembros

Con ocasión de la reunión en abril de 2014 del comité mixto de cooperación y de diálogo político a nivel de altos funcionarios UE-Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), se mantuvo un diálogo con los seis miembros del CCG (Baréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos) y con la Secretaría del CCG. La AR/VP visitó Qatar, Arabia Saudí, Omán, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait en enero de 2014. El comité mixto UE-CCG y la reunión ministerial prevista para el 23 de junio en Luxemburgo se pospusieron a petición del CCG y se convocarán de nuevo durante el primer semestre de 2015. La nueva AR, Federica Mogherini, en su calidad de ministra de Asuntos Exteriores de Italia cuando este país ocupaba la presidencia rotatoria del Consejo de la UE, mantuvo una reunión con la troika del CCG en Nueva York, en paralelo a la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre, en la que los temas centrales fueron las relaciones entre la UE y el CCG, los asuntos regionales clave y cuestiones mundiales. Se llevaron a cabo varias iniciativas en materia de cooperación a escala regional y bilateral, como los diálogos políticos sobre lucha contra el terrorismo con Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos.

La AR y sus servicios siguieron vigilando estrechamente la situación en Baréin y acogieron con satisfacción la celebración con éxito de elecciones municipales y parlamentarias los días 22 y 29 de noviembre de 2014, al tiempo que manifestaron su esperanza de que la nueva legislatura suponga el comienzo de un nuevo capítulo en la evolución política de Baréin mediante la priorización de las reformas como única vía para garantizar el desarrollo sostenible y la estabilidad del reino. La UE siguió condenando con firmeza el uso de la violencia e instando a una verdadera reconciliación nacional mediante un diálogo integrador, así como a la plena aplicación de las recomendaciones de la comisión independiente de investigación sobre Baréin y el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> El Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Baréin, en particular sobre los casos de Nabeel Rajab, Abdulhadi al-Khawaja e Ibrahim Sharif, el 6 de febrero de 2014 [P7 TA(2014)0109], centrada en la situación de los derechos humanos en Baréin.

En diciembre de 2014, la UE abrió una nueva delegación acreditada ante los Emiratos Árabes Unidos en Abu Dabi. La Delegación se creó en el segundo semestre de 2013. La UE y los Emiratos Árabes Unidos (EAU) mantuvieron su cooperación en materia de derechos humanos con la segunda y la tercera reuniones del grupo de trabajo informal UE-EAU sobre derechos humanos, celebradas en Abu Dabi los días 28 y 29 de abril y en Bruselas el 20 de noviembre, respectivamente.

De manera más general, la UE mantuvo una estrecha vigilancia sobre la situación de los derechos humanos en los países del Golfo, buscando un compromiso constructivo con las autoridades locales y haciendo uso, paralelamente, de toda la gama de instrumentos diplomáticos en relación con determinados casos individuales y cuestiones horizontales, vinculados sobre todo con el uso de la pena de muerte.

A lo largo de 2014 se produjeron avances en las negociaciones sobre un acuerdo de exención de visados entre la UE y Emiratos Árabes Unidos.

### **1.3.2. Irán**

Las preocupaciones internacionales por lo que atañe al programa nuclear iraní siguieron estando en el centro de las relaciones entre la UE e Irán a todo lo largo de 2014. La anterior AR, Catherine Ashton, en su papel de negociadora en nombre del E 3+3 (Francia, Alemania y el Reino Unido, así como China, Rusia y los Estados Unidos) basado en un mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, participó intensamente en los esfuerzos diplomáticos para encontrar una solución duradera y global a la cuestión nuclear iraní. Las negociaciones continuaron durante todo el año. Para garantizar su continuidad, la nueva AR, Federica Mogherini, nombró el 5 de diciembre de 2014 a Catherine Ashton su consejera especial para facilitar las conversaciones nucleares con Irán.

Tras la adopción el 24 de noviembre de 2013 de un acuerdo provisional de seis meses, conocido como Plan de Acción Conjunto, las conversaciones continuaron para alcanzar una solución global a largo plazo a la cuestión nuclear iraní. El objetivo de las negociaciones sigue siendo llegar a un acuerdo con Irán sobre garantías verificables sobre la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear de Irán. En febrero de 2014, poco después de que se empezara a aplicar el Plan de Acción Conjunto, se celebró en Viena una primera reunión a nivel de directores políticos y las negociaciones siguieron a buen ritmo. Durante las conversaciones a nivel de directores celebradas entre el 2 y el 19 de julio de 2014 en Viena, el Plan de Acción Conjunto se prorrogó hasta el 24 de noviembre de 2014. A continuación se celebraron varias rondas de conversaciones a nivel político y de expertos, pero no se pudo llegar a un acuerdo global durante una sesión a nivel ministerial en Viena entre el 18 y el 24 de noviembre de 2014, por lo que se acordó una prórroga del Plan de Acción Conjunto de Ginebra hasta final de junio de 2015.

Una Decisión del Consejo de la UE también prorrogó hasta el 30 de junio de 2015 las medidas de atenuación de las sanciones, tal y como se había acordado en el Plan de Acción Conjunto. Estas medidas incluían la suspensión de determinadas sanciones de la UE, permitir la prestación de servicios de seguro y transporte en relación con las ventas de petróleo crudo iraní a sus clientes ya existentes y la importación de productos petroquímicos iraníes, así como el comercio de oro y de metales preciosos con el gobierno iraní. También se mantuvo la elevación de los umbrales para autorizar transferencias financieras procedentes de Irán o con destino a este país. La arquitectura de las sanciones fundamentales permaneció intacta.

La UE se vio alentada por algunos pasos dados por Irán para mejorar sus relaciones con los países vecinos de la región y con la comunidad internacional. Irán desempeñó un papel constructivo en la transición pacífica de gobierno en el vecino Irak. Sin embargo, la permanente implicación de Irán en el conflicto sirio y el apoyo a organizaciones como Hezbolá, Hamás y los hutíes en Yemen son fuentes de preocupaciones para la UE y para sus socios regionales e internacionales.

A pesar de las señales esperanzadoras lanzadas en 2013, tras la elección del presidente Rouhani, por ejemplo la liberación de cierto número de presos de conciencia, en 2014 no se observó ningún avance en materia de derechos humanos. Durante su visita a Teherán en marzo de 2014, la AR/VP abordó el tema de los derechos humanos con el gobierno y se reunió con varias activistas. La UE también siguió sacando a colación la situación de los derechos humanos en Irán a escala bilateral y multilateral y en declaraciones públicas, ya fuera como principio general o en relación con casos individuales. Al igual que en años anteriores, la UE respaldó una Resolución de la Asamblea General de la ONU promovida por Canadá en 2014.<sup>5</sup>

### 1.3.3. Irak

En junio, la situación de la seguridad en Irak sufrió un rápido deterioro debido al ataque a gran escala y subsiguiente ocupación de una amplia extensión del territorio iraquí por parte del EIIL/Daesh. Desde agosto se creó la coalición global contra el EIIL/Daesh encabezada por EE. UU., que incluye a los Estados miembros de la UE y países de la región, para luchar contra la amenaza que representa el EIIL/Daesh y ayudar al gobierno iraquí a recuperar terreno y a garantizar la seguridad de la población. En el contexto de la coalición, el EIIL/Daesh está sujeto al embargo de armas y a la inmovilización de bienes impuestos por las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1267 (1999), 1989 (2011), 2170 (2014) y 2178 (2014).

La UE expresó su apoyo a la coalición en numerosas ocasiones. Además, el Consejo de 20 de octubre refrendó la Estrategia antiterrorista para Siria e Irak, con particular atención a los combatientes extranjeros, y encargó a la AR/VP que desarrollara una estrategia regional global de la UE para Siria e Irak, así como frente a la amenaza que representa el EIIL/Daesh<sup>6</sup>. La AR/VP participó en la reunión de la coalición global contra el EIIL/Daesh celebrada el 3 de diciembre en el cuartel general de la OTAN. La UE ha insistido repetidamente en la necesidad de promover una buena coordinación entre la estrategia de la UE y las acciones y los esfuerzos de la coalición global.

---

<sup>5</sup> Además, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la estrategia de la UE en relación con Irán con firmes referencias a los derechos humanos en Irán [2014/2625(RSP)].

<sup>6</sup> La estrategia se adoptó el 6 de febrero de 2015.

El nombramiento de Haidar al-Abadi como nuevo primer ministro ha suscitado la esperanza de un proceso político más integrador que con los anteriores gobiernos. La AR/VP mantuvo una reunión bilateral con el primer ministro al-Abadi en Bruselas el 3 de diciembre y visitó Bagdad y Erbil a finales de diciembre.

Antes del empeoramiento de la situación sobre el terreno, en enero de 2014 se había celebrado en Bruselas la primera reunión del Consejo de Cooperación UE-Irak a nivel ministerial. Esta reunión fue precedida por la primera ronda de cooperación y de reuniones de subcomité del Acuerdo de Colaboración y Cooperación (ACC) entre la UE e Irak a finales de 2013. A la espera de la ratificación del ACC (en diciembre de 2014 todavía debían ratificarlo quince Estados miembros), algunos capítulos del acuerdo, en particular los referidos al comercio y a algunos sectores de la cooperación, se están aplicando provisionalmente. La crisis en Irak ha retrasado la aplicación del ACC, pero la UE y el gobierno iraquí han acordado reanudar las actividades de conformidad con el ACC en el primer semestre de 2015.

A pesar del contexto complicado en lo que respecta a la seguridad, la UE ha mantenido sus compromisos con Irak y está cooperando estrechamente con las Naciones Unidas (en términos generales, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak en lo que respecta a temas políticos y ACNUR, OCAH y UNOPS para cuestiones humanitarias) y otros actores internacionales sobre el terreno. La UE ha insistido ante el gobierno iraquí en la urgencia de la reconciliación, de las reformas y de realizar un acercamiento a todas las comunidades iraquíes. Desde esta perspectiva, la UE se congratula del acuerdo alcanzado entre el gobierno federal y el gobierno regional kurdo para compartir los ingresos procedentes del petróleo como un paso positivo para la generación de confianza. La cooperación bilateral de la UE se centrará en la educación, la gobernanza y el acceso a la energía para todos.<sup>7 8</sup>

---

<sup>7</sup> En 2014, las autoridades iraquíes y la Comisión Europea acordaron un programa de cooperación para Irak de cuatro años (2014-2017) por valor de 78 millones de euros. Servirá para apoyar los procesos políticos en curso y apuntalar la paz y la estabilidad. Los proyectos de la UE se centrarán en la gobernanza y el Estado de Derecho, el acceso a la educación pública nacional y a la energía para las personas pobres o residentes en regiones alejadas.

<sup>8</sup> El Parlamento Europeo ha condenado con firmeza en numerosas ocasiones las acciones del EIIL/Daesh:

- Resolución del Parlamento Europeo de 12 de febrero de 2014 sobre la crisis humanitaria en Irak y Siria, en particular en el contexto del EI [2015/2559(RSP)].
- Resolución del Parlamento Europeo de 17 de julio de 2014 sobre la situación en Irak [2014/2716(RSP)].
- Resolución del Parlamento Europeo de 18 de septiembre de 2014 sobre la situación en Irak y Siria y la ofensiva del EI, incluida la persecución de minorías [2014/2843(RSP)].
- Resolución del Parlamento Europeo de 27 de noviembre de 2014 sobre Irak: secuestro y maltrato de las mujeres [2014/2971(RSP)].

#### 1.3.4. Yemen

La comunidad internacional, y la UE en particular, son actores importantes en el apoyo al proceso de transición en Yemen, tanto política como financieramente, en particular a través de los Amigos de Yemen y su formato local en Saná, que acompañaron y supervisaron el proceso de transición en estrecha colaboración con el relator especial de la ONU Jamal Benomay, y que continuarán haciéndolo.

En sintonía con el Acuerdo de transición de 2012 auspiciado por las Naciones Unidas a partir de una iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, la Conferencia para el Diálogo Nacional iniciada en marzo de 2013 con el objeto de concluir en septiembre de ese mismo año terminó finalmente en enero de 2014. Desde entonces, la UE ha apoyado permanentemente la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia para el Diálogo nacional, por ejemplo en las Conclusiones de 10 de febrero de 2014, en sintonía con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, así como su traducción en una nueva constitución que deberá ser aprobada en referéndum antes de que unas elecciones parlamentarias puedan completar la transición en curso. Desgraciadamente, los avances en este frente siguieron siendo muy lentos y la ofensiva militar de las fuerzas hutíes durante el verano, basada en el descontento de la población en relación con la muy necesaria reforma de los subsidios a los combustibles fósiles, puso en evidencia la fragilidad de la transición.

La UE, como parte del G-10 dedicado a seleccionar embajadores de países para que actuaran como garantes de la transición, acogió con satisfacción la celebración del Acuerdo de Paz y Asociación Nacional el 21 de septiembre, y desde entonces ha animado en repetidas ocasiones a todos los actores a trabajar en favor de su rápida aplicación, incluido su anexo de seguridad, en particular mediante las Conclusiones del Consejo de 20 de octubre de 2014.

La UE también tradujo en Derecho de la UE las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de la Resolución 2140 contra los saboteadores, a los que se acusa de haber hecho descarrilar el proceso de reformas al generar inestabilidad e inseguridad en el país.

La UE ha expresado en repetidas ocasiones su gran preocupación respecto al deterioro de la situación de la seguridad en el país, y ha manifestado su firme apoyo a la lucha contra el terrorismo llevada a cabo por las autoridades yemeníes.

La UE también ha vigilado estrechamente la situación de los derechos humanos en Yemen, en particular la cuestión de la pena de muerte aplicada a menores y los derechos de los niños. La UE también contribuyó de forma sustancial mediante la ayuda humanitaria y al desarrollo a la mejora de los sistemas sanitarios, de la protección social, la seguridad alimentaria y la alimentación, así como a la solución de otras necesidades apremiantes de la población más vulnerable de Yemen.

## **1.4. Cooperación regional**

### **1.4.1. Liga de los Estados Árabes**

En 2014, la UE y la Liga de los Estados Árabes (LEA) mantuvieron su estrecha cooperación.

El 11 de junio de 2014 se celebró en Atenas la tercera reunión ministerial de Asuntos Exteriores entre ambas organizaciones. La declaración ministerial aprobada abordaba tanto temas horizontales (derechos humanos, tolerancia, terrorismo) como políticos (proceso de paz en Oriente Próximo, Siria, Libia). Las dos organizaciones profundizaron en sus relaciones mediante el establecimiento del Diálogo Estratégico, que tiene por objeto desarrollar intercambios regulares e institucionalizados sobre cuestiones políticas y de seguridad, como la gestión de crisis, la ayuda humanitaria, la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y las armas de destrucción masiva. También se inició un diálogo comercial, junto con otros ámbitos de cooperación, relacionados con la aplicación del programa de trabajo conjunto.

Los contactos entre funcionarios de alto nivel de las dos organizaciones se intensificaron. Entre otros intercambios, se celebraron cuatro reuniones de altos funcionarios: en El Cairo (febrero), Malta (mayo), Atenas (junio) y El Cairo (noviembre), así como una visita de los embajadores del Comité Político y de Seguridad, acompañados por el coordinador de la lucha contra el terrorismo, al Cairo en diciembre.

La ejecución del programa de trabajo conjunto UE-LEA en materia de cooperación continuó con actividades en el ámbito de los derechos humanos, la observación electoral, la potenciación del papel de la mujer o la energía, así como seminarios para diplomáticos de nivel bajo o medio procedentes de la Secretaría General de la LEA.

#### **1.4.2. Organización de Cooperación Islámica (OCI)**

El nuevo secretario general de la OCI, el saudí Iyad Madani, tomó posesión de su cargo en enero de 2014. La reunión de consulta de alto nivel OCI-UE se celebró en Bruselas en septiembre, y las dos organizaciones acordaron establecer una base común para la asociación en diferentes ámbitos de cooperación, como un diálogo entre el mundo musulmán y la UE, la protección de las minorías musulmanas en la UE, la lucha contra el terrorismo, la seguridad, el radicalismo, la islamofobia u otros desafíos a los que se puedan enfrentar ambas organizaciones en el futuro. En noviembre, una delegación de la comisión independiente de derechos humanos de la OCI visitó por primera vez las instituciones de la UE para debatir cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

Se espera que la colaboración entre la OCI y la UE dé lugar a una cooperación más amplia, desde el diálogo interreligioso a los temas económicos y políticos. Hasta ahora, la implicación ha demostrado ser una vía eficaz para una mejor comprensión mutua.

### **1.4.3. Unión por el Mediterráneo (UpM)**

Bajo las copresidencias de la UE y Jordania se consolidó el funcionamiento y la institucionalización de la UpM. La UpM sigue siendo un foro único de 43 socios<sup>1</sup> que proporciona una plataforma común para la coordinación de iniciativas y cooperación en actividades sectoriales, la organización de diálogos ministeriales y la promoción de proyectos que tengan por objeto reforzar la integración económica euromediterránea.

En 2014 se celebraron tres reuniones ministeriales de la UpM: sobre cooperación industrial en febrero, sobre medio ambiente y cambio climático en mayo y sobre economía digital en septiembre. La UpM también celebró seis reuniones a nivel de altos funcionarios: tres en Bruselas (en febrero, junio y septiembre), dos en Barcelona (en abril y diciembre) y una en Nápoles (en octubre).

## **2. Rusia, Países vecinos del Este y Asia Central**

### **2.1. Federación de Rusia**

Las relaciones de la UE con Rusia en 2014 giraron en torno a la cuestión de la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia y la permanente desestabilización de Ucrania, incluyendo ataques en suelo ucraniano por parte de fuerzas rusas y un apoyo constante de Rusia a los separatistas.

La 32.ª cumbre UE-Rusia se celebró en un formato restringido el 28 de enero en Bruselas, con Ucrania y la Asociación Oriental (AO) como temas principales. En dicha ocasión, el presidente Putin, al mismo tiempo que declaraba que la AO no planteaba ningún problema de principio para Rusia, manifestó su preocupación respecto a los efectos sobre la economía rusa de la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo entre la UE y Ucrania. Se acordó mantener consultas técnicas para explicar de qué manera los acuerdos de asociación de la UE con varios países socios de la AO reportarían beneficios para todas las partes, incluida Rusia. Durante la cumbre también se debatió la visión conjunta de un Espacio Económico Común entre Lisboa y Vladivostok, que podría ayudar a superar las diferencias actuales siempre y cuando las partes pudieran pactar primero un nuevo acuerdo entre la UE y Rusia, un mejor cumplimiento con la OMC y otros compromisos y una cooperación más constructiva en nuestra zona común de vecindad. Se aprobó una declaración conjunta de 28 de enero de 2014 sobre lucha contra el terrorismo<sup>9</sup>.

A raíz de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por la Federación de Rusia que siguió a la operación militar de las fuerzas rusas en Crimea, el Consejo Europeo optó en marzo por un planteamiento gradual de medidas restrictivas (incluidas las prohibiciones de visados y las inmovilizaciones de bienes) sobre determinados particulares rusos y ucranianos responsables de la violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

Las negociaciones sobre un nuevo acuerdo y el diálogo sobre visados se suspendieron, así como los preparativos para la cumbre prevista para el mes de junio.<sup>10</sup>

Lamentablemente, Rusia no respondió a los repetidos llamamientos de la UE de detener la escalada y la desestabilización en el este de Ucrania por medio del flujo de armas, equipos y «voluntarios» que alimentaron el conflicto, crearon el contexto en el que se produjo la tragedia del MH17 en julio y culminaron en agosto con la participación directa de medios y fuerzas militares rusos en el conflicto.

---

<sup>9</sup> [http://eu-un.europa.eu/articles/en/article\\_14531\\_en.htm](http://eu-un.europa.eu/articles/en/article_14531_en.htm)

<sup>10</sup> [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/ec/141372.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/ec/141372.pdf)  
[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/ec/141707.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/ec/141707.pdf)

Además de las Conclusiones de los Consejos Europeos de 16 de julio y 30 de agosto, y de una declaración de 11 de septiembre,<sup>11</sup> se tomaron medidas restrictivas sectoriales contra Rusia en ámbitos como el acceso a los mercados de capitales, la defensa, el material de doble uso y las tecnologías sensibles, por ejemplo las del sector energético.

También se suspendieron varios programas de cooperación entre la UE y Rusia. El Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo suspendieron asimismo la firma de nuevas operaciones de financiación en Rusia. A final de año, la lista de personas y entidades rusas y ucranianas sujetas a la prohibición de viajar y a la inmovilización de bienes ascendía a 132 personas, entre ellas personas que habían proporcionado apoyo o habían beneficiado a los mandatarios rusos, y 28 entidades.

Rusia tomó medidas de represalia, como la prohibición de importar determinados alimentos de la UE y varios países no pertenecientes a la UE, y también impuso una prohibición de viajar, entre otros, a representantes de numerosos Estados miembros, así como a diputados al Parlamento Europeo sin revelar quiénes estaban afectados.

---

<sup>11</sup> [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/ec/143990.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/143990.pdf)  
[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/EN/foraff/144868.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/144868.pdf)

Se iniciaron conversaciones a tres bandas entre la UE, Rusia y Ucrania en relación con el suministro y el precio del gas para evitar la perturbación del suministro a Ucrania y del tránsito del mismo a través de su territorio. Tras una serie de conversaciones sobre estas cuestiones, el 30 de octubre la UE ejerció de intermediaria en un acuerdo entre Rusia y Ucrania que permitía que los suministros de gas se mantuvieran hasta el fin de marzo de 2015. Entre los puntos principales del acuerdo figuraba la liquidación de la deuda ucraniana del gas basada en un precio preliminar, debiéndose determinar en un arbitraje aún pendiente la deuda y el precio finales, así como el acuerdo sobre las modalidades de los nuevos suministros de gas. Además, la Comisión Europea trabajó con instituciones financieras internacionales para garantizar que Ucrania dispusiera de suficientes medios financieros para cumplir su parte del acuerdo. Las partes acordaron igualmente garantizar el tránsito seguro del gas hacia la Unión Europea a través de Ucrania. Alegando la oposición de la UE, Rusia anunció en diciembre la interrupción del proyecto *South Stream*, que habría servido para transportar el suministro de gas a la UE a través de Bulgaria y Serbia, sorteando a Ucrania como país de tránsito. Durante la visita del presidente Putin a Ankara se sugirió un gasoducto alternativo que atravesara Turquía, con el fin de transportar el gas ruso a la UE con Grecia como punto de entrada.

Desde noviembre de 2013, la Comisión ha entablado un proceso de consultas bilaterales con Rusia –ampliadas en junio de 2014 para incluir a Ucrania– en relación con el acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo entre la UE y Ucrania. Se han celebrado unas diez reuniones a nivel técnico y político para abordar preocupaciones planteadas por Rusia (aranceles, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, energía y aduanas) en relación con las consecuencias para la economía rusa del acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo.

En una reunión ministerial celebrada el 12 de septiembre de 2014 se alcanzó un acuerdo para retrasar la aplicación provisional del acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo y ampliar las medidas comerciales autónomas de la UE en favor de Ucrania hasta finales de 2015; por su parte, Rusia mantiene su preferencia comercial con respecto a Ucrania en el marco de la zona de libre comercio de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

La UE acogió con satisfacción el protocolo y el memorando firmados en septiembre en Minsk en el marco del Grupo de contacto tripartito sobre Ucrania como un paso en favor de una solución política sostenible a la crisis, que debía basarse en el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

A pesar de las circunstancias adversas, los canales de comunicación entre la UE y Rusia permanecieron abiertos y el diálogo político continuó en 2014 sobre asuntos que ocupan un lugar destacado en la agenda de la UE en materia de política exterior, como Siria, Irán, Oriente Próximo en sentido amplio o Afganistán. La UE también prosiguió la cooperación con Rusia en cuestiones de interés mundial como la lucha contra el terrorismo, la no proliferación de armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada, los tráficoos ilegales y la seguridad energética.

La situación de los derechos humanos en Rusia siguió siendo motivo de profunda preocupación en 2014, un año que se ha caracterizado por nuevos pasos dirigidos a restringir la libertad de prensa y las actividades de la sociedad civil, en particular en línea, y anular a la oposición, por ejemplo tratando de clausurar ONG basándose en procedimientos judiciales o administrativos<sup>12</sup>. Las inquietudes de la UE a este respecto se plantearon tanto de forma pública como en el diálogo político<sup>13</sup>. En 2014 no se celebraron las consultas semestrales entre la UE y Rusia sobre derechos humanos.

## **2.2. Asociación Oriental: relaciones multilaterales**

Un nuevo contexto geopolítico puso en cuestión desde febrero de 2014 los principios construidos tras la guerra fría y reflejados en la Carta de París en 1990. La agresión de las fuerzas armadas rusas en suelo ucraniano, así como otras medidas tomadas por Rusia contra países socios e incluso contra Estados miembros de la UE mostraron la fuerza y la resiliencia de la Asociación Oriental y nuestra firme intención de avanzar juntos.

---

<sup>12</sup> Declaración de la UE de 22 de octubre sobre la libertad de asociación y la libertad de expresión en la Federación de Rusia:  
[http://eeas.europa.eu/delegations/council\\_europe/press\\_corner/all\\_news/news/2014/20141022\\_en.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/council_europe/press_corner/all_news/news/2014/20141022_en.htm);

Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de octubre, sobre el cierre de la ONG «Memorial» en Rusia, 2014/2903(RSP):

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2014-0039>

<sup>13</sup> El Parlamento Europeo aprobó el 2 de abril una recomendación al Consejo sobre el establecimiento de restricciones de visado comunes a funcionarios rusos implicados en el caso Magnitsky [2014/2016(INI)] P7\_TA(2014)0258.  
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0125+0+DOC+XML+V0//ES>

Después de la cumbre de Vilna de noviembre de 2013 siguieron haciéndose progresos en la Asociación Oriental. En 2014 se firmaron las relaciones contractuales más ambiciosas con terceros países (acuerdos de asociación o zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo) entre la UE y Georgia, la República de Moldavia y Ucrania. Los tres acuerdos han empezado a aplicarse este año de manera provisional. En el caso de Ucrania, la aplicación provisional del título del acuerdo referido al comercio y asuntos relacionados, incluido el establecimiento de una zona de libre comercio, se retrasó hasta enero de 2016.

En el ámbito de la PCSD, el Acuerdo marco con Georgia de participación en las operaciones de gestión de crisis de la UE entró en vigor en marzo.

En lo que respecta a la liberalización de visados con la República de Moldavia se obtuvo un avance fundamental con la entrada en vigor en abril del régimen de exención de visados. Los acuerdos de facilitación de visados y los acuerdos de readmisión entraron en vigor el 1 de enero de 2014 entre la UE y Armenia y el 1 de septiembre de 2014 entre la UE y Azerbaiyán. Ambos países han empezado ya a disfrutar de las ventajas de estos acuerdos. La UE inició negociaciones sobre el acuerdo de facilitación de visados con Bielorrusia.

Al mismo tiempo, se mantuvo el trabajo de apoyo de las plataformas multilaterales, que prestaron asistencia a los países socios para impulsar sus reformas. Tanto los países socios como los Estados miembros e instituciones de la UE y las organizaciones internacionales pertinentes aportaron una contribución activa, con su apoyo y conocimientos especializados, a la organización de seminarios y programas de formación. Las instituciones financieras internacionales también prestaron asistencia por diversos cauces.

En 2014, las actividades de la Plataforma sobre democracia, buena gobernanza y estabilidad se centraron esencialmente en el ámbito de la PCSD, la reforma de la administración pública, la lucha contra la corrupción, el asilo y la migración, la mejora del funcionamiento de la justicia y la gestión segura de las fronteras estatales (gestión integrada de fronteras). La ejecución de las actividades de la Plataforma contó con el apoyo del Consejo de Europa, en el marco de un fondo de esta organización destinado a financiar actividades relacionadas con la reforma judicial, la lucha contra la corrupción y la cooperación en la lucha contra la ciberdelincuencia.

El grupo de cooperación en relación con la PCSD siguió disfrutando de una elevada notoriedad entre los países europeos asociados. En 2014, las reuniones del grupo PCSD se centraron en cuestiones de seguridad y defensa y participaron en actividades y proyectos en cooperación con la Escuela Europea de Seguridad y Defensa, el SEAE, los servicios de la Comisión Europea y algunos Estados miembros de la UE. Se organizaron más de una docena de proyectos, entre ellos cursos y programas de formación conjuntos en materia de PCSD para funcionarios de los países socios y de los Estados miembros sobre gestión de crisis y desarrollo de capacidades, varios talleres (por ejemplo sobre grupos de combate de la UE), una visita de campo conjunta a la EUMM Georgia, cursos de orientación en materia de PCSD organizados en países socios, sesiones informativas sobre la integración de cuestiones de derechos humanos y relativas a las diferencias de trato por razón de sexo en las misiones PCSD, así como conferencias de acercamiento a la sociedad civil.

En el ámbito de la gestión integrada de las fronteras, la ejecución de proyectos en el marco de la iniciativa emblemática siguió alcanzando los objetivos de la Asociación Oriental, a saber: aumentar la seguridad y eficacia de los controles en los cruces fronterizos y mejorar la eficacia global de las agencias fronterizas y de los funcionarios aduaneros de los países socios. Se puso en marcha el nuevo programa de desarrollo de las capacidades encabezado por Frontex para ayudar a los socios en este reto.

La iniciativa emblemática de la Asociación Oriental en materia de prevención, preparación y respuesta ante catástrofes naturales o de origen humano siguió apoyando el incremento de las capacidades de los países participantes en estos ámbitos, tanto a nivel local como regional y nacional. La aplicación del Atlas de riesgo electrónico en cada país está en curso. Una segunda fase del proyecto en materia de prevención, preparación y respuesta ante catástrofes naturales o de origen humano se inició en noviembre de 2014 con el objetivo de reforzar las capacidades de protección civil de los países socios en materia de prevención, preparación y respuesta ante catástrofes y aproximar progresivamente a los países socios al Mecanismo de Protección Civil de la UE.

El cuarto diálogo informal de la Asociación Oriental se celebró en Bakú los días 11 y 12 de septiembre y, con la energía como componente del sector, permitió a los ministros de Asuntos Exteriores debatir cuestiones de política exterior de interés común: los efectos de la vecindad más amplia en la región de la AO, Irán, el proceso de paz en Oriente Próximo y las prioridades de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con una especial atención al denominado Estado Islámico.

### **2.3. La Sinergia del Mar Negro**

Durante 2014, la cooperación regional en el Mar Negro siguió avanzando en materia de cooperación sectorial en ámbitos como el medio ambiente, los asuntos marítimos y la pesca, la investigación e innovación, la cooperación transfronteriza y la sociedad civil.

En 2014, los servicios del SEAE y la Comisión iniciaron una revisión de la Sinergia del Mar Negro concebida para destacar los progresos en materia de cooperación en la región del mar Negro a lo largo de los cinco últimos años y subrayar las consideraciones que influirán en el desarrollo futuro de la Sinergia. La revisión reveló la utilidad práctica a través de proyectos concretos, el potencial y el valor añadido de este planteamiento de la política regional de la UE.

## **2.4. Asociación Oriental: relaciones bilaterales**

### **2.4.1. Ucrania**

La UE ha estado siguiendo de cerca la situación política en Ucrania y ha participado activamente en la búsqueda de una solución a la crisis surgida tras meses de protestas ciudadanas originadas por la decisión tomada en 2013 por el gobierno ucraniano de suspender los preparativos para la firma del Acuerdo de Asociación en la cumbre de la Asociación Oriental de Vilna.

La AR/VP y el comisario de Ampliación y Política Europea de Vecindad visitaron Kiev en varias ocasiones en 2014, al igual que los ministros de Asuntos Exteriores de muchos Estados miembros de la UE y diputados al Parlamento Europeo en una demostración casi permanente de este compromiso. En las reuniones mantenidas con autoridades, dirigentes de la oposición y representantes de la sociedad civil, los esfuerzos de la UE se han concentrado en facilitar el diálogo y contribuir a los esfuerzos para estabilizar la situación política.

El Consejo de 10 de febrero de 2014 destacó su particular preocupación por los presuntos abusos en materia de derechos humanos y los casos de violencia, intimidación y personas desaparecidas, y manifestó su disposición a actuar rápidamente en caso de que se produjera cualquier tipo de degradación sobre el terreno. La AR convocó una reunión extraordinaria del Consejo el 20 de febrero de 2014, en la que, a la luz del deterioro de la situación, la UE decidió en particular imponer sanciones selectivas. Posteriormente, el Consejo de 5 de marzo adoptó también sanciones de la UE centradas en la inmovilización y la recuperación de fondos públicos ucranianos que habían sido objeto de apropiación indebida.

Una segunda reunión extraordinaria del Consejo celebrada el 3 de marzo de 2014 condenó la clara violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania mediante actos de agresión perpetrados por las fuerzas armadas rusas, así como la autorización concedida por el Consejo de la Federación de Rusia el 1 de marzo para el uso de las fuerzas armadas en el territorio de Ucrania. La UE pidió a Rusia que retirase inmediatamente sus fuerzas armadas a sus zonas de estacionamiento permanente, de conformidad con el Acuerdo sobre el estatuto y las condiciones de estacionamiento de la Flota del Mar Negro en el territorio de Ucrania de 1997. La UE también alabó la respuesta mesurada ofrecida por Ucrania. La UE decidió suspender las conversaciones bilaterales con la Federación de Rusia en materia de visados y los debates sobre el nuevo acuerdo entre la UE y Rusia, así como los preparativos para la participación en la Cumbre del G8 en Sochi.

En una declaración de los jefes de Estado y de Gobierno hecha pública tras una reunión extraordinaria el 6 de marzo, la UE destacó que debía hallarse una solución a la crisis por medio de negociaciones entre los gobiernos de Ucrania y la Federación de Rusia, por ejemplo a través de potenciales mecanismos multilaterales y se esbozó un planteamiento en tres fases con medidas en caso de continuar las actuaciones desestabilizadoras por parte de Rusia.

Ante la falta de medidas de distensión por parte de Rusia, la UE adoptó el 17 de marzo medidas restrictivas contra personas responsables de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, así como contra personas y entidades asociadas a ellas. Durante los meses siguientes, ante la evolución negativa de la seguridad sobre el terreno, la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas se amplió en repetidas ocasiones, así como los motivos para incluirlas en las listas.

El Consejo Europeo de 20 de marzo condenó de nuevo la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por parte de la Federación de Rusia. De conformidad con la política de la UE de no reconocer la anexión ilegal, tal y como establecen las Conclusiones del Consejo Europeo de 20 de marzo de 2014, la UE tomó en 2014 una serie de medidas para apoyar esta posición, entre ellas las medidas restrictivas.

A raíz de una reunión del Consejo celebrada el 14 de abril, la UE condenó las acciones emprendidas por individuos armados en ciudades del este de Ucrania e instó a Rusia a condenar los actos ilegales en el este de Ucrania y a retirar sus tropas de la frontera ucraniana.

En sus Conclusiones de 12 de mayo, el Consejo señaló que los trágicos sucesos ocurridos en Odessa el 2 de mayo, que concluyeron con numerosos muertos y heridos deben investigarse exhaustivamente, y sus autores tienen que ser llevados ante la justicia. El Consejo alienta a que el Grupo Asesor Internacional del Consejo de Europa dé cobertura a la investigación como medio para garantizar su independencia y transparencia.

En un contexto de violencia continuada en el este de Ucrania, el 23 de junio el Consejo instó a todas las partes a acordar un alto el fuego y respetarlo e hizo un llamamiento a Rusia para que apoyara el plan de paz y adoptara medidas para detener el flujo de combatientes ilegales, armas y equipos a través de la frontera con Ucrania, así como a hacer uso de su influencia sobre los separatistas para que cesaran la violencia y depusieran las armas. El Consejo también expresó su preocupación acerca del rápido deterioro de la situación humanitaria y en relación con los derechos humanos en el este de Ucrania y en Crimea.

Además de las Conclusiones de los Consejos Europeos de 16 de julio y 30 de agosto, en vista de las actuaciones de Rusia para desestabilizar la situación en Ucrania se tomaron medidas restrictivas sectoriales contra Rusia en ámbitos que incluían el acceso a los mercados de capitales, la defensa, el material de doble uso y determinadas tecnologías sensibles para el sector del petróleo.

Dichas medidas fueron una reacción al aumento del flujo de combatientes y armas hacia el este de Ucrania procedentes del territorio de la Federación de Rusia y a la lucha cada vez más intensa, durante la cual el vuelo MH17 de Malaysian Airlines fue derribado sobre Donetsk, provocando la muerte de casi trescientas personas. Además, el Consejo de 15 de diciembre y el Consejo Europeo de 18 de diciembre consolidaron la política de la Unión de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol.

A lo largo de 2014 existió un intenso diálogo político de alto nivel y tanto la AR/VP como el comisario de Ampliación y Política Europea de Vecindad viajaron a Kiev en el periodo de las protestas ciudadanas a principios de año y tras el cambio de gobierno. El 13 de mayo se celebró una reunión conjunta entre la Comisión Europea y el gabinete de ministros de Ucrania. La UE participó en reuniones cuyo objetivo era alcanzar una solución política sostenible al conflicto en el este de Ucrania, entre ellas una en abril en Ginebra, otra en agosto en Minsk y una tercera en octubre en Milán. El 15 de agosto, el Consejo declaró que la UE apoyaría activamente cualquier formato de reunión que condujera a la creación de un nuevo impulso político. En este contexto, la UE acogió con satisfacción el protocolo y el memorando firmados en septiembre en Minsk en el marco del Grupo de contacto tripartito sobre Ucrania como un paso en favor de una solución política sostenible a la crisis, que debía basarse en el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. La UE también ha apoyado y complementado el trabajo de otros actores internacionales implicados en la búsqueda de una solución política duradera a la crisis en Ucrania y en su entorno (OSCE, Consejo de Europa y las Naciones Unidas). Apoyó decididamente la Misión Especial de Observación de la OSCE, que es la principal operación sobre el terreno de la OSCE en los últimos años.

La UE consideró la celebración el 2 de noviembre de «elecciones presidenciales y parlamentarias» en las «repúblicas populares» de Donetsk y Luhansk, ajenas al marco jurídico ucraniano y en clara violación de la letra y del espíritu de los Acuerdos de Minsk, como ilegales e ilegítimas y dejó claro que no las reconocería. En este contexto, la UE decidió reforzar las medidas restrictivas contra los separatistas que operaban en el este de Ucrania, tal como solicitó el Consejo el 17 de noviembre.

La UE y sus Estados miembros expresaron su consternación y su profundo pesar ante el derribo del vuelo MH17 de Malaysian Airlines en Donetsk el 17 de julio e hicieron un llamamiento para que los responsables rindieran cuentas de sus actos y fueran procesados. La UE instó a Rusia a hacer un uso activo de su influencia sobre los grupos ilegalmente armados con el fin de obtener pleno acceso al lugar del suceso y su cooperación para recuperar los restos y las posesiones y colaborar con la investigación independiente.

El 21 de marzo se firmaron las disposiciones políticas del acuerdo de asociación entre la UE y Ucrania en paralelo a una cumbre extraordinaria. El 27 de junio se firmaron las partes restantes (zona de libre comercio de alcance amplio y profundo) del acuerdo de asociación. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 17 de septiembre, el mismo día de la ratificación del acuerdo de asociación en el Parlamento ucraniano, permitiendo así la aplicación provisional de las disposiciones pertinentes del acuerdo de asociación a partir del 1 de noviembre. El 29 de septiembre, el Consejo decidió retrasar al 1 de enero de 2016 la aplicación provisional del título del acuerdo referido al comercio y materias relacionadas, incluido el establecimiento de una zona de libre comercio. El primer Consejo de Asociación UE-Ucrania en el marco del nuevo acuerdo de asociación se celebró el 15 de diciembre de 2014. En él se confirmó el objetivo común de construir un país democrático, estable y próspero. La visita de la AR/VP a Kiev a mediados de diciembre subrayó también la importancia de la cooperación entre la UE y Ucrania en lo que respecta al programa de reformas de Ucrania.

A lo largo de 2014, la UE destacó en repetidas ocasiones la necesidad de acelerar la aplicación de reformas en Ucrania. La UE y sus Estados miembros declaran su disposición a seguir facilitando y apoyando el proceso de reformas de Ucrania, junto con otros donantes y de conformidad con la condicionalidad del FMI. En sus Conclusiones de 17 de noviembre, el Consejo instó a alcanzar un amplio consenso nacional para intensificar las tan necesarias reformas políticas y económicas en Ucrania, como la reforma constitucional, la descentralización, la reforma del poder judicial, la ejecución de las leyes, la lucha contra la corrupción, la garantía de los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales y la reforma del sector energético. Estas reformas serán cruciales para restablecer la confianza y la transparencia en el sector empresarial.

Las autoridades ucranianas siguieron llevando a cabo reformas a pesar de la complicada situación del entorno en lo que respecta a la seguridad. Se mejoró la legislación electoral, pero sigue siendo necesario afrontar una reforma global en este ámbito. Las elecciones presidenciales anticipadas celebradas en Ucrania el 25 de mayo y firmemente apoyadas por la UE se caracterizaron por la elevada participación y por la clara resolución de las autoridades ucranianas de celebrar un ejercicio auténticamente democrático adecuado a los compromisos internacionales y respetuoso con las libertades fundamentales, a pesar del entorno hostil en lo que respecta a la seguridad en dos regiones del este, según la OSCE/Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH). Las elecciones parlamentarias anticipadas de octubre fueron celebradas por la UE como un paso importante para las aspiraciones de Ucrania de consolidar su desarrollo democrático de acuerdo con sus compromisos internacionales.

A lo largo del año, Ucrania alcanzó las cotas de referencia incluidas en la primera fase de aplicación del Plan de Acción para la Liberalización de Visados y pasó a su segunda fase.

La UE se ha comprometido a apoyar el proceso de reformas en Ucrania; por ello, en marzo aprobó un conjunto de medidas de ayuda a Ucrania por importe de 11 000 millones de euros durante los próximos años. De ellos, 1 600 millones ya habían sido desembolsados este año en forma de subvenciones o préstamos procedentes del presupuesto de la UE o garantizados por él, además de los 1 800 millones firmados en 2014 por el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. En reacción a la crisis, la UE movilizó diez millones de euros a través del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz para hacer frente a necesidades imprevistas para la observación electoral, los desafíos cruciales de la supervisión de la situación sobre el terreno y el importante llamamiento en favor de un proceso de diálogo sobre reformas clave.

Más de un millón de ucranianos están registrados como desplazados internos. En reacción a la degradación de la situación de la población civil afectada por el conflicto, en 2014, la UE movilizó más de 32,5 millones de euros concentrándose en el apoyo al proceso de acondicionamiento invernal, las necesidades humanitarias de la población, las medidas de consolidación de la paz y la recuperación rápida. En sus Conclusiones de 17 de noviembre, el Consejo insistió en la necesidad de seguir movilizand o ayuda de la UE e internacional.

El Grupo de Apoyo a Ucrania se creó el 10 de abril como parte del compromiso de la UE de ayudar a Ucrania en el proceso de reformas. El 23 de junio, el Consejo aprobó el concepto de una misión en el marco de la PCSD para ayudar a Ucrania en la reforma de la seguridad civil, inclusive en el ámbito policial y del Estado de Derecho. La misión de la PCSD (Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania) se puso en marcha oficialmente el 1 de diciembre de 2014.

#### **2.4.2. Bielorrusia**

Durante todo el año 2014, la UE reiteró sistemáticamente su determinación de aplicar la política de cooperación crítica con Bielorrusia, en particular mediante el diálogo y la participación en la Asociación Oriental. La UE recordó que el desarrollo de las relaciones bilaterales al amparo de la Asociación Oriental está condicionado a los progresos que realice este país en el respeto de los principios de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos. La UE reiteró su disposición a ayudar a Bielorrusia a cumplir con sus obligaciones a este respecto.

A lo largo de 2014, Bielorrusia dio una serie de pasos positivos: la liberación de un importante prisionero político, Bialiatsky; la participación activa en la vertiente multilateral de la Asociación Oriental; consultas intensivas con la UE sobre cuestiones de modernización; la organización de varios seminarios con la participación de la sociedad civil; la mejora de las relaciones diplomáticas con el cuerpo diplomático en Minsk; el inicio de negociaciones sobre facilitación de visados y acuerdos de readmisión con la UE; y un interés por entablar negociaciones sobre una asociación de movilidad. Bielorrusia también adoptó una posición constructiva en relación con los acontecimientos en Ucrania y la situación en la región, en particular acogiendo las conversaciones que culminaron con la firma del Acuerdo de Minsk. Esta posición incluyó pasos concretos para estabilizar Ucrania, la República de Moldavia y Georgia tanto económicamente como políticamente.

Todos estos pasos contribuyeron a crear una atmósfera más positiva entre la UE y Bielorrusia.

En respuesta a los pasos positivos dados por Bielorrusia, la UE preparó una lista de posibles medidas concretas adicionales para profundizar su política de compromiso crítico con Bielorrusia (esta lista empezó a discutirse en el Consejo en diciembre de 2014).

La UE también expresó repetidamente su preocupación por la falta de respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y los principios democráticos en Bielorrusia a lo largo de 2014. En este contexto, la AR hizo declaraciones específicas en las que lamentaba que se hubieran ejecutado tres condenas a muerte en Bielorrusia. La UE, en sus contactos con interlocutores de la administración bielorrusa, planteó sistemáticamente la importancia de la liberación y rehabilitación de todos los presos políticos, así como sus inquietudes con respecto a los casos de acoso a defensores de los derechos humanos, la sociedad civil y activistas de la oposición. La UE copatrocinó la Resolución del Consejo de Derechos Humanos que prorrogó por un año más el mandato del relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia.

Tras la revisión anual, el Consejo prorrogó, el 30 de octubre, las medidas restrictivas contra Bielorrusia (hasta el 31 de octubre de 2015). La revisión actualizó la lista de personas y entidades objeto de estas medidas, ya que el Consejo estimó que no existían razones para mantener las restricciones contra determinadas personas y entidades. El total de personas objeto de sanciones era de 201, mientras que 18 entidades seguían siendo objeto de una inmovilización de bienes. No se añadieron nuevos nombres a la lista.

En enero de 2014 se entablaron negociaciones sobre facilitación de visados y acuerdos de readmisión. La parte bielorrusa señaló que el objetivo era firmar dichos acuerdos en la siguiente cumbre de la Asociación Oriental, que se celebrará en Riga en 2015. En 2014 se celebraron dos rondas de negociaciones.

En enero de 2014, el SEAE y el ministro de Asuntos Exteriores de Bielorrusia acordaron iniciar una fase provisional de consultas sobre temas relacionados con la modernización. El objetivo de esta fase provisional es determinar la mejor forma de cooperación futura entre la UE y el gobierno de Bielorrusia en cuestiones de modernización (tal como recoge la Declaración de la cumbre de Vilna de la Asociación Oriental)<sup>14</sup>. A lo largo de cuatro rondas de negociaciones, se abordaron casi todos los temas, por lo que deberían finalizar en 2015. Bielorrusia está dispuesta a recibir orientación y transferencia de conocimientos técnicos de la UE en todos los temas cubiertos, y está interesada en recibir asistencia concreta para proyectos.

### **2.4.3. República de Moldavia**

La UE y la República de Moldavia profundizaron sustancialmente sus relaciones en 2014. La entrada en vigor del régimen de exención de visados el 28 de abril de 2014 y la firma del nuevo acuerdo de asociación global, que incluye una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP), el 27 de junio de 2014 fueron dos logros históricos. La República de Moldavia ratificó rápidamente el acuerdo el 2 de julio y desde el 1 de septiembre buena parte del acuerdo, incluida la ZLCAP, empezó a aplicarse provisionalmente. La ratificación del acuerdo por parte de los Estados miembros sigue actualmente su curso, mientras que el Parlamento Europeo dio su consentimiento en una resolución no legislativa aprobada el 13 de noviembre.

Las estructuras institucionales del acuerdo pasaron a ser operativas a finales de año y se planteó que el primer Consejo de Asociación se celebrara en el primer trimestre de 2015. En el futuro próximo, las relaciones bilaterales deberían centrarse en la aplicación del acuerdo, que exige reformas considerables y una aproximación jurídica al acervo de la Unión por parte de la República de Moldavia. En junio se aprobó un programa de asociación en el que se señalan las prioridades para las reformas.

---

<sup>14</sup> Los ámbitos identificados para la cooperación entre la UE y Bielorrusia en cuestiones de modernización durante la fase provisional fueron los siguientes: 1) Promoción del comercio y la inversión; 2) Gobernanza económica; 3) Privatización y desarrollo empresarial; 4) Reformas sociales; 5) Ámbitos sectoriales: educación, energía, transportes, medio ambiente, desarrollo regional; 6) Mejora del sistema judicial, reformas electorales, protección de los derechos humanos.

A lo largo de 2014 se mantuvo un alto nivel de compromiso permanente, por ejemplo a través de la visita del presidente Herman Van Rompuy en mayo y del presidente José Manuel Barroso en junio. En mayo se celebró una reunión sin precedentes entre miembros de la Comisión Europea y el gobierno de la República de Moldavia, y en febrero y septiembre se celebraron dos reuniones del Grupo de acción europea de la República de Moldavia.

El comisario Johannes Hahn decidió visitar Chisinau el 6 de noviembre, siendo esta su primera visita al extranjero en su calidad de nuevo comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación.

El país prosiguió el proceso de reformas, aunque se observaron algunos retrasos, especialmente durante el periodo preelectoral, en ámbitos clave como la reforma del sector judicial y, en particular, la reforma de la Fiscalía. Las elecciones parlamentarias se celebraron el 30 de noviembre y fueron consideradas libres y justas por los observadores internacionales, aunque la exclusión de un partido político pocos días antes de la fecha de las elecciones suscitó cierta preocupación.

A raíz de la firma del acuerdo de asociación, Rusia ha intensificado el alcance de las represalias económicas dirigidas a las importaciones de la República de Moldavia, como la prohibición de importar carne y fruta. La UE ya había eliminado las cuotas para la importación de vino el 1 de enero de 2014, tras la prohibición por parte de Rusia de importar vino moldavo desde septiembre de 2013.

A raíz de los vetos introducidos en julio de 2014, la República de Moldavia solicitó un mayor acceso al mercado de la UE (más allá de lo ya garantizado en la ZLCAP). El 1 de septiembre, la Comisión propuso conceder un mayor acceso exento de aranceles a las manzanas, ciruelas y uvas de mesa procedentes de la República de Moldavia. La cuota de importaciones exentas de aranceles entró en vigor el 30 de diciembre.

En 2014, la República de Moldavia recibió una asignación de ayuda «más por más» de 30 millones de euros destinada a apoyar la aplicación de la ZLCAP, además de su presupuesto de ayuda bilateral de 101 millones de euros.

La ayuda bilateral de 2014 se centró en el apoyo a la agricultura y el desarrollo rural y en las reformas de las políticas de hacienda pública. La elección de los sectores es acorde al marco único de ayuda a la República de Moldavia, el documento de programa plurianual aprobado en junio de 2014. Con ocasión de su visita a Chisinau en noviembre, el comisario Johannes Hahn firmó un memorando de entendimiento con el gobierno en Chisinau basado en las prioridades y asignaciones previstas en el marco único de ayuda.

Siguieron dedicándose recursos y realizándose esfuerzos significativos para aplicar los acuerdos firmados en los años anteriores entre la UE y la República de Moldavia en los ámbitos de la aviación, la agricultura, la protección civil, la participación en agencias y programas de la UE y en operaciones de PCSD.

La UE mantuvo su participación en los procesos de fomento de la confianza y de solución de litigios entre la República de Moldavia y su región separatista de Transnistria. Sin embargo, a lo largo de 2014 las conversaciones sobre resolución de conflictos 5+2 se interrumpieron, ya que se cancelaron en tres ocasiones a petición de los representantes de Transnistria. En 2014 solo se celebraron dos rondas de conversaciones con este formato (en febrero y en junio); estas siguieron centrándose en aspectos más técnicos que políticos del proceso de resolución del conflicto.

La Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea en la frontera entre la República de Moldavia y Ucrania continuó su labor, prestando asistencia y asesorando a la guardia de fronteras y los servicios aduaneros de ambos países, reforzando su capacidad para luchar contra el fraude aduanero, detectar casos de tráfico ilegal y trata de seres humanos, y para llevar a cabo controles aduaneros y de fronteras y vigilancia aduanera eficaces.

#### 2.4.4. Georgia

Las relaciones entre la UE y Georgia fueron muy intensas en 2014 e incluyeron un número récord de reuniones de alto nivel. El primer ministro georgiano, Irakli Garibashvili, visitó Bruselas por primera vez los días 3 y 4 de febrero de 2014. El primer ministro regresó el 21 de mayo con ocasión de la reunión del gobierno de Georgia con el Colegio de Comisarios presidido por el entonces presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y de nuevo el 27 de junio para la firma del acuerdo de asociación/acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo, así como el 17 de noviembre para asistir al primer Consejo de Asociación UE-Georgia. El presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, visitó Georgia el 14 de mayo y el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, lo hizo los días 12 y 13 de junio. El comisario Štefan Füle visitó Georgia los días 3 y 4 de marzo y el 18 de julio, y el comisario Günther Oettinger el 20 de febrero. Además, el Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental se celebró en Batumi los días 20 y 21 de noviembre.

Georgia y la UE firmaron el acuerdo de asociación/acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo con una rapidez sin precedentes el 27 de junio en Bruselas, tras haberlo rubricado en noviembre de 2013 con ocasión de la cumbre de Vilna. El acuerdo establece la asociación política y profundiza la integración económica con la UE. Georgia ratificó el acuerdo de asociación el 18 de julio y buena parte del acuerdo de asociación/acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo se aplica provisionalmente desde el 1 de septiembre de 2014. La ratificación del acuerdo por parte de los Estados miembros sigue actualmente su curso, mientras que el Parlamento Europeo dio su consentimiento en una resolución no legislativa aprobada el 18 de diciembre. Mientras tanto, las estructuras institucionales del acuerdo han pasado a ser operativas y el 17 de noviembre se celebró el primer Consejo de Asociación. La UE y Georgia acordaron conjuntamente el 26 de junio el programa de la asociación, que sustituye al plan de acción de la Política Europea de Vecindad de 2006 y proporciona un conjunto de prioridades acordadas conjuntamente para la aplicación del acuerdo de asociación/acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo.

A lo largo de 2014 Georgia realizó grandes avances respecto a la aplicación del Plan de Acción para la Liberalización de Visados, cuyo objetivo es introducir un régimen de exención de visado entre la UE y Georgia.

La firma de un tratado de alianza y colaboración estratégica entre la Federación de Rusia y los territorios separatistas de Abjasia (y posteriormente entre la Federación de Rusia y Osetia del Sur) fue duramente criticada por el gobierno de Georgia al considerarlo contrario a la integridad territorial de Georgia y un paso más por parte de la Federación de Rusia para asumir el control de las regiones separatistas. La UE compartió esta preocupación, tal y como reflejó en declaraciones y en los contactos bilaterales de la UE con la Federación de Rusia.

El compromiso de Georgia con los territorios separatistas sigue siendo importante y el gobierno ha dado pasos, aunque modestos, para aplicar su estrategia de compromiso. La UE acoge con satisfacción estos pasos y anima a comprometerse de una manera más activa con los territorios separatistas. Paralelamente, las conversaciones bilaterales entre las autoridades georgianas y la Federación de Rusia se han mantenido y ha habido avances en materia de comercio, transportes y cuestiones culturales. La UE celebra estos avances. Sin embargo, ambas partes se mantienen firmes en sus posiciones en lo que respecta a las cuestiones fundamentales de la orientación europea de Georgia, el papel de Rusia en la guerra de 2008 y su reconocimiento de Osetia del Sur y Abjasia. Tras la firma del tratado entre la Federación de Rusia y Abjasia y la intención declarada de firmar un acuerdo entre Rusia y Osetia del Sur, no se ha fijado una nueva fecha para las conversaciones bilaterales, aunque se mantienen los contactos informales.

La UE mantiene su compromiso con la integridad territorial y la soberanía de Georgia y con la resolución pacífica de los conflictos, proporcionando un apoyo permanente a través del trabajo del Representante Especial de la Unión Europea para el Cáucaso Meridional y la crisis en Georgia y la Misión de Observación de la Unión Europea. El mandato de la Misión de Observación de la Unión Europea se prorrogó por dos años a finales de 2014.

En septiembre de 2008, tras el acuerdo de seis puntos alcanzado con la mediación de la UE que puso fin a la guerra de agosto, la Unión Europea desplegó una misión de observación civil no armada en Georgia. Aunque la situación en materia de seguridad ha mejorado desde entonces, existe un incumplimiento continuado del acuerdo de alto el fuego, en particular la no retirada de las tropas rusas a las posiciones que ocupaban antes del inicio de las hostilidades. La situación se deterioró aún más en noviembre de 2014 con la firma del acuerdo de alianza y colaboración estratégica entre Rusia y Abjasia.

La misión de observación de la UE no dispone de ninguna capacidad ejecutiva o coercitiva. Sus tareas fundamentales –observación y contribución al fomento de la confianza– permanecieron inalteradas en 2014. En 2014, la misión siguió tomando medidas de fomento de la confianza significativas y estableció un «Fondo de la UE de fomento de la confianza». Estas medidas tienen por objeto socavar el vínculo entre los incidentes y los conflictos y crear una situación de seguridad más transparente.

Aunque el mandato de la misión de observación es válido en toda Georgia, su plena aplicación se ha visto continuamente obstaculizada por diversos factores. La denegación del acceso a Abjasia y Osetia del Sur sigue suponiendo un obstáculo importante y ha limitado la capacidad de la misión para realizar su tarea. Tras el despliegue de guardias de fronteras de la Federación de Rusia en 2009, las líneas de demarcación administrativa entre los territorios controlados por Tiflis y Abjasia y Osetia del Sur se han ido transformando progresivamente en «fronteras». Esta evolución negativa se mantuvo en 2014. La UE sigue resuelta a apoyar la evolución de la condición y la situación humanitaria de los desplazados internos de las zonas de conflicto.

La misión de observación en Georgia fue desplegada inicialmente para un periodo de un año. La última renovación de su mandato se produjo en diciembre de 2014, cuando se prorrogó hasta el 14 de diciembre de 2016.

Georgia participa en dos misiones PCSD con dos expertos en la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali y 156 soldados en la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, lo que convierte a este país en el segundo máximo contribuyente a la operación (prorrogada por otros tres meses desde noviembre).

#### **2.4.5. Azerbaiyán**

El presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, visitó Azerbaiyán el 14 de junio de 2014 y durante su visita firmó el protocolo entre la UE y Azerbaiyán de participación de dicho país en programas y agencias de la UE. Los comisarios Štefan Füle y Günther Oettinger participaron en el cuarto diálogo ministerial informal de la Asociación Oriental sobre seguridad energética y relaciones exteriores en Bakú los días 8 y 9 de septiembre de 2014. El vicepresidente de la Comisión Šefcovic visitó Bakú el 28 de noviembre de 2014. El 20 de septiembre de 2014, en la terminal de Sangachal, cerca de Bakú, se celebró la ceremonia de colocación de la primera piedra del Corredor Meridional de Gas. Azerbaiyán se ha comprometido a ser un socio fiable respecto a la energía para diversificar el suministro energético de la UE.

En 2014 se mantuvo la tendencia a la baja en lo que respecta al respeto de los derechos humanos. La comunidad internacional, incluidos el Consejo de Europa, la OSCE y la UE hicieron públicas un número significativo de declaraciones y recomendaciones en relación con el deterioro de la situación de los derechos humanos. Azerbaiyán no se sumó a ninguna de las posiciones comunes de la UE en materia de Política Exterior y de Seguridad Común en 2014.

Los acuerdos UE-Azerbaiyán de facilitación de visados y de readmisión entraron en vigor el 1 de septiembre de 2014; los resultados de su aplicación se evaluarán en reuniones del Comité Mixto. Se está trabajando actualmente para avanzar en la Asociación Estratégica para la Modernización.

#### **2.4.6. Armenia**

En 2014, la UE y Armenia comenzaron a trabajar a fin de revisar el ámbito de aplicación y la base jurídica de la futura cooperación bilateral. Armenia firmó su instrumento de adhesión a la Unión Económica Euroasiática el 10 de octubre de 2014, adhiriéndose oficialmente a la misma el 2 de enero de 2015.

Además, el diálogo político bilateral UE-Armenia continuó con la misma intensidad y frecuencia de las reuniones, pese al cambio político en Armenia de 2013, incluyendo una amplia gama de entrevistas, desde el nivel de expertos al de ministros.

El acuerdo de facilitación de la expedición de visados UE-Armenia, así como el acuerdo de readmisión, entraron en vigor el 1 de enero de 2014 y se aplicaron de una forma generalmente satisfactoria. Además quedó abierta la posibilidad de que Armenia participe en las Agencias y Programas de la UE a fin de que Armenia pueda acceder a los principales programas mundiales de la UE en los ámbitos de la cultura, la enseñanza, el medio ambiente y la ciencia, y que los funcionarios de Armenia puedan tener la posibilidad de integrarse en las Agencias de la UE como las de seguridad aérea, la medicina y el medio ambiente, en todos los niveles.

En 2014, la UE continuó ayudando a mejorar y a aplicar el plan nacional de Armenia en materia de derechos humanos, y en principio acordó con Armenia la ayuda presupuestaria sectorial para los derechos humanos. Por regla general, la UE siguió promoviendo los derechos humanos y las libertades fundamentales en Armenia. Aunque Armenia siguió abordando algunas de estas cuestiones, aún queda mucho por hacer, sobre todo, por lo que respecta a la aplicación y el cumplimiento de la legislación pertinente, la lucha contra la corrupción, la igualdad de género y la reforma del sistema judicial.

#### **2.4.7. El conflicto de Nagorno Karabaj**

El representante especial de la Unión Europea para el Cáucaso Meridional y el conflicto de Georgia, Herbert Salber, hizo dos visitas a Armenia y a Azerbaiyán una vez nombrado el 1 de julio de 2014 y mantuvo numerosas reuniones con las copresidencias del Grupo de Minsk de la OSCE en relación con la resolución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj entre Armenia y Azerbaiyán. La UE efectuó dos declaraciones relacionadas con el conflicto en Nagorno Karabaj, una sobre la escalada de violencia, en agosto, y la otra sobre el helicóptero militar abatido en noviembre. Mediante la iniciativa «Política Exterior» la UE siguió financiando y participando en actividades de creación de confianza (paz) (a través de la Asociación Europea para la resolución pacífica del conflicto en torno a Nagorno Karabaj (proyecto EPNK)) a lo largo de la línea de conflicto, completando los esfuerzos de las copresidencias del Grupo de Minsk.

## **2.5. Asia Central**

### **2.5.1. Relaciones regionales**

La UE prosiguió con su prolongado compromiso respecto al diálogo con Asia Central por mediación de sus representantes y enviados especiales. A principios de año, la Representante Especial de la UE, Patricia Flor, siguió trabajando en el diálogo entre la UE y Asia Central. En abril, tras la dimisión del Representante Especial de la UE, se nombró a Janos Herman Enviado Especial a Asia Central, con la misión de garantizar que la UE siga participando a alto nivel en la zona. En sus funciones hizo varias visitas a Asia Central a fin de reunirse con Presidente ministros, embajadores de la UE y la sociedad civil, centrándose sobre todo en temas relacionados con el agua y la energía, la seguridad y la cooperación regional. El Enviado Especial acogió asimismo en Bruselas las consultas anuales UE-China sobre Asia Central, y viajó a Washington DC y a Moscú para debatir temas concretos.

El SEAE y los servicios de la Comisión prepararon también un informe de situación sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para Asia Central. Este ejercicio bianual fue especialmente oportuno, ya que permitió detectar los cambios en el contexto regional y en el entorno geopolítico más amplio, sobre todo en términos de seguridad (retirada de la FIAS, crisis de Ucrania, amenaza terrorista).

El diálogo UE-Asia Central fomentó la cooperación regional y la aplicación eficaz de los proyectos a tenor de las iniciativas como el estado de derecho, la enseñanza, el agua y la gobernanza medioambiental.

La plataforma para el Estado de Derecho, coordinada por Alemania y Francia, apoyó talleres técnicos a escala nacional y regional, sobre todo para ayudar a reformar los sistemas judiciales en Kirguistán, Tayikistán y Kazajstán. En abril de 2014 se reunió en Bruselas un Grupo sobre capacidad judicial. Estos acontecimientos contribuyeron al éxito de la cuarta conferencia de Ministros de Justicia de octubre de 2014 en Astana, dedicada a compartir experiencias sobre la reforma judicial, el acceso a la justicia y los derechos y libertades de los ciudadanos.

Como parte de la Iniciativa «Educación» en Estambul se celebró un seminario sobre la calidad de la formación profesional y de la formación de docentes, y en Bishkek tuvo lugar un seminario sobre las necesidades del mercado laboral y las prácticas correctas en la formación profesional y la formación en la enseñanza superior.

En el espíritu de los convenios internacionales pertinentes, y de acuerdo con su «diplomacia del agua» la UE continuó sus esfuerzos diplomáticos para resolver los litigios en materia de agua y propiciar una solución cooperativa regional ante los retos vinculados a la gestión de agua y a los recursos energéticos en Asia Central.

### **2.5.2. Relaciones bilaterales**

En septiembre de 2014 concluyeron las negociaciones del acuerdo de colaboración y cooperación reforzada con Kazajstán. Una vez firmado, ratificado y aplicado, dicho acuerdo, el primero para la zona de Asia Central, facilitará unas mayores relaciones políticas, económicas y estratégicas, así como el flujo comercial, de servicios y las inversiones entre Kazajstán y la UE, y contribuirá a las reformas políticas, de estado de derecho y económicas en Kazajstán.

La UE se congratuló por la puesta en libertad el 19 de noviembre de Roza Tulateyeva, activista laboral encarcelada, y siguió manifestando su preocupación por otros casos similares de violación de los derechos humanos.

El diálogo político con la **República Kirguisa** se centró en el apoyo de la UE a las reformas de democratización del estado de derecho, entre otras cosas en el tema sensible del apoyo de la UE a las elecciones generales de 2015. La UE manifestó su inquietud por que la legislación defina como «agentes extranjeros» a las ONG que reciben fondos de las organizaciones internacionales y de los gobiernos extranjeros, así como por el proyecto de ley sobre «formación de la actitud positiva respecto de las formas no tradicionales de relaciones sexuales». En el diálogo UE-Kirguistán figuraron de forma prominente los preparativos para la entrada en la Unión Económica Euroasiática, en enero de 2015, la interrupción del suministro energético y la ayuda macrofinanciera ofrecida por la UE. En marzo, los delegados del Grupo «Europa Oriental y Asia Central» (COEST) del Consejo visitaron la República Kirguisa.

El diálogo político con **Tayikistán** se centró en las reformas políticas y administrativas, el estado de derecho y los derechos humanos, el comercio y las relaciones económicas. La UE puso de relieve la necesidad de garantizar unas elecciones integradoras y transparentes, así como la estabilidad política a largo plazo en el país. La UE siguió de cerca el caso de D. Alexander Sodiqov, un estudiante de la Universidad de Toronto, que fue detenido en junio mientras efectuaba investigaciones en Tayikistán. La UE se congratuló de la puesta en libertad del Sr. Sodiqov en julio y su posterior salida del país.

En **Turkmenistán**, la UE siguió promoviendo los derechos humanos y las reformas socioeconómicas, así como el desarrollo de un marco jurídico para el gasoducto transcaspiano.

Turkmenistán acogió una cumbre de la CEI y una conferencia de alto nivel sobre la Carta de la Energía, mostrando así su voluntad de contribuir a la estabilización y a las relaciones pacíficas en la zona, entre otras cosas en cuanto a los temas relativos a la energía y el agua.

Tras apoyar la aproximación a la OIT en lo que se refiere a la infancia y el trabajo forzoso, la UE prosiguió sus esfuerzos de facilitación en apoyo de unos vínculos más estrechos entre **Uzbekistán** y otros actores internacionales como las agencias de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la OSCE y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Las discusiones entre las Naciones Unidas y Uzbekistán ayudaron a finalizar un plan de acción nacional para los derechos humanos, mientras que las negociaciones con el BEI acercaron a ambas partes a un acuerdo sobre la celebración de un Acuerdo marco. Además de la conclusión de un memorando de entendimiento con el UNICRI, pronto se abrirá en Tashkent un centro regional de excelencia sobre materiales QBRN, financiado por la UE, a fin de mejorar la cooperación regional y mitigar los riesgos. La UE prosiguió sus trabajos sobre cuestiones clave relativas a la seguridad, incluido el Diálogo de alto nivel sobre seguridad en Asia Central.

### 3. Balcanes Occidentales

Los Balcanes Occidentales, la estrategia de ampliación y el proceso de estabilización y asociación siguieron siendo una de las principales políticas de la Unión Europea en 2014, y continuaron ayudando a obtener beneficios mutuos de paz, democracia, seguridad y prosperidad en Europa. En sus Conclusiones diciembre de 2014, el Consejo reiteró su compromiso inequívoco con la perspectiva europea de la región. También destacó la necesidad de una condicionalidad justa y rigurosa, en el marco de los criterios políticos de Copenhague y el Proceso de Estabilización y Asociación, que siguen constituyendo el marco común para las relaciones con los Balcanes Occidentales hasta su adhesión.

La cooperación regional integradora y las relaciones de buena vecindad son elementos esenciales de este proceso.

En 2014 se lograron importantes avances en la región, al haber progresado aún más Belgrado y Pristina en la aplicación de los acuerdos alcanzados mediante el diálogo que facilita la UE, en el comienzo de las negociaciones con Serbia, la rúbrica del Acuerdo exclusivamente de la UE de Estabilización y Asociación entre la UE y Kosovo<sup>15</sup>, la continuación de las negociaciones de adhesión con Montenegro y la concesión del estatuto de candidato a Albania.

La AR/VP visitó Bosnia y Herzegovina en marzo y diciembre, y Serbia en abril. La UE celebró la correcta realización de las elecciones en Bosnia y Herzegovina, Serbia y Kosovo.

En diciembre la UE puso en marcha un enfoque renovado respecto a Bosnia y Herzegovina con el fin de avanzar en la perspectiva europea del país.

---

<sup>15</sup> Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre el estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con el dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la Declaración de Independencia de Kosovo.

El diálogo entre Belgrado y Pristina siguió avanzando de forma importante, aunque los procesos electorales en Serbia (en marzo de 2014) y en Kosovo (en junio de 2014) y la parálisis política que retrasó la formación de un gobierno de coalición en Kosovo afectaron al ritmo de las conversaciones. La AR/VP siguió facilitando el proceso de normalización entre Serbia y Kosovo y fomentando la aplicación de los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo los primeros meses, hasta las elecciones anticipadas en Serbia y en Kosovo.

A principios de 2014 se celebraron tres reuniones de alto nivel, la última de ellas el 31 de marzo. Durante el periodo siguiente, los trabajos sobre la aplicación continuaron a un ritmo sostenido, aunque más lento. Se lograron resultados concretos en cierto número de ámbitos, como la gestión integrada de las fronteras, la energía, la libre circulación y las aduanas.

Se hicieron buenos avances en cooperación regional: en junio de 2014 se aceptó a Kosovo como pleno participante en el Proceso de cooperación de Europa Sudoriental (PCES) y en octubre se participó en el Centro regional de asistencia para la verificación y aplicación de medidas de control de armamentos (RACVIAC).

Aún queda mucho por hacer en relación con la aplicación del Acuerdo relativo a los principios que regulan la normalización de sus relaciones, y en particular en lo que se refiere al establecimiento de la Asociación o Comunidad de municipios, la ultimación de los acuerdos sobre telecomunicaciones y sobre energía, así como en relación con la aplicación de acuerdos sobre estructuras judiciales y fuerzas de protección civil. El levantamiento y posterior restablecimiento de las barricadas (conocido como Parque de la Paz) en el puente principal del sector norte de Mitrovica, por la parte Serbia, hizo aumentar seriamente las tensiones. Ambas partes crearon un grupo específico para abordar conjuntamente el futuro del puente, y encargaron a la oficina de la UE que preparase la evaluación técnica del mismo.

El 21 de enero de 2014, la UE y Serbia abrieron una nueva fase de sus relaciones con la primera conferencia intergubernamental, que supuso el inicio oficial de las negociaciones de adhesión. Fue resultado de los coherentes avances del país en materia de reformas y de sus continuos esfuerzos por normalizar sus relaciones con Kosovo. Las negociaciones de adhesión con Serbia están en curso. El «proceso analítico», que comenzó en otoño de 2013, finalizó en marzo de 2015.

Las elecciones generales anticipadas en Serbia desembocaron en la formación de un nuevo gobierno, presidido por el Primer Ministro Aleksandar Vučić.

Con el nuevo gobierno, Serbia siguió comprometida con las reformas intensivas y mantuvo un enfoque constructivo respecto de la cooperación regional. Sin embargo, el país debe estar atento a la recuperación de los retrasos en la presentación de los planes de acción relativos a los capítulos 23 (Poder judicial y derechos fundamentales) y 24 (Justicia, libertad y seguridad). El Consejo pidió a Serbia que se adapte progresivamente a la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en consonancia con el marco de negociación.

A raíz de una Decisión del Consejo adoptada en junio de 2013 como reconocimiento de los esfuerzos efectuados por Kosovo para normalizar la relación con Serbia, que dieron como resultado el acuerdo de Bruselas, la Comisión emprendió las negociaciones de un Acuerdo de estabilización y asociación (AEA) exclusivamente de la UE entre la UE y Kosovo en mayo de 2014. El texto del AEA exclusivamente de la UE se rubricó en julio de 2014. El diálogo sobre liberalización de visados prosiguió en 2014, y aún son necesarias otras reformas para aplicarlo.

Tras la revisión estratégica de EULEX KOSOVO en 2013 continuaron las conversaciones sobre el futuro de la misión a lo largo de los primeros meses de 2014, lo que condujo a un nuevo mandato de una duración de dos años, que se adoptó en junio de 2014<sup>16</sup>. Paralelamente a los debates sobre su futuro, la misión siguió aplicando su mandato, entre otras cosas su apoyo al diálogo entre Belgrado y Pristina.

En el contexto del hito que supuso el acuerdo de abril de 2013, la misión facilitó con éxito en 2014 la integración de 287 antiguos funcionarios serbios del Ministerio de Interior en la estructura de la policía kosovar, y apoyó activamente el establecimiento de un mando regional de la misma en el sector norte, que refleja la composición étnica de los municipios septentrionales.

EULEX apoyó asimismo la aplicación del Acuerdo técnico sobre gestión integrada de las fronteras. Los seis puntos de la gestión integrada de las fronteras funcionan correctamente desde su creación, y en septiembre de 2014 se llegó a un resultado importante, cuando las partes convinieron en establecer puntos de cruce permanentes.

La parálisis de la situación política en Kosovo, que duró desde las elecciones parlamentarias del 8 de junio hasta la formación del nuevo gobierno el 9 de diciembre, supuso serios obstáculos para que la misión pudiera llevar a cabo su mandato. Así pues, solamente pudieron hacerse avances limitados durante los últimos seis meses de 2014. En estrecha cooperación con el REUE/Jefe de la Oficina de la UE, EULEX está preparándose a colaborar con las próximas autoridades locales, alentándolas a cumplir sus compromisos en el ámbito del estado de derecho, sobre todos respecto del pacto sobre los objetivos del estado de derecho firmado en noviembre de 2012.

---

<sup>16</sup> El nuevo mandato de la misión, que refleja los progresos realizados y la nueva realidad sobre el terreno así como los resultados del proceso de normalización, reúne tres cambios estratégicos: 1) la aplicación de una política de «normalmente sin nuevos casos», 2) la transferencia de todas las instancias judiciales de Kosovo al nivel local, y 3) la integración de los jueces y fiscales de EULEX en el sistema judicial local. Como consecuencia del nuevo mandato se introdujo un proceso de reestructuración que redujo la plantilla internacional de EULEX de 1.250 a 800 personas y la local de 1.000 a 800.

A lo largo del año prosiguieron las investigaciones efectuadas por el Grupo especial de investigación (SITF, por sus siglas en inglés) en lo que se refiere a los hechos que figuran en el informe del ponente especial Dick Marty sobre graves alegaciones de crímenes de guerra y de actividades delictivas organizadas por antiguos dirigentes del Ejército de Liberación de Kosovo durante 1998 y 2000. El principal fiscal anterior, el embajador Clint Williamson, presentó los resultados de su investigación en una conferencia de prensa el 29 de julio, en la que al mismo tiempo anunció el final de su mandato en el mes de agosto.<sup>17</sup>

La AR/VP siguió colaborando con los dirigentes de **Bosnia y Herzegovina**. A raíz de las protestas generalizadas por la política socioeconómica en Bosnia y Herzegovina en febrero, la AR/VP visitó el país el 11 de marzo e instó a que sus dirigentes respondieran rápidamente a la agravación de la situación socioeconómica. Sobre esa base se elaboró el pacto por el crecimiento y el empleo, iniciativa dirigida por la UE, en estrecha coordinación con los asociados internacionales de la misma, entre ellos las instituciones financieras internacionales.

Tras las elecciones presidenciales y generales celebradas en varios niveles el 12 de octubre, la UE puso en marcha un enfoque renovado respecto a Bosnia y Herzegovina con el fin de poner al país en la senda hacia la UE.

La AR/VP, junto con el Comisarios Johannes Hahn, visitó Sarajevo el 5 de diciembre para discutir el enfoque renovado con los dirigentes e instituciones de Bosnia y Herzegovina, que manifestaron estar dispuestos a dialogar con la UE a ese respecto. Posteriormente, el Consejo adoptó las conclusiones en las que se indican los pasos siguientes de este compromiso renovado de la UE para orientar los nuevos esfuerzos.

---

<sup>17</sup> Su sucesor, D. David Schwendiman, funcionario del Departamento de Estado de los EE.UU. comenzará su mandato a principios de 2015.

La Operación Althea siguió centrándose en la creación de capacidades y en la formación, como esfuerzo principal, manteniendo al mismo tiempo el mandato y los recursos para intervenir en favor de un entorno protegido y seguro. Habitualmente, la Operación cuenta con un máximo de 600 militares en el país, pero durante el periodo electoral, en el segundo semestre de 2014, se reforzó con activos de conocimiento de situaciones. Durante el primer semestre de 2015 seguirá habiendo en el país un refuerzo limitado. En noviembre de 2014, la Resolución 1283 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas prorrogó por un año el mandato ejecutivo de la misión.

En abril de 2014 se celebraron en la **Antigua República Yugoslava de Macedonia** elecciones generales anticipadas y elecciones presidenciales. Según la evaluación efectuada por la OIDDH, las elecciones locales fueron muy competitivas y se gestionaron con eficiencia, pero se vieron marcadas por algunos incidentes, aunque, lo que es más importante, ni la cobertura partidista de los medios de comunicación ni la falta de distinción clara entre actividades del Estado y actividades partidistas facilitaron unas condiciones de competencia equitativas.

En octubre, la Comisión reiteró sus recomendaciones de abrir negociaciones de adhesión con la Antigua República Yugoslava de Macedonia. En sus conclusiones del 16 de diciembre, el Consejo se congratuló que el plan de la UE siguiese siendo la prioridad estratégica del país y de que haya logrado un elevado nivel de adaptación al acervo. El Consejo tomó nota de la recomendación de entablar las negociaciones de adhesión y subrayó la importancia de la necesidad de un diálogo político más constructivo. Manifestó gran preocupación por la progresiva politización de las instituciones del Estado y las crecientes deficiencias en la independencia del poder judicial y en la libertad de los medios de comunicación, y observó que la falta de resultados positivos en estas cuestiones ha perjudicado la sostenibilidad de las reformas. El Consejo insta a las autoridades a que actúen de forma decisiva para resolver con celeridad estas preocupaciones.

El Consejo recordó asimismo que seguía siendo esencial el mantenimiento de buenas relaciones de vecindad, incluida la necesidad de encontrar una solución negociada y mutuamente aceptada para el tema de la denominación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Indicó que en 2015 volvería a ocuparse del tema de la apertura de negociaciones de adhesión, sobre la base de una actualización de la Comisión sobre la continuidad de la aplicación de reformas en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre la Adhesión, y sobre las medidas tangibles adoptadas para promover las buenas relaciones de vecindad y alcanzar una solución negociada y mutuamente aceptable a la cuestión del nombre.

En **Albania**, el gobierno de coalición presidido por el primer ministro Edi Rama siguió con su plan de reformas, centrándose especialmente en las cinco prioridades clave (reforma de la administración pública, poder judicial, lucha contra la corrupción, lucha contra la delincuencia organizada y derechos humanos, incluida la protección de las minorías) determinadas para la apertura de las negociaciones de adhesión.

Más concretamente, Albania avanzó hacia la reforma del sistema judicial colaborando con la Comisión de Venecia para mejorar la independencia y la fiabilidad del sistema judicial. El gobierno demostró tener voluntad política de actuar decididamente en la prevención y lucha contra la corrupción, reforzando el marco legislativo y nombrando a un Coordinador nacional contra la corrupción. La lucha contra la delincuencia organizada mostró una tendencia positiva en cierto número de ámbitos, al intensificarse las actividades de aplicación de la legislación, sobre todo respecto a la incautación de alijos de droga.

Teniendo en cuenta esos esfuerzos y basándose en un informe presentado por la Comisión, el Consejo decidió el 24 de junio conceder a Albania el estatuto de país candidato. El Consejo Europeo aprobó esta decisión el 27 de junio. En sus Conclusiones del 16 de diciembre, el Consejo se congratuló de los avances de Albania, que llevaron a que se le concediera la condición de país candidato. Sin embargo, en los apartados 43 y 44 de dichas Conclusiones observó que todavía hay importantes desafíos que afrontar e invitó a Albania a intensificar su labor de introducción de reformas y a actuar con determinación para abordar esas cinco prioridades clave a fin de iniciar las negociaciones de adhesión. El Consejo destacó, en particular, la necesidad de que Albania, entre otras cosas, emprenda una reforma completa del poder judicial, refuerce la protección de los derechos humanos y las políticas antidiscriminatorias, sobre todo por lo que respecta a la igualdad de trato de todas las minorías y al acceso de las personas pertenecientes a ellas a los derechos, así como para la aplicación del derecho de propiedad.

A raíz de la concesión del estatuto de país candidato, los esfuerzos de reforma se intensificaron durante el segundo semestre. Con todo, desde el mes de junio se deterioró el clima político interno en Albania. El 10 de julio, el Partido Democrático (PD) de la oposición anunció el boicot de los trabajos parlamentarios, tras producirse enfrentamientos físicos entre diputados de la mayoría y de la oposición. El boicot terminó oficialmente casi seis meses más tarde, el 24 de diciembre de 2014, una vez que gobierno y oposición acordaron una resolución de cuatro puntos propiciada por los diputados del Parlamento Europeo Knut Fleckenstein y Eduard Kukan. La resolución subraya que Albania necesita un diálogo constructivo y estable entre la oposición y la mayoría en el poder, de forma que puedan satisfacerse las ambiciones europeas del país. Queda por ver si en los próximos meses se aplica correctamente el acuerdo político que contiene la resolución, que será esencial para abordar con éxito el plan de Albania respecto a la UE.

En cuanto a la cooperación regional, Albania siguió desempeñando un papel positivo y constructivo y participando activamente en todas las iniciativas regionales pertinentes, entre ellas el Proceso de cooperación de Europa Sudoriental, cuya presidencia en ejercicio asumió Albania en el mes de junio. El permanente compromiso constructivo de Albania en lo que respecta a las relaciones de buena vecindad sigue siendo fundamental. Además, el Consejo acogió satisfactoriamente la plena adaptación de Albania a la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE.

La UE prosiguió las negociaciones de adhesión con **Montenegro**. Antes del final de 2014 se habían abierto dieciséis capítulos, dos de los cuales habían quedado provisionalmente cerrados. Montenegro siguió avanzando en las negociaciones de adhesión, así como respecto a la aplicación de reformas encaminadas a garantizar la independencia y progresiva eficacia del poder judicial, si bien los avances en los ámbitos del sistema judicial y de los derechos humanos habían sido irregulares.

En sus conclusiones de 16 de diciembre de 2014, el Consejo destacó que Montenegro debe intensificar sus esfuerzos en el ámbito del estado de derecho. El país debe prestar una atención particular a recuperar los retrasos que se han producido en la aplicación de los planes de acción en el ámbito del estado de derecho, así como a reforzar la capacidad institucional y seguir desarrollando un historial serio de investigaciones, enjuiciamientos y condenas en el ámbito de la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada.

Con respecto a la cooperación regional, Montenegro siguió desempeñando un papel activo en el mayor desarrollo de dicha cooperación y adaptándose plenamente a la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE, contribuyendo así a la estabilidad general de la región.

## **4. Turquía y Europa Occidental**

### **4.1. Turquía**

En su doble condición de país candidato y de socio fundamental, Turquía siguió siendo un importante interlocutor de la UE, tanto por el dinamismo de su economía como por su localización estratégica. La UE reconoció la importancia de la ayuda humanitaria prestada por Turquía a más de un millón de refugiados que huían de la violencia en Siria e Irak. Turquía se mantuvo activa respecto de los países de su entorno, en sentido amplio, permaneciendo como actor regional clave en Oriente Próximo, los Balcanes Occidentales, Afganistán y Pakistán, el Cáucaso Meridional y el Cuerno de África. En este contexto, la AR mantuvo su determinación de seguir desarrollando y mejorando el diálogo político entre la UE y Turquía en temas de política exterior de interés común, así como en materia de lucha contra el terrorismo, había cuenta también de los gravísimos acontecimientos en la zona, sobre todo en Siria e Irak. Es preciso utilizar el diálogo político para desarrollar una cooperación más estrecha contra el EIIL/Daesh y sus redes de financiación, así como intensificar la cooperación para contener el flujo de combatientes extranjeros, al tiempo que se sigue reconociendo la importancia de apoyar a Turquía para hacer frente a las amenazas terroristas internas.

El Presidente Tayyip Erdoğan visitó Bruselas en enero de 2014, cuando era Primer Ministro. El Comisario Štefan Füle visitó Turquía en junio de 2014; el Presidente de la Comisión José Manuel Barroso lo hizo en septiembre de 2014. La AR/VP y los Comisarios Johannes Hahn y Christos Stylianides hicieron una visita conjunta a Turquía, en diciembre de 2014, a fin de acelerar el compromiso. El Coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE visitó Turquía dos veces en 2014. La UE siguió alentando a Turquía para que desarrolle su política exterior como complemento y en coordinación con la UE, y a adecuarla progresivamente con las políticas y posiciones de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE.

La UE valoró la intensa participación de Turquía en misiones de la PCSD, en especial EUFOR Althea y EULEX Kosovo. La primera visita de trabajo del personal militar de la UE a Turquía tuvo lugar en enero.

El Consejo reiteró la importancia que concede a las relaciones de la UE con Turquía, y celebró la manifestación del gobierno de Turquía respecto a la adhesión a la UE. En este marco, el Consejo recordó que Turquía podrá acelerar el ritmo de las negociaciones avanzando en el cumplimiento de los criterios de referencia, cumpliendo los requisitos que fija el marco de negociación y respetando sus obligaciones contractuales con la UE.

La UE debería apoyar las reformas en Turquía, especialmente en los ámbitos del estado de derecho y de las libertades y derechos fundamentales. En 2014 se adoptaron o aplicaron varias reformas, pero es necesario hacer más esfuerzos para cumplir totalmente los criterios de Copenhague. En sus conclusiones de 16 de diciembre de 2014, el Consejo instó a Turquía a trabajar en aquellas reformas que establezcan unos controles y equilibrios adecuados que garanticen plenamente la libertad, incluidas las de pensamiento, expresión y de los medios de comunicación, la democracia, la igualdad, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, niños y personas pertenecientes a minorías, la libertad de religión y el derecho de propiedad, así como mejorar la ejecución de todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Consejo seguía preocupado por la injerencia indebida del ejecutivo en el poder judicial, así como por los frecuentes cambios en la legislación esencial sin consultar debidamente a los interesados. El Consejo lamentó que la respuesta del gobierno a los supuestos casos de corrupción en diciembre de 2013 provocara serias dudas sobre la independencia e imparcialidad del poder judicial y mostrara una intolerancia creciente a la oposición política, la manifestación pública y los medios de comunicación críticos. A este respecto, las redadas policiales y la detención de algunos periodistas y representantes de los medios de comunicación en 2014 en Turquía pusieron en tela de juicio el respeto a la libertad de los medios de comunicación, que es un principio fundamental de la democracia.

El Consejo recordó que los avances de las negociaciones de adhesión se supeditan al respecto del estado de derecho y de los derechos fundamentales. Así se puso de manifiesto en varias declaraciones de la UE realizadas por la AR/VP, la Comisión y el Parlamento Europeo.<sup>18</sup>

La UE apoyó firmemente los renovados esfuerzos por resolver pacíficamente el tema kurdo, y alentó una mayor participación de todas las partes a fin de que avance ese proceso.

La UE celebró que en octubre entrase en vigor el acuerdo de readmisión UE-Turquía, así como los resultados del informe de la Comisión sobre los progresos realizados por Turquía a la hora de cumplir los requisitos de la hoja de ruta de la liberalización de visados. El avance en el diálogo sobre la liberalización de visados se fundará en un enfoque basado en resultados y estará condicionado a la efectiva y coherente aplicación por parte de Turquía de los requisitos de la hoja de ruta en materia de visados respecto de la UE y sus Estados miembros.

---

<sup>18</sup> El 12 de marzo de 2014 el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre el informe de situación de Turquía para 2013 (P7\_TA (2014)0235); el 15 de enero de 2015 adoptó otra resolución sobre la libertad de expresión en Turquía.

Aunque lamenta la declaración unilateral formulada por Turquía a este respecto, el Consejo esperó una aplicación total y efectiva por parte de Turquía tanto del acuerdo de readmisión como de la hoja de ruta de visados en relación con todos los Estados miembros de la UE, incluido un acceso sin visado no discriminatorio a territorio turco para los ciudadanos de todos los Estados miembros de la UE. En sus conclusiones del 16 de diciembre de 2014, el Consejo reiteró la necesidad de que Turquía muestre una adhesión inequívoca al mantenimiento de relaciones de buena vecindad y al arreglo pacífico de las controversias de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, recurriendo, en caso necesario, a la Corte Internacional de Justicia. A este respecto, la Unión expresó una vez más su honda preocupación e instó a Turquía a que evite todo tipo de amenaza o actuación dirigida contra un Estado miembro o toda fuente de fricciones o intervenciones que pudieran perjudicar a las relaciones de buena vecindad y a la resolución pacífica de controversias. La UE insta a Turquía a que deje de bloquear la adhesión de Estados miembros a organizaciones y mecanismos internacionales. Además, la UE volvió a insistir en todos los derechos soberanos de los Estados miembros de la UE. Entre otros, el derecho a concluir acuerdos bilaterales y explorar y explotar recursos naturales, de conformidad con el acervo de la UE y el Derecho Internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. También destacó la necesidad de respetar la soberanía de los Estados miembros sobre su mar territorial y su espacio aéreo. El Consejo recordó que el Consejo Europeo, en sus Conclusiones de 24 de octubre de 2014, manifestó su profunda inquietud por las renovadas tensiones en el Mediterráneo oriental e instó a Turquía a que mostrara moderación y respetara la soberanía de Chipre sobre su mar territorial y los derechos soberanos chipriotas en su zona económica exclusiva.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> El Parlamento Europeo aprobó asimismo una Resolución sobre las tensiones generadas por las acciones turcas en la zona económica exclusiva de Chipre en noviembre de 2014 (P8\_TA (2014)0052, aprobada el 13 de noviembre de 2014).

En sus conclusiones de diciembre de 2014, el Consejo también lamentó profundamente que, pese a reiteradas advertencias, Turquía siga negándose a cumplir su obligación de aplicar plenamente y sin discriminación alguna el Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación respecto a la totalidad de Estados miembros, cuyo cumplimiento supondría un importante impulso al proceso de negociación. Al no haberse producido avances a este respecto, el Consejo mantendrá las medidas adoptadas a partir de 2006, lo que seguirá influyendo en el avance global de las negociaciones.

El Consejo celebra que las partes se hayan comprometido a resolver el problema chipriota según se demuestra en la declaración conjunta del 11 de febrero de 2014. Tal como se destaca en el marco de negociación, el Consejo espera [...] que Turquía apoye activamente las negociaciones destinadas a hallar una solución justa, completa y viable al problema chipriota en el marco de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y en consonancia con los principios en los que se funda la Unión.

El compromiso de Turquía con la búsqueda de esa solución global, y su contribución concreta a la misma, revisten capital importancia. En las circunstancias del momento, el Consejo considera que es más importante que nunca garantizar un clima positivo, de modo que puedan reanudarse las negociaciones para una solución total al problema de Chipre, con el objetivo de avanzar. Tal y como declaró en sus Conclusiones de marzo de 2014, el Consejo Europeo está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde apoyando estas negociaciones.

#### **4.2. Europa occidental**

Las relaciones de la UE con los países de Europa occidental no pertenecientes a la UE se basan en acuerdos de cooperación globales, como el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) o el Acuerdo de Schengen (Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza).

En el ámbito de la PESC, la cooperación de la UE con los Estados del Espacio Económico Europeo y de la Asociación Europea de Libre Comercio se intensificó en 2014, con la adhesión de estos países a numerosas declaraciones PESC y su cooperación en algunas acciones comunes. La UE también mantuvo diálogos políticos periódicos en diferentes niveles y contextos, con un aumento de los más informales en los márgenes de importantes eventos internacionales.

Existe una excelente y estrecha cooperación entre la UE y **Noruega** en el ámbito de la política exterior, en particular en relación con Oriente Próximo (Noruega preside el Comité Especial de Enlace), Siria, Ucrania y los asuntos del Ártico. También participa en las conversaciones de paz en Colombia (cofacilitador junto a Cuba). En 2014 se celebraron diálogos regulares en todos los niveles. Noruega, al igual que **Islandia**, respalda con firmeza la solicitud por parte de la UE de estatuto de observador permanente en el Consejo Ártico. Noruega sigue siendo un socio clave en el ámbito de la seguridad energética, la resolución de crisis y la ayuda al desarrollo y la promoción de los derechos humanos.

Continuó la cooperación con **Suiza** en ámbitos tales como el Cáucaso Meridional, el proceso democrático en el norte de África, el Proceso de Paz de Oriente Próximo e Irán. La Presidencia en funciones de Suiza en la OSCE, en 2014, coincidió con la crisis de Ucrania, lo que llevó al aumento de los intercambios a todos los niveles. En mayo de 2014, el Presidente y Ministro de Exteriores Didier Burkhalter presentó al Consejo un plan de trabajo de la OSCE para Ucrania. La UE también participó a alto nivel en las conferencias sobre Siria organizadas por Suiza, así como en las conversaciones de Ginebra sobre Irán. Aunque no hay un diálogo político formalizado, sí se lleva a cabo un diálogo político informal a nivel de directores políticos. Suiza continuó adoptando con frecuencia posiciones y medidas similares a las de la UE, pese a que no existe acuerdo al respecto entre la UE y este país. Por lo que se refiere a las medidas restrictivas de la UE respecto del menoscabo o la amenaza a la integridad territorial de Ucrania, y habida cuenta de las actividades de Rusia, que desestabilizan la situación en Ucrania, Suiza no se unió del todo y se limitó a prevenir que se soslayan las medidas de la UE.

La cooperación con Suiza en otros ámbitos distintos de la PESC abarcó una amplia gama de temas. En 2014 tuvo especial importancia la gestión de las consecuencias de la votación popular «contra la inmigración masiva» de febrero de 2014, cuyos riesgos pueden tener repercusiones para todas las relaciones entre la UE y Suiza, así como el inicio de las negociaciones de un acuerdo marco institucional, en mayo de 2014, que continuaron a lo largo del año.

En diciembre de 2014, el Consejo adoptó el mandato para abrir las negociaciones con **Andorra**, **Mónaco** y **San Marino** para uno o varios acuerdos de asociación destinados a establecer su participación en el Mercado Único de la UE y la posible cooperación en otros ámbitos. El Consejo adoptó asimismo conclusiones en las que se aprueba la cooperación con esos países en materia de política exterior y manifiesta estar dispuesto a estudiar las posibles formas de reforzarla.

En cuanto a la cooperación PESD, **Noruega** participó en EUNAVFOR Atalanta con oficiales del personal a nivel de cuartel general de la operación, en EULEX Kosovo (2 expertos), en EUPOL COPPS (1 experto), en EUCAP Nestor (2 expertos) y se la invitó a EUAM Ucrania. También forma parte de la Agrupación Táctica Nórdica. **Suiza** participó en la operación militar EUFOR Althea en Bosnia y Herzegovina (con 21 personas) y en las misiones civiles de Kosovo (EULEX) (con 6 personas), Malí (1 analista de medios de comunicación) y Libia (6 personas). Además, Suiza puso de manifiesto su interés por participar en EUAM Ucrania. Tanto Noruega como Suiza son socios importantes en materia de desarrollo de capacidad.

**Islandia** suspendió sus negociaciones de adhesión. Continuó su diálogo con la UE en materia de PESC en el marco del Espacio Económico Europeo.

## 5. Asia y el Pacífico

### 5.1. Reunión Asia-Europa (ASEM)

El año 2014 fue importante para la profundización de la cooperación entre Asia y Europa en el marco de la ASEM. La décima cumbre de la ASEM, con el tema de «Asociación responsable para el crecimiento sostenible y la seguridad» se celebró en Milán el 16 y 17 de octubre, presidida por Herman Van Rompuy, Presidente Consejo Europeo. Permitió un debate sincero entre los dirigentes de los países asociados de la ASEM en torno a temas de importancia mundial, entre otros, la conectividad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los retos económicos y financieros y puntos regionales e internacionales, como los derechos humanos y la seguridad marítima, la lucha contra el terrorismo, incluido el ISIL, así como contra las pandemias mundiales como el ébola. El debate desembocó en una importante declaración de la Presidencia.<sup>31</sup>

La familia de la ASEM se amplió a 53 miembros, al haberse unido a la ASEM durante la cumbre Croacia y Kazajstán, como nuevos miembros. Las dos reuniones de la ASEM se celebraron a escala ministerial, ambas en Europa, de los ministros de finanzas de la ASEM (en Milán en septiembre) y de ministros de Cultura de la ASEM (en Rotterdam, en el mes de octubre). También se celebraron otras iniciativas y conferencias, que atestiguaron el dinamismo y la importancia del proceso de la ASEM, que está preparando la celebración de su vigésimo aniversario en 2016.

## 5.2. Asia Oriental

### 5.2.1. China

El año 2014 se caracterizó por la histórica visita del Presidente Xi Jinping a las instituciones de la UE el 31 de marzo, primera de un Presidente chino. Con anterioridad se había celebrado la cuarta ronda del Diálogo Estratégico de Alto Nivel UE-China entre la AR/VP y el Consejero de Estado Yang Jiechi, en enero. Otras reuniones a alto nivel fueron la celebrada entre el Presidente Herman Van Rompuy, el Presidente José Manuel Barroso y el Primer Ministro Li Keqiang, al margen de la Cumbre de la ASEM en Milán, el 15 de octubre. La AR/VP se reunió también con el Ministro chino de Asuntos Exteriores, Wang Yi, al margen del Foro Regional de ASEAN, en el mes de agosto en Nay Pyi Taw. Tras asumir el cargo, el Presidente Jean-Claude Juncker mantuvo una reunión bilateral con el Presidente Xi Jinping al margen de la cumbre del G-20 en Brisbane, el 16 de noviembre, y el Presidente Donald Tusk mantuvo una conversación telefónica con él el 3 de diciembre. Se avanzó bastante en la aplicación de la Agenda Estratégica para la Cooperación UE-China para 2020, sobre todo en los ámbitos de política exterior, seguridad y defensa. En marzo tuvo lugar un ejercicio naval conjunto contra la piratería. En octubre y diciembre se celebró en China la primera ronda del Diálogo sobre Seguridad y Defensa UE-China y el primer seminario de alto nivel sobre seguridad y defensa. Se puso en marcha el diálogo político informal UE-China sobre Oriente Próximo y África septentrional. Se mantuvieron diálogos UE-China sobre Asia Central y África, así como una reunión del Cibergrupo Especial UE-China. Stavros Lambrinidis, Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos, se entrevistó con el viceministro chino Li Baodong en Bruselas, en el mes de marzo, y los días 8 y 9 de diciembre se celebró en Bruselas la 33ª ronda del Diálogo Político UE-China sobre Derechos Humanos.

La AR/VP abordó en unas declaraciones las inquietudes en relación con el trato dado a los defensores de los derechos humanos y a sus familias en China (el 1 de febrero), la muerte del defensor de los derechos humanos Cao Shinli (el 15 de marzo), la reciente oleada de arrestos y detenciones en China (el 28 de mayo), la situación en Xinjiang (el 31 de julio) y el enjuiciamiento del Profesor Ilham Tohti, Académico de Uihur (el 6 de agosto) y su posterior condena (el 23 de septiembre).

La UE y China siguieron consultándose mutua y periódicamente sobre los principales asuntos internacionales, con el apoyo de China al papel de la AR en las conversaciones E3+3 con Irán y desempeñando un papel constructivo en cuanto a Corea del Norte. La UE y China mantienen una buena cooperación práctica en materia de lucha contra la piratería, con contactos periódicos entre la misión Atalanta y la Armada china.

En cuanto al cambio climático, las relaciones bilaterales se intensificaron con vistas a la 21.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París. A principios de 2014 dio comienzo un importante proyecto de la UE para apoyar el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en China.

### **5.2.2. RAE de Hong Kong**

En mayo, el Presidente máximo responsable de Hong Kong, C. Y. Leung, visitó las instituciones de la UE y se reunió con los Presidentes Herman Van Rompuy y José Manuel Barroso. En el marco de la introducción del sufragio universal para la elección del Presidente máximo responsable de Hong Kong en 2017, la UE confirmó públicamente su firme adhesión a una mayor democratización de Hong Kong. La UE ha estado siguiendo de cerca los avances en este ámbito, también teniendo en cuenta las manifestaciones que han tenido lugar. La UE ha alentado a todas las partes a trabajar en un espíritu de compromiso para hallar una solución constructiva en el marco de las leyes fundamentales y del principio «un país - dos sistemas», en aras de un sistema electoral justo que permita a la población de Hong Kong un mayor grado de participación política.

### **5.2.3. Taiwán**

El SEAE celebró las primeras reuniones a alto nivel entre funcionarios encargados de las relaciones bilaterales en China continental y Taiwán; la aproximación a través del Estrecho continuó en 2014, con cooperación práctica y medidas de creación de confianza. La UE y Taiwán continuaron también su cooperación económica y técnica en beneficios de ambas partes.

### **5.2.4. Japón**

En 2014 continuaron las negociaciones paralelas para un Acuerdo de Asociación Estratégica - acuerdo marco sobre cooperación política, sectorial y global- y un Acuerdo de Libre Comercio con Japón. En 2014 se celebraron tres rondas de negociaciones del primero y cinco del segundo. En junio, los Estados miembros aprobaron la revisión de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio. Una vez completados, ambos acuerdos supondrán una actualización importante de la relación, elevándola a un plano más alto y más estratégico.

La 22ª cumbre UE-Japón se celebró en Bruselas el 7 de mayo de 2014. Supuso un impulso político para las dos negociaciones paralelas, así como una mejor asociación UE-Japón en materia de seguridad, con la puesta en marcha de nuevos diálogos sobre espacio y temas cibernéticos, así como la determinación de algunos ámbitos específicos para la cooperación entre Japón y las operaciones PESC en curso, sobre todo en África. Los dirigentes cambiaron también impresiones sobre temas como Ucrania, la situación de la seguridad en Asia Oriental, Oriente Próximo y las negociaciones internacionales sobre el clima.

Los Presidentes Herman Van Rompuy y José Manuel Barroso, junto con el Primer Ministro Shinzō Abe también se reunieron al margen de la cumbre sobre seguridad nuclear en marzo, en la cumbre de G-7 en junio, y en la Cumbre de la ASEM en octubre de 2014. El Primer Ministro Abe se entrevistó asimismo con el Presidente entrante de la Comisión Jean-Claude Juncker, al margen de la Cumbre del G-20 de noviembre de 2014.

La actividad en aras de una asociación de seguridad bilateral más estrecha también quedó demostrada por la visita a Japón del Presidente del Comité Militar de la UE en marzo, que se reunió concretamente con el Ministro de Defensa Itsunori Onodera, así como por el primer ejercicio naval conjunto contra la piratería entre la UE, la NAVFOR ATALANTA y elementos de las Fuerzas de Autodefensa Naval japonesas, en el Golfo de Aden, en el mes de octubre.

### **5.2.5. República de Corea**

En 2014 siguió desarrollándose la asociación estratégica entre la UE y la República de Corea. La República de Corea goza de una situación única, al contar con tres acuerdos esenciales de la UE que abarcan los tres pilares de la cooperación bilateral, esto es el político, el comercial y el de seguridad. Para completar el Acuerdo marco (que entró en vigor el junio de 2014) y el Acuerdo de libre comercio, en mayo de 2014 la Alta Representante firmó en Seúl un Acuerdo marco de participación en la gestión de crisis. En junio, la vicepresidenta Neelie Kroes y Choi Mun-kee, Ministro de Ciencia, TIC y planificación futura firmaron una declaración conjunta a fin de fomentar la cooperación en I+D en el ámbito de las TIC.

También se ha intensificado la cooperación en temas regionales y mundiales. El dinamismo de esta asociación se refleja también en el creciente número de diálogos, que abarcan una amplia gama de temas políticos y sectoriales, por ejemplo la cooperación internacional y el desarrollo, los temas cibernéticos, los asuntos regionales asiáticos, la no proliferación, el desarme y el control armamentístico, la región MENA y los países del Golfo.

### 5.2.6. República Popular Democrática de Corea

La UE ha seguido guiándose, en sus relaciones con la República Popular Democrática de Corea (RPDC), por una política de colaboración crítica. En 2014, la UE siguió observando de cerca la situación en la región y en la RPDC en particular, ya que algunas de sus políticas plantean serias inquietudes, sobre todo en lo que se refiere a proliferación y a la violación de los derechos humanos. La UE mencionó esas inquietudes tanto en los foros bilaterales como en los multilaterales.<sup>20</sup> La UE inició conjuntamente una resolución en el Consejo de Derechos Humanos (que se adoptó el 28 de marzo) y otra en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (adoptada el 18 de noviembre) basadas en los resultados de la Comisión de Investigaciones de las Naciones Unidas en cuanto a las violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos, entre ellas crímenes de lesa humanidad cometidos en el país.

La resolución adoptada por la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas fue posteriormente aprobada en diciembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas con un fuerte apoyo interregional, y abrió un nuevo camino al alentar al Consejo de Seguridad de la ONU a tomar las medidas adecuadas, entre otras considerar la remisión de la situación en la RPDC a la Corte Penal Internacional y estudiar la viabilidad de sanciones concretas eficaces contra los que parecen ser los principales responsables de los crímenes de lesa humanidad.

La UE siguió supervisando la situación en lo que se refiere a la proliferación y a las tensiones generales en la península, condenando el lanzamiento de misiles balísticos en violación de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas e instando a la RPDC a abstenerse de toda actividad que pueda aumentar más las tensiones en la región. La UE continuó aplicando las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) así como su propio régimen de sanciones autónomas, actualizando cuando es necesario la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas.

---

<sup>20</sup> El 17 de abril de 2014, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre la situación en Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea).

Se mantuvieron abiertos los canales de comunicación con la RPDC y se celebraron en Bruselas varias reuniones a nivel de altos funcionarios con la RPDC. Se aplazó una misión a la RPDC a principios de noviembre, destinada a mantener una sesión del diálogo político, por las restricciones de acceso impuestas por la RPDC en respuesta al brote de ébola en África Occidental. La UE sigue estando dispuesta a continuar y a profundizar las discusiones sobre temas políticos y de derechos humanos.

### **5.2.7. Mongolia**

La Comisaria Androulla Vassiliou visitó Ulan Bator en septiembre, a fin de celebrar el 25.º aniversario de las relaciones entre la UE y Mongolia. La ayuda al desarrollo para 2014-2020 se duplicó (a 65 millones de euros) y se ajustó a la estrategia de desarrollo de Mongolia en los ámbitos de la diversificación de las exportaciones, la educación y la formación profesional. Mongolia también se ha beneficiado del nuevo sistema de preferencias generalizado mejorado (SPG+) de la UE. Se dieron los primeros pasos para ampliar el diálogo político, también en lo relacionado con los derechos humanos. Continuó la cooperación comercial, con apoyo a la diversificación de las exportaciones, un entorno empresarial estable y predecible, cooperación en cuanto a materias primas y ayuda relacionada con el comercio. La cooperación se amplió a nuevos terrenos, como la agricultura y el desarrollo rural, la ciencia y la innovación, así como a los intercambios personales.

### **5.3. Sudeste Asiático**

#### **5.3.1. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)**

En 2014, se fortaleció aún más la cooperación UE-ASEAN mediante la aplicación del Plan de Acción de Brunéi 2013-17. Con el fin de lograr una asociación política UE-ASEAN más ambiciosa, tuvieron lugar varias visitas y reuniones de alto nivel que confirmaron la tendencia positiva.

La 20ª Reunión Ministerial UE-ASEAN se celebró en Bruselas el 23 de julio, y en octubre, al margen de la cumbre de la ASEM en Milán, los dirigentes de la UE y de la ASEAN mantuvieron una reunión informal. Ambas partes acordaron trabajar en pro de una asociación estratégica y encomendaron a sus altos funcionarios la elaboración de una hoja de ruta con dicho objetivo.

En el Foro Regional de la ASEAN, la ASEAN y la UE, junto con otros socios, siguieron abordando temas regionales e internacionales en materia de seguridad. La AR participó en el 21º Foro Regional Ministerial de la ASEAN en Myanmar, el 10 de agosto, donde estableció la posición de la UE sobre la naturaleza de los principales retos de seguridad que afectan a la región y sobre la necesidad de soluciones integrales y reguladas. Asimismo, reiteró la aspiración de la UE de participar en la cumbre de Asia Oriental.

#### **5.3.2. Myanmar/Birmania**

En 2014, el apoyo a la transición democrática en Myanmar/Birmania siguió siendo una de las prioridades de la UE, centrándose especialmente en los retos de la violencia entre las comunidades, el proceso de paz entre el gobierno y los grupos étnicos, así como la revisión constitucional y las elecciones de 2015.

El 20 de mayo de 2014 se mantuvo en Nay Pyi Taw el primer Diálogo UE-Myanmar sobre Derechos Humanos, copresidido por el Representante Especial de la UE, Stavros Lambrinidis. El debate giró en torno a la discriminación, la incitación al odio, la violencia entre comunidades en el Estado de Rakhine y en otras partes de Myanmar, los presos políticos, los derechos territoriales y la libertad de expresión. Al margen de la reunión ministerial del Foro Regional de la ASEAN, en agosto de 2014, la AR/VP se reunió con el presidente Thein Sein y el líder de la oposición, Aung San Suu Kyi. La UE fue el principal patrocinador de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar/Birmania, que fue adoptada, por consenso, a finales del 2014.

### **5.3.3. Tailandia**

Los militares asumieron el poder el 22 de mayo de 2014. El 23 de junio de 2014, el Consejo adoptó conclusiones sobre la situación en Tailandia, instando a los líderes militares a que restablecieran con carácter de urgencia el proceso democrático legítimo y la Constitución. La UE también reconsideró su compromiso: se suspendieron las visitas oficiales a Tailandia y la UE y sus Estados miembros decidieron no firmar el acuerdo de asociación con Tailandia hasta que se establezca un gobierno elegido democráticamente. Otros acuerdos se verán afectados, según proceda. Únicamente el pronto establecimiento de un programa digno de crédito para el retorno a un Estado constitucional y la celebración de unas elecciones creíbles e integradoras permitirán que la UE continúe prestando su apoyo.

### **5.3.4. Camboya**

La UE supervisó de cerca la situación de los derechos humanos y la democracia en Camboya. Se prestó especial atención a la libertad de expresión y de reunión. En el centro de los debates entre la UE y el gobierno siguieron estando los derechos territoriales y la reforma jurídica y del sistema judicial, también en la reunión del Comité Mixto UE-Camboya, del 10 al 13 de marzo. El 22 de julio los dos principales partidos políticos llegaron a un acuerdo que desbloqueó la situación y puso fin al boicot de la Asamblea Nacional. Sin embargo, siguieron inquietando las posteriores detenciones vinculadas a las negociaciones sobre la junta electoral nacional y a la ley electoral.

### **5.3.5. Indonesia**

Las elecciones presidenciales y legislativas y el traspaso de poderes pacífico reafirmaron a Indonesia en su papel de modelo regional para la democracia y la tolerancia.

El acuerdo de asociación y cooperación con Indonesia entró en vigor el 1 de mayo. Las conversaciones mantenidas en el Diálogo político, en la reunión de altos funcionarios y en el Diálogo sobre derechos humanos del 12 de noviembre reflejaron los valores, intereses y puntos de vista similares que apuntalan la relación. En su reunión del 19 de noviembre en Yakarta con Joko Widodo, nuevo presidente de Indonesia, el presidente Herman Van Rompuy destacó la necesidad de lograr un alto el fuego duradero en Ucrania, así como la de aumentar los esfuerzos internacionales para prevenir la propagación del extremismo y del terrorismo. El presidente Van Rompuy alabó el papel que está desempeñando Indonesia en ambos frentes, apoyando la soberanía de Ucrania y su integridad territorial y condenando al EIIL/Daesh.

### **5.3.6. Filipinas**

El presidente Benigno Aquino se reunió en septiembre en Bruselas con el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y con el presidente de la Comisión, José Manuel Barroso. En julio, la AR/VP se reunió con el secretario de Asuntos Exteriores de las Filipinas, en Manila. En esas reuniones, ambas partes trataron una amplia gama de temas, entre ellos la reducción de los riesgos de catástrofes y los acontecimientos relacionados con la seguridad marítima. Tras la firma del acuerdo global sobre Bangsamoro, en marzo de 2014, la UE siguió apoyando el proceso de paz de Mindanao, entre otras cosas respaldando al equipo de supervisión internacional a través del elemento de protección civil, así como apoyando al equipo de supervisión de terceros.

### **5.3.7. Vietnam**

En 2014 continuó el impulso positivo de las relaciones bilaterales observado desde la firma del acuerdo de asociación y cooperación UE-Vietnam, lo que demuestran los frecuentes contactos de alto nivel y una mayor cooperación en una amplia gama de ámbitos además del comercio y el desarrollo. En 25 de marzo tuvieron lugar en Hanoi consultas políticas de alto nivel sobre asuntos bilaterales, regionales y mundiales, incluidos temas relativos a la UE-ASEAN, habida cuenta del papel de coordinador de Vietnam en las relaciones con la UE en la ASEAN. A continuación, el 26 de marzo, tuvo lugar la 9ª Comisión mixta UE-Vietnam que brindó la oportunidad de tomar nota de las relaciones UE-Vietnam en general y, sobre todo, del avance en la aplicación del acuerdo de asociación y cooperación UE-Vietnam. La AR/VP y el presidente Manuel Barroso visitaron Vietnam el 12 y 25-26 de agosto, respectivamente, mientras que el primer ministro Nguyễn Tấn Dũng visitó Bruselas los días 13 y 14 de octubre, reuniéndose con los presidentes Herman Van Rompuy, José Manuel Barroso y Martin Schulz.

### **5.3.8. Singapur**

El presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, visitó Singapur el 17 y 18 de noviembre. Se entrevistó con Tony Tan, presidente de Singapur, y se reunió también con el primer ministro Lee Hsien Loo, reafirmando las estrechas relaciones y la buena cooperación entre Singapur y la UE.

El 30 de mayo tuvo lugar en Singapur una reunión de altos funcionarios UE-Singapur. Singapur y la UE determinaron cierto número de ámbitos para una mayor cooperación, entre ellos la seguridad marítima, y destacaron los ámbitos prioritarios de cooperación entre la ASEAN y la UE.

### **5.3.9. Malasia**

La UE y Malasia mantuvieron una reunión de altos funcionarios en junio, en Kuala Lumpur, a fin de hacer avanzar el diálogo en torno a una amplia gama de temas, entre los cuales la reanudación de las negociaciones sobre el acuerdo marco de asociación y cooperación y los temas de seguridad regional. La UE dijo esperar con interés la Presidencia entrante de Malasia en la ASEAN, en 2015. La UE siguió promoviendo la abolición de la pena de muerte y la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), al tiempo que vigiló de cerca la aplicación sin precedentes de la Ley de Sedición (que data de 1948).

### **5.3.10. Brunéi**

En 2014 siguió negociándose el acuerdo marco de asociación y cooperación. En mayo, la AR/VP efectuó una declaración en la que ponía de manifiesto su inquietud por la coherencia de los compromisos internacionales de Brunei en cuanto a los derechos humanos con la entrada en vigor, en 2014, del primer tramo del nuevo código penal nacional, que prevé penas más severas. La UE y sus Estados miembros también expresaron inquietudes parecidas, tanto en los contactos bilaterales como en el contexto del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Ginebra en mayo de 2014. Los compromisos internacionales que el nuevo código penal parece vulnerar se refieren a la prohibición de la tortura, los derechos de la infancia, la libertad de religión o creencia, la libertad de expresión y la supresión de la discriminación contra la mujer.

## **5.4. Asia Meridional**

### **5.4.1. Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)**

En calidad de observador, la UE asistió a la cumbre de la SAARC que tuvo lugar en Katmandú (Nepal) el 26 y 27 de noviembre de 2014. La UE estuvo representada en el nivel de Jefe de Delegación y durante la sesión de apertura transmitió un mensaje de la AR/VP. El mensaje destacó la gran importancia que concede la UE a la SAARC como excelente plataforma para impulsar una mayor conectividad, integración y progreso en la zona, así como que la UE está dispuesta a seguir apoyando a la organización en sus esfuerzos futuros.

### **5.4.2. India**

Continuaron los esfuerzos por reforzar la Asociación Estratégica UE-India, que ha entrado en su segunda década. 2014 se distinguió por un cambio de dirigentes en ambas partes. El presidente Herman Van Rompuy y el nuevo primer ministro indio, Narendra Modi, acordaron al margen de la cumbre del G-20 de Brisbane, en noviembre, celebrar una cumbre en 2015. Durante las consultas sobre política exterior, en enero, tuvo lugar el diálogo de alto nivel UE-India sobre temas políticos, de seguridad y regionales y mundiales. En mayo se celebró en Delhi el primer diálogo sobre no proliferación y desarme. En la 23ª sesión del Comité Mixto UE-India, celebrada en junio en Nueva Delhi, se revisó el estado general de la cooperación. La AR, junto con altos funcionarios de la UE, siguieron abordando con sus homólogos indios el caso aún no resuelto de los dos infantes de marina italianos, que está pendiente desde febrero de 2012. La comisaria de Acción por el Clima y Energía, Connie Hedegaard, visitó India en 2014, asociado clave para el acuerdo sobre el cambio climático que se celebrará en París en diciembre de 2015.

### **5.4.3. Nepal**

La UE y Nepal reforzaron en 2014 sus relaciones políticas y económicas, también con la primera visita de un primer ministro nepalés a la UE. El primer ministro Sushil Koirala se reunió con los presidentes Herman Van Rompuy y José Manuel Barroso. La UE siguió apoyando la transición política y económica en Nepal, también en lo que se refiere a la búsqueda por parte de Nepal de un consenso a la hora de redactar la nueva constitución y la importancia de una mayor cooperación e integración regionales en la zona de Asia meridional. En octubre, el comisario de Desarrollo Andris Piebalgs visitó Nepal y confirmó que se triplica la ayuda al desarrollo al país así como el apoyo de la UE al objetivo de Nepal de pasar a situación de país de renta media en 2022.

### **5.4.4. Bután**

La UE y Bután reforzaron aún más sus excelentes relaciones, incluido el apoyo de la UE a la transición política del país, a su desarrollo económico y a su ambición de convertirse en un país independiente en 2020. En octubre, el comisario de Desarrollo Andris Piebalgs visitó Bután y anunció que se triplica la ayuda al desarrollo de la UE.

### **5.4.5. Afganistán**

El 23 de junio, el Consejo adoptó una nueva estrategia para Afganistán, hasta finales de 2016, centrada en el desarrollo de las instituciones afganas y destacando las prioridades de fomentar la paz, la seguridad y la estabilidad regionales, reforzar la democracia, alentar el desarrollo económico y humano y promover el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. La estrategia persigue un planteamiento completo y aporta el marco general para todos los instrumentos de la UE y el compromiso no militar de los Estados miembros. El REUE Franz-Michael Skjold Mellbin siguió desempeñando un papel importante, reforzando la presencia de la UE sobre el terreno, y facilitó la coordinación con los Estados miembros en Kabul.

La transición en cuanto a la seguridad, que incluía la retirada de las tropas de la FIAS, avanzó como estaba previsto y quedó completada a finales de 2014. Las fuerzas nacionales de seguridad afganas reasumieron la responsabilidad de la seguridad en todo el país, también durante el difícil periodo electoral. Sufrieron graves bajas, sobre todo en la policía.

La situación general de seguridad siguió siendo tensa, con un aumento de número de ataques de insurrectos, incluso en Kabul, y un incremento del 25% del número de muertos civiles en comparación con 2013. La UE aconsejó un sólido acuerdo de seguridad que permita continuar las actividades de la Misión «Resolute Support» (apoyo decidido) de la FIAS.

Durante las elecciones presidenciales, la UE cooperó estrechamente con las Naciones Unidas, EE.UU. y otros asociados internacionales. La UE apoyó el acuerdo propiciado por las Naciones Unidas y los EE.UU. que condujo a una auditoría completa de la votación y al establecimiento de un gobierno de unidad nacional, evitando así una crisis política. El 29 de septiembre se produjo la investidura de Ashraf Gani como presidente, y mediante un decreto presidencial nombró a Abdullah Abdullah jefe de gobierno. La UE envió un equipo de evaluación electoral compuesto por quince expertos internacionales dirigidos por el diputado Thijs Berman como jefe de los observadores.

En la conferencia de Londres, en septiembre, la UE celebró la ambiciosa agenda de reformas del gobierno, que incluía los primeros pasos para abordar la aguda crisis de renta, establecía medidas contra la corrupción y la reforma del poder judicial. El presidente Ghani confirmó tener intención de concluir cuanto antes las negociaciones del acuerdo de cooperación con la UE en materia de asociación y desarrollo.

En 2014, la UE efectuó varias declaraciones públicas sobre las principales violaciones de los derechos humanos, que el REUE coordinó con los Estados miembros de la UE. La UE manifestó preocupación por el alto número de víctimas civiles como consecuencia de ataques de los insurrectos y de la frágil situación de seguridad. Asimismo, la UE hizo varias declaraciones subrayando su posición firme y de principio contra la pena de muerte.

Durante 2014, la Misión de Policía de la UE, EUPOL Afganistán, ayudó al avance de la reforma institucional del ministro afgano de Interior, a una mayor profesionalización de la policía nacional afgana y a mejorar los vínculos entre la policía y las instituciones de justicia penal. La EUPOL apoyó el desarrollo de la Estrategia para la policía nacional (2014-2018) así como el Plan de la policía nacional, firmado por el ministro afgano de Interior. La finalización de las nuevas instalaciones para los Colegios de Funcionarios Policiales y de Gestión de los Delitos fue un hito en la transición al autogobierno afgano. En el sector de la justicia, la EUPOL desempeñó un papel importante en la ultimación del Código de Procedimiento Penal adoptado por el Parlamento. En 2014 la misión tuvo que enfrentarse a una situación de seguridad volátil en sus zonas de operaciones. Un ataque terrorista en un restaurante de Kabul, el 17 de enero, dejó 21 víctimas mortales civiles, entre las cuales un miembro danés de la misión y un miembro británico del equipo de seguridad que trabajaba para la EUPOL. El 16 de diciembre de 2014, el Consejo prorrogó el mandato de la misión hasta finales de 2016.

#### **5.4.6. Pakistán**

La UE siguió trabajando estrechamente con Pakistán en el marco del plan quinquenal de compromiso UE-Pakistán, adoptado en 2012. El 25 de marzo se mantuvo en Bruselas el segundo Diálogo Estratégico UE-Pakistán, entre la AR y el Consejero paquistaní de Política Exterior y Seguridad. El 24 de junio se celebró en Islamabad una Comisión Mixta precedida inmediatamente de subgrupos en materia de derechos humanos y comercio. En la Comisión Mixta se acordó iniciar diálogos locales sobre energía y derechos humanos. En junio el Representante Especial de la UE para la no proliferación y desarme, Jacek Bylica, visitó Pakistán para poner en marcha el diálogo UE-Pakistán sobre no proliferación. El 20 de octubre se celebró en Bruselas la tercera reunión del Comité Mixto de Readmisión, a fin de supervisar la aplicación del acuerdo de readmisión UE-Pakistán (2010).

A partir del 1 de enero de 2014, Pakistán empezó a beneficiarse del acceso preferente al mercado de la UE con arreglo al régimen SPG+, sin perjuicio de la aplicación eficaz de 27 convenios internacionales esenciales en los ámbitos de los derechos humanos, los derechos laborales, protección del medio ambiente y gobernanza correcta.

La UE siguió trabajando con Pakistán sobre la manera de hacer frente, mediante el diálogo y la cooperación, a problemas relativos a los derechos humanos. Además del subgrupo sobre derechos humanos, el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis, visitó Pakistán por primera vez del 26 al 29 de octubre.<sup>21</sup>

#### **5.4.7. Bangladés**

La UE siguió cooperando con Bangladés, los EE.UU. y la Organización Internacional del Trabajo (OITP) para aplicar el Pacto de Sostenibilidad acordado en julio de 2013 a raíz del desplome mortal del edificio comercial Rana Plaza, a fin de mejorar las condiciones de trabajo y las normas de seguridad en la industria de la confección de Bangladés. El 20 de octubre se celebró en Bruselas una reunión a alto nivel en la que se reiteró la urgencia de aplicar los compromisos contraídos en ese ámbito.

El 9 de enero, la AR efectuó una declaración en nombre de la UE en la que se condenan los actos de violencia en proximidades de las elecciones del 5 de enero y se lamenta que no se hayan materializado unas condiciones favorables para unas elecciones transparentes, integradoras y creíbles. Instó a todas las partes a abstenerse de la violencia y a participar en un diálogo auténtico a fin de acordar una forma mutuamente aceptable de reforzar la responsabilidad democrática y de celebrar unas elecciones transparentes, integradoras y creíbles. Las condiciones que rodearon las elecciones contribuyeron a la polarización del clima político, a la restricción de la libertad de los medios de comunicación y a limitar el espacio de la sociedad civil.

---

<sup>21</sup> El Parlamento Europeo adoptó en 2014 tres resoluciones centradas en el papel regional de Pakistán, en las relaciones políticas con la UE (2013/2168(INI)), en los casos recientes de persecución (2014/2694(RSP)) y en las legislaciones en materia de blasfemia (2014/2969(RSP)).

Como respuesta al «Tribunal de Crímenes Internacionales» de Bangladés, que sentenció a muerte a varias personas imputadas por crímenes de guerra durante la guerra de liberación de 1971, la UE reiteró su oposición absoluta a la pena capital en toda circunstancia e instó a las autoridades de Bangladés a establecer una moratoria sobre la utilización de la pena de muerte, como un primer paso hacia su abolición.<sup>22</sup>

#### 5.4.8. Sri Lanka

El punto central de la política de la UE respecto de Sri Lanka fue la reconciliación y los derechos humanos. En sus conclusiones de 21 de marzo, el Consejo Europeo recordó su compromiso con la responsabilidad, la reconciliación y la universalidad de los derechos humanos en Sri Lanka. También instó a la adopción de una resolución sobre Sri Lanka en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que establezca una investigación internacional sobre los supuestos crímenes de guerra cometidos por ambas partes durante la guerra.

En el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de marzo de 2014, los Estados miembros de la UE copatrocinaron (con los Estados Unidos) una resolución en la que se instaba al gobierno de Sri Lanka a avanzar más en la reconciliación y a realizar investigaciones sobre las presuntas violaciones de la legislación internacional en materia de derechos humanos y humanitaria. La resolución también encargaba a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que emprendiese una investigación completa de las presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos y delitos afines cometidos por ambas partes en Sri Lanka. Al igual que otros asociados internacionales, la UE instó al gobierno de Sri Lanka a prestar toda su colaboración a la investigación, a fin de abordar los temas de la responsabilidad, como paso importante para fomentar una auténtica reconciliación.

En 2014, la UE efectuó declaraciones sobre los ataques contra la comunidad musulmana (20 de junio), el nombramiento del equipo de investigadores de las Naciones Unidas para Sri Lanka (1 de julio) y las restricciones relativas a las ONG y a la libertad de expresión (23 de julio).

---

<sup>22</sup> El Parlamento Europeo aprobó dos resoluciones relativas a violaciones de los derechos humanos en Bangladés: la Resolución sobre las recientes elecciones en Bangladés (2014/2516(RSP)) y la Resolución sobre las violaciones de los derechos humanos en Bangladés (2014/2834(RSP)).

## **5.4.9. Maldivas**

El 22 de marzo se organizaron las segundas elecciones democráticas parlamentarias multipartidistas en la historia del país. Tuvieron lugar durante una crisis política que creó incertidumbre acerca de una mayor democratización en las Maldivas. La Misión de observación electoral de la UE evaluó las elecciones como bien gestionadas, pese la injerencia del Tribunal Supremo y sus actividades contra la Junta Electoral en las semanas anteriores a las elecciones generales. Desde la elección presidencial de 2013 y las elecciones locales y parlamentarias de 2014, todos los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) están de nuevo en manos de la formación política que rodea a la familia del antiguo presidente Maumoon Abdul Gayoom, lo que causa inquietud por el futuro de la consolidación democrática<sup>23</sup>.

## **5.5. Región del Pacífico**

### **5.5.1. Australia**

Sobre la base de las visitas realizadas por el presidente José Manuel Barroso y por la AR/VP, en septiembre y octubre de 2011, respectivamente, la UE y Australia, prosiguieron los cambios de impresiones y diálogos encaminados a ampliar la cooperación en los ámbitos de la política exterior y la seguridad, la gestión de crisis, la ayuda al desarrollo y las cuestiones de interés mundial. El 16 de noviembre, el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, mantuvo una reunión bilateral con el primer ministro Tony Abbot, durante la cual abordaron temas bilaterales (acuerdo marco, perspectivas de un acuerdo de libre comercio) y Ucrania, para los que existe una estrecha cooperación. El SEAE y Australia firmaron asimismo un acuerdo sobre intercambios diplomáticos.

A raíz de la adopción del mandato para un acuerdo marco general, en octubre de 2011, las negociaciones se reanudaron tras una pausa de un año, y para finales de año estaban casi completadas.

---

<sup>23</sup> Informe definitivo de la Misión de observación Electoral de la UE, Maldivas 2014.

La reunión de Diálogo estratégico y de seguridad entre la UE y Australia, a nivel de directores políticos, se celebró el 11 de diciembre en Canberra, sobre la base de un amplio programa de trabajo que abarcaba cuestiones de seguridad relacionadas con la región de Asia y el Pacífico, la seguridad marítima, Rusia/Ucrania, Irán, Siria, Irak/EIIL/Daesh, el proceso de paz en Oriente Próximo, Afganistán, la lucha antiterrorista, la seguridad informática y la cooperación en la gestión de crisis. El presidente del Comité Militar de la Unión Europea (CMUE), general de Rousiers, hizo su primera visita a Australia para mantener debate de alto nivel con el Departamento de Defensa. El 28 de octubre se celebró la reunión trilateral periódica (UE-AUS-NZ) sobre asuntos del Pacífico. La UE y Australia mantuvieron asimismo su primer diálogo contra el terrorismo en Bruselas, el 6 de noviembre.

La UE y Australia negociaron un acuerdo marco de participación, relativo a la participación de Australia en las operaciones de gestión de crisis de la UE<sup>24</sup>. Se ha invitado a Australia a participar en varias misiones y operaciones PCSD y por primera vez participó en una de ellas, aportando valiosa experiencia en el marco del apoyo a la misión a las Seychelles, a través de la EUCAP NESTOR.

### **5.5.2. Nueva Zelanda**

En el transcurso del año, se mantuvieron intercambios sobre asuntos de importancia geopolítica y de mutuo interés. El 25 de marzo, el primer ministro John Key se entrevistó con los presidentes José Manuel Barroso y Herman Van Rompuy en La Haya, al margen de la cumbre sobre seguridad nuclear, efectuando una declaración conjunta sobre la profundización de la asociación entre la UE y Nueva Zelanda.

En la declaración conjunta, entre otras cosas, se recogió el acuerdo de estudiar formas de avanzar en la relación comercial y económica, incluidos los parámetros para el posible inicio de negociaciones a fin de seguir liberalizando el comercio y la inversión entre la UE y Nueva Zelanda.

---

<sup>24</sup> El acuerdo se firmó el 22 de abril de 2015.

El 24 de junio, la AR/VP se reunió en Bruselas con el ministro de Asuntos Exteriores Murray McCully y el 30 de febrero al margen del Foro de las Islas del Pacífico en Palau, y anunciaron la conclusión de las negociaciones del primer tratado general jurídicamente vinculante, el acuerdo de asociación relativo a las relaciones y la cooperación.

El 16 de noviembre, el presidente Juncker y el primer ministro reelecto John Key se reunieron en Brisbane al margen de la cumbre del G-20. EL 2 de diciembre, el ministro de Exteriores Murray McCully se reunió por primera vez con la AR/VP en Bruselas, a fin de confirmar su compromiso con la ampliación de la asociación entre la UE y Nueva Zelanda y con una coordinación más estrecha en asuntos de seguridad, durante la pertenencia de Nueva Zelanda al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en 2015-2016.

El 12 de diciembre se celebró oficialmente en Wellington el primer Diálogo sobre Seguridad UE-Nueva Zelanda a nivel de directores políticos.

Como actuación consecutiva al acuerdo marco relativo a la participación de Nueva Zelanda en las operaciones de gestión de crisis de la UE, firmado en Bruselas el 18 de abril de 2012, se invitó a Nueva Zelanda a participar en varias misiones y operaciones PCSD. Nueva Zelanda contribuyó a la EUVNAFOR Atalanta con una patrulla marítima y una aeronave de reconocimiento en el mes de noviembre.

En abril, el comisario Andris Piebalgs hizo una visita conjunta al Pacífico con el ministro de Asuntos Exteriores McCully. El objetivo principal fue tomar nota de los progresos en la aplicación de los proyectos conjuntos en el marco de la nueva Asociación para la energía UE-Nueva Zelanda en el Pacífico, que se puso den marcha en la Cumbre del Pacífico sobre energía, celebrada en Auckland en marzo de 2013.

### **5.5.3. Fiyi**

El regreso de Fiyi a la democracia se consolidó el 17 de septiembre, con las primeras elecciones parlamentarias celebradas desde el golpe militar de 2006. Las elecciones estuvieron bien preparadas técnicamente y brindaron a los votantes unas opciones auténticas. La UE prestó asistencia técnica al proceso electoral y, como parte de la labor de observación internacional más amplia, envió una misión de expertos en materia electoral a fin de evaluar las elecciones.

La UE envió también una misión de verificación para evaluar la situación relativa a los requisitos del artículo 96 del acuerdo de Cotonú. A raíz de esas misiones, la UE acordó en noviembre interrumpir las conocidas como «medidas adecuadas» (sanciones) a tenor del artículo 96 del acuerdo de Cotonú y del artículo 37 del Instrumento de Cooperación al Desarrollo y reanudar plenamente la cooperación para el desarrollo con Fiyi. Tanto una supervisión de cerca como la asistencia en el ámbito de los derechos humanos se garantizarán entre otras cosas mediante un diálogo político renovado y la programación de la ayuda financiera de la UE.

### **5.5.4. Islas Salomón**

El 19 de noviembre se celebraron elecciones parlamentarias, tras las cuales el 9 de diciembre los diputados al nuevo Parlamento eligieron al nuevo primer ministro, Manasseh Sogavare, por una cómoda mayoría. El proceso electoral fue pacífico, con incidentes de seguridad relativamente poco importantes. Estas elecciones son un hito importante que confirma el regreso a la estabilidad y los avances logrados en los ámbitos de la democratización, la buena gobernanza y los derechos humanos desde el envío de la Misión de Ayuda Regional a las Islas Salomón (RAMSI) en 2013. La UE prestó ayuda en la actualización del censo electoral. La UE financió asimismo actividades para elevar la concienciación electoral pública en general y la participación de la mujer en particular, y también asistencia técnica para la redacción de un reglamento destinado a aplicar la ley sobre la integridad de los partidos políticos.

### **5.5.5. Cuestiones regionales**

La UE sigue reforzando su diálogo y colaboración con los países insulares del Pacífico y con sus organizaciones regionales. La Alta Representante asistió a la sesión nº 45 del Foro de las Islas del Pacífico en Koror, Palaos, en julio y el comisario Andris Piebalgs representó a la UE en la tercera conferencia las Naciones Unidas sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en septiembre, en Apia (Samoa). En esta última ocasión, 21 países PEID (10 del Pacífico, 10 del Caribe y Cabo Verde) firmaron sus programas indicativos nacionales 2014-2020, (que ascienden a unos 340 millones de euros) previstos en el acuerdo de Cotonú. Desde el 28 de julio de 2014 Fiyi también aplica provisionalmente el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y la Región del Pacífico, que ya aplicaba provisionalmente Papúa Nueva Guinea desde el 20 de diciembre de 2009.

## **6. África**

### **6.1. Unión Africana**

Se ha puesto en marcha una cooperación cada vez más estrecha con la Unión Africana, la ONU y otras organizaciones regionales para estabilizar varios conflictos y está comenzando a dar sus frutos la insistencia sistemática en la importancia de construir instituciones sólidas capaces de consolidar la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

En la cuarta cumbre UE-África celebrada en Bruselas en abril de 2014, los líderes reiteraron el apoyo constante de la UE a la Arquitectura de Paz y Seguridad de África a través del Fondo de Apoyo a la Paz para África (APF) y el potencial para facilitar más equipamiento y formación y tutoría. La UE ha podido anunciar la puesta en marcha de la EUFOR CAR. En una reunión sobre seguridad marítima organizada por la Alta Representante, junto con los comentarios en el pleno se destacaron las valiosas lecciones aprendidas de la operación Atalanta y el gran interés de los países de África Occidental en la nueva Estrategia de la UE sobre el golfo de Guinea. La presencia del secretario general de la ONU Ban Ki-moon representa una clara indicación sobre el grado de cooperación UE-UA-ONU. Las reuniones bilaterales desempeñaron también un papel fundamental en el refuerzo de las relaciones entre los dos continentes.

En términos generales, la cumbre logró aportar un impulso positivo a las relaciones UE-África y facilitó una sólida base para un futuro diálogo y cooperación. Se formuló una declaración conjunta en la que se reafirmaba el compromiso con los objetivos recogidos en la Estrategia Conjunta UE-África adoptada en 2007. En la hoja de ruta para el periodo 2014-2017 se volvieron a definir las principales prioridades comunes y los ámbitos de actuación conjunta. Se sigue percibiendo a la UE como el socio más importante de África en todas las materias importantes, incluidas la paz y la seguridad.

El 15 de mayo de 2014, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Comité Político y de Seguridad de la UE se reunieron en Bruselas por séptima vez.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> La reunión brinda la oportunidad de un debate abierto y bien estructurado sobre i) situaciones de crisis y amenazas para la paz y la estabilidad desde el Sahel al Cuerno de África, que aborda las situaciones de conflicto en Sudán del Sur, Mali y el Sahel y la República Centroafricana, así como los problemas transversales de proliferación de armas pequeñas, terrorismo, fronteras y migraciones; ii) refuerzo del desarrollo de capacidades africano en materia de paz y seguridad; iii) refuerzo de la cooperación entre ambos organismos de seguridad (CPS). Además, ambos CPS recibieron información sobre paz y seguridad en Europa (Ucrania).

En 2014, la Comisión adoptó asimismo el programa de acción 2014-2016 con una dotación financiera de 750 millones de euros, de los cuales 325 millones de euros procedían del mecanismo de transición del FED para respaldar principalmente las operaciones en curso de apoyo a la paz en 2014. Las orientaciones generales del programa de acción 2014-2016 están en consonancia a grandes rasgos con los anteriores programas de acción del Fondo de Apoyo a la Paz para África. Los beneficiarios directos siguen siendo la Unión Africana (UA) las comunidades económicas regionales o mecanismos regionales que reciben hasta un 90% de los fondos para respaldar las operaciones de paz con liderazgo africano y el resto del apoyo para la operacionalización de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA) y para acciones de efecto rápido destinadas a la prevención de conflictos y gestión de crisis.<sup>26</sup>

A través del APF la UE continuó respaldando las misiones lideradas por la UA en 2014:

- AMISOM en Somalia: desde el principio de la misión en 2007, el compromiso total del APF para la misión se eleva a cerca de 771,1 millones de euros, haciendo de la UE uno de los mayores donantes de AMISOM.
- MISCA en la República Centroafricana: la UE facilitó una financiación inicial de 50 millones de euros y comprometió un importe adicional de 75 millones de euros. En la operación multidimensional de mantenimiento de la paz de la ONU en la República Centroafricana, MINUSCA asumió la responsabilidad de la fuerza africana MISCA el 15 septiembre. No obstante no será capaz de realizar su ambicioso mandato hasta mayo de 2015.

---

<sup>26</sup> Los principales cambios introducidos en el programa de acción 2014-2016 son los siguientes: i) se hace hincapié en la necesidad de establecer estrategias de salida y aumentar el reparto de las cargas financieras para las operaciones de paz de larga duración; ii) el apoyo de la APF y la APSA y la capacidad de desarrollar capacidades se reajustarán con un apoyo más específico y una disminución gradual del apoyo general a los costes de personal; el procedimiento decisorio de la UE se simplifica asimismo para aumentar la rapidez y la reactividad.

En 2014, la UE respaldó también varias iniciativas africanas de mediación incluidas en el mecanismo de intervención temprana del APF, que incluye mecanismo de verificación conjunto de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) en su misión de restaurar y promover la confianza entre la República Democrática del Congo (RDC) y sus vecinos; el proceso de mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en Sudán del Sur y la iniciativa conjunta entre el Mercado Común para el África Oriental y Meridional y la Comunidad del África Oriental (COMESA/CAO) para apoyar unas elecciones pacíficas en Burundi.

## **6.2. África Occidental**

Tras diez años de labor conjunta, el 30 de junio de 2014 concluyeron las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y África Occidental. El Acuerdo cubre el comercio de bienes, sobre la base del arancel exterior común de la CEDEAO recientemente adoptado, y la cooperación para el desarrollo, e incluye cláusulas de reencuentro para los capítulos sobre servicios y normas comerciales. Los jefes de Estado de los países de la CEDEAO han dado instrucciones a los negociadores principales de África Occidental de adoptar todas las medidas necesarias para iniciar rápidamente el proceso de firma y aplicación del Acuerdo de Asociación Económica. Este Acuerdo sustituirá al AAE provisional de Costa de Marfil firmado en 2008 y al de Ghana, aún no firmado, que no fueron ratificados ni aplicados.

El 27 de noviembre de 2014 se celebró en Abuya el diálogo político ministerial anual UE-CEDEAO, que abarcó una serie de cuestiones de interés mutuo, entre ellas la evolución regional de la paz y la seguridad, las cuestiones de programación regional y las negociaciones del AAE.

### 6.2.1. Seguridad y desarrollo en Sahel

A lo largo de 2014 se siguió aplicando la Estrategia de la UE para la seguridad y el desarrollo en el Sahel, cuya evaluación en 2013 puso de manifiesto progresos y resultados concretos en los cuatro ámbitos principales: política, desarrollo, seguridad y lucha contra el extremismo violento. Se reconoció que la vinculación entre seguridad y desarrollo debe seguir estando en el núcleo de las políticas y las operaciones de la UE en el Sahel y la aplicación de la estrategia debe hacerse extensiva a Burkina Faso y Chad. En este contexto, se está elaborando un nuevo plan de acción regional que incluya los próximos pasos en la aplicación de la estrategia del Sahel.

A lo largo del año, se ha prestado una mayor atención a la coordinación y a las sinergias internacionales con otras organizaciones socias, en particular la ONU, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Se prestó atención a la plataforma de Bamako, puesta en marcha después de la visita de alto nivel conjunta de la ONU, la UE, y el Banco Mundial a la región en 2013, que facilitó un mecanismo de coordinación entre donantes y la ONU, la UA y la UE en particular. También se ha hecho hincapié en el proceso de Nuakchot<sup>27</sup>, que es prometedor en relación con la participación de la UA y de Argelia en materia seguridad, y el G5, que representa un importante paso adelante en el sentido de la asunción de los retos por parte de los cinco países interesados<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Proceso dirigido por la Unión Africana que se puso en marcha en marzo de 2013; los objetivos declarados incluyen el refuerzo de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en funcionamiento de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África en la región del Sahel/Sáhara. Dentro del marco de Nuakchot, los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de 13 países de la región Sahel/Sáhara se reunirían periódicamente cada dos meses bajo los auspicios de la Unión Africana mientras que sus ministros de Asuntos Exteriores se reunirían periódicamente cada tres meses.

<sup>28</sup> Mauritania, Mali, Níger, Chad y Burkina Faso.

## 6.2.2. Mauritania

La UE desplegó una misión de expertos en materia electoral con ocasión de la elección presidencial de junio de 2014. Sus conclusiones fueron que el proceso electoral se había celebrado según condiciones aceptables. Esta misión publicó varias recomendaciones para mejorar el proceso en futuras elecciones.

El segundo mandato del presidente Mohamed Ould Abdel Aziz dio comienzo con signos alentadores de estabilidad política y continuidad en la aplicación de políticas clave. No obstante, la consolidación de la estabilidad y la continuidad del crecimiento se ven amenazados por los riesgos de radicalización islámica violenta, el empeoramiento de las divisiones sociales y étnicas y un contexto regional inestable. La UE hará un seguimiento estrecho de las tensiones sociales, étnicas y religiosas, que iban en aumento en el segundo semestre del año, en el contexto de un diálogo político periódico con Mauritania.

Mauritania asumió la presidencia la Unión Africana en enero 2014, así como la copresidencia del diálogo 5 + 5 y la presidencia de la del Consejo de Ministros de la Liga Árabe. Como resultado, el país ha sido proactivo en materia regional.<sup>29</sup>

Las relaciones UE-Mauritania estuvieron marcadas por dos reuniones del diálogo político del artículo 8 (mayo y diciembre de 2014), las visitas del REUE para el Sahel en enero y diciembre y la del comisario Andris Piebalgs en febrero, la firma del programa indicativo nacional 2014-2020 en junio y la puesta en marcha las negociaciones para la renovación del Protocolo de pesca en mayo.

---

<sup>29</sup> El presidente Aziz copresidió con la UE la cuarta cumbre UE-África celebrada en Bruselas en abril de 2014. Como prueba de su compromiso africano, Mauritania anunció su participación en MINUSCA con un contingente de unos 900 soldados que se desplegarían en 2015. Como asociado comprometido con los problemas del Sahel, Mauritania lanzó en febrero de 2014 junto con Níger, Mali, Burkina Faso y Chad, la iniciativa G5 del Sahel destinada a definir las respuestas adecuadas para los retos específicos del Sahel, vinculando estrechamente la seguridad y el desarrollo, en línea con la estrategia de la UE para el Sahel.

### 6.2.3. Mali

Desde comienzos de la crisis política y de seguridad en Mali - una rebelión en el norte en enero de 2012 y un golpe de Estado en marzo del mismo año -, la UE ha apoyado constantemente la integridad territorial de Mali, el retorno al orden constitucional y una resolución política de la crisis mediante el diálogo. Como parte de su respuesta global a la crisis malií, la UE movilizó todos los instrumentos a su disposición.

A raíz de la organización de elecciones presidenciales y legislativas transparentes en 2013, que fueron observadas por la UE y otros participantes internacionales, la UE facilitó un apoyo importante al proceso de transición que dio lugar a la restauración de la normalidad constitucional, la paz y el orden. El 15 de mayo de 2013, en la Conferencia de donantes de alto nivel para Mali, celebrada en Bruselas, se prometieron más de 3 250 millones de euros. La UE por sí sola prometió 1 280 millones de euros, incluyendo un apoyo presupuestario. Las conclusiones de la última reunión de seguimiento en septiembre de 2014 es que hasta la fecha se ha desembolsado impulsado o comprometido la mitad de dicha suma. Además, la Comisión aportó considerables cantidades de ayuda humanitaria.

En lo que respecta a la seguridad, la UE, tanto en el plano individual como en el colectivo, ha apoyado de modo fundamental la lucha contra los grupos terroristas, particularmente desde enero de 2013. Ha lanzado la misión de formación militar (EUTM Mali) para ayudar al ejército maliense a reestructurarse y a mejorar sus capacidades. Hasta la fecha, la EUTM Mali ha formado a cuatro batallones de las fuerzas armadas de Mali.

En abril de 2014 se creó una nueva misión civil en Misión PCSD de la Unión Europea en Mali, la EUCAP Sahel Mali. El jefe de la misión y un equipo central se desplegaron en julio para preparar la puesta en marcha de la misión a principios de 2015.<sup>30</sup>

La UE también ha participado activamente como mediador (junto con la ONU, la UA, CEDEAO y la Organización de Cooperación Islámica) en las conversaciones de paz de Argel sobre el norte de Mali, que dieron comienzo en julio 2014. La UE se compromete a participar en el comité de seguimiento que procederá a la vigilancia de la aplicación del acuerdo de paz.

La UE se compromete plenamente a respaldar la reconstrucción y recuperación de Mali tras su vuelta al orden constitucional.<sup>31</sup>

#### **6.2.4. Níger**

La relativa estabilidad interna de los últimos tiempos se vio comprometida después de la crisis de gobierno de agosto de 2013, que ha dado lugar a cambios en las alianzas políticas. Las tensiones políticas aumentaron durante todo el año 2014, acompañadas de manifestaciones callejeras, confrontaciones ocasionalmente violentas y un bloqueo en la Asamblea Nacional. El diálogo político sobre una gran variedad de asuntos nacionales y regionales se celebra periódicamente.

---

<sup>30</sup> La misión facilitará formación y asesoramiento a las fuerzas internas de seguridad (Gendarmería, Policía Nacional y Guardia Nacional), centrándose específicamente en la gestión de los recursos humanos y las capacidades. El objetivo fundamental de la misión es contribuir a reconstruir el vínculo institucional entre las fuerzas de seguridad malienses y las autoridades políticas, mediante el establecimiento de un sistema de gestión transparente, profesional y basado en el servicio en el marco de las fuerzas. El mandato inicial de la misión será de dos años. La misión movilizará a 80 expertos internacionales y su sede es Bamako.

<sup>31</sup>

En 2014, Níger fue víctima de diversos ataques terroristas que produjeron varias víctimas.

La extensión de la violencia de Boko Haram procedente de Nigeria hasta Níger suscita graves preocupaciones de seguridad y humanitarias para las autoridades de Níger. Como resultado, Níger participa activamente en los esfuerzos internacionales para mejorar la seguridad en Nigeria.

Las relaciones UE-Níger estuvieron marcadas en 2014 por la firma en junio del Programa Indicativo Nacional 2014-2020, y por las visitas del presidente de Herman van Rompuy (febrero de 2014) y del Representante Especial para el Sahel, Michel Dominique Reveyrand-de Menthon (5-6 de noviembre de 2014).

EUCAP Sahel Níger finalizó su primer mandato en julio de 2014. El Consejo decidió adaptar y prorrogar el mandato hasta julio de 2016. Durante el segundo semestre del año, la misión y otros instrumentos de la UE llevaron a cabo varias actividades conjuntas intensificando sus actividades fuera de la capital, Niamey, centrándose especialmente en la mejora de la responsabilización por parte de Níger y la sostenibilidad de los logros de la misión.

#### **6.2.5. Burkina Faso**

Tras 27 años en el poder, el presidente Blaise Compaoré se vio obligado a dimitir y a huir del país en octubre, como resultado de las protestas generalizadas y los desórdenes sociales provocados por su intención de cambiar la constitución y volver a presentarse como candidato a las elecciones presidenciales de 2015. Tras los desórdenes y dos semanas de gobierno militar, todas las partes interesadas (incluidos los partidos políticos y la sociedad civil) acordaron una Carta de Transición y nombraron al civil Michel Kafando presidente transitorio. La UE declaró su respaldo a una transición democrática pacífica y a los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular de la misión UA/CEDEAO/ONU para facilitar el proceso de transición.

El 17 de marzo, el Consejo de Asuntos Exteriores decidió hacer extensiva su Estrategia de la UE en el Sahel a Burkina Faso. A continuación se envió una misión conjunta SEAE, DEVCO REUE-Sahel en mayo para transmitir a las autoridades burkinesas las implicaciones de su inclusión en la Estrategia del Sahel y para reunir información sobre las posibles actividades incluidas en el pilar desarrollo-seguridad de la Estrategia en el Sahel.

La UE es miembro del grupo de contacto del CEDEAO para Burkina Faso y asistirá al país durante el período de transición de preparación para unas elecciones integradoras, transparentes y democráticas en noviembre 2015 a más tardar.

#### **6.2.6. Senegal**

Las excelentes y dinámicas relaciones entre Senegal y la Unión Europea se basan en el diálogo político, el comercio y la cooperación para el desarrollo. Senegal es un importante socio de la UE en varios asuntos regionales e internacionales.

El diálogo político continuó de manera periódica con la celebración de dos reuniones en 2014, en junio y en diciembre. Los asuntos debatidos fueron en particular las políticas internas de Senegal, su política exterior, la situación de seguridad de la región y los principales retos económicos a los que se enfrenta Senegal. En noviembre se debatieron los derechos humanos en un diálogo dedicado a los mismos con el ministro de Justicia. A través del diálogo político y la cooperación de la UE con el Senegal, la UE y sus Estados miembros se centraron en prioridades como los derechos de las mujeres y los niños, la lucha contra la impunidad, la reforma de la Justicia y la no discriminación por motivos de orientación sexual.

La UE respalda la normalización de la situación en Casamance, donde ha estado activo un conflicto de baja intensidad durante más de 30 años. Las conversaciones de paz están en curso entre las distintas facciones del movimiento separatista de las fuerzas democráticas de Casamance (MFDC) y el gobierno de Senegal. En la financiación mediante el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz se incluye el apoyo a este proceso y a las víctimas del conflicto. Las negociaciones con el frente norte dieron lugar a la declaración de un alto el fuego unilateral por parte del líder del MFDC, Salif Sadio, el 1 de mayo de 2014.

Las migraciones ilegales vía la costa senegalesa parecen estar bajo control gracias a la intensificación del programa de vigilancia de las fronteras marítimas, que recibe apoyo de Frontex y de la cooperación bilateral con España.

Se celebraron reuniones de alto nivel y visitas durante todo el año, por ejemplo con el comisario Andris Piebalgs, que visitó el Senegal en febrero, el presidente Macky Sall, que participó en la cumbre UE-África en abril, en donde se reunió con el presidente José Manuel Barroso y la comisaria Kristalina Georgieva. Además, el ministro de Economía y Hacienda, Amadou Ba, se reunió con el comisario Piebalgs en octubre y el comisario Neven Mimica se reunió con el primer ministro Mohammed Abdallah Boun Dionne en noviembre. Los días 28 y 29 de noviembre, Senegal acogió la cumbre de la Organización Internacional de la Francofonía donde el comisario Mimica celebró reuniones bilaterales con el presidente Sall y otros jefes de estado africanos.

### 6.2.7. Gambia

En 2014, Gambia se enfrentó a presiones económicas debidas a dos choques externos: la disminución del turismo debido al brote de ébola de África occidental y la sequía de la región. El estado de la democracia, el respeto del estado de derecho y los derechos humanos siguen siendo una importante causa de preocupación para la UE. En febrero, el portavoz de la Alta Representante hizo público una declaración después de que el presidente de Gambia pronunciara un discurso incendiario contra las personas LGBTI con ocasión de su fiesta nacional. Como respuesta a la firma del presidente de una ley que criminaliza «la homosexualidad agravada», la UE hizo pública una declaración local en noviembre.

La situación de los derechos humanos en Gambia atrajo la atención internacional cuando Gambia fue sometida su segundo examen periódico universal en octubre. La UE contribuyó a la preparación de un acto público de retransmisión visionado de la sesión del examen periódico universal junto con otros interesados.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> El proyecto de informe del grupo de trabajo sobre el examen periódico universal señaló varias deficiencias graves en materia de derechos civiles y políticos, en particular la libertad de expresión y de reunión. Los Estados miembros de la ONU reconocieron mejoras en materia de educación y el desarrollo de centros de atención sanitaria en el país, pero siguen preocupados en relación con la pena de muerte, las detenciones extrajudiciales y el encarcelamiento superior al tiempo prescrito por la ley, la edad legal del matrimonio, la libertad de prensa, los derechos de las personas LGBTI, etcétera. Por otra parte, la UE y los Estados miembros representados en Banjul siguieron estrechamente la visita de dos Relatores Especiales de la ONU, uno sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el otro sobre tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes en noviembre. La visita se había cancelado en agosto anunciándolo con muy poca antelación y después se volvió programar. Se denegó a los relatores especiales el acceso a la ala de seguridad y al corredor de la muerte de la prisión principal, por lo que decidieron no continuar con sus visitas programadas a otros centros penitenciarios debido a esta violación del mandato acordado por parte de Gambia.

El diálogo político previsto en el artículo 8 del acuerdo de Cotonú se celebró en abril y dio lugar a un acuerdo sobre compromisos en materia de derechos humanos por parte de las autoridades de Gambia. Los contactos de seguimiento parecen confirmar el espíritu constructivo de dicha reunión. No obstante no se celebró ningún otro diálogo del artículo 8 en 2014. En noviembre, el gobierno de Gambia notificó a la UE su intención de interrumpir el diálogo político previsto en el artículo 8. Por otra parte, en un discurso del 29 de noviembre retransmitido por la televisión nacional, el ministro de Asuntos Exteriores vinculó directamente la declaración de la UE, en la que se criticaba la adopción de la ley sobre «homosexualidad agravada» a la suspensión del diálogo político por parte del gobierno.

#### **6.2.8. Guinea-Bisáu**

Tras los dos años de periodo transitorio que siguieron al golpe de Estado de abril de 2012, se celebraron elecciones legislativas y presidenciales de manera pacífica en abril y mayo de 2014, y fueron consideradas libres y creíbles por en la misión de observación electoral de la UE dirigida por un diputado del Parlamento Europeo Krzysztof Lisek.

Para ayudar a las nuevas autoridades a restaurar el estado de derecho y permitirles hacer frente a los importantes retos políticos y socioeconómicos, la UE decidió suspender la aplicación de las medidas del artículo 96 del acuerdo de Cotonú.<sup>33</sup>

Las medidas restrictivas de la UE contra 21 dirigentes militares implicados en el golpe de Estado de abril de 2012 siguen vigentes, como se establece en la Decisión del Consejo 2012/285/PESC.

La UE colabora estrechamente con sus principales socios internacionales para respaldar de manera coordinada y complementaria los esfuerzos de las autoridades recientemente elegidas de Guinea Bissau para reforzar las instituciones políticas y la reforma del sector de la seguridad, impulsar el estado de derecho, luchar contra la corrupción y el tráfico ilegal y fomentar el desarrollo sostenible.

---

<sup>33</sup> En este contexto, la Decisión del Consejo 2014/467/UE de 14 de julio proroga la validez de la decisión 2011/492/UE del Consejo, pero suspende la aplicación de sus medidas permitiendo a la UE facilitar apoyo urgente a las autoridades e iniciar el ejercicio programación del undécimo FED.

### 6.2.9. Guinea

El período de normalización de las relaciones entre Guinea y la UE empezó a finales de 2013 y continuó don durante 2014, con el levantamiento del embargo de armas decidido por el Consejo de la UE en abril de 2014. El Programa Indicativo Nacional previsto en el undécimo FED (2015-2020) se firmó el 6 de diciembre de 2014, atribuyendo 234 millones de euros a la cooperación en cuatro sectores: consolidación del estado de derecho, saneamiento urbano, salud y transporte (este último en una estrategia de salida).

No obstante, las sanciones individuales contra cinco personas presuntamente responsables de la masacre de septiembre de 2009 se han prorrogado en 2014 un año más, debido al insuficiente avance de los procesos judiciales en curso. La lucha contra la impunidad sigue siendo prioritaria para la UE.

Las elecciones locales se programaron para finales de 2014, pero debido al impacto del actual brote de ébola no se han convocado.

Desde marzo 2014, Guinea ha visto gravemente afectada por la epidemia de ébola que de una emergencia sanitaria se ha ido convirtiendo en una crisis económica y social, con implicaciones políticas y regionales potencialmente más amplias. La insuficiente coordinación y el aumento de la resistencia por parte de la población a las medidas de lucha contra el ébola complican mucho la situación. En septiembre se produjo un incidente de máxima gravedad con la matanza de un equipo de sensibilización en el pueblo de Womey. La delegación de la UE hizo pública una declaración local.

La UE se compromete firmemente en la lucha contra el ébola en Guinea.

### **6.2.10. Sierra Leona**

El año 2014 estuvo dominado por el brote de ébola con sus graves implicaciones políticas, económicas y de seguridad para el país y para la región.

En el mes de noviembre el comisario coordinador de la UE para el ébola, Christos Stylianides, y el comisario Vytenis Andriukaitis visitaron la ciudad de Freetown para evaluar personalmente la situación y analizar las necesidades y las carencias, con vistas a ajustar mejor la respuesta de la UE.

Si se incluyen todos los Estados miembros y todos los instrumentos comprometidos por la UE, se han desembolsado alrededor de 1100 millones de euros en respuesta al ébola en África occidental durante el año 2014.

Con vistas a reforzar una gobernanza democrática integradora y alinear la constitución con los compromisos internacionales del país en materia de derechos humanos, continuó el trabajo sobre la reforma constitucional, iniciado en 2013, aunque no pudo llevarse a cabo la actividad de divulgación en las provincias del país debido a la crisis del ébola.

### **6.2.11. Liberia**

En 2014 Liberia sufrió el embate del brote de ébola que se produjo en marzo. El ébola tuvo graves repercusiones en toda la sociedad e importantes implicaciones políticas, económicas y de seguridad para el país y para la región. Todas las actividades del gobierno tuvieron que concentrarse en los esfuerzos de respuesta.

Junto con la OMS y otros socios, la UE facilitó un apoyo sustancial al gobierno en su lucha contra la crisis. En el mes de noviembre el coordinador de la UE para el ébola, Christos Stylianides, y el comisario Vytenis Andriukaitis visitaron la ciudad de Monrovia para evaluar personalmente la situación, las necesidades y las carencias, con vistas a ajustar mejor la respuesta de la UE.

Debido a la crisis del ébola las elecciones senatoriales parciales, previstas para octubre, tuvieron que posponerse. La propuesta al gobierno de celebrar las elecciones el 16 de diciembre quedó en suspenso tras la denuncia de grupos políticos y una sentencia judicial. La situación podría tener repercusiones en la revisión constitucional prevista para 2015 y puede afectar asimismo al panorama político en su conjunto.

El mandato de UNMIL se prorrogó hasta 2015, por considerarse útil para la estabilidad del país a la vista de los efectos desestabilizadores de la crisis del ébola.

La UE y Liberia mantienen un intenso intercambio político respaldado por un marco amplio de cooperación. Se celebró un diálogo político con arreglo al artículo 8 del acuerdo de Cotonú en febrero de 2014. La UE aplicó su Estrategia de derechos humanos para Liberia centrándose sobre todo en la abolición de la pena de muerte, los derechos de las mujeres y la participación de la sociedad civil en la materia de derechos humanos. La UE organizó un seminario de prevención de conflictos en marzo con los miembros clave de la comunidad internacional, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de reflexión y los miembros del gobierno.

#### **6.2.12. Costa de Marfil**

En 2014, Costa de Marfil prosiguió su proceso de pacificación y reconciliación políticas, tras los violentos sucesos de la crisis electoral de 2010. El proceso es frágil. Las elecciones presidenciales previstas para octubre de 2015 podrían dar lugar a tensiones políticas y violencia. La Comisión Electoral (CEI) ha progresado lentamente en sus preparativos, en particular para la actualización del censo electoral. La oposición (FPI) solicitó una mejora de su representación en la comisión electoral que recibió una respuesta positiva por parte el presidente Alassane Ouattara.

La seguridad ha mejorado y tras una decisión del Consejo de Seguridad de la ONU la misión de mantenimiento de la paz (ONUCI) se irá reduciendo progresivamente. La ONU y la UE reafirmaron sus regímenes de sanciones (embargo de armas, sanciones individuales exceptuando el levantamiento de las sanciones contra el asesor del anterior presidente Laurent Gbagbo, Alcide Djédjé). Tras el levantamiento del embargo de diamantes, se han ido adoptando medidas concretas para la aplicación del proceso de Kimberley.

La UE sigue respaldando el proceso de reconciliación y denunciando la impunidad. Se compromete a promover un proceso transparente, con competencia, e integrador que conduzca a elecciones presidenciales en 2015. Por otra parte, la UE respalda las reformas en el sector de la justicia y de la seguridad. El desembolso de la ayuda presupuestaria en 2014 incluye indicadores para la renovación de las comisarías de policía y la aplicación de una justicia imparcial.

### **6.2.13. Togo**

Tras el acuerdo alcanzado entre el gobierno y la oposición con anterioridad a las elecciones legislativas de 2013, se celebró en mayo 2014 un diálogo nacional sobre reforma constitucional, incluida la aprobación de la limitación del número de mandatos presidenciales a dos. No obstante, en junio la Asamblea Nacional rechazó la propuesta de reforma constitucional, aunque el gobierno presentó la ley que cuenta con el respaldo de una importante mayoría de diputados. Aunque se volvió a abrir el debate sobre la reforma de la constitución a finales de 2014, su rechazo ha aumentado el riesgo de tensiones políticas e inestabilidad en el periodo anterior a las elecciones presidenciales de 2015. La UE ha animado activamente al diálogo y la flexibilidad para completar las reformas constitucional e institucional aprobadas por los partidos políticos togoleses en los distintos acuerdos.

#### 6.2.14. Nigeria

Con las elecciones programadas para febrero 2015, en 2014 se produjo un aumento de las tensiones políticas y empezaron a darse episodios de violencia relacionada con las elecciones. Por primera vez desde el fin del período de gobierno militar en 1999, se esperaba una verdadera competición electoral, dada la mejora de la organización y las capacidades de la oposición. Para contribuir a la organización de elecciones creíbles y pacíficas, y a la vista de la observación de elecciones de la UE acordada en 2015, llegaron a Nigeria varias misiones relacionadas con las elecciones en 2014 para ofrecer asistencia, además del programa de apoyo a las elecciones en curso.

La ley de prohibición del matrimonio del mismo sexo, que lo tipifica como delito, fue aprobada finalmente por el presidente nigeriano en enero 2014. La pena de muerte siguió siendo motivo de preocupación con muchos soldados condenados a muerte por los tribunales militares a partir de acusaciones de rebelión e intento de asesinato.

En 2014, Boko Haram intensificó su campaña de terror y perpetró ataques de una brutalidad y frecuencia sin precedentes. Amplió su presencia geográfica con una violencia terrorista aterradora, perpetrada no sólo en el noroeste, sino en otras partes del país y cada vez más también en el vecino Camerún. Se denunciaron también la violencia y los abusos de los derechos humanos en relación con los servicios de seguridad nigerianos que luchan contra la insurgencia utilizando métodos expeditivos. La UE incluyó a Boko Haram en su lista de grupos terroristas en mayo, en consonancia con la decisión del Comité de Sanciones del CSNU y manifestó su preocupación sobre los ataques terroristas actuales en sus conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de 12 de mayo.

La UE siguió abordando todos estos asuntos en varias sesiones de diálogo político y durante el diálogo ministerial UE-Nigeria celebrado en Abuja el 27 de noviembre de 2014. Las elecciones nacionales, los derechos humanos y la insurgencia de Boko Haram fueron los tres principales asuntos bilaterales debatidos en dicho diálogo, al término del cual se adoptó un comunicado conjunto.<sup>34</sup>

### **6.3. África Oriental**

La UE y los altos funcionarios de la CAO concluyeron con éxito las negociaciones del acuerdo de asociación económica y en octubre de 2014 rubricaron el texto. El acuerdo cubre el acceso de los bienes al mercado y contiene todo un capítulo sobre cooperación para el desarrollo, unas normas de origen flexibles, una estructura institucional completa y la cooperación en una serie de cuestiones entre las que se incluyen la agricultura, las medidas sanitarias y fitosanitarias y la facilitación del comercio.

El 1 de abril de 2014 se celebró en Bruselas la sexta reunión ministerial entre la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Europea (UE). Ambas partes debatieron la situación en el Cuerno de África, incluyendo a Sudán del Sur, Somalia y Eritrea. Se discutió sobre la aplicación de la Estrategia regional de la IGAD y el Marco estratégico de la UE para el Cuerno de África, así como la situación y las perspectivas de la futura cooperación entre la IGAD y la UE.

---

<sup>34</sup> Se ha tratado el problema de Nigeria tres veces en el pleno del Parlamento Europeo (enero, marzo y julio) por motivos de urgencia en materia de derechos humanos, y en cada una de estas ocasiones el Parlamento Europeo adoptó resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en el país ((2014/2517(RSP), (2014/2634(RSP) y 2014/2729(RSP)).

### 6.3.1. Yibuti

Yibuti siguió siendo un importante socio en la lucha internacional contra la piratería en el Cuerno de África y en el proceso estabilización de Somalia. Decidió reforzar su contribución a la misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en términos de tropas, con el despliegue de un segundo batallón que tuvo lugar a finales del año. Yibuti es sede de los cuarteles generales de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP Nestor) así como de las aeronaves y buques de la operación Atalanta. Por lo tanto el Comité Político y de Seguridad dio mandato a la misión EUCAP Nestor de concentrar sus actividades en Somalia, donde se origina la piratería, y de poner fin progresivamente a las actividades bilaterales en Yibuti junto con unas estrategias transitorias que incluyan la posible participación de programas de la UE. En 2014 las misiones y fuerzas extranjeras presentes en Yibuti fueron blanco de un primer ataque terrorista perpetrado por Shebaab.

Tras meses de negociaciones, el gobierno de Yibuti y la *Union pour le Salut National* (coalición de oposición) firmaron el 30 de diciembre de 2014 un acuerdo marco sobre diálogo político. Las principales medidas de reformas que se establecen en dicho acuerdo son la creación de una comisión electoral independiente, la adopción de un estatus jurídico para los partidos de la oposición y la revisión de la ley de comunicación.

### 6.3.2. Eritrea

En 2014 siguieron aplicándose las sanciones de la ONU. La situación socioeconómica y de los derechos humanos en el país siguió siendo complicada. El 18 de septiembre de 2014, el portavoz de la Alta Representante emitió una declaración sobre la situación de los presos políticos en Eritrea. Las migraciones procedentes de Eritrea siguen siendo una preocupación muy importante. Tras la tragedia de Lampedusa de octubre 2013, cuando cientos de refugiados, en su mayoría procedentes de Eritrea y Somalia, murieron tratando de llegar a las costas europeas, la UE puso en marcha en noviembre de 2014 la «Iniciativa sobre la ruta migratoria UE - Cuerno de África» llamada en la actualidad «Proceso de Jartum».<sup>35</sup> En septiembre 2014, Eritrea también accedió al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas. Entre tanto, el gobierno de Eritrea ha informado a la UE de su intención de volver a aplicar su proclamación número 82 por la que se vuelve a limitar la duración del servicio militar a 18 meses para la próxima leva, una decisión importante ya que la duración indefinida de servicio militar está entre los «factores de expulsión» de las migraciones. En 2014, la UE y Eritrea empezaron a programar el Programa Indicativo Nacional correspondiente al undécimo FED.

---

<sup>35</sup> Eritrea es uno de los cuatro países fundamentales del Proceso de Jartum y está entre los miembros del Comité de Dirección aprobado en noviembre durante la Conferencia Ministerial de Roma. En el marco de este proceso, lo fundamental es la trata de seres humanos y las redes de inmigración clandestina, que son los retos más urgentes para la región.

### **6.3.3. Etiopía**

Etiopía siguió siendo un firme aliado de la UE en términos de paz y seguridad en el Cuerno de África. En el marco de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Etiopía ha conducido labores de mediación entre el gobierno de Sudán del Sur y los líderes rebeldes, aunque con un éxito limitado. En relación con Somalia, la integración de las tropas etíopes en la misión de la Unión Africana para Somalia AMISOM bajo el mismo régimen de financiación de la UE también ha aportado resultados positivos en la materia. El diálogo político UE-Etiopía es frecuente, incluso a los niveles más altos: El primer ministro etíope visitó Bruselas con ocasión de la cumbre UE-África de abril, y se reunió con la Alta Representante, así como con el presidente Herman Van Rompuy y el ministro de Asuntos Exteriores Tedros Adhanom se reunió con la Alta Representante en el margen de la Conferencia de Copenhague sobre Somalia de noviembre. No obstante, aumentaron las preocupaciones sobre la restricción del espacio de la oposición política, los medios de comunicación y la sociedad civil, con detenciones de miembros de la oposición y periodistas y la imputación judicial de los mismos en virtud de la proclamación antiterrorista. La UE publicó dos declaraciones el 6 de mayo y el 31 de julio en el que se suscitaban estas preocupaciones particularmente preocupantes en el periodo anterior a las elecciones de mayo de 2015.

### **6.3.4. Somalia**

En 2014, la delegación de la UE ante la República Federal de Somalia reabrió sus puertas y se ubicó temporalmente en Nairobi, Kenia. Se renovó el mandato del Enviado Especial de la UE a Somalia como jefe de la Delegación. La UE impulsó sus actividades y presencia en Somalia con un contacto más directo con el gobierno federal de Somalia y las autoridades regionales.

Durante 2014, la UE respaldó y apoyó activamente el proceso de federalización.

La delegación de la UE en Somalia, así como el Representante Especial de la UE para el Cuerno de África, participaron en el proceso de coordinación de la respuesta internacional y la mediación en la disputa entre el presidente y el primer ministro, que se resolvió pacíficamente en una votación de retirada de confianza en el Parlamento en diciembre.

Como medida consecutiva a la conferencia Bruselas de septiembre de 2013, se celebró un Foro de Asociación de Alto Nivel sobre Somalia en noviembre 2014 en Copenhague. En esta reunión se debatieron el avance y los retos un año después del inicio del proceso de Nueva Delhi para Somalia. A pesar de la crisis política interna en curso del gobierno federal, la reunión sirvió para señalar la continuidad del compromiso con el Nuevo Pacto para Somalia. Tanto la Alta Representante como el comisario de Desarrollo Internacional, Neven Mimica, asistieron al acto en el que se confirmó el papel activo que la UE está desempeñando en Somalia. El Consejo, en conclusiones adoptadas en octubre 2014 con vistas al Foro de Alto Nivel, destacaron la continuidad y la importancia del Pacto somalí y su aplicación para la reconstrucción de Somalia.

En 2014, la UE siguió facilitando apoyo político y de seguridad a Somalia y a la Unión Africana para la Misión de la Unión Africana para Somalia (AMISOM). A través de su misión de formación (EUTM) en Somalia continuó también respaldando el desarrollo de las instituciones somalíes de defensa y de las fuerzas armadas somalíes mediante asesoramiento, formación y tutoría estratégicas. En enero, EUTM completó su traslado desde Uganda a Somalia, permitiendo así la realización de sus actividades en Mogadiscio. La misión ha formado y hecho un seguimiento personal de cerca de 5000 soldados del ejército nacional somalí desde 2010. En noviembre, otra misión PCSD, la EUCAP Nestor, estableció su presencia Mogadiscio. Esto permitirá un contacto más directo con las autoridades federales. La duración de ambas misiones, junto con la Operación EUNAVFOR ATALANTA que contribuye a la lucha contra la piratería, se prorrogó hasta finales de 2016 y se sincronizó el periodo de sus mandatos.

### 6.3.5. Sudán del Sur

Los acontecimientos del 15 de diciembre de 2013 y posteriores, que precipitaron a Sudán del Sur en un conflicto armado solo dos años y medio después de su independencia, han cambiado drásticamente las perspectivas para el Estado más reciente del mundo. La guerra civil ha provocado la muerte de al menos 10.000 personas, el desplazamiento de dos millones de personas y unos abusos y violaciones terribles del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Al menos dos millones y medio de personas se enfrentan a una grave escasez de alimentos y esta situación, causada por el hombre, se ha convertido en una de las peores crisis humanitarias del mundo. Más allá del sufrimiento del pueblo de Sudán del Sur, esta crisis podría afectar a una región mucho más amplia que ya es propensa a la inestabilidad.

Aunque durante meses la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) ha estado propiciando conversaciones de paz integradoras y globales, el gobierno y la oposición no se han comprometido de buena fe en el proceso, ni han cumplido plenamente sus compromisos. La debilidad del mando y control así como la proliferación de las milicias y las fuerzas de autodefensa aumentan la probabilidad de que prosiga la fragmentación de las fuerzas en conflicto.

#### *Respuesta de la UE a la crisis*

La UE, junto con la comunidad internacional, está tratando de impedir la escalada de la crisis. Los principales objetivos de la UE han sido evitar la extensión regional, poner inmediatamente fin a los combates y acelerar las conversaciones de paz.

Durante todo el año 2014, la UE ha iniciado y perseguido una estrategia global de apoyo a la restauración de la paz en Sudán del Sur, en la que se incluye: un respaldo político y financiero al proceso dirigido por IGAD y el mecanismo para vigilar el cumplimiento del cese de hostilidades; la imposición de medidas específicas (prohibición de visado e inmovilización de activos) contra (dos) dirigentes militares que han perturbado el proceso de paz y han cometido abusos y violaciones de los derechos humanos; respaldo de la responsabilización y la reconciliación mediante la Comisión de Investigación de la Unión Africana y de las acciones por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; y adaptación de la cartera de desarrollo de la UE, adoptando un paquete de estabilización a la vez que se aumenta la asistencia humanitaria.

El Representante Especial de la UE para el Cuerno de África Alexander Rondos, siguió trabajando en el núcleo de la política de la UE en relación con Sudán del Sur y en estrecha coordinación y complementariedad con los socios internacionales.

#### **6.3.6. Kenia**

Las situación de seguridad en Kenia se está convirtiendo en un motivo de preocupación cada vez mayor, debido al aumento de la frecuencia de los atentados terroristas, los altos niveles de una delincuencia violenta continua y las tensiones entre los grupos, las regiones, las etnias y las religiones, junto con la incapacidad el gobierno de iniciar las reformas necesarias en el sector de la seguridad. En junio de 2014 los atentados terroristas de la provincia de Lamu produjeron al menos 100 muertos. Después de los ataques sin precedentes en los que el objetivo eran los cristianos en zonas de población musulmana en Mandera, en noviembre y diciembre de 2014, el presidente Uhuru Kenyatta cesó y sustituyó al ministro del interior y al inspector general de policía.

La respuesta del gobierno a la inseguridad es con frecuencia expeditiva, con repercusiones negativas para los derechos humanos.

La UE participa activamente en los grupos de gobiernos donantes para luchar contra el extremismo violento. Pese a los graves defectos del sector de la seguridad y la insistencia de la UE y otros donantes en la cooperación y el diálogo en materia de seguridad con el gobierno de Kenia, este hasta ahora no ha mostrado ninguna capacidad de liderazgo en este sentido.

A escala regional (Kenia y el Cuerno de África), y en materia de lucha contra el terrorismo, la UE respalda, a través del instrumento en pro de la estabilidad y la paz, los siguientes tres programas, cuya dotación se cifra en 19 millones de euros: refuerzo de la resiliencia frente a la violencia y el extremismo (2 millones de euros), lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales (6 millones de euros) y proyecto regional policial en materia antiterrorista (11 millones de euros).

El coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE, Gilles de Kerchove, visitó Kenia en el contexto de la cumbre de la UA sobre terrorismo celebrada en Nairobi el 2 de septiembre de 2014.

### **6.3.7. Madagascar**

Tras unas elecciones creíbles, que se celebraron en el último trimestre de 2013 y que fueron observadas por la UE, Madagascar volvió al orden constitucional a principios de 2014. Habían entrado en funciones un presidente, una Asamblea Nacional y un gobierno nuevos y legítimos en abril de 2014, y en consecuencia la UE decidió, 19 de marzo de 2014, derogar las medidas que se adoptaron en virtud del artículo 96 del acuerdo de Cotonú y retomar la plena cooperación con Madagascar.

En materia de seguridad marítima y de piratería, Madagascar ha mostrado su interés en reforzar su cooperación con la UE en tres aspectos: ha mostrado su disposición para un acuerdo de traslado de los sospechosos de piratería capturados por la UE, también se ha interesado en la formación a bordo de los buques de la EUNAVFOR, y por último ha presentado su candidatura para la sede de del centro regional de puesta en común de la información marítima y está dispuesto a presentar propuestas juntamente con las Seychelles.

### **6.3.8. Mauricio**

Mauricio siguió desempeñando un papel activo en la lucha contra la piratería en el Océano Índico Occidental, concretamente por medio de la Comisión del Océano Índico respaldada por el programa regional de la UE en materia de seguridad marítima (MASE). En 2011, la UE celebró con Mauricio un acuerdo para el traslado de presuntos piratas. Sobre la base de este acuerdo, por primera vez el 25 de enero de 2013 la EUNAVFOR efectuó el traslado a Mauricio de doce presuntos piratas somalíes. El juicio de estos acusados dio comienzo el 7 de octubre de 2013 y el Tribunal Intermedio de Mauricio absolvió a los acusados en una sentencia dictada el 6 de noviembre de 2014. Sin dilación se interpuso un recurso contra dicha sentencia.

La UE y Mauricio han establecido un marco en materia de traslado de piratas condenados para que cumplan su condena en Somalia. Este marco contribuirá a aumentar la confianza en nuestra afianzada asociación y en el modelo estratégico, por el cual se efectúa un seguimiento de la circulación de los piratas desde su traslado hasta el regreso a su tierra natal.

### **6.3.9. Seychelles**

Las Seychelles son un socio muy activo de la UE en la lucha contra la piratería. En virtud del acuerdo de traslado entre la UE y las Seychelles, la EUNAVFOR ha trasladado piratas a las autoridades de las Seychelles para su juicio y procesamiento.

La misión EUCAP Nestor de la UE siguió prestando asistencia a las autoridades seychellenses para mejorar las capacidades de seguridad y de gobernanza marítimas del país en abril de 2014 mediante asistencia técnica y una formación de apoyo a las fuerzas aéreas seychellenses. La misión ha desarrollado sinergias con la unidad antipiratería de la Comisión del Océano Índico respaldada por el programa regional de la Comisión Europea en materia de seguridad marítima (MASE).

La EUCAP Nestor está disminuyendo progresivamente su actividad en las Seychelles para centrarse más en Somalia.

Seychelles propuso albergar un centro de coordinación operativa de seguridad marítima regional para luchar contra la piratería y la delincuencia marítima, como complemento a Madagascar que ya es sede de un centro regional de puesta en común de información marítima.

Seychelles también acogió los días 8 y 9 de febrero la segunda reunión ministerial sobre protección y seguridad marítimas en África, organizada por la Comisión de la Unión Africana. La reunión daba seguimiento a la reunión ministerial sobre seguridad marítima y piratería en el Cuerno de África y el Golfo de Guinea organizada por la UE (Alta Representante /vicepresidenta) el 1 de abril de 2014 en Bruselas.

### **6.3.10. Tanzania**

La UE y Tanzania celebraron un diálogo político en marzo de 2014, en virtud del artículo 8 del acuerdo de Cotonú, en el que también se abordaron la situación política y de seguridad en la región africana de los Grandes Lagos y el despliegue de las tropas tanzanas en Sudán del Sur como parte de la misión de mantenimiento de la paz de la ONU. El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Tanzania, Bernard Membe, participó en el acto de seguridad marítima organizado por la Alta Representante en Bruselas el 1 de abril de 2014, en cuyos márgenes la UE y Tanzania firmaron un acuerdo sobre las condiciones de traslado de los presuntos piratas desde la EUNAVFOR hasta Tanzania. Como consecuencia de este acto, la UE, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), revisó las medidas necesarias de apoyo a la organización judicial en Tanzania, con vistas a tratarlas a través del programa regional de la UE en materia de seguridad marítima (MASE). El presidente Jakaya Kikwete participó en la cumbre UE-África en Bruselas en abril de 2014 y mantuvo conversaciones bilaterales con el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, abordando también asuntos de política regional. En noviembre, el SEAE recibió una delegación de representantes civiles y militares de alto nivel de la Comunidad del África Oriental (CAO). En esta ocasión, la UE compartió con la CAO sus experiencias en el desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa, una cooperación de defensa multilateral. La delegación también visitó la Agencia Europea de Defensa.

La oficina en Dar es Salaam de la EUCAP Nestor continuó realizando actividades muy apreciadas de desarrollo de capacidades con la policía marítima, la armada, las autoridades civiles marítimas y la judicatura, incluidos los que se desarrollaron en Zanzíbar durante todo el año 2014. La misión EUCAP Nestor se está retirando progresivamente de Tanzania para centrarse más en Somalia.

### **6.3.11. Uganda**

Uganda siguió desempeñando un papel influyente en la región durante el año 2014. Siguió siendo el principal contribuyente de tropas a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), facilitan un contingente de 6.800 soldados.

Uganda siguió siendo un objetivo para el grupo Al Shabab debido a su papel en Somalia.

Uganda, además, ha seguido desempeñando la función de dirección en el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana (AURTF) encargado de la eliminación del Ejército de Resistencia del Señor. Estaba al mando de (AURTF) un oficial ugandés y cerca de 1 500 soldados ugandeses sirvieron en esta unidad durante 2014. La UE facilitó apoyo financiero tanto a AMISOM como a AURTF.

Tras el comienzo de las hostilidades en Sudán del Sur en diciembre de 2013, Uganda desplegó tropas en este país. En sus Conclusiones de 17 de marzo de 2014, el Consejo de Asuntos Exteriores manifestó su preocupación sobre cualquier intervención externa que pudiera exacerbar las tensiones políticas y militares en Sudán del Sur. El Consejo recordó el compromiso de las partes de Sudán del Sur de volver a desplegar o retirar progresivamente las fuerzas aliadas invitadas por ambas partes y animaron a los líderes regionales a continuar su cooperación bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

Tras la adopción por parte del Parlamento ugandés en diciembre 2013 de un proyecto de ley contra la homosexualidad que tipificaba nuevos delitos en relación con la orientación sexual, la Alta Representante hizo pública una declaración el 18 de febrero en la que se manifestaba la grave preocupación sobre la próxima promulgación de una legislación draconiana que criminalizaba la homosexualidad y se deploraba la discriminación por motivos de orientación sexual.<sup>36</sup> Tras la aprobación del presidente Museveni, el proyecto de ley se convirtió en ley contra la homosexualidad el 24 de febrero. El 4 de marzo, la Alta Representante hizo pública una declaración en nombre de la Unión Europea en la que se condenaba la adopción de la ley contra la homosexualidad. La UE pidió a Uganda que garantice la igualdad y la no discriminación ante la ley en línea con sus obligaciones en virtud del Derecho internacional de derechos humanos.<sup>37</sup> La UE celebró a continuación un diálogo político ampliado con las autoridades ugandesas en virtud del artículo 8 del acuerdo de Cotonú para debatir dicha ley, que fue anulada por el Tribunal Constitucional en agosto.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> El 16 de enero, el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que se condenaba las leyes que penalizan la homosexualidad e hizo un llamamiento al presidente Museveni para que no firmara el proyecto de ley (2014/2517(RSP)).

<sup>37</sup> El 11 de marzo, el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que se deploraba la adopción de la ley y hacía un llamamiento para la apertura de consultas con Uganda en virtud del artículo 96 del acuerdo de Cotonú (2014/2634(RSP)).

<sup>38</sup> El 7 de julio, el gobierno de Uganda hizo pública una declaración en la que se clarificaban sus intenciones en virtud de dicha ley. La declaración indicaba que las actividades de individuos o grupos no se verían afectadas por la ley y destacaba que el gobierno de Uganda continuaría garantizando un tratamiento igual para todas las personas. El 1 de agosto, el Tribunal Constitucional de Uganda anuló la ley por motivos de procedimiento.

## **6.4. África Central**

Además de las amenazas actuales para la seguridad de la región de los Grandes Lagos y la República Centroafricana, la región de África central se enfrenta a retos a la hora de hacer avanzar la integración regional y lograr un desarrollo democrático y económico firmes. La UE se compromete a una asociación a largo plazo con la región: en términos generales los gobiernos y las organizaciones regionales de África central, que incluye 10 países, recibirán alrededor de 3 000 millones de euros de apoyo de la UE durante el periodo 2014-2020. Esto incluye el apoyo a las organizaciones regionales, entre las que se encuentran Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), que tienen un mandato en materia de paz y seguridad. La UE también garantizará la coherencia en sus actividades en África central con iniciativas como la Estrategia para el Sahel y la Estrategia sobre el golfo de Guinea, en particular a la vista de la necesidad de enfrentarse con amenazas transfronterizas como la piratería marítima y la insurgencia de Boko Haram. El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) UE-África Central fue ratificado en Camerún el 22 de julio de 2014 y su aplicación provisional comenzó el 4 de agosto de 2014. Se han aplazado las negociaciones de un AAE regional completo debido a la situación en la República Centroafricana, y se espera que se reanuden pronto.

### **6.4.1. La región de los Grandes Lagos y la República Democrática del Congo (RDC)**

Tras la firma en febrero de 2013 del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la RDC y la Región, la UE ha seguido siendo una parte interesada importante en la región de los Grandes Lagos que apoya la aplicación de los compromisos del Marco a nivel nacional, regional e internacional.

El coordinador de la UE para la región de los Grandes Lagos continuó desempeñando un papel activo en el equipo de enviados especiales para la región de los grandes Lagos. En la programación nacional y regional del undécimo FED, la UE ha dedicado recursos importantes al logro de los compromisos tanto nacionales como regionales del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación. En marzo de 2014, el comisario para el Desarrollo, Andris Piebalgs, anunció 620 millones de euros de nuevo apoyo de la UE a la RDC y 460 millones de euros para Ruanda para el periodo 2014-2020, durante un viaje a la RDC y Ruanda. En julio, se anunció una cifra de 432 millones de euros para asistencia a Burundi durante el mismo periodo. Estas cantidades representaron un aumento significativo de la financiación en comparación con los años anteriores.

En julio de 2014, el Consejo adoptó unas conclusiones sobre la región de los Grandes Lagos, en las que se confirmaba la determinación de la UE de contribuir a la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región.

#### *República Democrática Del Congo (RDC)*

En 2014, la UE siguió de cerca los preparativos para las elecciones locales de 2015, teniendo en cuenta que las elecciones legislativas y presidenciales debían celebrarse a finales de 2016 en cumplimiento del mandato constitucional. La UE hizo públicas varias declaraciones y gestiones con las autoridades congoleñas para suscitar la preocupación en torno a la persecución de los opositores y los activistas políticos del país. Como medida derivada de las elecciones legislativas y presidenciales de 2011, la UE envió una misión a la RDC dirigida por Mariya Gabriel, diputada del Parlamento Europeo, en junio 2014, para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la misión de observación electoral de 2011.

En octubre de 2014, la conferencia de presidentes del Parlamento Europeo concedió el premio Sajarov al Dr. Denis Mukwege, por su lucha por la protección de los derechos de las mujeres en la RDC. Este ginecólogo de 59 años fundó el hospital Panzi en Bukavu en 1998 donde continúa tratando a las víctimas de violencias sexuales que han sufrido lesiones graves.

La UE siguió siendo un participante fundamental en la reforma del sector de la seguridad en la RDC utilizando varios instrumentos (misiones PCSD, instrumento de estabilidad y fondos de desarrollo europeos). Se desplegaron dos misiones PCSD sobre reforma del sector de la seguridad en la RDC: EUSEC RD Congo (dedicada a la reforma del ejército) y EUPOL RD Congo (dedicada a la reforma la policía). Hasta el 30 de septiembre de 2014 en que se dio por finalizada EUPOL RD Congo, la misión continuó respaldando la reforma del sector de la seguridad en materia de policía y su interfaz con el sistema judicial. En el nivel estratégico, la misión mantuvo el apoyo a los procesos decisorios sobre reforma de la policía, dirigidos por el ministerio del interior y de seguridad y por la policía nacional congoleña, principalmente a través de la preparación de un marco legislativo y de la aplicación de los decretos correspondientes, asistiendo también con la aplicación del plan de acción de la policía.

En coordinación con los esfuerzos locales e internacionales EUPOL DRC contribuyó a la mejora de la actuación policial a través de la tutoría, el seguimiento y asesoramiento. Asimismo respaldó la lucha contra la impunidad en los ámbitos de derechos humanos y violencia sexual, reforzando sus actividades también en materia de protección de los menores. El apoyo a la reforma de la policía continúa en virtud del FED, siguiendo con atención la responsabilización pública y la calidad del servicio.

Se prevé un periodo de extinción paulatina de EUSEC. En septiembre 2014, el Consejo prorrogó el mandato de la Misión EUSEC RD Congo hasta el 30 de junio de 2015. Se dispone de un presupuesto de 4,6 millones de euros hasta el 30 de junio de 2015. Está prevista una micromisión hasta el 30 de junio de 2016 para seguir con algunos aspectos fundamentales de la reforma del ejército, con la intención de completar la transición hasta una responsabilización local completa. Al mismo tiempo y durante 2015, la UE dará comienzo a su apoyo en varias áreas de reforma del ejército en la RDC a través del Undécimo FED.

## *Burundi*

Durante 2014 la UE siguió respaldando los procesos de pacificación y desarrollo en Burundi. La UE se centró en respaldar los esfuerzos de Burundi para asegurar un proceso electoral integrador y para establecer un entorno favorable a las elecciones de 2015, incluso basándose en un diálogo político periódico y con los ciudadanos capaces de ejercer derechos fundamentales.

En sus Conclusiones de julio 2014, el Consejo destacó que las elecciones de 2015 en Burundi serían una oportunidad fundamental para consolidar los recientes avances y contribuir a un futuro mejor.<sup>39</sup>

La UE hizo públicas varias declaraciones (dos locales, en mayo y septiembre, y dos del portavoz del Alta Representante, en marzo y junio). En estas declaraciones se abordaban las tensiones políticas crecientes y las limitaciones de los derechos políticos y civiles; la necesidad de respetar los derechos de los presos en referencia al encarcelamiento de Pierre Claver Mbonimpa y la necesidad de una justicia independiente; y las medidas positivas adoptadas en preparación de las elecciones, como la firma de un código de conducta y el diálogo político en el marco del programa de trabajo para las elecciones de 2015.

La UE ha celebrado varias reuniones de diálogo político (en virtud del artículo 8 del acuerdo de Cotonú) con Burundi, el 14 de marzo, el 5 de junio, el 17 de octubre y el 9 de diciembre. Durante estas reuniones, la UE reiteró la necesidad de organizar elecciones libres, justas y transparentes en 2015; promover una participación abierta e inclusiva de todos los partidos e intervinientes políticos (como se acordó en el programa de trabajo para las elecciones firmado por todos los partidos); respetar y promover los derechos políticos y civiles, en particular la libertad de expresión y de reunión; garantizar un sistema de justicia independiente y luchar contra la impunidad. También se integró en el diálogo político el desarrollo económico y social.

---

<sup>39</sup> El 18 de septiembre de 2014, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre Burundi. En ella se condenaba el encarcelamiento del defensor de los derechos humanos Pierre Claver Mbonimpa. También hizo un llamamiento al gobierno de Burundi para que cumpliera con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y manifestó su preocupación por la impunidad, las detenciones arbitrarias y la situación socioeconómica (2014/2833(RSP)).

La UE y Burundi continuaron también los compromisos comunes realizados en la «Conférence des partenaires du développement du Burundi» en 2012 en materias relacionadas con la reducción de la pobreza, el apoyo a la democracia y el estado de derecho.

### *Ruanda*

El 7 de abril, 20º aniversario del comienzo al genocidio, el REUE para los Derechos Humanos Lambrinidis representó a la UE en las ceremonias de conmemoración en Kigali. La Alta Representante hizo pública una declaración en nombre de la UE en la misma ocasión. En marzo, el comisario de desarrollo Andris Piebalgs visitó Ruanda.

En sus Conclusiones de 2014, el Consejo celebró los progresos realizados por Ruanda en una serie de reformas estructurales, especialmente en el ámbito económico, y reconoce los logros en la reconciliación durante los últimos veinte años desde el genocidio de 1994. Sin embargo, la UE manifestó su preocupación permanente por las restricciones a que se enfrentan los partidos políticos, incluida la reducción del espacio político, y por las denuncias de desapariciones y acciones contra defensores de los derechos humanos y la sociedad civil. La UE animó a Ruanda a mantener sin descanso su compromiso con la democratización, ampliando el espacio político, concediendo mayor importancia a la sociedad civil independiente y, en particular, a los defensores de los derechos humanos, y permitiendo una mayor libertad de expresión a la sociedad civil y a todos los ciudadanos para facilitar la participación democrática plena.

En diciembre, la UE (jefe de la delegación y jefes de misión residentes) celebró un diálogo político del artículo 8 con Ruanda, centrándose de nuevo en presuntas violaciones de los derechos humanos y reducción del espacio democrático, así como en asuntos de estabilidad regional.

La UE y sus Estados miembros se reunieron con representantes tanto de la coalición en el gobierno como de los partidos de la oposición de Ruanda. Entre otras asuntos, la UE hizo seguimiento de las dificultades que encuentran los partidos políticos que tratan de registrarse en Ruanda. Con el objetivo de lograr una mejora de la libertad expresión y unos medios de comunicación más independientes, la UE y sus Estados miembros también han respaldado el establecimiento de un organismo de autorregulación de los medios de comunicación, la comisión ruandesa de los medios de comunicación.

La UE y sus Estados miembros siguieron de cerca las reformas jurídicas y los procesos judiciales de gran resonancia, como los que se celebraron contra Kizito Mihigo, el general retirado Frank Rusagara, el coronel Tom Byabagamba y Joel Mutabazi.

#### **6.4.2. República Centroafricana (RCA)**

Durante 2014, la UE siguió colaborando activamente con los socios internacionales para aportar estabilidad al país y respaldar la transición política refrendada por la región y los socios internacionales, con el objetivo de una salida sostenible de la crisis. La UE organizó una minicumbre sobre la República Centroafricana en paralelo a la cumbre UE-África celebrada el 2 de abril, que contó con participación de alto nivel, como el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon.

Como parte de su respuesta global a la crisis en la República Centroafricana, la UE movilizó todos los instrumentos a su disposición, incluida una misión militar de la PCSD. El 1 de abril de 2014, Consejo lanzó la operación EUFOR RCA en Bangui, para ayudar a los esfuerzos internacionales de facilitar un entorno seguro y proteger a las poblaciones con más riesgo. El Consejo prorrogó el mandato de esta operación de transición hasta el 15 de marzo de 2015 para garantizar una asunción ordenada de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas MINUSCA que se espera que logre su plena capacidad operativa a más tardar en abril.

La UE prestó una atención específica al imperativo de luchar contra la impunidad y restablecer el imperio de la ley. A la vista de la persistencia las tensiones comunitarias y del colapso total del tejido social, la UE también está respaldando iniciativas, con frecuencia en colaboración con las autoridades de transición, para promover el diálogo y el apaciguamiento de las tensiones, así como para fomentar la confianza entre comunidades. Además la UE respalda las iniciativas de diálogo político que puedan contribuir a una resolución duradera de la crisis de la RCA. El 15 de julio de 2014, la UE también impulsó su primer fondo fiduciario multidonantes para el desarrollo en apoyo de la RCA, cuyo objetivo es facilitar la transición desde la respuesta de emergencia hacia una asistencia al desarrollo a más largo plazo. A finales de 2014, el Fondo Bekou, que es cómo se llama este fondo fiduciario, recibió 50 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo, Francia Alemania y los Países Bajos.

El comisario Andris Piebalgs visitó la República Centroafricana en marzo de 2014. La comisaria Kristalina Georgieva viajó dos veces a la RCA y a los países vecinos (Camerún, Chad) para abordar el impacto regional de la crisis.

En noviembre de 2014, el Consejo también reconoció el valor añadido de un aumento potencial del papel de la UE en la reforma del sector de la seguridad, en respaldo de los esfuerzos de la ONU y junto con la responsabilización por parte local, y adoptó un concepto de gestión de crisis para una misión militar limitada de asesoramiento de la PCSD. El Consejo adoptó conclusiones también sobre la RCA el 15 de diciembre de 2014 en el las que se enviaban claros mensajes de apoyo al actual gobierno de transición y a sus avances.

La UE y sus Estados miembros aumentaron sustancialmente en 2014 su compromiso humanitario en la República Centroafricana y trabajaron en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otras instituciones para potenciar al máximo la ayuda sobre el terreno. La comisaria Kristalina Georgieva y la secretaria general adjunta de la ONU Valerie Amos organizaron una reunión ministerial conjunta sobre la situación humanitaria de la RCA en Bruselas el 20 de enero, durante la cual se comprometieron 366 millones de euros para intervenciones que salven vidas y asistencia a corto y medio plazo.

## **6.5. África Meridional**

La reunión anual de altos cargos del diálogo político UE-CDM se celebró en Bruselas el 16 de junio de 2014, para discutir la cooperación y la hoja de ruta hacia la reunión del diálogo político ministerial de 2015. Las Partes acordaron trabajar conjuntamente para hacer frente a posibles desafíos a la paz y la seguridad y el desarrollo en la región, incluyendo los procesos electorales, la seguridad marítima, la migración, el cambio climático, la energía y la integración económica regional.

El 15 de julio de 2014, la Comisión Europea y el grupo AAE de la SADC concluyeron las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) y los principales negociadores rubricaron el texto. Este resultado fue acogido con satisfacción, tanto más porque significaba que podría evitarse la interrupción del comercio para Botsuana, Namibia y Suazilandia, que estaban a punto de perder el acceso 100 % libre de derechos y de contingentes al mercado de la UE. El acuerdo incluye el comercio de bienes, un capítulo importante del desarrollo sostenible, las cláusulas de reencuentro sobre servicios e inversiones y un componente global sobre las indicaciones geográficas.

### **6.5.1. Angola**

La primera reunión del diálogo político ministerial UE-Angola de acción conjunta para el futuro se celebró en Bruselas el 17 de octubre de 2014. La elección de Angola como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en vísperas de la reunión ministerial de Bruselas, hace de este país un socio valioso con el que debatir asuntos mundiales, en particular la paz y la seguridad en la región. Angola asumió la presidencia de la Conferencia Internacional de la región de los Grandes Lagos y la vicepresidencia del proceso de Kimberley a partir del enero de 2014.

La UE también continuó prestando atención y apoyo al progreso de Angola en el contexto de su examen periódico universal de las Naciones Unidas en 2014. La libertad de expresión y de asociación, la violencia contra las mujeres y los niños, y el refuerzo de las instituciones judiciales constituyeron el núcleo de las recomendaciones. Se invitó a Angola a ajustar su legislación nacional con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para ratificarlo.

### 6.5.2. Namibia

La conclusión de las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación Económica global (AAE) en julio de 2014 con varios países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) constituyó el asunto principal de las relaciones de la UE con Namibia. El acuerdo ha contribuido a impulsar la mejora de las ya buenas relaciones entre la UE y Namibia. El actual liderazgo en el poder fue confirmado con rotundidad en las elecciones del 28 de noviembre de 2014: Hage Geingob fue elegido presidente con un 87% de los votos y el partido SWAPO logró el 80% de los votos.

### 6.5.3. Botsuana

Botsuana está incluida en el AAE celebrado en julio 2014 con los países de la SADC. El diálogo de la UE con Botsuana representa en muchos aspectos un modelo para la asociación UE-África. El liderazgo del presidente Ian Khama fue confirmado en las elecciones celebradas el 24 de octubre, pero el partido en el poder, el Partido Democrático de Botsuana, consiguió por primera vez menos del 50% de los votos (47,6%). El partido de la oposición, «Umbrella for Democratic Change» (Colectivo para el Cambio Democrático), obtuvo el 30% del voto popular.

### 6.5.4. Zambia

La UE y Zambia celebraron un diálogo político en marzo de 2014 en virtud del artículo 8 del Acuerdo de Cotonú que contó con la asistencia de los ministros clave de justicia y asuntos exteriores y de varios viceministros. Se abordaron algunos aspectos sensibles, como las dificultades que rodean la aplicación de la ley sobre ONG y las campañas públicas contra las personas LGBTI. A principios de abril, el presidente de Zambia Michael Sata acudió a la cumbre UE-África de Bruselas, en la que se reunió bilateralmente con el Presidente Barroso y en la que la UE reconoció la estabilidad política en Zambia y su interés en realizar inversiones.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> A la muerte del presidente Sata en octubre, Zambia celebró elecciones parciales el 20 de enero de 2015. El nuevo presidente (Edgar Lungu) ejercerá durante lo que resta de mandato presidencial, hasta el tercer trimestre de 2016.

### **6.5.5. Zimbabue**

En febrero, el Consejo revisó y modificó la Decisión 2011/101/PESC suspendiendo las restantes medidas restrictivas contra Zimbabue adoptadas en virtud de la PESC, con la excepción del embargo de armas y dos personas físicas y una entidad. También prorrogó la validez de la Decisión 2012/96/UE hasta el 1/11/2014, fecha de expiración de las medidas apropiadas adoptadas en virtud del acuerdo con Cotonú. En una declaración de la AR/VP en dicha ocasión se indicó que este era un paso adelante en las relaciones UE-Zimbabue [...], si bien se reiteró la necesidad de ver progresos en varias materias. Además, dichas decisiones facilitaron el progreso con la programación del undécimo FED.

### **6.5.6. Sudáfrica**

A la vista de la densidad de las actividades políticas y electorales que se han desarrollado durante el año tanto en Sudáfrica (elecciones generales) como en la UE (elecciones al Parlamento Europeo y designación de un nuevo liderazgo de la UE), ambas partes acordaron retrasar su séptima cumbre anual.

No obstante, se produjeron intensos contactos diplomáticos que culminaron con una reunión entre la Alta Representante y el ministro sudafricano de relaciones internacionales y cooperación en paralelo a la cumbre UE-África de abril.

Se celebró en Bruselas una semana de consultas en el nivel de altos funcionarios en noviembre. Esa semana incluyó el sexto Foro de Diálogo Político y de Seguridad UE-Sudáfrica en el que se debatieron varios asuntos africanos e internacionales de interés común. El foro estuvo precedido por la primera reunión del subcomité marítimo UE-Sudáfrica en el que se debatieron diferentes aspectos de cooperación y que permitió un cambio de impresiones sobre las respectivas estrategias de seguridad marítima.

La celebración del 14º Consejo de cooperación conjunto en noviembre dio la oportunidad de sostener 18 diálogos formales e informales sectoriales y reuniones para informar de sus actividades anuales y presentar sus prioridades futuras.

También se celebró el segundo diálogo oficial sobre derechos humanos. La segunda sesión brindó la oportunidad para que la UE y Sudáfrica debatieran asuntos de interés común y que preocupan a ambos, incluida la cooperación en foros multilaterales, así como asuntos interiores. En paralelo se celebró un seminario de la sociedad civil que reagrupaba a cerca de 20 organizaciones tanto de la UE como de Sudáfrica.

Las intensas consultas sobre problemas interiores e internacionales y sobre los avances logrados en una gran variedad de asuntos, incluidos los de política, seguridad, comercio, cooperación para el desarrollo y derechos humanos, han reactivado la asociación estratégica.

Un diálogo sólido sobre temas comerciales y de inversión tuvo lugar en 2014, sobre los AAE, las barreras comerciales y el clima de inversión en Sudáfrica.

#### **6.5.7. Suazilandia**

Suazilandia está incluida en el Acuerdo de Asociación Económica (AAE), cuyas negociaciones con los países de la SADC concluyeron en julio de 2014. Este acuerdo garantiza exportaciones de azúcar a la UE libres de aranceles.

La asistencia al diálogo político UE-Suazilandia, mostró el interés de ambas partes para colaborar de manera más sistemática e intensa en Suazilandia. Se celebró una discusión franca sobre asuntos sensibles como procesos electorales y partidos políticos, derechos humanos, medidas anticorrupción, pena de muerte, estado de derecho, libertad de los medios de comunicación y libertad de expresión, y asuntos de género.

### **6.5.8. Lesoto**

Lesoto, que en términos generales es un país relativamente estable, estuvo sometido a una considerable agitación política durante 2014. Un intento de golpe de Estado del 30 de agosto de 2014 provocó una grave inestabilidad en la situación política y de seguridad, teniendo que huir temporalmente del país el primer ministro, Thomas Thabane.

La UE ha estado siguiendo de cerca el deterioro de la situación política y de seguridad de Lesoto y está procediendo a estrechos contactos con los principales interesados en el país y la región SADC.

La UE ha venido respaldando los esfuerzos del mediador de la para resolver la crisis y participa activamente para determinar la mejor manera de seguir extendiendo su apoyo al mediador y observador de la misión de la SADC, en particular en el contexto de las nuevas elecciones que están previstas para el 28 de febrero de 2015.

El comisario para el desarrollo Neven Mimica se reunió con una delegación de alto nivel de Lesoto el 3 de noviembre de 2014 y confirmó que la UE sigue estando dispuesta respaldar los esfuerzos del gobierno para reducir la pobreza, impulsar el desarrollo económico y promover el respeto de los principios de la democracia, el estado de derecho, y los derechos humanos.

### **6.5.9. Mozambique**

El 15 de octubre se celebraron elecciones generales (parlamentarias, presidenciales y provinciales) como estaba previsto. El proceso electoral en su conjunto fue observado de cerca por la UE que animó a la transparencia e integración, a la vez que instaba a una celebración pacífica.

Se envió también una misión de observación electoral de la UE. La UE elogió el 17 de octubre este proceso que fue ordenado, pero indicó una serie de deficiencias e incidentes, en línea con el primer la primera evaluación de la misión de observación electoral.

Las elecciones estuvieron precedidas de un aumento de la violencia política en algunas zonas del país. En este contexto, una serie de rondas de negociación entre el gobierno y el principal partido de la oposición, Renamo, culminaron en un cambio consensuado de la ley electoral y la firma de un «memorando de entendimiento» destinado a facilitar la reintegración de las milicias de Renamo en el sector de seguridad y una mayor apertura del sistema político del país.

Este diálogo, el final de la violencia política y la aplicación de los acuerdos logrados han sido impulsados por la UE y la comunidad internacional.

#### **6.5.10. Malawi**

La UE concedió gran importancia a las tres elecciones en Malawi, (presidenciales, legislativas y locales), que se celebraron en mayo. Centró su respaldo en el proceso electoral y envió una misión de observación electoral. En septiembre, el comisario para el desarrollo Andris Piebalgs se reunió con el presidente Peter Mutharika en paralelo a la Asamblea General de la ONU en Nueva York y en octubre con el ministro de finanzas Edward Gondween en la reunión anual del FMI/Banco Mundial de Washington, en que se debatió la situación de la gestión de las finanzas públicas. La UE definió a Malawi como un país piloto en virtud del programa de acción de apoyo a la democracia de la UE, destinado a aumentar la coherencia entre instrumentos de la UE y actividades de los Estados miembros de la UE, así como a mejorar la comprensión del contexto local, a través del refuerzo de la asociación con todos los interesados, incluidos el gobierno y la sociedad civil.

## **7. Américas**

### **7.1. Estados Unidos y Canadá**

#### **7.1.1. Estados Unidos**

Siguió desarrollándose una estrecha y eficaz relación entre la UE y los Estados Unidos durante 2014, en la que se destaca la cumbre UE-EEUU en Bruselas el 26 de marzo. Las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI), fueron una prioridad política y ocuparon un lugar central en la relación UE-EEUU, con implicaciones estratégicas más amplias que van más allá del comercio y la inversión.

Otros asuntos relacionados con la protección de datos siguieron recibiendo atención en las relaciones UE-EEUU, en concreto los esfuerzos para mejorar el marco para el flujo de datos personales desde la UE hasta las empresas de los Estados Unidos, así como la negociación de un acuerdo marco que rijan los intercambios de datos personales en el contexto de la cooperación policial y judicial en materia penal. Reconociendo la necesidad de hacer extensivo el derecho a la tutela judicial de los ciudadanos de la UE en casos en los que se hayan tratado incorrectamente sus datos, la administración estadounidense se comprometió a aplicar legislación a tal fin.

La AR/VP mantuvo con el secretario de estado estadounidense John Kerry una relación efectiva y provechosa, que dio lugar a una estrecha e intensa cooperación en muchos aspectos de la política exterior y de seguridad. La UE y Estados Unidos mantuvieron una estrecha coordinación en relación con las sanciones y las presiones diplomáticas para hacer que Rusia cumpla su compromiso en el acuerdo de alto el fuego de Minsk y en cuanto a la respuesta a la anexión ilegal de Crimea. También trabajaron con las instituciones financieras internacionales sobre asistencia a Ucrania. La UE y los Estados Unidos impulsaron esfuerzos para desalojar al EIIL-Daesh, y algunos Estados miembros eligieron formar parte de la coalición mundial dirigida por Estados Unidos y hacer frente al problema de los combatientes extranjeros. Ambos socios dedicaron también renovada energía a la estabilización de los Balcanes Occidentales y a las conversaciones con Irán.

Se celebraron reuniones del Consejo de Energía UE-EEUU el 2 de abril y el 3 de diciembre con el objetivo en gran medida de hacer frente a la situación energética en Ucrania y la cuestión más amplia de la seguridad energética en Europa, así como la coordinación de la acción sobre cambio climático, incluidos los preparativos para la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París en diciembre de 2015.

Los Estados Unidos cooperaron con la UE en actividades de la Política Común de Seguridad y Defensa, enviando su personal a las misiones EUSEC RD Congo y EULEX Kosovo y asistiendo en otras operaciones. Aunque los Estados Unidos no aceptaron la invitación a contribuir a EUAM Ucrania prometieron reforzar la cooperación en cuanto a la reforma del sector de la seguridad ucraniano. El simposio PCSD celebrado el 6 de mayo en Washington brindó una oportunidad para importantes debates bilaterales sobre aspectos de interés común, en particular el apoyo a la pacificación de África. Los Estados Unidos colaboraron estrechamente con la UE durante la presidencia este año del Grupo de contacto multilateral sobre la piratería frente a las costas de Somalia. El Estado Mayor de la UE también continuó sus conversaciones con el Mando estadounidense para Europa sobre «disposiciones administrativas» para reforzar la cooperación. La UE y Estados Unidos cooperaron estrechamente en la asistencia a los países de África Occidental afectados por el ébola.

Los EE.UU. participaron en el marco recientemente establecido de reuniones tripartitas periódicas para lograr la plena reciprocidad en materia de visados con la Comisión y los Estados miembros en cuestión. No obstante, hasta el momento no se han registrado avances sustanciales.

La UE y los EE.UU. han colaborado eficazmente en los ámbitos de la no proliferación, el control armamentístico y el desarme. Siguieron desplegándose labores conjuntas de divulgación para garantizar el apoyo internacional al Código de Conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, así como los preparativos para la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Los Estados Unidos fueron un socio importante para la UE en el Consejo Ártico y ocupa la presidencia del Consejo Ártico de 2015 a 2017.

### **7.1.2. Canadá**

Las relaciones UE-Canadá estuvieron impulsadas en 2014 por la conclusión de dos negociaciones, el Acuerdo de Asociación Estratégica y el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG), así como la cumbre UE-Canadá, celebrada en Ottawa el 26 de septiembre, la primera desde 2010. La Cumbre de 2014 confirmó el compromiso de garantizar, lo antes posible, la posibilidad de viajar sin visado entre nuestros países para todos los ciudadanos canadienses y de la UE, de modo que también puedan beneficiarse plenamente de las nuevas oportunidades comerciales y económicas que se están generando entre Canadá y la UE. En 2014, la UE mantuvo un pleno programa de diálogo político con Canadá. La cooperación en materia energética y climática es un sector clave en las relaciones transatlánticas. Como resultado de la Cumbre UE-Canadá celebrada en 2014, las partes acordaron la reactivación de su diálogo bilateral en materia de energía.

El 8 de mayo, la UE y Canadá organizaron un segundo simposio anual de Política Común de Seguridad y Defensa en Ottawa.

Canadá es un contribuyente habitual en las misiones PCSD de la UE y en la actualidad participa en dos misiones: la misión de policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) y misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho (EULEX) en Kosovo. Se invitó a Canadá a contribuir en la misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania), a la vista de la preocupación de Ottawa por la situación en Ucrania. Canadá contribuyó también financieramente a la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali. Hubo una resuelta cooperación en asuntos tales como las sanciones a Irán y Siria. También en 2014, Canadá participó en la misión de observación electoral de la Unión Europea en Egipto.

Canadá fue un socio importante para la UE en el Consejo Ártico, como presidente del Consejo de 2013 a 2015.

## **7.2. América Latina y Caribe**

### **7.2.1. Relaciones birregionales**

Durante 2014 se iniciaron los preparativos para la siguiente cumbre de jefes de Estado y de Gobierno entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se celebró por primera vez en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015. El tema general de esta cumbre fue «Forjar nuestro futuro común: trabajar en pro de unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos». Se trató de la segunda cumbre celebrada con la CELAC como tal, una entidad que engloba a todos los 33 países de América Latina y el Caribe, pero será la octava cumbre de la UE con la región desde el inicio de la asociación birregional estratégica en 1999. Tuvieron lugar varios encuentros preparatorios temáticos de alto nivel en el camino hacia la cumbre, que abordaron la cooperación birregional en ámbitos como la sociedad civil, la universidad o los asuntos parlamentarios a través de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Con respecto a la aplicación del Plan de acción UE-CELAC se celebraron varias reuniones de alto nivel birregionales en sectores como la ciencia y tecnología (abril, San José, Costa Rica), el problema mundial de la droga (junio, Atenas), responsabilidad social de las empresas (septiembre, Bruselas y noviembre, San José, Costa Rica) y migración (noviembre, Bruselas). Siguiendo el mandato de la anterior cumbre en Santiago, tanto la UE como la CELAC trabajaron en la evaluación del Plan de acción UE-CELAC y su posible ampliación.

La Fundación Unión Europea - América Latina y Caribe (Fundación UE-ALC), con base en Hamburgo, siguió apoyando la asociación birregional UE-CELAC con actividades en línea con sus objetivos.

### **7.2.2. Relaciones subregionales**

#### *Mercosur*

Las negociaciones de un acuerdo de asociación con Mercosur continuaron durante 2014 hacia un intercambio de ofertas sobre bienes, servicios e inversiones, y contratación gubernamental. En la cumbre de Mercosur en Caracas en julio de 2014, los Jefes de Estado de Mercosur anunciaron que habían alcanzado un acuerdo sobre la oferta de Mercosur, e instaron a la UE a que consultara a los Estados miembros para ultimar la oferta de la UE con vistas a intercambiar ofertas. La UE pidió más información sobre la oferta de Mercosur, a la vez que seguía trabajando en la finalización de la oferta de la UE con vistas a nuevas conversaciones a principios de 2015.

## *América Central*

Con respecto a América Central, durante 2014 las relaciones con la UE se reforzaron sustancialmente con tres acontecimientos destacados: la entrada en vigor del Acuerdo de diálogo político y cooperación en mayo, la celebración de la primera reunión del Consejo de Asociación UE-América Central, en junio, y la adopción por el Consejo de la Estrategia de Seguridad Ciudadana de la UE para América Central y el Caribe en julio. El 17 de octubre, la UE y América Central celebraron la primera reunión del Comité conjunto al amparo del Acuerdo de diálogo político y cooperación en Tegucigalpa con la participación de todos los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

## *UE-Caribe*

Las relaciones UE-Caribe continuaron ampliándose, aprovechando el diálogo político de alto nivel entre la Unión Europea y el Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (CARIFORUM) en 2013 y en el marco de la Asociación estratégica UE-Caribe adoptada en 2012. Las prioridades políticas conjuntas a escala regional sobre las que se centraron los trabajos en 2014 incluyen integración regional, la reconstrucción de Haití, el cambio climático y la preparación ante desastres, la delincuencia y la seguridad, y la acción común en foros multilaterales. Por otra parte, la UE celebró un diálogo político al amparo del artículo 8 del Acuerdo de Cotonú con una serie de países caribeños, incluidos países con los que nunca se habían celebrado tales diálogos. Algunos tuvieron lugar con situaciones especialmente exigentes, como en el caso de Haití. También se celebraron diálogos al amparo del artículo 8 con Jamaica, las Bahamas, Belice, Guyana y la República Dominicana, allanando así el camino de unas relaciones bilaterales más estrechas, pero también de una mayor cooperación en asuntos PESC globales. La aplicación del AAE Cariforum-UE está en marcha por ambas partes. El Comité de Comercio y Desarrollo Conjunto, integrado por altos funcionarios, celebró su cuarta reunión los días 18 y 19 de noviembre de 2014, hizo un balance de la evolución de la situación y revisó el progreso en la aplicación del AAE. Se creó el Comité Consultivo Conjunto, integrado por representantes de la sociedad civil, y celebró su primera reunión los días 13 y 14 de noviembre de 2014.

### 7.2.3. Relaciones bilaterales

#### *Brasil*

Las relaciones UE-Brasil estuvieron dominadas por transiciones políticas, principalmente las elecciones generales de octubre en Brasil. En febrero, la UE acogió la 7ª Cumbre UE-Brasil en la que tuvo lugar un buen intercambio de puntos de vista sobre la situación general en la asociación estratégica (comercio e inversión, negociaciones Mercosur, cooperación PYME, ciencia y tecnología). En abril, el cuarto diálogo de alto nivel UE-Brasil sobre derechos humanos se celebró en Brasilia, copresidido por el Representante Especial de la UE para los derechos humanos Lambrinidis y la Ministra brasileña encargada de los derechos humanos Ideli Salvatti. En julio, el Presidente José Manuel Barroso se reunió con la Presidenta Dilma Rousseff en Brasilia. Una serie de diálogos UE-Brasil (paz y seguridad internacional, asuntos ONU, droga, no proliferación y desarme) se aplazaron a 2015 debido a elecciones presidenciales, legislativas y de gobernadores en Brasil.

#### *México*

La UE trabajó para reforzar las relaciones con México, en especial a causa de su creciente papel como protagonista mundial en el sistema internacional. El 27 de enero, el primer diálogo político de alto nivel UE-México se celebró en Bruselas. El Representante Especial de la Unión Europea para los derechos humanos, Stavros Lambrinidis, presidió el cuarto diálogo de alto nivel UE-México sobre derechos humanos el 18 de marzo en Bruselas.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Después de un debate urgente, el Parlamento Europeo adoptó el 23 de octubre una resolución manifestando su preocupación por la desaparición de 43 estudiantes de magisterio en México y pidiendo un mayor apoyo de la UE en los ámbitos del refuerzo de instituciones estatales y los derechos humanos.

Reviste capital importancia que México anunciara en septiembre que retomaría su contribución a operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU. Se está estudiando una posible cooperación con misiones de la UE.

Durante 2014 continuaron los debates sobre una posible respuesta de la UE a la legislación mejicana de 2012 que pide a las compañías aéreas que transmitan información sobre pasajeros (datos PNR) o se enfrenten a importantes multas.

En paralelo, el Grupo de trabajo conjunto UE-México redactó un informe de visión conjunta sobre un posible modernización global del Acuerdos global UE-México en sus tres pilares (diálogo político, cooperación y comercio), como seguimiento de decisiones tomadas durante la cumbre UE-CELAC de Santiago (enero de 2013).

### *Cuba*

El 10 de febrero de 2014, el Consejo adoptó las directrices de negociación de un Acuerdo de cooperación y diálogo político UE-Cuba. Las negociaciones se iniciaron los días 29 y 30 de abril en La Habana y una segunda ronda de conversaciones tuvo lugar en Bruselas el 27 y 28 de agosto. Ambas partes llegaron a un acuerdo sobre modalidades y hoja de ruta para el modo de proceder, e iniciaron intercambios iniciales sobre los principales capítulos del Acuerdo de diálogo político, cooperación y comercio. Los derechos humanos siguieron ocupando un lugar central en las relaciones de la UE con Cuba y se plantearon ante las autoridades cubanas tanto en Bruselas como en La Habana. La UE celebró el cambio en la política de EE.UU. hacia Cuba anunciado en diciembre por el Presidente Barack Obama.

## *Haití / República Dominicana*

La UE está fuertemente implicada en el apoyo al diálogo binacional entre Haití y la República Dominicana. El Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy visitó tanto Haití como la República Dominicana en julio de 2014, cuando presidió una sesión tripartita que reunió al Presidente Danilo Medina de la República Dominicana y el Presidente Michel Martelly de Haití. La reunión brindó la oportunidad a la UE de volver a facilitar el diálogo y la cooperación binacional y fomentar medidas positivas destinadas a resolver desavenencias entre ambos países, incluida la cuestión de los nacionales dominicanos de origen haitiano. A tal efecto están funcionando actualmente varios programas de apoyos subvencionados por la UE.

## *Argentina*

Pese a valores comunes e intereses económicos, y en general una buena cooperación en foros multilaterales, las relaciones bilaterales con Argentina no aprovecharon todo su potencial. El Vicepresidente Antonio Tajani visitó Buenos Aires en junio de 2014 en una misión para el crecimiento.

## *Paraguay*

La visita del Vicepresidente Antonio Tajani a Paraguay en junio de 2014 brindó una oportunidad de debatir sobre cooperación industrial y promoción de la inversión, y desembocó en el primer foro de inversión UE-Paraguay en noviembre. El Comité de cooperación conjunto bianual UE-Paraguay tuvo lugar en Bruselas en noviembre y reflejó la expansión de la cooperación a nuevos ámbitos como los derechos humanos, la lucha contra la droga y el cambio climático. La UE aprobó el programa de cooperación para el desarrollo bilateral 2014-2020 para Paraguay, que incluirá una asignación específica para democracia, participación y refuerzo institucional, en especial la puesta en práctica de las recomendaciones de la misión de vigilancia electoral de la UE de 2013.

## *Uruguay*

La UE y Uruguay reafirmaron sus intereses comunes respecto del diálogo y la cooperación sobre asuntos mundiales, en ámbitos como los derechos humanos, el cambio climático, los objetivos de desarrollo del milenio y el mantenimiento de la paz a nivel internacional durante la reunión del Comité conjuntos UE-Uruguay celebrado en Montevideo en junio de 2014. La participación de Uruguay en varias misiones de mantenimiento de la paz de la ONU demuestra su fuerte compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que también comparte la UE. A este respecto, ambas partes siguieron estudiando posibilidades para reforzar aún más la cooperación en materia de seguridad internacional y defensa.

## *Venezuela*

Después de las cuestionadas elecciones presidenciales de 2013 en Venezuela, se iniciaron protestas callejeras a principios de 2014, con violentas confrontaciones entre manifestantes y fuerzas de seguridad que tuvieron lugar durante varios meses. En una serie de declaraciones, la UE trasladó su preocupación por la detención de dirigentes políticos y estudiantes, hizo hincapié en la importancia de respetar los derechos humanos y la libertad de expresión en cualquier circunstancia, y pidió nuevos esfuerzos regionales para facilitar el diálogo entre todas las partes habida cuenta de la polarización actual en el país. La UE sigue supervisando los acontecimientos en el país y siguiendo estrechamente los casos de dirigentes opositores y estudiantes presos, incluso como observadora en las vistas de los procedimientos contra Leopoldo López y la juez María Lourdes Afiuni.

## *Colombia*

La UE continuó siguiendo estrechamente las negociaciones de paz en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las FARC. El portavoz de la AR/VP formuló cinco declaraciones con motivo de acontecimientos destacados en el proceso de paz para reiterar el apoyo de la UE a la paz. La exitosa visita del Presidente Juan Manuel Santos a las instituciones de la UE - después de la asistencia del Presidente Herman Van Rompuy en agosto a la ceremonia de investidura del Sr. Santos después de su reelección - puso de relieve la importancia que Colombia confiere al constante apoyo de la UE a las negociaciones de La Habana. Las relaciones políticas con Colombia se ampliaron a nuevos sectores como la gestión de crisis con la firma en agosto de un acuerdo marco de participación que facilitará la participación de Colombia en operaciones dirigidas por la UE; un primer ejemplo concreto será la participación de Colombia en la operación EUNAVFOR Atalanta. La UE y Colombia celebraron consultas políticas de alto nivel en Bogotá en octubre, incluido un diálogo anual sobre derechos humanos en el que se debatieron en particular asuntos relativos a restitución de tierras.

## *Ecuador*

El año 2014 supuso el final de negociaciones de Ecuador para unirse al Acuerdo comercial multilateral ya celebrado con Colombia y Perú; el Acuerdo se rubricó en diciembre. Además de beneficios económicos se espera que el Acuerdo eleve las relaciones bilaterales a un nuevo nivel. Lo anterior se confirmó durante la visita del Comisario Andris Piebalg a Ecuador en julio. En la segunda reunión del diálogo de alto nivel en Quito en octubre, la UE y Ecuador aprobaron completar el acuerdo comercial con un memorando de entendimiento sobre diálogo político y cooperación.

## *Perú*

El año 2014 supuso el paso a una nueva fase en las relaciones UE-Perú. Aunque la UE está retirando paulatinamente su ayuda bilateral al país y el comercio y la inversión se está reforzando al amparo del acuerdo comercial, nuevas formas de cooperación están emergiendo en asuntos de interés común. La cooperación en asuntos clave de la agenda internacional, así como en la lucha contra la droga, se destacaron como prioritarios durante la reunión entre el Presidente Herman Van Rompuy y el Presidente Ollanta Humala en agosto. El diálogo político anual al amparo del memorando de entendimiento de 2009 se reformó para reflejar esta nueva dinámica en las relaciones. Las consultas de alto nivel de noviembre abarcaron una amplia gama de prioridades políticas destacadas para ambas partes y se contempló cooperar en nuevos ámbitos como la PCSD. Perú acogió la 20ª Conferencia de las Partes (CP) sobre el Cambio Climático en diciembre, a la que asistió el Comisario Miguel Arias Cañete.

## *Bolivia*

Se celebraron elecciones generales en Bolivia el 12 de octubre de 2014. La UE desplegó una misión de expertos en materia electoral. La AR/VP se reunió con el Ministro de Exteriores David Choquehuanca en noviembre en Bruselas al margen del diálogo de alto nivel UE-Bolivia; ambas partes acordaron reforzar la cooperación en asuntos mundiales, en especial el cambio climático, y exploraron las posibilidades de una visita del Presidente Evo Morales a Bruselas en 2015. La UE aprobó el programa de cooperación para el desarrollo bilateral para Bolivia, que prevé el refuerzo de la cooperación en la lucha contra la droga para abarcar aspectos de ejecución, así como cooperación en material de reforma de la justicia en 2014-2016.

## *Chile*

En 2014, la UE y Chile acordaron poner en marcha nuevos diálogos sectoriales sobre educación, energía, responsabilidad social de las empresas, PYME y agrupaciones dentro del marco establecido por el Acuerdo existente y mantener conversaciones exploratorias sobre una posible modernización del Acuerdo de Asociación UE-Chile. La firma de un Acuerdo de participación marco entre la UE y Chile en enero de 2014 facilitará la participación de Chile en operación de gestión de crisis dirigidas por la UE. En septiembre de 2014, una delegación de la PCSD visitó Chile para intercambiar puntos de vista con homólogos chilenos sobre las perspectivas de intensificar la participación de Chile en misiones de la UE. Ambas partes acordaron establecer un diálogo periódico sobre seguridad y defensa.

## B. Hacer frente a las amenazas y desafíos de orden mundial

### 1. No proliferación y desarme

La no proliferación y el desarme siguieron siendo parte integrante de la política exterior de la UE en 2014, contribuyendo a la aplicación efectiva de la Estrategia Europea de Seguridad.<sup>42</sup>

Se emprendieron nuevas iniciativas para seguir fortaleciendo la coordinación entre las instituciones de la UE, así como entre estas y los Estados miembros, y con los terceros países y socios internacionales. Se dio prioridad a agrupar todos los instrumentos y las herramientas de que dispone la UE para garantizar la complementariedad y la coherencia, así como a un enfoque global. Específicamente, la UE siguió apoyando en 2014 la adhesión universal a los tratados e instrumentos internacionales correspondientes, así como su aplicación plena y efectiva, particularmente por lo que respecta al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al recién adoptado Tratado sobre el Comercio de Armas. La UE siguió también fomentando la inclusión de las cláusulas sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva, así como sobre las armas pequeñas y armas ligeras, en los acuerdos entre la UE y terceros Estados, en particular con Brunéi, Japón, Kazajstán y Malasia.<sup>43</sup> Los días 4 de septiembre y 5 de septiembre de 2014, el Consorcio de No Proliferación de la UE organizó su tercera Conferencia Internacional de la UE sobre No Proliferación y Desarme.

---

<sup>42</sup> El compromiso de la UE en toda la gama de actividades en este ámbito se basó en un conjunto de documentos estratégicos: La Estrategia Europea de Seguridad, de 2003, la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), de 2003, y las Nuevas líneas de actuación de la Unión Europea en la lucha contra la proliferación de las ADM y sus vectores, de 2008; la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras (APAL) y de sus municiones, de 2005, y la posición común de UE sobre las exportaciones de armas convencionales, de 2008. Para más información sobre las armas convencionales, véase infra sección B.2.

<sup>43</sup> Para más información sobre las armas convencionales, véase infra sección B.2.

El Asesor principal del SEAE y Enviado especial para la no proliferación y el desarme, Jacek Bylica, representó a la UE en una serie de reuniones internacionales en 2014, en especial el grupo de directores de no proliferación del G8/G7, el Comité preparatorio 2014 del TNP (abril-mayo), las consultas extensibles sobre el proyecto de Código de Conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre (mayo), la Primera Comisión de la AGNU (octubre) y el grupo de directores de no proliferación del G7 (noviembre). Además, el Enviado especial intensificó o inició diálogos sobre no proliferación con socios importantes fuera de la UE y continuó la integración horizontal de los aspectos de no proliferación en las relaciones bilaterales de la UE con todos los países pertinentes, en particular mediante reuniones de diálogo político y contactos más informales.

## **1.1. No proliferación de armas de destrucción masiva y de sus vectores**

### **1.1.1. Tratado de No Proliferación**

En 2014, la UE siguió buscando activamente aplicar el Plan de acción adoptado por la Conferencia de revisión del Tratado sobre la no proliferación (TNP) de 2010, incluso con su apoyo a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase a continuación). La UE informó de sus esfuerzos al tercer Comité preparatorio del TNP (Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014), donde emitió, entre otras cosas, una declaración general y tres declaraciones sectoriales específicas sobre los tres pilares del TNP: desarme, no proliferación, y usos pacíficos de la energía nuclear. La UE también presentó documentos de trabajo sobre sus esfuerzos para reforzar la seguridad nuclear. Al margen de la reunión del Comité preparatorio organizó un evento separado con mucha asistencia presentando los esfuerzos de la UE para reforzar la seguridad nuclear. Comenzaron los trabajos sobre una posición de la UE para la Conferencia de revisión del TNP de 2015.

La UE siguió prestando apoyo a los esfuerzos del mediador en favor de la Conferencia sobre la instauración de una zona sin armas nucleares y demás armas de destrucción masiva en Oriente Próximo que habrá de ser convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Federación Rusa, el Reino Unido y Estados Unidos. En este contexto, la UE organizó, a través del Consorcio de No Proliferación de la UE, formado por grupos de reflexión, un seminario sobre capacitación los días 18 y 19 de junio de 2014 en Bruselas. El evento estaba dirigido a diplomáticos de rango inferior e intermedio de países del Oriente Medio y la Liga de los Estados Árabes.

### **1.1.2. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**

La UE siguió fomentando activamente la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y apoyando las actividades de la Comisión preparatoria del TPCE basándose en una Decisión del Consejo adoptada en diciembre de 2012 que presta apoyo financiero adicional a través del presupuesto PCSD de unos 5,2 millones de euros al TPCE.<sup>44</sup> Llevó a cabo amplios esfuerzos con los países que aun no firmaron o ratificaron el TPCE, incluso en el marco de acontecimientos como la Conferencia regional del TPCE celebrada del 19 al 21 de mayo de 2014 en Yakarta para los países asiáticos, coorganizada por las autoridades indonesias y a la que la UE contribuyó financieramente, o la reunión entre sesiones del Foro regional ASEAN sobre no proliferación y desarme celebrada en Tokio el 8 y 9 de julio de 2014. Federica Mogherini, a la sazón AR/VP designada, hizo una declaración en nombre de la UE en la Séptima Reunión Ministerial en apoyo del TPCE que se celebró el 26 de septiembre de 2014 York. La UE también apoyo financieramente y participó en la visita de alto nivel para observar la inspección in situ del ejercicio integrado de campo de 2014, que se realizó en Jordania del 14 al 17 de noviembre de 2014.

---

<sup>44</sup> Véase la Decisión 2012/699/PESC del Consejo, de 13 de noviembre de 2012, relativa al apoyo de la Unión a las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares con objeto de reforzar sus capacidades de observación y verificación, en el marco de la ejecución de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 314 de 14.11.2012, p. 27).

### 1.1.3. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

La UE siguió prestando también, por medio de varios instrumentos, su apoyo al OIEA de Viena.<sup>45</sup> Se inició la aplicación de la Decisión del Consejo de 2013 que ofrecía más de 8 millones EUR de asistencia financiera adicional al Fondo de Seguridad Nuclear del OIEA.<sup>46</sup> El objetivo primordial del apoyo proporcionado al OIEA es asegurarse de que, cuando terceros países emprendan actividades nucleares pacíficas, se cumplan los niveles más altos de seguridad nuclear, protección y salvaguardias. El 20 y 21 de febrero de 2014 tuvo lugar una segunda reunión de altos funcionarios, inaugurada por el Director General del OIEA Yukiya Amano, que reunió a funcionarios de la Comisión, del SEAE y del OIEA para seguir debatiendo la forma en que puede mejorarse la cooperación mutua que suma una asistencia financiera de aproximadamente de 120 millones EUR desde 2007. La reunión siguió a la fructífera visita del Director General del OIEA Amano a Bruselas los días 3 y 4 de febrero de 2014.

### 1.1.4. Convención sobre las Armas Químicas

La UE siguió propiciando la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) y promoviendo nuevas actividades en apoyo de proyectos específicos. Se está aplicando la Decisión del Consejo en apoyo de las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), adoptada el 23 de marzo de 2012<sup>47</sup>. Se preparó otra Decisión del Consejo para los años 2015-16 que se encuentra en fase de aprobación final por el Consejo.

---

<sup>45</sup> La UE sigue siendo un donante principal del Fondo de Seguridad Nuclear de la OIEA en beneficio de más de 80 países en África, Oriente Próximo, América Latina y Asia, con casi 40 millones de euros desde 2004 (incluida la contribución realizada en 2013).

<sup>46</sup> Véase la Decisión 2013/517/PESC del Consejo, de 21 de octubre de 2013, sobre el apoyo a las actividades del OIEA en los ámbitos de la seguridad y la verificación nucleares y en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 281 de 23.10.2013, p. 6).

<sup>47</sup> Véase la Decisión 2012/166/PESC del Consejo, de 23 de marzo de 2012, de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 87 de 24.3.2012, p. 49).

La UE tomó nota de la adhesión de Siria a la CAQ en circunstancias extraordinarias y contribuyó con un total de cerca de 17 millones de euros a la operación de destrucción del programa de armas químicas sirio. La UE continuó presionando a Siria para que finalizara la eliminación completa de su programa de armas químicas, incluidos los agentes químicos, y de sus instalaciones de producción restantes en su territorio. Asimismo siguió apoyando los esfuerzos de la OPAQ por colmar las lagunas y resolver las discrepancias existentes y así verificar la declaración de Siria en la OPAQ. La UE manifestó su grave preocupación en relación con el supuesto uso de cloro contra la población civil, subrayando que los autores deberán responder por ello. La UE no tendrá confianza de que Siria está cumpliendo sus obligaciones internacionales dimanantes de la Convención sobre las Armas Químicas y de las resoluciones 2218(2013) y 2209(2015) hasta que se hayan resuelto todas las discrepancias de su declaración y cesen todos los ataques con armas químicas.

### **1.1.5. Convención sobre Armas Bacteriológicas y Toxínicas**

En 2014, la UE siguió activamente comprometida en el programa entre sesiones de la Convención sobre armas bacteriológicas y toxínicas (CABT) 2012-2015. Formuló declaraciones y presentó una versión actualizada de su documento de trabajo sobre asistencia y cooperación (artículo X de la CABT) en la reunión de expertos (4-8 de agosto de 2014). La aplicación de las Decisiones del Consejo en apoyo de las actividades de la CABT<sup>48</sup> y la Organización Mundial de la Salud<sup>49</sup> en los sectores de la bioseguridad y bioprotección, adoptadas respectivamente en 2012 y 2013, continuó en 2014. Con vistas a la próxima Conferencia de revisión de la CABT en 2016, el SEAE organizó un seminario sobre la CABT y el cumplimiento a través del Consorcio sobre No Proliferación de la UE, formado por grupos de reflexión, (24 de abril de 2014) y participó en la Conferencia de Park Wilton sobre el mismo asunto (24-26 de septiembre de 2014). La UE trabajó en la elaboración de ideas concretas para dinamizar el proceso entre sesiones y reforzar eficazmente la CABT. Dichas ideas formarán parte de una nueva Decisión del Consejo que se negociará y adoptará en 2015.

---

<sup>48</sup> Véase la Decisión 2012/421/PESC del Consejo, de 23 de julio de 2012, en apoyo de la Convención sobre armas bacteriológicas y toxínicas en el marco de la estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 196 de 24.07.2012, p. 61).

<sup>49</sup> Véase la Decisión 2013/668/PESC del Consejo, de 18 de noviembre de 2013, relativa al apoyo a las actividades de la Organización Mundial de la Salud en el ámbito de la bioseguridad y la bioprotección, en el marco de la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva (DO L 310 de 20.11.2013, p. 13)

### 1.1.6. Control de las exportaciones

En 2014, la UE llevó a cabo esfuerzos considerables para seguir apoyando la aplicación de las Resoluciones 1540, 1673 y 1810 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) sobre la base de una Acción Común del Consejo de 2008. La Acción Común de 2008, así como la reciente Decisión del Consejo de apoyo a la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en julio de 2013 tienen por objeto reforzar las cualificaciones y capacidades de los funcionarios estatales de terceros países.<sup>50</sup> En cuanto a los procesos de control de las exportaciones, la UE en 2014 siguió prestando apoyo a los países socios para mejorar la eficacia de los sistemas de control de las exportaciones. La cooperación tiene por objeto actualizar la legislación y los procedimientos de control de las exportaciones mediante la promoción de los estándares actuales de control de las exportaciones de productos de doble uso.

Durante los últimos ocho años, el Programa de actividades de contacto de la UE para el control de la exportaciones de productos de doble uso, financiado con cargo al componente a largo plazo del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz, ha promovido actividades de control de las exportaciones en 28 países, con una contribución de 21 millones EUR destinada a combatir la propagación de ADM.

La UE formuló declaraciones con ocasión de la reunión plenaria del Grupo Australia celebrada en París del 2 al 6 de junio de 2014, de la sesión plenaria del Grupo de Suministradores Nucleares celebrada en Buenos Aires los días 26 y 27 de junio de 2014 y de la 28ª sesión plenaria del Régimen de Control Tecnológico de Misiles celebrada en Oslo del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2014.

---

<sup>50</sup> Véase la Decisión 2013/391/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2013, de apoyo a la aplicación práctica de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores (DO L 198 de 23.7.2013, p. 40).

### 1.1.7. Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos

La UE prosiguió su acercamiento a Estados no contribuyentes.<sup>51</sup> Lo hizo en particular a través de varios eventos, en Viena en mayo de 2014, con motivo del **foro regular anual del Código de Conducta de La Haya**, en Nueva York en octubre de 2014 al margen de la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU, en Abu Dabi en abril de 2014 en el seminario de acercamiento regional a Oriente Medio, así como en Lima en julio de 2014 en la reunión de acercamiento regional a América Latina.

Los Estados miembros de la UE reiteraron su apoyo al Código con una nueva Decisión del Consejo adoptada el 22 de diciembre de 2014.

### 1.1.8. Actividades relativas al espacio ultraterrestre

Los objetos espaciales operados por un número creciente de entidades gubernamentales y no gubernamentales, ofrecen al mundo enormes beneficios que eran inimaginables hace solo unas décadas. Hoy en día, estos beneficios se ven amenazados por los riesgos derivados de los residuos espaciales peligrosos («basura espacial»), colisiones destructoras, la multitud de satélites, la creciente saturación del espectro de radiofrecuencia, etc. Estos retos exigen una implicación comprometida de todas las naciones espaciales y demás países para garantizar una mayor seguridad, protección y sostenibilidad a largo plazo de actividades en el espacio ultraterrestre. La UE propuso un Código internacional de Conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre que es una medida de fomento de la confianza y la transparencia diseñada para hacer frente a estos asuntos.

---

<sup>51</sup> Véase la Decisión 2012/423/PESC del Consejo, de 23 de julio de 2012, de apoyo a la no proliferación de misiles balísticos en el contexto de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva y de la Posición Común 2003/805/PESC del Consejo (DO L 196 de 24.7.2012).

Del 27 al 28 de mayo de 2014, la UE celebró en Luxemburgo la tercera ronda final de consultas abiertas sobre el Código de conducta propuesto que se presentó por primera vez a la comunidad internacional en junio de 2012. Cada uno de los 95 Estados miembros de la ONU participaron en las tres rondas de consultas abiertas, que sirvieron de plataforma para intercambiar puntos de vista sobre el proyecto de Código de forma transparente e integradora, con objeto de recabar apoyo internacional para el texto. Después de llamamientos de los participantes en las consultas de Luxemburgo, la UE inició debates con los Estados miembros de la ONU para trasladar el proceso a una fase de negociación durante 2015, con vistas a una rápida finalización y adopción internacional del Código de conducta.

## **1.2. Armas convencionales**

### **1.2.1. Tratado sobre el Comercio de Armas**

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)<sup>52</sup>, que pretende aumentar la responsabilidad y la transparencia en el comercio de armas, entró en vigor el 24 de diciembre de 2014. El umbral de 50 ratificaciones para la entrada en vigor se superó el 25 de septiembre de 2014, con una importante contribución de Estados miembros de la UE. Después de su entrada en vigor, la aplicación efectiva y la universalidad del Tratado serán clave para garantizar avances reales sobre el terreno. Habida cuenta de lo anterior, la UE inició la aplicación de actividades de primera ayuda al amparo de su programa de apoyo a la aplicación del TCA adoptado en diciembre de 2013<sup>53</sup>. Tuvieron lugar visitas de evaluación de necesidades en noviembre y diciembre de 2014 a, respectivamente, Colombia y Filipinas, los dos primeros países beneficiarios del programa de la UE. El seminario regional para países de América Latina y el Caribe se celebró en Colombia en noviembre de 2014. Favoreció el intercambio de retos de aplicación comunes entre países vecinos e implicar a organizaciones regionales competentes y a la sociedad civil para conseguir una concienciación coordinada de la aplicación a largo plazo.

---

<sup>52</sup> El Parlamento Europeo adoptó, el 5 de febrero de 2014, una resolución sobre la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas (2014/2534(RSP)).

<sup>53</sup> Véase la Decisión 2013/768/PESC del Consejo, de 16 de diciembre de 2013, sobre las actividades de la UE en apoyo de la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, en el marco de la Estrategia europea de seguridad (DO L 341 de 18.12.2013, p. 56).

### 1.2.2. Armas pequeñas y armas ligeras

En 2014, la UE continuó apoyando la plena aplicación del Programa de acción de la ONU sobre armas ligeras y de pequeño calibre (APAL), del Instrumento Internacional de Localización y del Protocolo sobre armas de fuego. En diciembre de 2014, el Consejo adoptó una Decisión para ayudar a garantizar una buena seguridad física y la gestión de arsenales de armas gubernamentales en la región del Sahel<sup>54</sup>. El año 2014 también vio el inicio de la aplicación del proyecto «iTrace»<sup>55</sup>, destinado a establecer el primer mecanismo mundial de información para rastrear sistemáticamente armas convencionales ilícitas y ofrecer a los políticos y a los agentes de control de exportaciones información precisa y contrastada sobre armas y municiones convencionales desviadas adquirida por equipos de investigación sobre el terreno en conflictos armados.

El 15 de diciembre de 2014, el Consejo adoptó unas conclusiones que modifican el modelo de artículo sobre armas ligeras y de pequeño calibre («cláusula APAL») incluida en acuerdos entre la UE y países terceros, al introducir un nuevo texto relativo a la reglamentación de transferencias de armas convencionales y teniendo en cuenta la adopción del Tratado sobre Comercio de Armas<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> Véase la Decisión 2014/912/PESC del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, en apoyo de las actividades de seguridad física y gestión de arsenales a fin de reducir el riesgo de comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de sus municiones en la región del Sahel (DO L 360 de 17.12.2014, p. 30).

<sup>55</sup> Véase la Decisión 2013/698/PESC del Consejo, de 25 de noviembre de 2013, en apoyo de un mecanismo mundial para la información sobre armas ligeras y de pequeño calibre y otras armas y municiones convencionales ilícitas, a fin de reducir el riesgo de su comercio ilegal (DO L 320 de 30.11.2013, p. 34).

<sup>56</sup> Véanse las Conclusiones del Consejo relativas a la modificación del artículo sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en los acuerdos entre la UE y terceros países, 15 de diciembre de 2014.

### 1.2.3. Minas antipersonal y municiones de racimo

En junio de 2014, la UE participó activamente en la tercera Conferencia de revisión de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal (Convención de Ottawa) en Maputo, Mozambique, basándose en unas contundentes conclusiones del Consejo<sup>57</sup>. La Conferencia dio lugar a la adopción por consenso de una declaración política, un plan de acción quinquenal para 2014-2019, así como decisiones de procedimiento con objeto de reforzar la eficacia de los mecanismos de la Convención. Además, la aplicación de una Decisión del Consejo de la UE de apoyo a la aplicación del plan de acción 2010-2014<sup>58</sup> de la Convención prosiguió en 2014, con actividades de asistencia en el ámbito de la ayuda a las víctimas y desminado. Además de esta Decisión del Consejo, la UE y sus Estados miembros facilitaron conjuntamente en 2013 más de 89 millones de euros para la acción contra las minas, de los cuales 30 millones proceden del presupuesto de la Unión, por lo que la UE en su conjunto es el mayor donante a nivel mundial.

La quinta reunión de Estados parte en la Convención sobre Municiones en Racimo tuvo lugar los días 2 a 5 de septiembre de 2014 en San José, Costa Rica. Con tal motivo se formuló una declaración de la UE que reiteraba el apoyo global de la UE a los esfuerzos internacionales relativos a las consecuencias humanitarias, socioeconómicas y de seguridad de las armas convencionales y su uso indiscriminado sobre poblaciones civiles.

---

<sup>57</sup> Véanse las conclusiones del Consejo sobre la tercera Conferencia de revisión de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, 16-17 de junio de 2014.

<sup>58</sup> Véase Decisión 2012/700/PESC del Consejo, de 13 de noviembre de 2012, en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad en apoyo de la aplicación del Plan de Acción de Cartagena 2010-2014, adoptado por los Estados Parte en la Convención de 1997 sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (DO L 314 de 14.11.2012, p. 40).

#### **1.2.4. Control de las exportaciones**

En cuanto al control de las exportaciones de armas convencionales, la acción de la UE sigue estando guiada por los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en la Posición Común 2008/944/PESC de la UE, de 8 de diciembre de 2008. La UE siguió fomentando en 2014 estos principios en una serie de terceros países geográficamente muy cercanos a través de las actividades de asistencia del control de las exportaciones contempladas en la Decisión 2012/711/PESC del Consejo, tales como visitas de estudio, análisis jurídicos y talleres.

#### **1.2.5. Arreglo de Wassenaar**

La UE participó en el Pleno del Arreglo de Wassenaar, celebrado en Viena los días 2 y 3 de diciembre de 2014. La UE apoyó la adhesión de Chipre.

## **2. Amenazas transregionales y desafíos de orden mundial**

### **2.1. Delincuencia organizada**

La delincuencia grave y organizada representa una amenaza que se subestima, tanto en la UE como en terceros países. Continuó estando en el orden del día de los diálogos políticos de la UE con muchos países y organizaciones regionales e internacionales, en particular en relación con el tráfico de drogas. Esto resulta muy importante ya que algunas regiones se están convirtiendo en zonas de consumo además de su «tradicional» papel como zonas de tránsito. África occidental es el ejemplo más llamativo de esta nueva tendencia, pues se está convirtiendo también en una zona de producción de nuevas sustancias psicotrópicas para Asia oriental, en especial para la demanda japonesa.

Los programas de ayuda financiados por la UE y las misiones PCSD contribuyeron a poner en práctica las orientaciones políticas. Estas acciones pretenden asimismo completar el ciclo político para la delincuencia internacional organizada y grave de la UE (interno) 2011-2013, así como el nuevo próximo ciclo político 2014-2017.

El Programa de la Ruta de la Cocaína y el Programa de la Ruta de la Heroína, financiados mediante el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz continuaron creando capacidades policiales y vínculos internacionales a lo largo de sus rutas de tráfico respectivas. Ahora se hará especial hincapié en la justicia penal junto con la ruta de la cocaína. La producción y el tráfico de medicamentos falsificados es otra amenaza a la salud pública, a la que están especialmente expuestos los países en desarrollo. Se saldó con éxito un proyecto del citado Instrumento para aumentar la concienciación pública y estatal en Ghana, Senegal, Jordania, Marruecos y Camerún. Sería preciso ahora que se extendiera a otros países beneficiarios.

## **2.2. Seguridad marítima**

En 2014 se prestó mayor atención a la seguridad marítima. El 6 de marzo, la Comisión y la AR adoptaron una comunicación conjunta «Un ámbito marítimo mundial abierto y seguro: elementos para una estrategia de seguridad marítima de la Unión Europea». Esto prepara el camino para la adopción de la estrategia de seguridad marítima de la Unión Europea por el Consejo el 24 de junio. Los Estados miembros consideraron que era preciso aplicar la estrategia que refleja el enfoque transectorial de la UE de la seguridad marítima, y el Consejo adoptó el 16 de diciembre un plan de acción que define cinco ámbitos (relaciones exteriores, difusión de información, desarrollo de capacidad, gestión de riesgo e investigación y formación) en el que se puede fomentar la cooperación entre las diferentes partes interesadas. En 2014, la UE también incrementó su compromiso en seguridad marítima con socios estratégicos clave, entre ellos organizaciones internacionales y foros multilaterales, como la OTAN o ASEAN y su Foro Regional, y países socios estratégicos como Sudáfrica y Angola.

La UE presidió el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia (CGPCS) desde enero de 2014. La Presidencia de la UE fijó tres prioridades principales: la racionalización y la regionalización del Grupo, que se documenten las lecciones extraídas de la lucha contra la piratería en el Cuerno de África y cero barcos y cero marineros en manos de piratas somalíes (en abreviado 'cero/cero').

La UE ha cumplido lo esperado en relación con estas prioridades: el Grupo se reformó y ahora Estados regionales asumen como suya la lucha contra la piratería; se creó un consorcio sobre lecciones extraídas para documentar y analizar la lucha contra la piratería, y el número de barcos y de marineros en manos somalíes se redujo a cero barcos y a 26 marineros a 24 en marzo de 2015, partiendo de un pico de 736 rehenes en 2011 y 47 embarcaciones pirateadas en 2010.

3. Desde 2009, el programa del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz sobre rutas marítimas críticas se ha centrado en la protección y seguridad de rutas marítimas esenciales en las zonas afectadas por la piratería para contribuir a aumentar la seguridad de las líneas de comunicación marítimas y comerciales. El objetivo a largo plazo que pretende el programa es mejorar la gobernanza marítima. Se hace hincapié en la creación de capacidades a nivel regional y transregional para el intercambio de información, la cooperación y la posterior aplicación a nivel nacional.

Vinculando progresivamente las acciones con arreglo al programa sobre rutas marítimas críticas, el programa tiene como objetivo crear sinergias transregionales. Se ven afectadas tres zonas geográficas: El Golfo de Guinea, el Sudeste Asiático y el Océano Índico Occidental. Por ello, el programa contribuye a las estrategias globales de la UE en estas regiones: el Marco Estratégico del Consejo de la UE para el Cuerno de África, el documento conjunto de la UE sobre seguridad y desarrollo en el Golfo de Guinea y la declaración de Núremberg sobre la asociación reforzada UE-ASEAN para el Asia Sudoriental. Más recientemente, en 2015, se adoptó la Estrategia de la UE para el Golfo de Guinea y su correspondiente plan de acción. Para el período 2007-2014, 24 millones de euros del presupuesto a largo plazo del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz se consagraron a la seguridad marítima.

### 2.3. Ciberpolítica y ciberseguridad

Las amenazas globales y transregionales ya no pueden abordarse eficazmente sin tratar también los ciberaspectos. La Estrategia de Ciberseguridad de la UE, de febrero de 2013, reclama un mayor empeño por parte de toda la UE en la política relativa a resiliencia cibernética, ciberdelincuencia, política de la UE respecto del ciberespacio internacional y ciberdefensa. Las prioridades de la política internacional de la UE respecto del ciberespacio incluyen preservar la libertad y la apertura del ciberespacio, elaborar normas de conducta y aplicar la legislación internacional vigente en el ciberespacio; incrementar la capacidad de ciberseguridad en terceros países; y fomentar la cooperación internacional en las cuestiones del ciberespacio.

Para impulsar estas prioridades, el SEAE siguió aplicando los objetivos de política internacional fijados en la Estrategia de la UE sobre ciberseguridad. Existen ciberdiálogos con EE.UU., India, Japón, Corea del Sur y China, y están abiertas consultas con otros socios como Brasil.

El SEAE continuó supervisando estrechamente acontecimientos del ciberespacio mundial relacionados con los derechos humanos, el desarrollo y la gobernanza de internet, y participó activamente en el reunión de interesados Netmundial Global, el foro sobre gobernanza de internet y procesos relativos a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

La UE también apoyó activamente el proceso de nuevo desarrollo de medidas de fomento de la confianza sobre ciberseguridad en un marco de la OSCE y promovió medidas de fomento de la ciberconfianza en el foro regional ASEAN. La UE está apoyando el Proceso de Londres sobre normas de comportamiento en el ciberespacio, y contribuyendo a los preparativos de la Conferencia mundial sobre ciberespacio en La Haya en 2015.

Nuevos proyectos de creación de cibercapacidad se iniciaron al amparo del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz para abordar amenazas cibernética y ciberdelincuencia que continuarán en 2015. Ya está en curso la planificación de iniciativas para 2016.

Por último, en noviembre de 2014 el Consejo adoptó el marco político de ciberdefensa de la UE.

## **2.4. Mitigación del riesgo químico, biológico, radiológico y nuclear**

La UE ha intensificado sus esfuerzos para participar en la cooperación sobre riesgos humanos, medioambientales y de seguridad asociados a cuestiones químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN). Fuera del marco de la PESC se prestó apoyo al amparo del componente a largo plazo del IcSP y la UE siguió apoyando centros de excelencia para la mitigación del riesgo químico, biológico, radiológico y nuclear (Centro de excelencia QBRN). En 2014 se finalizó una programación estratégica hasta 2020.

Se inauguró el centro que abarca el Consejo de Cooperación del Golfo, con su secretaría en Abu Dabi, y se añade a los primeros cuatro centros regionales establecidos el año anterior para la fachada atlántica africana (Rabat), Oriente Medio (Amán), Europa sudoriental/Cáucaso meridional/Moldavia/Ucrania (Tiflis) y Asia sudoriental (Manila). Su mandato es reforzar la cooperación regional e internacional respecto a todos los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. El número de países participantes es ahora de 48 (diciembre de 2014) y sigue creciendo. Además de los cuarenta proyectos que suman unos 49 millones de euros ya contratados, en 2014 se contrataron 5 nuevos proyectos con distintos consorcios, principalmente de los Estados miembros, que suman unos 26 millones de euros. Un fuerte esfuerzo se centró en la preparación, prevención y respuesta sanitarias en especial en relación con el Ébola, donde además de reforzar la preparación regional frente al Ébola se desplegaron laboratorios móviles existentes para luchar contra el brote, al tiempo que se programaban nuevos laboratorios móviles autónomos y se desarrolló una formación de expertos locales para mantener la capacidad.

## **2.5. Energía**

La seguridad energética se convirtió en una de las principales prioridades estratégicas de la Unión Europea en 2014. El modo en que se instrumentalizaron las cuestiones energéticas en el conflicto ucraniano sirvió mucho para recordar la necesidad de abordar urgentemente los desafíos en materia de seguridad energética y de diversificar los suministros y rutas exteriores y la infraestructura conexa desde una perspectiva holística a largo y corto plazo tanto interna como externamente.

En mayo, la Comisión adoptó en mayo la Estrategia Europea de Seguridad Energética preparada en estrecha colaboración con el SEAE. La estrategia fija objetivos inmediatos y a medio plazo en relación con el mercado interior, el desarrollo de infraestructuras, la producción y el ahorro energéticos, y – de modo destacado – la necesidad de reforzar la acción exterior común, cuando la diversificación de esfuerzos y un diálogo intensificado en la vecindad se sitúan como objetivos clave.

La Estrategia Europea de Seguridad Energética también hace especial hincapié en las cuestiones de seguridad del abastecimiento energético relativas al gas natural, preparando el camino para unas pruebas de resistencia seleccionadas para descubrir vulnerabilidades. También en este marco, la UE asumió un papel destacado en la organización de debates trilaterales de alto nivel con Rusia y Ucrania sobre el suministro de gas. La posible interrupción del tránsito de gas por Ucrania fue uno de los desafíos inmediatos más importantes del invierno de 2014, si bien el acuerdo sobre posibles suministros rusos a Ucrania también fue muy importante para estabilizar la situación energética en Ucrania y ofrecer un elemento positivo a las conversaciones en curso. El SEAE participó activamente y apoyó dichas negociaciones dirigidas por el anterior Vicepresidente de la Comisión Günther Oettinger.

La seguridad energética fue asimismo un elemento importante del debate en torno al marco para el clima y la energía 2030 acordado por el Consejo Europeo en octubre de 2014. El marco establece unos ambiciosos objetivos en política climática y energética, que, por una parte, requieren una promoción activa con los socios en todo el mundo, en particular sobre cambio climático, y, por otra, son importantes contribuyentes a la seguridad energética a largo plazo de la UE.

Estos documentos y conclusiones políticos tienen una función esencial en el concepto de Unión de la Energía, actualmente en desarrollo bajo la dirección de un nuevo y específicamente dedicado Vicepresidente de la Comisión. La AR/VP y el SEAE se comprometieron a convertir en éxito esta Unión de la Energía e iniciaron este año un mecanismo de coordinación más estrecho con los ministerios de exteriores de los Estados miembros para hallar un modo en que los instrumentos y herramientas de política exterior (p. ej.: embajadas/delegaciones, instrumentos diplomáticos) puedan usarse de manera mejor y más coherente en apoyo de objetivos políticos. Por otra parte, el SEAE continuó siguiendo activamente los trabajos en curso a lo largo del corredor meridional de gas y dio apoyo a una nueva iniciativa energética en el Mediterráneo, que culminó en una conferencia en Roma en noviembre.

Asimismo, la UE se comprometió activamente en los distintos esfuerzos de modernización y contactos de instituciones energéticas multilaterales como la Agencia Internacional de la Energía, la Comunidad de la Energía la Carta de la Energía y otras.

El Consejo de Energía UE-Estados Unidos se reunió en dos ocasiones este año, y una serie de otros diálogos políticos y estratégicos con socios mundiales clave situaron a la energía en un lugar destacado de su orden del día.

## **2.6. Cambio climático**

La UE intensificó su diplomacia climática, especialmente durante la segunda mitad de 2014, insistiendo especialmente en la sensibilización de los socios estratégicos para garantizar el progreso de las negociaciones internacionales en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El año 2014 fue importante para sentar las bases de la conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París en 2015, en la que la UE velará por un acuerdo sobre cambio climático internacional, jurídicamente vinculante, ambicioso y justo para el periodo posterior a 2020 y para aumentar las ambiciones en materia de cambio climático antes de 2020.

El marco en materia de clima y energía hasta el año 2030 fue la base de la contribución prevista determinada a nivel nacional de la UE (CPDN) para el acuerdo climático global. El elemento central de la ambiciosa CPDN de la UE es el compromiso de reducir sus emisiones interiores de gases de efecto invernadero por lo menos el 40% en 2030, en relación con los niveles de 1990.

En diciembre de 2014 se celebró la 20ª conferencia de las partes en Lima (1-14/12/2014), que supuso una fase importante en el proceso negociador y en la definición del ámbito, diseño y estructura del acuerdo de París de 2015.

Asimismo se registraron progresos sobre el proyecto de texto para el propio acuerdo de París. Con todo, siguió siendo un reto plasmar el impulso global creciente en un mejor deseo de encontrar compromisos en las negociaciones formales en Lima. Sigue siendo difícil superar el concepto bifurcado de diferenciación de responsabilidades entre países «desarrollados» y «en desarrollo» sobre la base de niveles de ingresos de 1992 y seguirá siendo uno de los principales escollos en las negociaciones a lo largo de 2015. Proporcionar garantías suficientes sobre la financiación climática y en apoyo a la adaptación a los efectos del cambio climático serán también elementos decisivos a la hora de determinar el éxito en París.

El SEAE y los servicios de la Comisión trabajaron estrechamente con las delegaciones de la UE y los ministerios de exteriores de los Estados miembros para mejorar el uso de instrumentos de política exterior, como la 'herramienta de diplomacia para el clima', para apoyar la construcción de una alianza cooperativa con los países socios y un mensaje coherente y consistente a ellos dirigido.

## **2.7. Migración**

La dimensión exterior de la migración incrementó su importancia y seguirá siendo una prioridad para la UE. La necesidad de aumentar los lazos entre las políticas interna y externa de la UE y de convertir la política migratoria en una parte mucho más sólida de las políticas exteriores de la Unión se confirmó en las Directrices estratégicas del Consejo de la UE de junio de 2014 sobre el futuro de los asuntos de interior.<sup>59</sup>

Según esas Directrices, las políticas migratorias deben convertirse en una parte integrante más fuerte de las política exterior y de la política de desarrollo de la Unión, mediante la aplicación del principio «más por más» y basándose en el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (EGMM). Análogamente, las preocupaciones y prioridades en materia de política exterior deben reflejarse adecuadamente cuando se definan los objetivos y las acciones en el marco del EGMM.

---

<sup>59</sup> Véanse también las Conclusiones del Consejo de abril de 2014 sobre la aplicación del Enfoque Global de la Migración y la Movilidad.

La migración se contempla como un fenómeno global, complejo y polifacético que requiere una respuesta global, coherente y duradera. Este enfoque conlleva abordar las causas fundamentales mediante una intensificación de la cooperación con países de origen y tránsito, especialmente en las regiones más afectadas, y una migración más integradora en las políticas exteriores de la UE.

El 27 de noviembre se celebró en Roma una sesión informal del Consejo en la que los ministros intercambiaron puntos de vista sobre el mejor modo de aumentar la coordinación entre la dimensión exterior de los asuntos de interior y la acción exterior de la UE.

El 12 de diciembre, el Consejo adoptó Conclusiones sobre la migración en la cooperación para el desarrollo de la UE, que reclamaron una actuación de la UE para integrar plenamente la dimensión de la migración en la política de desarrollo y en la cooperación de la UE, cuando proceda, garantizando al mismo tiempo las respuestas de financiación adecuadas.

La Unión Europea participa activamente en la Iniciativa Nansen, que tiene como objetivo el establecimiento de un consenso internacional sobre un programa de protección que aborde las necesidades de las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto de los desastres y los efectos del cambio climático.

En octubre de 2014, el Consejo adoptó unas conclusiones sobre «Tomar medidas para gestionar mejor los flujos migratorios - Planteamiento estratégico y prioridades prácticas». La acción en materia de cooperación con países terceros es uno de los tres pilares de intervención enumerados en las citadas conclusiones.

La UE sigue situando sistemáticamente la migración en el orden del día de sus diálogos político, económico y social con sus países vecinos y sus socios estratégicos, así como en el marco de varias iniciativas regionales. Fueron particularmente importantes en 2014 a este respecto la adopción de una declaración autónoma sobre migración y movilidad por la cumbre UE-África celebrada en Bruselas en abril, la 9.ª reunión de alto nivel del diálogo estructurado y global de la UE-CELAC sobre migración, celebrada en Bruselas el 13 de noviembre, la cuarta conferencia ministerial del proceso de Rabat celebrada en Roma el 27 de noviembre, el inicio del proceso de Jartum por una conferencia ministerial UE-África Oriental celebrada en Roma el 28 de noviembre y la celebración de acuerdos de movilidad con Túnez y Jordania.

## 2.8. Drogas

La UE continuó su esfuerzo global por abordar problemas relativos a las drogas a escala mundial, entre otros mediante diálogos monográficos y capacitación y creación de instituciones en países y regiones clave (América Latina, Afganistán y Pakistán, Asia central y África occidental). Se aplicó un enfoque equilibrado y global para seleccionar el efecto de degradación global sobre la estabilidad y la seguridad de los países de origen y tránsito, con especial atención a la producción, suministro y demanda de drogas, pero también más allá, es decir, lucha contra la corrupción, blanqueo de dinero y delincuencia relacionada con la droga. Lo anterior se hizo teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, que supone un gran valor añadido de la política de la UE en este ámbito.

Basándose en la Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga (2013-2020) y el Plan de Acción de la UE en materia de Lucha contra la Droga (2013-2016) una serie de programas de éxito siguieron dando frutos. En América Latina, se asentó el Mecanismo UE-CELAC sobre Coordinación y Cooperación en materia de Drogas y constituye un acervo significativo para un ulterior diálogo UE-ALC, por ejemplo sobre consecuencias para la salud pública del uso indebido de drogas. El Programa de Cooperación COPOLAD siguió consolidando entre otras cosas observatorios nacionales sobre droga y fomentando el desarrollo rural. En Asia central, la UE financió la renovación de puntos de cruce fronterizo, la creación de unidades analíticas de droga y facilitó la cooperación interinstitucional sobre asuntos transfronterizos críticos.

El denominado concepto de «rutas de la droga» sigue en fase de elaboración, pero ya resulta mucho más fácil para los contribuyentes de la UE (instituciones y Estados miembros) actuar de forma coherente en su lucha contra la droga (véase también el punto sobre delincuencia organizada).

Estos esfuerzos prácticos se vieron favorecidos por el trabajo diplomático y la asistencia conjunta con algunas organizaciones internacionales: El PNUD aplica un programa de gestión de fronteras de la UE en Asia central (programa de gestión de fronteras en Asia Central). Por otra parte, los diálogos sobre drogas tuvieron lugar con regiones y socios clave como EE.UU., la CELAC, los Balcanes Occidentales y Rusia (nivel técnico).

Finalmente, pero no por ello menos importante, en 2014 la UE inició, junto con sus socios internacionales, los preparativos para la sesión especial sobre droga de la AGNU (2016). Al celebrarse por primera vez en 18 años, se espera que la sesión abra nuevas perspectivas de abordar el problema mundial de la droga en el marco de las convenciones sobre droga de la ONU vigentes.

Al igual que en muchos otros ámbitos mundiales, la mejora del vínculo entre la dimensión interna y externa de la política de la UE fue objeto de reflexión y actuación institucional y seguirá siéndolo en 2015.

## **2.9. Extracción de minerales responsable**

El 5 de marzo de 2014, la AR y la Comisión propusieron un enfoque integral de la UE para parar los beneficios del comercio de minerales utilizados para financiar conflictos armados. La base de este planteamiento es facilitar a las empresas la atribución de responsabilidad en la extracción de estaño, tantalio, tungsteno y oro, y alentar una explotación y comercio legítimos en zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo.

El enfoque integrado consiste en una comunicación conjunta de la AR/Comisión que presenta el enfoque de política externa global general sobre el modo de tratar el vínculo entre conflicto y explotación y comercio de minerales, estableciendo el futuro compromiso en apoyo de las Directrices de la OCDE sobre la diligencia debida para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y zonas de alto riesgo y las gestiones de política exterior y el apoyo de la UE, incluidos instrumentos de desarrollo. La comunicación conjunta va acompañada por una propuesta de Reglamento de la Comisión que establece un sistema de la UE de cadena de suministro, diligencia debida y autocertificación de importadores responsables basado en el sistema de la OCDE.

El 23 de junio de 2014, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre el planteamiento de la Unión para el abastecimiento responsable de minerales. El Consejo destacó la necesidad de que la Comisión y la Alta Representante sigan fomentando una diplomacia vigorosa, global y coherente en materia de materias primas, abordando la relación entre seguridad y desarrollo de una manera cohesionada y estratégica.

## 2.10. Lucha contra el terrorismo

La UE siguió plenamente comprometida con la prevención y la lucha contra el terrorismo, promoviendo el estado de derecho y la justicia penal dentro del respeto de los derechos humanos. Los principales objetivos de la UE a escala mundial siguen siendo profundizar en el consenso internacional y potenciar el empeño internacional en la lucha contra el terrorismo.

Una parte clave del enfoque estratégico de la UE es un contacto político a través de diálogos políticos sobre lucha antiterrorista con muchos socios y organizaciones internacionales clave. Estos diálogos son una plataforma importante para plantear asuntos capitales (por ejemplo, en 2014 la cuestión de los combatientes extranjeros en Siria e Irak). En 2014 se celebraron diálogos políticos dedicados a la lucha contra el terrorismo con el Reino de Arabia Saudí, Turquía, Canadá, la ONU, EE.UU. (cooperación antiterrorista y lucha contra la financiación del terrorismo) y Australia. Los temas relacionados con el terrorismo se tratan también en otras diversas reuniones de diálogo de la UE, como los diálogos de seguridad de la política exterior.

En 2014, la UE trabajó para abordar eficazmente la amenaza de los combatientes extranjeros con medidas concretas, junto con la ONU y todos los Estados miembros. El brutal terror ejercido por el EIIL-Daesh hizo necesario concentrarse aún más en la situación de Siria e Irak. Ello llevó a la elaboración de la estrategia de la UE relativa a la lucha contra el terrorismo y los combatientes extranjeros en Siria e Irak, adoptada por el Consejo el 20 de octubre. Se trata de una parte clave de los esfuerzos globales de la UE para aplicar la Resolución 2178 del CSNU sobre combatientes extranjeros y lucha contra el extremismo violento. En 2014, los Estados miembros también acordaron aumentar en 400 % la ayuda específica (Instrumento en pro de la estabilidad y la paz) antiterrorista de la UE a países terceros en el siguiente marco financiero 2014-2020. La asistencia antiterrorista de la UE siguió centrada principalmente en los siguientes ámbitos prioritarios: región de Asia meridional, en particular Pakistán y Afganistán; Sahel, Nigeria y Magreb; Cuerno de África y Yemen, así como la aplicación de las normas sobre lucha contra el terrorismo de la ONU.

La UE siguió apoyando el papel central de las Naciones Unidas en la cooperación multilateral para combatir y prevenir el terrorismo. En términos generales, la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo forma parte del enfoque de la lucha antiterrorista de la UE. La UE mantiene un estrecho diálogo con numerosas agencias de la ONU sobre cuestiones relativas a lucha antiterrorista y fomenta el papel clave de la ONU en la cooperación multilateral sobre lucha y prevención del terrorismo. La UE apoyó decididamente los esfuerzos del SG de la ONU en materia de aplicación de la Estrategia antiterrorista mundial de la ONU (que se destacó en el 4.º ejercicio de revisión de dicha estrategia en junio de 2014).

La UE siguió apoyando firmemente el Foro Mundial contra el Terrorismo, tal como se destacó durante la 5.ª reunión ministerial de Nueva York en septiembre de 2014.<sup>60</sup>

La UE ha seguido respaldando a los tres centros inspirados en dicho Foro: Hedayah (Centro internacional de excelencia para la lucha contra el extremismo violento), Fondo mundial de compromiso y resistencia comunitarios e Instituto internacional para la justicia y el estado de derecho.

En materia de financiación del terrorismo, la UE aprobó un programa específico para reforzar la capacidad de la unidad de inteligencia financiera (UIE) en el Cuerno de África y en Yemen. Antes de diciembre de 2014, la UE había publicado 15 Reglamentos de ejecución relativos al régimen de sanciones contra Al-Qaeda, que incorporan las decisiones tomadas por el comité de sanciones Al-Qaeda de la ONU a la legislación de la UE.

---

<sup>60</sup> La reunión ministerial del Foro Mundial contra el Terrorismo preparó la sesión especial del Consejo de Seguridad de la ONU sobre combatientes terroristas extranjeros y lucha contra el extremismo violento presidida por Barack Obama el 24 de septiembre. La UE también apoyó el lanzamiento de un nuevo grupo de trabajo los días 15 y 16 de diciembre de 2014 en Marrakech sobre combatientes terroristas extranjeros (copresidido por los Países Bajos y Marruecos), así como los avances en iniciativas sobre el Foro Mundial contra el Terrorismo en los ámbitos de lucha contra el terrorismo extremista y del estado de derecho: el consejo de administración internacional del Centro de excelencia sobre lucha contra el extremismo violento (centro Hedayah en Abu Dabi); el Instituto internacional para la justicia y el estado de derecho; y el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarias (GCERF). La UE apoya estas iniciativas financieramente y formará parte de los Consejos de dirección y de administración de estas iniciativas. Los EE.UU. y Turquía continuarán copresidiendo el grupo de trabajo sobre el Cuerno de África en el seno del Foro Mundial contra el Terrorismo.

## C. Contribución a un orden multilateral más eficaz (ONU, COE, OSCE, G-7 / G-8 / G-20)

### 1. ONU

El multilateralismo efectivo es el centro de la política exterior de la UE. A través de sus delegaciones acreditadas ante los órganos de la ONU en Ginebra, París, Nairobi, Nueva York, Roma y Viena, la UE mantiene una cooperación bien asentada con la ONU en toda la gama de actuación de la ONU.

La UE y sus Estados miembros colectivamente siguen siendo el mayor contribuyente financiero al sistema de la ONU. El importe de las contribuciones de los 28 Estados miembros de la UE representa el 35 % del presupuesto ordinario de la ONU y el 36,6 % de los presupuestos de mantenimiento de la paz de la ONU. Además, la UE y sus Estados miembros también suministran la mitad del conjunto de las contribuciones voluntarias a fondos y programas de la ONU.

En junio de 2014, el Consejo adoptó las prioridades de la UE para la 69.<sup>a</sup> sesión de la AGNU<sup>61</sup>, en sintonía con las prioridades a medio plazo de la UE en las Naciones Unidas (2012-2015) que permitan una actuación coordinada y concentrada de la UE, junto con cinco capítulos principales: paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos, refuerzo de la ONU y asuntos humanitarios. Los Estados miembros de la UE seguirán buscando una gestión eficaz y efectiva de la ONU y sus recursos financieros, y nuevas reformas.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Prioridades de la UE para la 69.<sup>a</sup> sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (doc. 10856/14).

<sup>62</sup> El 2 de abril de 2014, el Parlamento Europeo adoptó su recomendación al Consejo sobre la 69.<sup>a</sup> sesión de la AGNU. La recomendación se estructura en torno a derechos humanos, democracia y estado de derecho, paz y seguridad, responsabilidad de proteger a mujeres y niños, agenda del desarrollo posterior a 2015 y otras cuestiones, incluida la intimidación en la era digital, Tratado sobre el comercio de armas, la UE en la ONU y el cambio climático (recomendación del Parlamento Europeo al Consejo de 2 de abril de 2014 sobre la 69.<sup>a</sup> sesión de la AGNU) (doc. 2014/2017(INI), P7\_TA (2014)0259).

Como resultado de una Resolución adoptada el 3 de mayo de 2011 (que no altera la condición de observador de la UE), los representantes de la UE, según estipula el Tratado de Lisboa, están autorizados a hablar en la Asamblea General de la ONU. Está en curso el trabajo de revisión de los derechos de participación de la UE en varias organizaciones internacionales.

El Presidente del Consejo Europeo representó a la UE en el debate general, la apertura anual de la Asamblea General en septiembre y también habló en la cumbre del Consejo de Seguridad sobre asuntos exteriores el 24 de septiembre de 2014. En febrero de 2014, tras ser informado por la AR, el Consejo de Seguridad elogió formalmente la estrecha cooperación entre la ONU y la UE en una declaración presidencial. La UE y la ONU cooperan con éxito en muchas situaciones de crisis, lo que a su vez se refuerza con diálogos de alto nivel semestrales en el Comité Director UE-ONU sobre gestión de crisis.

## **2. Paz y Seguridad**

La UE y las Naciones Unidas son socios clave en el ámbito de la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad de la ONU lo subrayó el 14 de febrero de 2014 en una declaración presidencial adoptada por consenso al celebrar la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea y alentar a ambas organizaciones a que sigan reforzando sus relaciones institucionales y asociación estratégica.

Creció la cooperación estratégica en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales hasta abarcar la totalidad del ciclo de conflicto, desde la prevención hasta la pacificación después de un conflicto. Los Estados miembros de la UE contribuyen actualmente con un 37 % del presupuesto para mantenimiento de la paz, así como con un 8 % del personal en operación de mantenimiento de la paz de la ONU. El desarrollo de la política común de seguridad y defensa de la UE (PCSD) permitió una cooperación importante y mayor entre la UE y la ONU en materia de gestión militar y civil de crisis, como frente a las costas de Somalia (ATALANTA), Kosovo (EULEX), Mali (EUTM Mali), República Centroafricana (EUFOR RCA) y sigue siendo una parte importante de nuestra asociación global. Reforzar el apoyo de la UE a operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU es una de las prioridades de la UE basadas en el plan de acción de julio de 2012. Mediante su función de fuerte desarrollo en un país en la consolidación de la paz, así como con actividades de mantenimiento de la paz a más largo plazo en situaciones posteriores a un conflicto, la UE desempeña un papel activo en la comisión de mantenimiento de la paz de la ONU y en todas sus configuraciones por país.

La UE siguió apoyando el desarrollo y la aplicación del concepto de responsabilidad para proteger y apoyar la integración de este punto en la agenda formal de la AGNU en 2015, según propuso la AGNU en su informe sobre la responsabilidad de proteger de julio de 2014.

### **3. Desarrollo humano, económico y social y agenda de desarrollo para después de 2015**

En 2014, los asuntos de desarrollo fueron aún más importantes que en años anteriores. La UE intensificó los esfuerzos para cumplir en 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como punto de partida de un futuro calendario para después de 2015. Trabajó en favor de un único marco global para después de 2015 que reconozca el carácter de refuerzo mutuo de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Para mejorar su impacto sobre la erradicación de la pobreza extrema y apoyar a los países socios en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, la Unión Europea aplicó una nueva metodología de asignación transparente, que aumentó la cuota de apoyo a países mas necesitados, incluidos Estados frágiles, mientras que 16 países grandes y más avanzados salieron gradualmente de la ayuda bilateral. Programas bilaterales estratégicos adoptados en 2014 se centran y concentran más en un máximo de tres sectores. Los ámbitos de cooperación se eligieron entre los ámbitos prioritarios del «Programa para el Cambio», en especial derechos humanos, democracia y otros elementos clave de buena gobernanza y crecimiento integrador y sostenible. Una programación conjunta con Estados miembros de la UE y otros donantes también se está impulsando en más de 40 países.

La UE y la ONU están actualmente estrechamente asociados y trabajan juntos en mas de 100 países en ámbitos como el desarrollo rural y económico, el agua y los servicios sanitarios, el acceso a la sanidad pública, el trabajo y condiciones de trabajo decentes, el acceso a la educación y la reconstrucción posterior a un conflicto.

Los fondos de cooperación para el desarrollo apoyaron los esfuerzos de la ONU en los ámbitos de la gobernanza democrática, la asistencia electoral, la prevención y recuperación de conflictos, los derechos humanos, las cuestiones de género y el cambio climático. Otros importantes sectores de cooperación seleccionados con la ONU son la seguridad alimentaria y la nutrición y el desarrollo rural, el apoyo a la educación y a la sanidad, así como a los refugiados.

En mayo de 2014 la Comisión adoptó la Comunicación titulada «Reforzar el papel del sector privado para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible en los países en desarrollo», en la cual, reconociendo el papel del sector privado en la lucha contra la pobreza, y en consecuencia también sus efectos en la situación de seguridad de un país, la Comisión aboga por una mayor participación de dicho sector en la cooperación para el desarrollo de la UE.

En julio de 2014, el Grupo de trabajo abierto sobre objetivos de desarrollo sostenible adoptó su propuesta de objetivos desarrollo sostenible.

El Comité intergubernamental de expertos para financiación del desarrollo sostenible adoptó su informe a principios de agosto de 2014. Partiendo de estas y otras contribuciones, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó su informe de síntesis «El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza, transformando todas las vidas y protegiendo el planeta»<sup>63</sup> en enero de 2015. El debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de este año tuvo como tema: «Cumplimiento y aplicación de una agenda transformadora para el desarrollo después de 2015».

La siguiente fase de negociaciones intergubernamentales se iniciará a principios de 2015 con objeto de lograr un acuerdo en una cumbre en septiembre de 2015 sobre un marco global para después de 2015, incluidos los nuevos objetivos de desarrollo del milenio, que abordaría la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental/cambio climático).

En diciembre de 2014, el Consejo adoptó unas conclusiones que sientan las bases de una posición de la UE en unas futuras negociaciones internacionales en la ONU que culminen en la cumbre de septiembre.<sup>64</sup>

#### **4. Cooperación con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)**

Se ha puesto en marcha el 11.º Fondo Europeo de Desarrollo, que es el instrumento financiero que cubre hasta 2020 la cooperación para el desarrollo de la UE en relación con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

Los programas indicativos nacionales (PIN) y regionales (PIR), así como el programa intra-ACP, están siendo negociados, aprobados y firmados por la UE y por los países ACP participantes. Al final de 2014 se había firmado más del 50 % de los PIN; los restantes se concluirán en 2015.

---

<sup>63</sup> [A/69/700](#)

<sup>64</sup> El Parlamento Europeo adoptó una resolución el 25 de noviembre de 2014 sobre la UE y el marco de desarrollo global después de 2015 (2014/2143(INI)).

## 5. G-7 / G-20

La Comisión y el Presidente del Consejo Europeo participaron en una serie de cumbres y reuniones del G-7 y el G-20 durante 2014.

En 2014, las conversaciones en el G-7 estuvieron ampliamente dominadas por la respuesta a la crisis de Ucrania y las relaciones con Rusia. Una agenda positiva para invertir la escalada con Rusia y estabilizar Ucrania también se debatió en este contexto. Otras consideraciones del grupo se centraron en un crecimiento global y en el modo de luchar contra un desempleo elevado, cuestiones comerciales y el nexo entre cambio climático y seguridad energética. Los dirigentes subrayaron asimismo su compromiso con los esfuerzos internacionales para luchar contra el cambio climático en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y cuestiones de desarrollo, a través del programa posterior a 2015.

La UE apoya sin reservas los trabajos del Grupo Roma/Lyon del G-7<sup>65</sup> como parte de los esfuerzos de la UE por aplicar la Resolución 2178 del CSNU y la estrategia de la UE sobre Siria/Irak/Antiterrorismo/Combatientes extranjeros adoptada por el Consejo el 20 de octubre de 2014.

La UE celebra los resultados de la cumbre del G-20 de Brisbane destinada a colocar a la economía mundial en una senda de crecimiento sostenible. La cumbre del G-20 adoptó el plan de acción de Brisbane sobre crecimiento y empleo e hizo mucho hincapié en la inversión. Asimismo, el G-20 reiteró su compromiso con una imposición más justa y dio un nuevo impulso a la reglamentación financiera, la acción en materia de cambio climático y de comercio abierto enmarcado en el sistema multilateral de comercio. Por último, el G-20 registró avances en la lucha contra la corrupción, energía y sostenibilidad, desarrollo y reforma de instituciones económicas internacionales.

---

<sup>65</sup> El Grupo Roma/Lyon del G-7 se encarga de la lucha antiterrorista y la criminalidad organizada.

## **6. Consejo de Europa**

La UE prosiguió su activa colaboración con el Consejo de Europa en consonancia con el memorando de entendimiento firmado por ambas organizaciones en 2007, concretamente en los países vecinos de Europa y en los Balcanes Occidentales. En 2014, el Consejo de Europa se concentró sobre todo en Ucrania. El Consejo de Europa facilitó a Ucrania sus conocimientos en asuntos clave relativos a reformas legales, constitucionales y electorales, así como sobre derechos humanos. Asimismo continuó cooperando con la UE en el Mediterráneo meridional y Asia central, en el marco de la Estrategia de cooperación con sus vecinos del Consejo de Europa.

Los programas conjuntos UE-Consejo de Europa siguen siendo una parte fundamental de nuestra cooperación. En 2014, la UE y el Consejo de Europa trabajaron juntos para fijar nuevas modalidades de cooperación a través de proyectos, al prever una perspectiva de cooperación a más largo plazo, objetivos y resultados más claros. El 1 de abril de 2014, el Secretario General Jagland y el anterior Comisario Stefan Füle firmaron una declaración de intenciones que confirma esta orientación.

## **7. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

En 2014, la agenda de la OSCE estuvo empañada por la crisis en y en torno a Ucrania. El conflicto puso de manifiesto el valor continuado de la organización, pero también sus limitaciones operativas y políticas. Rusia violó principios básicos de la OSCE y obligó a la OSCE a asumir toda su función en la ejecución de los acuerdos de Minsk, en especial respecto de la supervisión fronteriza. Al mismo tiempo, la OSCE cumplió su palabra como único actor imparcial e internacional sobre el terreno en la zona del conflicto en Ucrania, y como foro central de diálogo entre las distintas partes durante toda la crisis. La UE aplaudió los considerables esfuerzos desplegados por la presidencia de turno suiza de la OSCE durante 2014 para hacer frente a la crisis.

La UE, cuyos Estados miembros supusieron casi la mitad de los Estados participantes de la OSCE y contribuyeron con un 70 % del presupuesto de la organización, siguió apoyando los trabajos de la OSCE en cada una de sus tres dimensiones: político-militar, económico-ambiental y humana. La Unión continuó defendiendo y promoviendo los compromisos y principios de la OSCE ante múltiples retos, ya sean acciones rusas en Ucrania o la deteriorada situación de los derechos humanos en partes del Cáucaso meridional o Asia central.

En cuanto a la crisis en y en torno a Ucrania, la UE ofreció una ayuda en especie, financiera y política importante a las distintas actividades de la OSCE, en particular la Misión Especial de Observación, la Misión de Observación en dos puntos de cruce fronterizo rusos y las misiones de observación electoral de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE con motivo de las elecciones legislativas y presidenciales anticipadas en Ucrania. La Misión Especial de Observación fue la principal operación sobre el terreno de la OSCE en los últimos años y tuvo que funcionar en circunstancias cada vez más extremas. La UE apoyó su ampliación a 500 monitores en enero de 2015 y los Estados miembros de la UE contribuyeron con más del 70 % del personal de la misión. Además de contribuciones de sus Estados miembros, la Unión consignó 7 millones de euros de financiación extrapresupuestaria para la Misión Especial de Observación a través del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz, así como 40 vehículos no blindados y 4 blindados. La UE también ofreció un apoyo político sin reservas al Grupo de contacto tripartito compuesto por representantes de la Presidencia de turno de la OSCE, Ucrania y Rusia.

En respuesta a la crisis de Ucrania, la UE respaldó un amplio uso de los instrumentos político-militares de la OSCE, en particular el documento de Viena. Una cantidad importante de medidas de verificación en Ucrania y Rusia se llevaron a cabo con la participación activa de Estados miembros de la UE para intentar reducir las inquietudes a causa de inusuales actividades militares rusas a lo largo de la frontera con Ucrania. Con todo, fue escasa la repercusión en la reducción de la tensión a causa de intereses divergentes en materia de seguridad y una falta de voluntad política de Rusia a la hora de cumplir sus compromisos en el ámbito de las medidas generadoras de confianza y seguridad, no solo en cuanto a la letra sino también al espíritu. Por ello, la UE continuará impulsando la plena aplicación y modernización del documento de Viena para mejorar la función de la OSCE en la generación de confianza y seguridad, la reducción del riesgo y la prevención de conflictos.

La crisis en y en torno a Ucrania también tuvo consecuencias sobre los conflictos crónicos en la zona de la OSCE. Pese a los desafíos, la UE siguió activamente comprometida en la resolución de dichos conflictos, en particular las conversaciones de resolución sobre Transnistria y las discusiones internacionales de Ginebra sobre las consecuencias del conflicto de 2008 en Georgia, que es un participante. La UE también siguió respaldando los esfuerzos por lograr avances en la solución del conflicto en Nagorno-Karabaj. La UE proporciona importante financiación para el fomento de la confianza entre las partes de cada uno de estos conflictos.

La UE continuó dando mucha importancia a la total aplicación de los compromisos con dimensión humana, en especial en el ámbito de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este contexto, la Unión destacó espacialmente el importante papel de las instituciones autónomas de la OSCE (OIDDH, Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y Alto Comisionado para las Minorías Nacionales).

Se intensificó la cooperación con la OSCE en el ámbito de las amenazas transnacionales, en particular respecto de cuestiones relacionadas con la lucha antiterrorista, la gestión de fronteras y la ciberseguridad. La UE también siguió prestando apoyo al trabajo de las operaciones de la OSCE sobre el terreno, en particular en los Balcanes Occidentales, el Cáucaso Meridional y Asia Central. La UE continuó dando un apoyo financiero significativo a la Iniciativa comunitaria de seguridad en Kirguistán a través del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz.

El Consejo Ministerial anual de los días 4 y 5 de diciembre de 2014 en Basilea estuvo dominado por la crisis en y en torno a Ucrania. Aunque no se llegó a un consenso sobre una declaración relativa a la crisis, los debates confirmaron el papel de la OSCE como foro clave para cuestiones de seguridad europea. El Consejo Ministerial también demostró que existía un acuerdo entre una amplia mayoría de Estados participantes para oponerse a las acciones rusas en y en torno a Ucrania y en defender los principios básicos del acta final de Helsinki, incluida la inviolabilidad de las fronteras. El Consejo Ministerial también abordó el futuro de la orden de seguridad europea. Si bien el proceso Helsinki+40 (un intento de volver a impulsar a la OSCE al aproximarse el 40.º aniversario de la firma del acta final de Helsinki en 1975) a duras penas registro algún avance en 2014, el Consejo Ministerial acordó seguir intentando conseguir avances en vísperas del próximo aniversario. La presidencia suiza, en cooperación con sus sucesores Serbia (2015) y Alemania (2016), también creó un grupo de personas eminentes sobre el futuro de la seguridad europea.

## **D. Apoyo a la democracia, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el Estado de derecho**

### **1. Fomento de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la democracia y el Estado de derecho**

En 2014, la UE siguió comprometida con el fomento del respeto de los derechos humanos en todo el mundo y defendiendo el cumplimiento del derecho internacional humanitario. El marco estratégico y el Plan de acción sobre derechos humanos y democracia de la UE, adoptados en junio de 2012, continuaron siendo los documentos de referencia de la política exterior de la UE en este ámbito, al establecer los principios orientadores y las principales prioridades de la acción de la UE. Estos documentos pretenden mejorar la eficacia y coherencia de la política sobre derechos humanos y colocar a los derechos humanos y la democracia en el centro de la acción exterior de la Unión.

Con el Plan de acción que caduca a finales de año, durante el periodo de informe el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) puso en marcha un amplio proceso de consulta con otras instituciones de la UE (Comisión, Consejo y Estados miembros, Parlamento Europeo) y los respectivos interesados (incluyendo en especial organizaciones de la sociedad civil e instituciones universitarias) con objeto de preparar un plan de acción totalmente renovado que se adopte a comienzos de 2015.

## 2. Los derechos humanos en el conjunto de las políticas de la UE

En 2014, el Representante Especial de la Unión Europea para los derechos humanos, Stavros Lambrinidis, finalizó el segundo año de su mandato. Su principal función, definida en su mandato, continuó siendo aumentar la coherencia, eficacia y visibilidad de los derechos humanos en la política exterior de la UE. Con este fin se centró en reforzar el compromiso de la UE en materia de derechos humanos con socios estratégicos, incluso a través de visitas a Estados Unidos, Brasil y México; reforzar las relaciones con países en transición y socios regionales, como Myanmar, Pakistán y Egipto; aumentar la visibilidad y el compromiso de la UE con mecanismos de derechos humanos regionales y multilaterales; cooperar y reforzar a la sociedad civil. Asimismo se concentró en fomentar prioridades clave de la UE, en particular las reflejadas en las directrices sobre derechos humanos de la UE y otros asuntos, como por ejemplo la libertad de expresión en línea y fuera de ella, los derechos humanos de las mujeres, un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, abolición de la pena de muerte y actividad comercial y derechos humanos.

El SEAE también trabajó para racionalizar sus mecanismos y procedimientos internos, para que su actuación en materia de derechos humanos fuera más eficaz. El Grupo «Derechos Humanos» del Consejo (COHOM), encargado de todos los aspectos de las relaciones exteriores de la Unión Europea relacionados con los derechos humanos, adoptó las prioridades estratégicas de la UE en los foros sobre derechos humanos de la ONU para el año, contribuyendo así al éxito del resultado del trabajo de la UE en el marco de la ONU. Gracias a los esfuerzos concertados de delegaciones de la UE, Jefes de Misión, instituciones y servicios de la UE y Estados miembros, el Comité Político y de Seguridad (CPS) refrendó 132 estrategias por país sobre derechos humanos. La aplicación de las estrategias por país sobre derechos humanos llevó a una colaboración más intensa entre las delegaciones de la UE y embajadas de los Estados miembros en materia de derechos humanos y contribuyó a centrar mejor y aumentar la coherencia de los diálogos sobre derechos humanos.

En 2014, la UE mantuvo diálogos formales sobre derechos humanos y consultas con 37 países socios y agrupaciones regionales, incluyendo por primera vez un diálogo sobre derechos humanos con Myanmar/Birmania. Además, muchos de los 79 países de África, el Caribe y el Pacífico partes en el Acuerdo de Cotonú participaron en un diálogo con la UE. Se suspendió el diálogo sobre derechos humanos con Rusia y con Azerbaiyán se aplazó. La UE continuó sus esfuerzos por aumentar la incidencia y la eficacia de los diálogos, incluso mediante el establecimiento de enlaces entre los diálogos y otros instrumentos políticos, el desarrollo de mecanismos de seguimiento y el tratamiento de casos concretos en los debates. La mayoría de los diálogos sobre derechos humanos fueron precedidos de reuniones de consultas con las organizaciones de la sociedad civil en Bruselas y en los países afectados, y fueron seguidos de informes. La UE formuló declaraciones sobre derechos humanos a través de la AR/VP o su portavoz. También se realizaron gestiones confidenciales durante el año.

El SEAE impartió sesiones de formación periódicas sobre derechos humanos y democracia, sobre temas como la no discriminación (libertad de expresión, libertad de religión o creencia, derechos de las personas con discapacidad y derecho de las personas LGBTI), derechos económicos, sociales y culturales, actividad comercial y derechos humanos, igualdad entre los sexos, derechos de los niños, apoyo a la democracia y observación electoral, derechos humanos en el contexto de la ONU y derechos humanos en el Consejo de Europa. También se inició un ejercicio de comparación de programas de formación sobre derechos humanos por los Estados miembros para recabar mejores prácticas y explorar sinergias. A tal efecto se acordó en septiembre crear una red informal de puntos de contacto para formación sobre derechos humanos y democracia en Estados miembros de la UE. A finales de 2014, todas las delegaciones de la UE en países terceros y misiones y operaciones de PCSD habían designado puntos de contacto sobre derechos humanos y cuestiones de género.

En 2014 se hicieron aún más esfuerzos por tratar los aspectos de la coherencia y la continuidad entre las políticas interior y exterior de derechos humanos de la UE. También fue el tema de unas conclusiones específicas adoptadas por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior en junio, en las que el Consejo reconocía que la coherencia es esencial para la credibilidad de la UE y solo puede lograrse si la UE muestra el ejemplo en el ámbito de los derechos humanos. En 2014, la Comisión Europea siguió comprometida con la inserción de los derechos humanos en sus evaluaciones de impacto realizadas para propuestas en el sector de la acción exterior de la UE, y comenzó a desarrollar unas directrices específicas sobre el análisis de una evaluación de impacto de derechos humanos en acuerdos comerciales.

### **3. Realizar las prioridades de la UE en materia de derechos humanos**

Durante 2014, la UE se centró en desafíos temáticos específicos en materia de derechos humanos relacionados con derechos civiles y políticos, y derechos económicos, sociales y culturales.

La UE actuó en el campo de la promoción del **derecho de asociación y reunión pacífica libre** mediante declaraciones públicas y en el marco de las relaciones bilaterales de la UE con países terceros, con los diálogos y consultas sobre derechos humanos con socios de la misma opinión para intercambiar sobre actividades y buenas prácticas. En septiembre de 2014, la UE organizó un evento al margen de la reunión sobre aplicación de la dimensión humana de la OSCE para examinar con la sociedad civil recientes tendencias del ejercicio de la libertad de reunión pacífica en la zona de la OSCE.

En la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU a lo largo de todo el año y durante la reunión de la Tercera Comisión de Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre, la UE destacó la importancia del trabajo de las **organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos** y expresó su preocupación por el escaso margen de la sociedad civil en muchos países, las mayores restricciones a que están sometidas organizaciones no gubernamentales y el acoso y graves violaciones de los derechos humanos infligidas a activistas. El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos es un instrumento financiero esencial para apoyar organizaciones de la sociedad civil activas en materia de derechos humanos y defensores de los derechos humanos, incluidos periodistas y blogueros.

Los ministros de exteriores de la UE reiteraron su compromiso con dichos defensores en unas conclusiones del Consejo adoptadas en junio, con motivo del décimo aniversario de la adopción de las Directrices de la UE sobre defensores de los derechos humanos. El Consejo destacó el papel especialmente importante de las mujeres defensoras y de defensores de grupos vulnerables y marginados. En mayo, se facilitaron a las delegaciones de la UE unas orientaciones detalladas sobre la aplicación de las Directrices sobre defensores de los derechos humanos que presentan mejores prácticas para casos tratados. Durante el año, las delegaciones de la UE se mostraron activas en protección de los defensores, que tuvieron que seguir haciendo frente a una mayor presión de las autoridades y de actores no estatales en muchos países. Los diplomáticos de la UE supervisaron juicios, visitaron activistas detenidos y formularon declaraciones sobre casos individuales.

El Marco estratégico de la UE sobre derechos humanos y democracia subraya la determinación de la UE a la hora de promover la **libertad de opinión y expresión en línea y fuera de línea**, pues la democracia no puede existir sin estos derechos. El 12 de mayo de 2014, la UE adoptó las Orientaciones sobre derechos humanos de la UE en materia de libertad de expresión en línea y fuera de línea. Aprovechando instrumentos y documentos existentes, estas Orientaciones recuerdan principios esenciales y contienen prioridades claramente definidas e instrumentos para uso por las delegaciones de la UE y embajadas de los Estados miembros, así como en los cuarteles generales de la UE, con objeto de promover y defender mejor este derecho. La UE condenó reiteradamente ataques a periodistas y blogueros en declaraciones públicas y en el marco de las relaciones bilaterales. La UE siguió estrechamente los trabajos de la coalición libertad en línea y apoyó activamente la resolución del Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre «seguridad de periodistas», la resolución de la AGNU sobre «el derecho a la intimidad en la era digital» y la resolución sobre «derechos humanos e internet» adoptada por segunda vez este verano por el Comité. El Foro anual UE-ONG derechos humanos de 2014 tuvo lugar los días 4 y 5 de diciembre de 2014 dedicado a la protección y promoción de la libertad de expresión, contó con la participación de mas de 200 representantes de ONG de todo el mundo.

La UE reafirmó su **oposición a la pena de muerte** y utilizó todos los instrumentos diplomáticos a su disposición para defender la causa de la abolición mundial, en sintonía con las respectivas directrices de la UE. Mediante grandes presiones, la UE participó activamente en la alianza interregional que promueve la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptada últimamente en diciembre, reafirmando su petición de una moratoria en la aplicación de la pena de muerte. Gracias a los esfuerzos de la UE, la resolución obtuvo un número sin precedentes de **117 votos a favor, 37 en contra y 34 abstenciones**, en comparación con resoluciones similares en años anteriores.

La UE celebró el 30.º aniversario de la **Convención contra la tortura**, a la vez que sigue aplicando las directrices sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Alentó a todos los países a que ratifiquen y apliquen la Convención y su protocolo facultativo y planteó casos individuales de tortura y malos tratos en sus diálogos sobre derechos humanos con países terceros, así como durante visitas a los países. En diciembre se organizó un encuentro en Bruselas para concienciar sobre el 30.º aniversario y reflexionar sobre la forma de proceder para garantizar la mayor aplicación posible de la Convención.

Este año, la UE celebró el 25.º aniversario de la **Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU**. Para conmemorar este aniversario y el compromiso de la UE con los niños en sus políticas internas y exteriores, el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior adoptó unas conclusiones sobre promoción y protección de los derechos de los niños en diciembre. La UE apoyó activamente la campaña «Niños, no soldados» iniciada conjuntamente por el Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados y UNICEF, que pretende evitar el reclutamiento y últimamente el uso de niños por fuerzas armadas gubernamentales en conflictos antes de 2016. De acuerdo con el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, la UE defendió la creación de listas de trabajos peligrosos en 33 países del África subsahariana y Europa/Asia central. Los diálogos sobre derechos humanos con algunos países se centraron en particular en el trabajo infantil.

La protección de los **derechos de las mujeres** y la lucha contra la violencia de género siguieron siendo puntos destacados en la agenda de la UE. Estos asuntos se reforzaron coherentemente en los programas de la UE y se incluyeron en mensajes públicos y diálogos con gobiernos, organizaciones regionales y sociedad civil. Asimismo fue una prioridad apoyar a los defensores de los derechos de las mujeres y a las organizaciones de mujeres. La ONU continuó siendo la principal plataforma en la que la UE potencia sus prioridades estratégicas en el ámbito de las cuestiones de género. Por ejemplo, la UE tuvo un importante papel en las negociaciones de las conclusiones acordadas de la Comisión sobre el estatuto de las mujeres de la ONU. La UE y ONU Mujeres continuaron aplicando su memorando de entendimiento conjunto. Los principales logros se produjeron en los ámbitos de la comunicación, el diálogo político y la actividad conjunta de promoción, formación y planificación de los programas conjuntos UE-ONU Mujeres. En este contexto, la conferencia «Spring Forward for Women» («Un salto adelante para las mujeres») se celebró en Bruselas en noviembre de 2014 y reunió a parlamentarias de la región de los países árabes y diputadas al Parlamento Europeo. Respecto de la violencia sexual en conflictos, la UE participó activamente en la cumbre mundial de junio de 2014 en Londres y se comprometió a seguir con acciones prácticas en los ámbitos de los derechos humanos, prevención de conflictos, gestión de crisis, mediación y ayuda humanitaria. Durante la Cumbre sobre las Niñas de julio, la UE comprometió más de 100 millones de euros en los siete próximos años para la igualdad de género y el bienestar infantil que incluirán también proyectos concretos sobre el fin de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado.

En cuanto al ejercicio de **derechos humanos por lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)**, la UE inició un diálogo con varios países y realizó gestiones diplomáticas cuando era necesario, en especial en África y Asia central, para invitar a países a reconsiderar o derogar legislación que discriminan a las personas LGBTI e infringe disposiciones no discriminatorias internacionalmente acordadas. Por otra parte, la UE defendió los derechos de las personas LGBTI en los respectivos diálogos sobre derechos humanos y dio apoyo a los defensores de los derechos humanos LGBTI y a ONG que llevan a cabo proyectos de lucha contra la discriminación de personas LGBTI a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos. La UE participó activamente en esfuerzos multilaterales, en particular en el marco de las Naciones Unidas, para combatir la discriminación, sobre todo la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género. En el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, la UE contribuyó activamente y con éxito a la adopción de resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género de septiembre.

Un año después de la adopción de las directrices de la UE sobre **libertad religiosa o de creencia**, la UE siguió prestando atención a esta libertad fundamental que está cada vez más cuestionada en el mundo.

La UE se mostró especialmente horrorizada por las atrocidades y abusos de derechos humanos básicos, incluso por ejemplo en Irak y Siria, en particular cuando se cometen contra personas pertenecientes a minorías religiosas específicas y grupos vulnerables.

Subrayó la necesidad de preservar el carácter multiétnico y multirreligioso de esos países. En foros multilaterales, la UE se centró en consolidar resoluciones sobre libertad religiosa o de creencia tanto en el Consejo de Derechos Humanos como en la Asamblea General de la ONU. En la sesión del Consejo de Derechos Humanos de marzo de 2014, la resolución sobre este tema patrocinada por la UE se adoptó otra vez por consenso.

La UE contribuyó a la promoción y protección de los **derechos de personas pertenecientes a minorías** aunando fuerzas con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y multilaterales como la OSCE y el Consejo de Europa. En septiembre de 2014, la primera Conferencia mundial sobre poblaciones indígenas de la ONU se celebró en Nueva York como plenario de alto nivel de la Asamblea General. La UE contribuyó activamente a los preparativos de la conferencia al apoyar la plena y efectiva participación de poblaciones indígenas y ofreciendo contribuciones coordinadas para la adopción por consenso de un documento final. La UE también organizó un evento al margen sobre supervisión de derechos de poblaciones indígenas. Aprovechando los resultados de la conferencia, la UE empezó a trabajar en una política reforzada de la UE sobre poblaciones indígenas, según lo previsto en el Plan de acción sobre derechos humanos.

En su acción tanto interna como exterior, la UE se comprometió a promover los derechos de las **personas con discapacidad** en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, de la que es parte. En 2014, la Comisión Europea preparó el primer informe de la UE previsto en dicha Convención y lo presentó a la ONU para su estudio. El informe describe el modo en que la UE aplicó la Convención a través de legislación, acciones políticas e instrumentos de financiación.

Como defensora del carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de todos los derechos humanos, la UE considera que los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales** son una parte y un conjunto de su política exterior sobre derechos humanos. Durante el año, la UE prestó mayor atención a este ámbito durante los diálogos sobre derechos humanos con países clave. A escala multilateral, la UE apoyó activamente y cooperó con varios grupos de relatores especiales de la ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En 2014, la UE continuó aplicando internamente y fomentando la aplicación en otros países de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU de 2011. En la UE supuso un avance la adopción por el Consejo en septiembre de la Directiva sobre difusión de información no financiera y diversificada por grandes empresas y grupos. Las empresas afectadas difundirán información sobre políticas, riesgos y resultados en relación con el respecto de los derechos humanos entre otras cosas. Como parte de su acción exterior, la UE viene debatiendo la cuestión con un número creciente de países socios. En la sesión de junio del CDH, la UE apoyó la resolución por la que se renueva el mandato del Grupo de trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. En septiembre, en un seminario conjunto en Addis Abeba, la Unión Africana y la UE asumieron el compromiso de fomentar y aplicar conjuntamente los citados Principios Rectores en las dos regiones y trabajar en ámbitos de posible cooperación.

#### **4. Los derechos humanos en todas las políticas exteriores**

La UE continuó con su compromiso de fomentar los derechos humanos y la democracia en todas sus acciones exteriores.

La UE tomó nuevas medidas para aplicar un planteamiento más efectivo sobre derechos humanos en la **cooperación al desarrollo**. En abril de 2014, un documento de trabajo de los servicios de la Comisión diseñó una «caja de herramientas» para dar un impulso político y unas orientaciones concretas sobre el modo de incluir un enfoque basado en los derechos en cualquier programa o proyecto de cooperación al desarrollo. Posteriormente se felicitó por esta importante medida en unas conclusiones del Consejo de la UE. La UE adoptó los nuevos instrumentos de financiación exterior (2014-2020) en los que resaltan los derechos humanos y la democracia como principios clave o están incluidos en programas específicos. Siguió forjando su posición y estrategia para el seguimiento de Rio+20 y la agenda del desarrollo después de 2015. En una serie de declaraciones políticas, refrendadas por el Consejo, la UE defendió la integración de los derechos humanos, el estado de derecho y las cuestiones de gobernanza en la agenda del desarrollo mundial. En sus conclusiones de 16 de diciembre, el Consejo destacó la importancia de una agenda para después de 2015 que incluya todos los derechos humanos.

La UE ha utilizado también su **política comercial** para promover el respeto de los derechos humanos en los países terceros. En este contexto, al amparo del nuevo Reglamento sobre el sistema de preferencias generalizadas (SPG), entrado en vigor en enero de 2014, se concedieron preferencias SPG+ a 13 países<sup>66</sup>. El nuevo Reglamento refuerza los mecanismos de control del cumplimiento por dichos países de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a los derechos humanos fundamentales. La UE comenzó instaurando nuevos modos innovadores de facilitar apoyo a los países SPG+ para aplicar, poner en práctica y supervisar los tratados sobre derechos humanos y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo pertinentes. En 2014, la UE y sus Estados miembros promovieron acciones a nivel multilateral para garantizar controles de exportaciones de tecnología de vigilancia que podrían usarse para violaciones de derechos humanos, en propuestas de negociación en el contexto de regímenes de control de exportaciones multilaterales clave como el Arreglo de Wassenaar. Como resultado de ello, la UE introdujo nuevos controles sobre aplicaciones contra la intrusión y equipos de supervisión de internet a través de un Reglamento delegado de la Comisión de 22 de octubre de 2014. En el contexto de la evaluación general del Reglamento 1236/2005 sobre comercio de productos que pueden utilizarse para pena capital y tortura, la Comisión presentó una propuesta de modificación del Reglamento al Consejo y al Parlamento Europeo a principios de 2014.

---

<sup>66</sup> Armenia, Bolivia, Cabo Verde, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Georgia, Guatemala, Mongolia, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú.

La UE tomó medidas adicionales para incorporar sus políticas sobre derechos humanos y cuestiones de género en **misiones y operaciones PESC**. De acuerdo con los procedimientos de gestión de crisis de 2013 se abordaron los derechos humanos y las cuestiones de género durante el proceso de planificación de nuevas misiones y operaciones, y el análisis de los derechos humanos y la situación de las cuestiones de género se integraron en documentos de planificación, incluyendo la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania y la EUFOR República Centroafricana. Por otra parte, el sistema de alerta temprana de conflictos, que incluye muchos indicadores relacionados con derechos humanos, se desplegó gradualmente a escala mundial. En 2014, en todas las misiones y operaciones PESC se incluían asesores o centros de referencia sobre derechos humanos y cuestiones de género. Sus funciones incluían tanto incorporar los derechos humanos y las cuestiones de género en los trabajos de la misión u operación como aplicar actividades específicas. La UE siguió ahondando en su compromiso de aplicar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad, tanto internamente -a través del grupo de trabajos informal de los Estados miembros- como fomentando el desarrollo de planes de acción nacionales con países terceros. El segundo Informe relativo a los indicadores de la UE sobre el Planteamiento global para la aplicación por la UE de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad se publicó en enero de 2014.

En sus esfuerzos por arraigar asuntos de derechos humanos en sus actividades de **lucha contra el terrorismo**, el SEAE, en cooperación con otras instituciones de la UE, elaboró una guía antiterrorista que se aplica en la planificación y la aplicación de proyectos de asistencia antiterrorista con países terceros. La guía, refrendada por los Estados miembros en noviembre, tiene en cuenta tanto el Derecho internacional humanitario como el Derecho internacional de los refugiados.

## 5. Democracia y Estado de derecho

La UE continuó sus esfuerzos de respaldo de reformas y valores democráticos. En 2014, la UE respaldó los procesos electorales en el mundo desplegando misiones de observación electoral y misiones de expertos en materia electoral, así como prestando asistencia técnica y financiera a los órganos de gestión electoral y a los observadores nacionales. En términos globales, la UE desplegó 8 misiones de observación electoral para observar 9 elecciones en total. Se desplegaron misiones en las Maldivas (elecciones legislativas), Guinea Bissau (presidenciales y legislativas), Malawi (presidenciales, legislativas y locales), Egipto (presidenciales), Kosovo (legislativas), Mozambique (legislativas) y Túnez (legislativas y presidenciales). La UE desplegó un equipo de evaluación de elecciones en Afganistán para las elecciones presidenciales, que también observó la auditoría de los votos, realizada con arreglo al acuerdo auspiciado por el Secretario de Estado de EE.UU. Kerry. Ocho misiones de expertos electorales se desplegaron durante 2014 en los siguientes países: Egipto, Libia, Tailandia, Irak, Argelia, Mauritania, Bolivia y Fiyi. Si bien la UE no realiza observaciones electorales en la zona de la OSCE, prestó cercano apoyo a la OSCE/OIDDH en el contexto de las elecciones presenciales y parlamentarias en Ucrania.

En términos más generales, la UE intensificó sus trabajos sobre apoyo democrático con el objetivo de aumentar la coherencia entre instrumentos de la UE y actividades de Estados miembros de la UE, así como para forjar un entendimiento común del contexto local, mediante asociaciones reforzadas con todos los interesados, incluyendo gobierno y sociedad civil. En este contexto, la UE eligió a doce delegaciones de la UE para una segunda generación de trabajo piloto de apoyo democrático en marzo de 2014, trabajo que empezó en junio. A partir de 2014, se está apoyando el ejercicio piloto de esta fundación.

2014 fue el primer año de actividades completas para la Dotación Europea para la Democracia, una fundación de derecho privado belga, pero que incluye a todos los Estados miembros de la UE, el SEAE, la Comisión y el Parlamento Europeo en su consejo de administración. A finales de 2014, esta fundación había recibido cerca de 1.200 solicitudes de apoyo, de las cuales se aceptaron unas 120, distribuidas por igual entre la vecindad oriental y meridional. La Comisión Europea y 14 Estados participantes contribuyen al presupuesto de esa fundación con cerca de 27 millones de euros (2013-15). En diciembre de 2014, el consejo de administración decidió que la Dotación Europea para la Democracia «podrá poner en práctica y financiar un número limitado de actividades fuera de la vecindad de la UE».

## **6. Fomento de la universalidad, trabajando en el plano multilateral y regional**

La UE continuó sus esfuerzos y en actividades en favor de que nuevos países ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). La UE mantuvo sus campañas de gestiones sistemáticas en apoyo de la CPI y su política de incluir cláusulas CPI en sus acuerdos con terceros países. Del mismo modo, la cooperación con mecanismos y órganos de la ONU (examen periódico universal, relatores especiales y órganos del Tratado) y la aplicación de sus recomendaciones ya se convirtieron en elementos modelo del compromiso bilateral de la UE sobre derechos humanos con países terceros. En sus contactos bilaterales, la UE anima también sistemáticamente a terceros países a que ofrezcan invitaciones permanentes a los relatores especiales de las Naciones Unidas.

La UE continuó su estrecha cooperación con el Consejo de Europa y su apoyo a la OSCE en los ámbitos de los derechos humanos y la democratización.

## E. Enfoque global, prevención de conflictos, mediación y respuesta a las crisis

### 1. Planteamiento integrado

A la comunicación conjunta sobre el enfoque global de la UE para los conflictos y las crisis exteriores, de diciembre de 2013 de diciembre de 2013<sup>67</sup> siguieron las conclusiones del Consejo de mayo de 2014<sup>68</sup> que hicieron hincapié en el análisis temprano y coordinado de las situaciones de conflicto, la necesidad de un mayor compromiso en todas las fases del ciclo del conflicto, empezando por la prevención, la ambición de conectar mejor los instrumentos de la UE en los diversos ámbitos de actuación (así como entre las políticas interior y exterior) y la necesidad de garantizar que los esfuerzos de la PCSD se basen en actuaciones de la UE ya en curso y de que sus resultados y repercusiones se sostengan, por ejemplo mediante una transición suave hacia los instrumentos de desarrollo de la UE. El Consejo encargó a la AR y a la Comisión que presentasen un plan de acción para determinar cómo deberían perfilarse las acciones clave, en particular en el caso específico de determinados. En diciembre se debatieron las cuestiones clave con los Estados miembros, así como los posibles casos específicos de determinados países.

---

<sup>67</sup> Véase Comisión Europea y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo: El enfoque integral adoptado por la UE en relación con los conflictos y las crisis exteriores, JOINT(2013) 30 final, de 11.12.2013.

<sup>68</sup> Véase Consejo de la Unión Europea, Conclusiones del Consejo sobre el enfoque integral de la UE, sesión n.º 3312 del Consejo (Asuntos Exteriores) de 12.05.2014.

## 2. Prevención de conflictos y mediación

Las Conclusiones del Consejo sobre prevención de conflictos de junio de 2011 destacaban la importancia de fortalecer y combinar los instrumentos de prevención de la UE refiriéndose a tres esferas concretas: reforzar la capacidad de alerta rápida y acción preventiva de la UE, fortalecer la capacidad de mediación de la UE y las herramientas de análisis de conflictos y crear y reforzar asociaciones con organizaciones internacionales y no gubernamentales y con las instituciones correspondientes.<sup>69</sup>

Dentro de este marco político, en 2014 se emprendieron las siguientes actividades relacionadas con la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la mediación.

En cuanto a la **alerta rápida**, se centró la atención en la creación de sistemas e instrumentos y de hábitos comunes para la determinación de (1) los países que corren peligro de conflictos violentos a medio o largo plazo, y (2) las posibilidades de intervención temprana para abordar esos riesgos. En 2014 se emprendió un segundo proyecto piloto y se desplegó el Sistema de paso de la alerta rápida a la intervención temprana a escala mundial, generando una serie de actividades de intervención temprana y actividades consecutivas de otro tipo. Esta labor contó con contribuciones de los Estados miembros y los servicios pertinentes de la Comisión, en particular las Direcciones DEVCO, ELARG, FPI y ECHO, el Centro Común de Investigación y la Secretaría General. Dos instrumentos que contribuyen a los proyectos orientados a la estabilidad y la paz relacionados con la mejora de las capacidades de alerta rápida de las ONG prosiguieron en 2014: «Reforzar la alerta rápida y movilizar la intervención temprana» (Grupo de Crisis Internacional en asociación con la Oficina Europea de Enlace para la Consolidación de la Paz) y «Capacidades para la paz» («Saferworld» en asociación con «Conciliation Resources»).

En términos de **capacidad de mediación**, la AR participó activamente en 2014 en los esfuerzos por contribuir a la aplicación de los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la UE entre Belgrado y Pristina. La AR/VP dirigió también las conversaciones E3 +3 con Irán, que proseguirán en 2015.

---

<sup>69</sup> Véanse las Conclusiones del Consejo sobre prevención de conflictos, sesión n.º 3101 del Consejo de Asuntos Exteriores de 20.6.2011.

Los REUE y los enviados especiales siguieron participando en la mediación y los esfuerzos de diálogo, directa o indirectamente, con arreglo al concepto de mediación de la UE. La UE apoyó activamente las conversaciones de paz en curso dirigida por Argelia en relación con la situación en Mali. El personal correspondiente del SEAE y las delegaciones de la UE prosiguieron su labor de refuerzo del apoyo a la mediación y a la capacidad de prevención de conflictos en general mediante la asistencia al análisis de conflictos y la aportación de asesoramiento experto.

Se siguió trabajando en el desarrollo de una estrategia de justicia de transición para la UE y se organizó un seminario sobre justicia de transición con la Oficina Europea de Enlace para la Consolidación de la Paz.

La UE siguió reforzando sus asociaciones. La UE y las Naciones Unidas realizaron un seminario conjunto sobre prevención y análisis de conflictos para compartir enseñanzas adquiridas y determinar oportunidades para una futura cooperación. La UE ha seguido cooperando con la Unidad de Apoyo a la Mediación de las Naciones Unidas y su Equipo Permanente y aportándoles financiación. Se mantuvieron contactos con otras organizaciones internacionales, en particular ASEAN, OEA, OCI, OSCE y el Banco Mundial.

Las asociaciones con la sociedad civil adoptaron la forma de una estrecha cooperación con dos consorcios de organizaciones de la sociedad civil que prestan asesoramiento al personal del SEAE y a terceros. La Red de Diálogo de la Sociedad Civil gestionada por la Oficina Europea de Enlace para la Consolidación de la Paz participó en la organización de 16 acontecimientos en 2014 sobre una amplia serie de cuestiones pertinentes. La UE prosiguió el diálogo con los EEUU sobre seguridad y desarrollo y sobre la prevención de atrocidades que incluye, en particular, la alerta temprana, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

### 3. Respuesta a las crisis y coordinación operativa

En 2014, el SEAE trabajó activamente en el desarrollo de análisis coordinados y respuestas rápidas para responder a las numerosas crisis y desafíos que afectan a la seguridad europea. La comunicación conjunta sobre el enfoque integral adoptada en diciembre de 2013 adquirió gran importancia.

Se convocaron 13 Plataformas de Crisis<sup>70</sup> en respuesta a crisis en Sudán del Sur, la región del Sahel, la República Centroafricana, Ucrania, Irak, Siria y el ébola. Los grupos o equipos especiales interservicios realizaron las evaluaciones adecuadas y aplicaron las decisiones correspondientes.

El SEAE realizó también numerosas **misiones interservicios en zonas afectadas por crisis o propensas a las mismas** en particular con el objetivo de evaluar las necesidades y contribuir a la planificación conjunta con los servicios de la Comisión, reforzando las Delegaciones de la UE o garantizando una presencia de la UE lo más cerca posible del teatro de la crisis, si es necesario, estableciendo enlaces con socios internacionales y facilitando la coordinación con los Estados miembros de la UE. En 2014, se llevaron a cabo misiones en las siguientes zonas de crisis: República Centroafricana, Sahel, frontera turco-siria, Irak, Gaza, Myanmar/Birmania, Filipinas, Georgia, Liberia, Sierra Leona y Guinea.

---

<sup>70</sup> Pueden convocar la Plataforma de Crisis de la UE la AR/VP, el Secretario General ejecutivo o el Director ejecutivo del servicio de respuesta a las crisis y coordinación operativa. Reúne a representantes clave del SEAE y de la Comisión para analizar y evaluar una situación de crisis y acordar los principales elementos de la respuesta de la UE.

En el ámbito de la cooperación consular en situaciones de crisis, el SEAE -en particular a través de las delegaciones de la UE- alentó la prosecución de los trabajos destinados a mejorar la cooperación consular en situaciones de crisis, incluida la planificación de contingencia (por ejemplo, en Nepal, Gaza, Libia, Lesoto, India). También apoyó la labor del Grupo «Asuntos Consulares» del Consejo acerca de estas cuestiones así como sobre los consejos sobre viajes. Además, participó con los Estados miembros en la preparación de iniciativas de cooperación consular que se llevarán a cabo en 2015 en Camboya, República Dominicana, Nepal, Nigeria y Túnez. El objetivo de estas iniciativas es comprobar la capacidad del SEAE de prestar apoyo a los Estados miembros en sus tareas de protección consular. El SEAE también siguió administrando la página web «Consular-on-Line» (CoOL) que conecta las circunscripciones consulares y los centros de crisis de los Estados miembros y de algunos países asociados (como Noruega, Suiza, Canadá y los EE.UU.) así como el personal militar de los Estados miembros para la puesta en común de información y la planificación de contingencias. En 2014, el SEAE, junto con los Estados miembros y otros socios, organizó ejercicios de cooperación como Argonaut (Chipre) y el componente consular de ML 14 (Nairobi) o participó en ellos.

## **F. Política Común de Seguridad y Defensa**

### **1. Más capaces**

La aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo de 2013 sobre seguridad y defensa ocupó un lugar central en 2014.

Estuvieron operando sobre el terreno un total de 16 misiones PCSD de la UE. Se establecieron una nueva operación militar y dos nuevas misiones civiles: EUFOR CAR, EUCAP Sahel Mali y EUAM Ucrania. En el marco de la PCSD se desplegaron unos efectivos de 7.000 personas.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> A raíz de los acontecimientos de julio de 2014, EUBAM Libia fue evacuada de Trípoli y un personal restringido siguió operando desde Túnez.

El refuerzo de las capacidades locales es tarea esencial de la mayoría de las misiones y operaciones. En Mali, por ejemplo, la UE combina una operación militar (EUTM Mali) y una misión civil (EUCAP Sahel Mali) para ayudar a las autoridades malienses a aumentar sus capacidades de dar seguridad y restablecer su control sobre su territorio. EUTM Mali ha formado a alrededor de 3.500 soldados. EUCAP Sahel Mali está centrada en el fortalecimiento de la eficacia operativa de las fuerzas de seguridad interior y en restablecer la cadena de mando de las tres fuerzas («Police», «Gendarmerie» y «Garde Nationale»).

En el Cuerno de África, continuó la coordinación entre las misiones y las operaciones de la PCSD facilitada por un Centro de operaciones activado, ofreciendo así una vinculación entre la lucha contra la piratería y la creación de capacidad militar y civil.

Como una operativización concreta del enfoque global de la UE, se está desarrollando actualmente un planteamiento político conjuntamente con el SEAE y los servicios de la Comisión sobre el apoyo de la UE al desarrollo de capacidades de los países socios y de las organizaciones regionales a fin de permitirles que prevengan y gestionen cada vez más las crisis por sus propios medios (Train & Equip). Este planteamiento se basa en particular en los casos piloto de Mali y Somalia, así como en un estudio de caso sobre el respaldo a la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA), puesta en marcha en diciembre de 2014 en apoyo de la seguridad y el desarrollo de socios y para permitirles prevenir y gestionar crisis por sí mismos.

La contribución de los socios a la PCSD es encomiable. La UE prosiguió la estrecha colaboración con las organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas, la OTAN, la UA y la OSCE. La colaboración fue decisiva para hacer frente a las crisis en África, Oriente Próximo, Ucrania, Afganistán y los Balcanes de manera global y complementaria. En 2014, quince países socios participaron en misiones y operaciones de la PCSD, en algunos casos uniéndose por primera vez a ellas: Georgia en EUFOR RCA, Australia en EUCAP Nestor, y la República de Moldavia en EUTM Mali. La UE firmó tres nuevos acuerdos marco sobre participación en operaciones de gestión de crisis de la UE que están en curso de ratificación: con Chile, Colombia y la República de Corea.

La financiación de operaciones civiles se vio dificultada en 2014 debido a la escasez de créditos de pagos en el presupuesto PCSD/UE. En cuanto a la financiación de las operaciones militares, se efectuó una revisión del mecanismo Athena en 2014.

### **1.1. Capacidades**

A lo largo de 2014, la UE y sus Estados miembros realizaron un trabajo intensivo para responder al llamamiento efectuado en diciembre de 2013 por el Consejo Europeo para que se mejorasen las capacidades -civiles y militares- esenciales para el desarrollo de una PCSD creíble y eficaz. En sus conclusiones del 18 de noviembre sobre la PCSD, el Consejo acogió favorablemente las medidas adoptadas y los progresos realizados en la realización de esta tarea, tal como observó el informe de la AR/VP de julio.

Los esfuerzos por desarrollar capacidades militares mediante la aplicación de proyectos colaborativos aprobados por los Jefes de Estado y de Gobierno en diciembre de 2013, así como el fomento de una cooperación en materia de defensa más sistemática y a largo plazo en Europa.

Además, el frecuente recurso a las misiones civiles de la PCSD (11 de las 16 misiones en curso), que representa una herramienta importante para la actuación exterior de la UE, exige un mejor desarrollo de las capacidades civiles. El trabajo ha proseguido en esta dirección, en particular haciendo avanzar los distintos capítulos del Plan de Desarrollo de las Capacidades Civiles.

### 1.1.1. Capacidades civiles

2014 ha sido otro año rico en acontecimientos y retos, que incluyó la puesta en marcha de dos nuevas misiones: EUCAP Sahel Mali y EUAM Ucrania.

A pesar de los progresos efectuados, la generación de capacidades civiles -especialmente para el despliegue rápido de la UE- sigue siendo un desafío, en particular en lo referente a las carencias de personal bien entrenado con perfiles especializados. Se revisó el sistema de reclutamiento de expertos civiles, pero el proceso en su conjunto sigue siendo largo.

Los periódicos seminarios de alto nivel sobre «Facilitar el despliegue de personal civil en las misiones PCSD» siguen siendo oportunidades únicas para que los Estados miembros y las instituciones de la UE debatan sobre capacidades civiles. Este año se ha organizado una sexta edición marcada por una presencia aún más importante de participantes procedentes de las capitales. En particular destacó la generación de capacidades civiles por medio de instrumentos tales como el Instrumento de Gestión de Capacidades Civiles -programa «Goalkeeper»- (véase más abajo) y la cuestión de la seguridad/protección del personal de las misiones civiles de la PCSD. Los Estados miembros expresaron su apoyo a su continuación en el año próximo con una séptima edición.

Se presentó (en septiembre) una instantánea de las capacidades específicas para 2013-2014 basada en las respuestas de los Estados miembros al cuestionario relativo, entre otros temas, a las unidades integradas de policía, unidades de policía formadas, equipos de expertos nacionales y multinacionales en materia de policía.

Continuaron los trabajos para reforzar la cooperación con la Fuerza de Gendarmería Europea. El acuerdo administrativo general entre EUROGENDFOR y el SEAE fue firmado por ambas partes en octubre de 2014.

La labor de establecer una lista de tareas genéricas (no específicas de cada misión) que puedan plantearse en las misiones civiles de la PCSD debería concluir antes de mediados de 2015. La plena aplicación del Plan de Desarrollo de las Capacidades Civiles es una condición previa y facilitará las sinergias entre la PCSD militar y la civil.

Los resultados del estudio de viabilidad de un sistema de gestión centralizado e integrado para las misiones y los cuarteles generales de la PCSD se presentaron a los Estados miembros en diciembre. La revisión a medio plazo del almacén permanente de la PCSD se pospuso a marzo de 2015, lo que permite su mejor integración en los debates en curso sobre un centro de servicios comunes. A solicitud de los Estados miembros, se elaboró un estudio sobre la posible utilización de activos nacionales -incluidas las unidades militares- para misiones de protección que se presentará a los Estados miembros a principios de 2015.

Se hicieron progresos gracias al apoyo continuado de los Estados miembros en dirección de la ultimación del proyecto de programa «Goalkeeper», prevista para mediados de 2015. El módulo registrador se diseñó mejor para que permita a los Estados miembros y al SEAE tratar y gestionar cuadros de personal desplegable que deban reclutar las misiones de la PCSD. Los tres módulos restantes deberán actualizarse en 2015 para hacer operativo el conjunto de la Plataforma Goalkeeper.

### **1.1.2. Capacidades militares**

En respuesta a las tareas que le fueron asignadas en diciembre de 2013 por el Consejo Europeo y la AED, el 18 de noviembre de 2014, el Consejo y la junta directiva de la AED adoptaron un marco político para fomentar una cooperación en materia de defensa más sistemática y a largo plazo, que se ha hecho esencial para preservar y desarrollar las capacidades militares.

Este marco se presentó en plena coherencia con los procesos de planeamiento de la OTAN. En este contexto, los Estados miembros están comprometidos con la profundización de la cooperación en materia de defensa en Europa, como vía para desarrollar, desplegar y mantener capacidades militares concebidas con vistas al futuro que puedan poner a disposición para hacer frente, con carácter voluntario, a diversos compromisos (nacionales, multilaterales, de PCSD, con las Naciones Unidas o con la OTAN). Si bien el papel primordial es de los Estados miembros, el apoyo recibido de las estructuras de la UE es clave para estimular la cooperación en materia de defensa, por ejemplo propiciando los incentivos y las sinergias con políticas de la UE de más amplio alcance.

Los Estados miembros han obtenido progresos con el apoyo de la AED en materia de aplicación de los proyectos y programas colaborativos aprobados por el Consejo Europeo en diciembre de 2013 en ámbitos de capacidades fundamentales (reabastecimiento en vuelo, sistemas de aeronaves pilotadas a distancia; comunicaciones públicas por satélite y ciberdefensa).

En sus Conclusiones de 18 de noviembre, el Consejo insta a la AED a que siguiera identificando oportunidades de cooperación y apoyando proyectos cooperativos por medio de habilitadores e incentivos, observando a este respecto la permanente labor en materia de adquisición conjunta.

La revisión del Plan de desarrollo de capacidades concluyó en octubre. A la hora de dar a los Estados miembros una perspectiva más amplia del conjunto de las capacidades europeas a los largo del tiempo (insuficiencias: las más graves en los ámbitos de la inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento (ISTAR)/Información, ciberdefensa, transporte estratégico y operaciones aéreas, factores clave de las operaciones, investigación y dimensión tecnológica, capacidades industriales y planes de adquisiciones), este plan es un elemento esencial para determinar prioridades en el desarrollo de la capacidad cooperativa.

De conformidad con la revisión de este plan, el Comité Militar de la UE (CMUE) realizó una importante actualización del proceso del Objetivo Principal que tuvo como resultado un nuevo catálogo de fuerzas de capacidades potencialmente disponibles y un catálogo de progresos que destacan las insuficiencias esenciales para lograr el nivel de ambición de la UE. Esta labor concluyó con un ejercicio general de balance y conclusiones.

La cooperación en materia de desarrollo de la capacidad militar entre la UE y la OTAN prosiguió mediante contactos entre miembros del personal a todos los niveles así como dentro del Grupo de Capacidades de la OTAN, permitiendo transparencia y garantizando la complementariedad y el mutuo refuerzo de las relaciones entre ambas organizaciones.

### **1.1.3. Centro de Satélites de la UE**

La nueva decisión del Consejo adoptada en junio de 2014 marca la evolución estructural del Centro y aporta nuevas posibilidades para encarar futuros desafíos. Permite al Centro establecer cooperaciones con la Comisión y las agencias, órganos o Estados miembros de la UE en el ámbito del espacio y la seguridad. El objetivo es maximizar las sinergias y la complementariedad con otras actividades de la UE que influyan sobre el Satcen y para las que sean pertinentes sus actividades, por ejemplo el control de las fronteras de la UE. Extiende también el ámbito de aplicación del principio de recuperación de costes a fin de aportar al Satcen nuevas fuentes de financiación.

2014 ha seguido la tendencia hacia un incremento de la producción del Centro. Por primera vez se han entregado más de mil productos. Los Estados miembros descargaron más de 25.000 productos, lo que supone un incremento superior al 1000 % en los últimos 5 años. Internamente, el Satcen era un activo clave que permitió una evaluación autónoma de la crisis en Ucrania.

Externamente, 2014 confirmó que la capacidad del Satcen mereció el reconocimiento de las organizaciones internacionales (ONU, UA, OSCE etc.).

El Satcen apoyó a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en Siria (150 productos entregados a la OPAQ). La OPAQ pidió que se prorrogara hasta septiembre de 2015 el mandato del Centro, demostrando el valor añadido y la calidad del apoyo del Satcen. Además, la Agencia Internacional de la Energía Atómica pidió el apoyo de los expertos del Satcen. Ambas actividades se financiaron con cargo al Instrumento en pro de la estabilidad y la paz.

## **1.2. Balance de experiencias y formación**

### **1.2.1. Balance de experiencias**

El febrero de 2014, el Grupo de Gestión de Experiencias del SEAE<sup>72</sup>, que incluye todas las partes interesadas dentro del SEAE así como a la Comisión<sup>73</sup> se reunió por primera vez y acordó un informe anual de balance de experiencias que resaltó cinco experiencias clave.<sup>74</sup>

Estas lecciones no son nuevas pero aún no se han «aprendido», en el sentido de que no se han aplicado plenamente. El informe incluía 19 recomendaciones clave referidas a las cinco lecciones clave y describía medidas concretas que deberían adoptarse para aplicar cada una de ellas.

---

<sup>72</sup> Las partes interesadas del SEAE fueron la Dirección de Gestión de Crisis y Planificación, el Estado Mayor de la UE, la Capacidad de Planificación Civil y Ejecución de la UE, el Centro de Análisis de la Información, la Dirección de Seguridad Política y Prevención de Conflictos, el Departamento de Respuesta a las Crisis y Coordinación Operativa, la Presidencia del Comité para los aspectos civiles de la gestión de crisis, la Presidencia del Grupo Político Militar y los departamentos geográficos pertinentes. El Presidente del Comité Militar de la UE también participó en dicho grupo.

<sup>73</sup> Las partes interesadas de la Comisión fueron la Dirección General de Desarrollo y Cooperación - EuropeAid, la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO), y el Servicio de Instrumentos de Política Exterior.

<sup>74</sup> El CPS debatió estas experiencias en marzo y las aprobó en junio con el asesoramiento de los grupos de trabajo pertinentes. Las experiencias clave son las siguientes:

1. Un planteamiento general mejora la eficiencia de las misiones y la sostenibilidad de los resultados de las misiones.
2. Una fundamentación común de la formación de predespliegue para todo el personal de la misión de la PCSD puede mejorar en gran medida la eficacia y la coherencia.
3. El protagonismo y el apoyo del país de acogida son necesarios para el auténtico éxito y sostenibilidad de la misión.
4. El uso de «medidas preparatorias» ha demostrado ser un instrumento útil.
5. Las experiencias deberían tenerse en cuenta sistemáticamente al preparar nuevas misiones.

El Grupo de gestión de experiencias asistido por un Grupo «Experiencias» a nivel de expertos hizo un seguimiento de la aplicación de las experiencias clave de 2014.

En noviembre de 2014, el Grupo «Experiencias» mantuvo el primer intercambio de revisiones entre homólogos con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Estos intercambios proseguirán.

### **1.2.2. Formación y ejercicios**

Los Estados miembros y sus actores nacionales en materia de formación seguirán participando activamente conforme al actual concepto de formación y las nuevas exigencias en materia de formación. Existió continuidad en casi todas las actividades de formación establecidas y se avanzó en el desarrollo de nuevos cursos y módulos de formación incluida la enseñanza a distancia por internet.

Se hicieron grandes esfuerzos desde febrero de 2014 por redactar una «Nueva política de formación de la UE en el marco de la PCSD». La nueva Política de formación de la UE en materia de PCSD sustituirá la actual Política de formación de la UE en materia de PESD (2003) y el Concepto de formación de la UE en materia de PESD (2004). La Política de formación de la UE en materia de PCSD aborda e integra todas las dimensiones de la formación en materia de PCSD tanto civil como militar en el contexto de un planteamiento global de la gestión de crisis en la UE.

Se organizaron 7 cursos de orientación de la PCSD que este año se centraron en distintos aspectos regionales o temáticos (libertad, seguridad y justicia, socios orientales, ASEAN y Mediterráneo Meridional) en el marco de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) para responder a la evolución específica de los distintos temas en el ámbito de la PCSD, en particular, el desarrollo de asociaciones de la UE en la PCSD.

Junio de 2014 marcó el fin del plazo de dos años para la aplicación del «Plan de Acción para Reforzar el Apoyo de la PCSD de la UE a las Medidas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas», adoptado por el Consejo en junio de 2012. En materia de formación (Acción F.4), la cooperación se extendió desde la integración y uso de las normas de formación de las Naciones Unidas para el desarrollo de los cursos, currículos y orientaciones de la UE (por ejemplo, sobre reforma del sector de la seguridad (tutoría, seguimiento y asesoramiento en la reforma del sector de la seguridad) hasta la puesta en común de normas desarrolladas por la UE basadas en experiencias y prácticas de las Naciones Unidas (por ejemplo, módulos de formación sobre Género, Derechos Humanos y Protección de los Niños).

De 2011 a 2014, el Proyecto de formación de los servicios de policía de la UE (EUPST) ha contribuido a desarrollar las capacidades de más de 2.400 agentes de policía de 68 países. Para aprovechar este éxito, el documento estratégico del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz contempla el apoyo a un proyecto de seguimiento, EUPST II. La Dirección de Gestión de Crisis y Planificación aportó y seguirá aportando un firme apoyo a la continuación del proyecto.

En octubre de 2014, el SEAE y la Dirección de Gestión de Crisis y Planificación organizaron por tercera vez una reunión que incluía un intercambio de experiencia, lecciones y buenas prácticas en este ámbito. Los participantes a los que se destinaba la reunión eran los miembros de la misión u operación responsables de la formación de misión u operación, tales como los jefes de las unidades de formación u otros miembros pertinentes de la misión u operación con esa responsabilidad, así como representantes de los suministradores de formación, como la EESD, CEPOL, ENTRI, EUPST y representantes del SEAE, agencias de la UE y Estados miembros.

La reunión versó sobre retos presentes y futuros respecto a la formación. Uno de los aspectos clave del programa fueron las sesiones específicas sobre la información de retorno proporcionada por el personal de misiones u operaciones PCSD sobre misiones u operaciones, como el intercambio de experiencias y debates con suministradores de formación sobre las necesidades de formación que se hayan detectado. El encuentro se organizó a la par con un seminario sobre formación y educación militar organizado por el personal militar de la UE.

El 30 de octubre de 2014, el Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE) y el Cuartel General Multinacional de Ulm (Alemania) coorganizaron el segundo Seminario Anual sobre Formación y Enseñanza Militar de la UE, centrado este año en el tema: «Desarrollar competencias individuales y colectivas para la planificación de misiones y operaciones de la PCSD». Asistieron al seminario 70 participantes de los Estados miembros, las instituciones de la UE, los Centros de Excelencia y otros consorcios e institutos civiles y militares tanto nacionales como multinacionales. Su objetivo era definir mejor las necesidades de formación para la planificación de las misiones y operaciones de la PCSD.

Como se reconoció generalmente, todo el personal internacional --tanto el personal en comisión de servicio como el personal contratado-- debería recibir una formación de predespliegue antes de su despliegue en la zona de la misión. La importancia de esta formación se mencionó como una de las cinco conclusiones principales del Informe anual sobre enseñanzas de la PCSD para 2013. Además de la formación de predespliegue habitual organizada en el marco de ENTRi, la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) llevó a cabo una actividad piloto denominada «Formación preparatoria para misiones de la PCSD», que se ofreció también a través de la red de la EESD. No obstante, la formación de predespliegue se imparte principalmente al personal en comisión de servicio. El SEAE trabajará en el proyecto de la nueva política de formación con vistas, entre otros objetivos, a aportar una solución duradera a la formación previa al despliegue, tanto del personal enviado en comisión de servicio como del personal internacional contratado.

Otras importantes actividades de formación cubrieron, entre otros, asuntos como la preparación de los posibles altos jefes de misión para las misiones y operaciones PCSD, el planeamiento estratégico de las operaciones y misiones PCSD, las relaciones entre la UE y China, la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho, el análisis de los conflictos y la sensibilidad de estos y las normas internacionales de protección de personas y grupos.

El CMUE siguió aplicando una serie de acciones<sup>75</sup> destinadas a mejorar la formación y enseñanza militares dentro de un sistema global de formación de la PCSD. El EMUE aumentó el diálogo estructurado con las autoridades de la OTAN en el nivel estratégico con el formato de debates informales entre personal, para determinar ámbitos comunes de interés para ambas organizaciones optimizar el uso de los escasos recursos de formación, en interés de todos los Estados miembros de la UE, así como el principio de inclusividad. En este contexto el EMUE desarrolló un proceso marco para la definición de las necesidades de formación militar de la PCSD<sup>76</sup>, tomando en consideración los trabajos ya existentes de la OTAN y centrando sus esfuerzos en disciplinas seleccionadas (por ejemplo, ciberdefensa, planificación de operaciones de la PCSD, cooperación civil-militar).

El ejercicio conjunto planeado entre la UE y la OTAN, CME-CMX 15, se aplazó en 2014 a pesar de los esfuerzos de la UE en ese sentido.

### **1.3. Conceptos de actividades de la PCSD**

La elaboración de conceptos, la normalización y las mejores prácticas son una contribución importante a la mejora de la eficacia operativa. En este marco, el término «concepto» ha de entenderse específicamente en referencia a un instrumento que sirve para orientar la acción PCSD en un ámbito determinado. Por ello, para echar los cimientos de una planificación, realización y apoyo de misiones y operaciones, es importante mantener bajo constante revisión una serie de conceptos, de procedimientos operativos normalizados y de mejores prácticas, así como desarrollar otros nuevos. El proceso se basa en las lecciones aprendidas de las misiones propias de gestión de crisis de la UE, así como en la experiencia de los demás actores internacionales.

---

<sup>75</sup> Formación y educación militar en la UE - Proyecto final del plan de acción de propuestas a corto plazo, doc. EEAS 02648/2/14, 4 de febrero de 2014.

<sup>76</sup> Proceso marco de gestión de los requisitos de formación de la PCSD, doc. EEAS 000945/8/14 REV8.

En el ámbito militar, esta tarea se realiza mediante el plan de ejecución para el desarrollo de conceptos impulsado por: el plan de desarrollo de las capacidades de la AED, iniciativas desarrolladas por cuenta de la Presidencia del Consejo de la UE o de los Estados miembros; innovaciones surgidas del proceso de aprendizaje derivado de las operaciones o misiones de la PCSD o por el trabajo conceptual desarrollado por organizaciones internacionales colaboradoras.

En 2014 estaban en curso 33 proyectos de desarrollo de conceptos y se ultimaron con éxito 12 conceptos.

En el ámbito civil, la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución (CCPC) ultimó directrices para la preparación de reglas específicas de uso de la fuerza para las misiones civiles de la PCSD, acordadas por los Estados miembros el 18 de septiembre. También acordaron los Estados miembros unas directrices operativas para la supervisión, tutoría y asesoramiento en las misiones civiles de la PCSD, cuestión cada vez más importante en numerosas misiones en curso.

Tanto en el ámbito civil como en el militar, prosiguieron las reflexiones sobre el modo de garantizar un despliegue rápido de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2013.

Algunos de los temas tratados implicaba una cooperación civil-militar. El concepto de la UE de apoyo logístico para operaciones y misiones dirigidas por la UE puede llegar a facilitar una más estrecha cooperación con las misiones civiles dirigidas por la UE, pues intenta abordar las distintas opciones para la ejecución de funciones logísticas. El concepto sanitario y médico para las misiones y operaciones de gestión de crisis dirigidas por la UE se elaboró en cooperación entre las estructuras militar y civil y pretende dar una orientación concisa y coherente para la óptima prestación de apoyo médico, tanto para las misiones civiles como para las operaciones militares.

En relación con la cooperación con las Naciones Unidas, la UE y las Naciones Unidas acordaron las modalidades de coordinación durante la planificación de las misiones/operaciones que ya se aplicaron con éxito en el caso de Mali. El EMUE ultimó el concepto de despliegues militares de la UE en apoyo de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que contempla una orientación de la planificación para los despliegues de la UE que incluyan misiones puente con las Naciones Unidas, la asunción de misiones de las Naciones Unidas o despliegues conjuntos con las Naciones Unidas. La UE y las Naciones Unidas acordaron también modalidades precisas para futuros trabajos sobre conceptos y directrices y mantuvieron varios intercambios sobre los fundamentos conceptuales del trabajo sobre RSS.

## **2. Más eficaces**

### **2.1. Asociaciones**

Trabajar con los socios es para la Unión Europea parte integrante del enfoque global. Las asociaciones permiten a la UE aprovechar el conocimiento, la experiencia y las capacidades específicas de sus socios, acercándolos al mismo tiempo a la UE. La cooperación PCSD con los socios se desarrolló dentro de los marcos acordados existentes, y en el pleno respeto del principio fundamental de la autonomía de la toma de decisiones de la UE. Se dio prioridad a los que comparten con la UE valores y principios comunes y pueden apoyar los esfuerzos de gestión de crisis de la UE y están dispuestos a hacerlo.

Las misiones y operaciones de la UE recientemente puestas en marcha gozaron de amplio apoyo político y práctico de varios socios. Georgia se unió a EUFOR RCA con una compañía de infantería ligera como el segundo mayor contribuyente; Serbia ofreció también contribuciones a esta misión; Montenegro, la República de Moldavia, Suiza y Serbia participan en EUTM Mali; Australia se unió por primera vez a EUCAP Nestor; Ucrania apoyó la fuerza naval dirigida por la Unión Europea en Somalia (EUNAVFOR Somalia) - Operación Atalanta con una fragata (la mayor contribución de Ucrania hasta el momento) y Nueva Zelanda con una aeronave de reconocimiento.

En 2014, quince países socios (Australia, Albania, Canadá, Chile, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro, Nueva Zelanda, Noruega, la República de Moldavia, Serbia, Suiza, Turquía, Ucrania y EE.UU.) participaron en diez misiones y operaciones de la PCSD con aproximadamente un 8 % de los efectivos desplegados. Entre otras iniciativas de cooperación práctica figuran la contribución de Ucrania y de la Antigua República Yugoslava de Macedonia a las agrupaciones tácticas de la UE, las escoltas navales de China a los buques del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y dos ejercicios navales con EUNAVFOR; el ejercicio naval conjunto de Japón con EUNAVFOR y proyectos en apoyo de varias misiones de la PCSD, en particular en Níger y el apoyo permanente de Canadá a un proyecto de EUTM Mali. Ha proseguido la cooperación con los EE.UU. en particular en Kosovo, RDC y el Cuerno de África/Somalia y a nivel interejércitos con EUCOM y AFRICOM.

La red de asociaciones de la PCSD siguió expandiéndose hacia Asia y América Latina con la firma de los Acuerdos Marco sobre participación en operaciones de gestión de crisis dirigidas por la UE con Chile y Colombia (primeros socios en América Latina) y la República de Corea (primer socio en Asia, y segundo en Asia/Pacífico después de Nueva Zelanda). La entrada en vigor de estos acuerdos abrirá nuevos cauces de diálogo y de cooperación operativa concreta.

La perspectiva multilateral de la cooperación PCSD de la Asociación Oriental complementó las excelentes relaciones bilaterales con Georgia, La República de Moldavia y Ucrania.

El grupo multilateral de la Asociación Oriental sobre la cooperación en el ámbito de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa (PCSD) creado en junio de 2013 contabilizó quince actividades de diálogo y formación en 2014, incluidos los cursos y seminarios en Bruselas y Kiev, un seminario jurídico, una mesa redonda sobre capacidades civiles, la observación de un ejercicio de agrupación táctica en Suecia, una visita sobre el terreno a una misión de la PCSD en Georgia y una conferencia con la sociedad civil en Vilna.

La asociación y cooperación UE-ONU en materia de gestión de crisis se ha convertido en una «costumbre», basada en la experiencia de cooperación en distintos teatros de operaciones (Mali; República Centroafricana; RDC, Somalia), unida a un diálogo sostenido y de alto nivel en el Comité de Dirección UE-Naciones Unidas sobre gestión de crisis y en reuniones entre los personales de ambas partes. El plan de acción de la UE en apoyo del mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas llegó a su término y condujo entre otros logros a establecer modalidades de coordinación de los procedimientos, conceptos y formaciones en materia de planificación así como de las experiencias de planificación obtenidas entre ambas organizaciones. Para mantener el excelente impulso logrado se están estudiando iniciativas de continuación para definir las futuras prioridades estratégicas.

Tanto la UE como la OTAN comparten la valoración de que las crisis en las vecindades oriental y meridional han cambiado sustancialmente la realidad en materia de seguridad de Europa y del conjunto de la comunidad transatlántica.

Las consecuencias de estas crisis siguieron reforzando el significado de las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2013 sobre el avance de la agenda europea de seguridad y defensa, incluida la cooperación con la OTAN.

La UE asistió a la Cumbre de la OTAN celebrada en Gales los días 4 y 5 de septiembre de 2014 y se felicitó de los resultados pertinentes. Como en años anteriores, la UE y la OTAN prosiguieron la aplicación gradual de las propuestas concretas para una cooperación práctica entre ambas organizaciones presentadas por la AR/VP a la OTAN en 2011 y conforme al mandato del Consejo Europeo de septiembre de 2010.

Esto incluyó la celebración periódica de reuniones entre la AR y el Secretario General de la OTAN, sesiones informativas recíprocas dirigidas a los respectivos grupos de trabajo sobre materias de interés común (en particular la crisis de las vecindades oriental y meridional, Kosovo, la seguridad marítima, etc.), la celebración de dos reuniones informales CAN – CPS sobre Ucrania, interacciones con aliados de la OTAN no miembros de la UE en los formatos CPS +7 y CPS+9. Los contactos informales entre los personales de ambas organizaciones siguieron contribuyendo a mejorar el mutuo conocimiento y comprensión de las actividades respectivas, contribuyendo así a evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos y garantizar la complementariedad y las sinergias en los ámbitos en que ambas organizaciones están activamente comprometidas.

El éxito de la Presidencia UE del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia en 2014 brindó una oportunidad única para seguir desarrollando los vínculos con los países presentes en la región. Las actividades del Grupo se regionalizaron, asumiendo la COI (Comisión del Océano Índico), Mauricio, los EAU y Seychelles la copresidencia de los distintos grupos.

Del otoño de 2013 a la primavera de 2014, la UE copresidió el Grupo de Apoyo entre sesiones del Foro Regional de ASEAN sobre medidas de creación de confianza y diplomacia preventiva y el correspondiente diálogo de funcionarios de defensa, que subrayó la disposición de la UE a incrementar la cooperación con los asociados asiáticos.

La asociación incluye también la cooperación con organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil. El SEAE estableció activamente enlaces con la Oficina Europea de Enlace para la Consolidación de la Paz (EPLO), una red de ONG de mantenimiento de la paz y con el Instrumento de la Red de Diálogo de la Sociedad Civil centrándose en Ucrania, Georgia, Afganistán y Somalia. El SEAE en Bruselas y sobre el terreno las misiones y operaciones de la PCSD cooperan también con la sociedad civil más ampliamente, en particular con los defensores de los derechos humanos y de las mujeres.

## **2.2. Unidades tácticas y respuesta rápida**

Se avanzó en los trabajos destinados a responder al llamamiento del Consejo Europeo de diciembre de 2013 para que se mejorasen las capacidades de respuesta rápida de la UE - en particular la mejora de la capacidad operativa de utilización y despliegue de las unidades tácticas de la UE. Se dio un paso adelante en la revisión iniciada por el SEAE del concepto general de Respuesta Rápida Militar y de los conceptos subordinados aéreo y marítimo junto con la creación de un nuevo concepto de respuesta rápida terrestre. Esto supone un refuerzo de la modularidad de las unidades tácticas de la UE para hacerlas más adaptables al conjunto de sus posibles misiones y tareas. Además, prosiguieron los debates a nivel ministerial sobre la cuestión central de la voluntad política que se considera esencial para la mejora de su capacidad de utilización operativa.

Durante 2014 el cuadro de ofertas y compromisos de las unidades tácticas de la UE mejoró, ayudado en particular por la importante reducción de escala de los compromisos operativos militares de los Estados miembros en otras zonas del mundo (p. ej.. Afganistán).

## **3. Más coherente**

### **3.1. Vínculo entre seguridad externa e interna**

Las conclusiones del Consejo sobre la PCSD de noviembre de 2013 establecen que: «El Consejo destaca que las dimensiones de seguridad interior y exterior están cada vez más interrelacionadas. Subraya la importancia de seguir reforzando los lazos entre las partes interesadas de la PCSD y del área de libertad, seguridad y justicia para impulsar una mayor comprensión de los respectivos objetivos y aprovechar beneficios mutuos. En concreto esto ayudaría a abordar importantes problemas transversales como la inmigración ilegal, la delincuencia organizada y el terrorismo. En este contexto, debe acelerarse según proceda la mayor contribución de las agencias de la UE (EUROPOL, FRONTEX, CEPOL), así como de Interpol a la PCSD.»

Las conclusiones del Consejo Europeo de los días 26 y 27 de junio de 2014 afirman que «La respuesta a muchos de los desafíos en el espacio de libertad, seguridad y justicia depende de las relaciones con terceros países, por lo que es necesario mejorar el vínculo entre las políticas internas y externas de la UE.»

En el marco de la hoja de ruta para estrechar los lazos entre la PCSD y el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia<sup>77</sup>, en noviembre de 2014 se presentó al CPS y al Comité Permanente de Seguridad Interior el segundo informe anual de situación<sup>78</sup>.

Está en curso la ultimación de las actuaciones descritas en este marco político. Representa la terminación de la parte decisiva de la actual hoja de ruta PCSD/LSJ. Su aplicación ha seguido el ritmo de la progresiva consolidación de los servicios del SEAE. Se ha aplicado un planteamiento descendente, en particular en relación con las agencias de la UE. Con esta ocasión se han establecido disposiciones de colaboración con Europol y Frontex.

La mejora de la colaboración con Interpol en materia de PCSD debería contribuir a esta coherencia.

El Grupo de Apoyo del COSI y el COMCIV, en colaboración con los servicios pertinentes del SEAE y de la Comisión así como con los representantes de las agencias pertinentes para la JAI, fueron invitados por el CPS y el COSI a tener en cuenta el debate mantenido en la reunión CPS/COSI el 11 de noviembre de 2014 y a elaborar eventuales propuestas concretas sobre el modo de reforzar la cooperación entre las misiones y operaciones de la PCSD y los actores de LSJ.

La reciente comunicación de la Comisión titulada «Agenda Europea de Seguridad», que presenta una Estrategia de Seguridad Interior (ESI) renovada para el período de 2015-2020», pide que se haga aún más operativo el vínculo entre seguridad interior/exterior y que se refuercen más los vínculos entre Justicia y Asuntos de Interior y la PCSD.

---

<sup>77</sup> Véase Consejo de la Unión Europea, «Strengthening Ties between CSDP and FSJ – Draft Road Map» (Refuerzo de los vínculos entre PCSD y LSJ - Proyecto de hoja de ruta), doc. 18173/11 de 5.12.2011.

<sup>78</sup> Documento 14854/14.

### 3.2. Sinergias entre los elementos civiles y militares

Los trabajos de fomento de sinergias en el desarrollo de capacidades civiles y militares se orientaron e inspiraron en las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2013. Destacaba en este contexto la necesidad de una mayor sinergia en el desarrollo de capacidades.

Tiene especial importancia el reconocimiento del creciente doble uso de las capacidades y la tecnología, y por ende del considerable potencial de sinergias entre la investigación civil y la militar, como fundamento del desarrollo de capacidades. A este respecto, la AED y el SEAE se asociaron a los trabajos de la Comisión sobre la Acción preparatoria para una investigación relacionada con la PCSD.

## PARTE II: PERSPECTIVAS PARA 2015

Muchas de las crisis agudas de 2014 y de años anteriores seguirán casi con toda certeza en 2015. Se llevará a cabo, de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2013, una importante labor de apoyo a las herramientas y planteamientos de la acción exterior de la UE destinados a hacer frente a una Vecindad Europea que plantea cada vez más retos y a un mundo en evolución que plantea cada vez más retos.

### 1. Vecindad

En el transcurso del año, tendrá lugar el proceso de revisión de la Política de Vecindad Europea, con el objetivo de que sea más eficaz y responda mejor a los distintos objetivos y retos en los países vecinos.

La UE reconoce que el contexto geográfico más amplio de nuestros socios y sus relaciones con sus vecinos son consideraciones importantes, que inciden en la Política de Vecindad Europea. Solo la UE y sus socios tienen el derecho a decidir de modo soberano sobre cómo quieren actuar en esas relaciones.

La UE dedicará un alto grado de atención a fortalecer sus comunicaciones estratégicas en apoyo de las políticas de la UE, tomando al mismo tiempo medidas proactivas destinadas a aumentar la resiliencia pública contra la manipulación informativa por terceros.

En lo referente a la **Vecindad Oriental** los retos relacionados con **Ucrania y Rusia** ocuparán el lugar más visible. En Ucrania, la UE seguirá apoyando la soberanía y la integridad territorial de Ucrania así como los esfuerzos por alcanzar una solución pacífica sostenible al conflicto en las regiones orientales del país, sobre la base de los acuerdos de Minsk. La UE seguirá ayudando al gobierno de Ucrania en las necesarias reformas políticas y económicas, a condición de que se tomen medidas concretas de reforma. La UE también apoya a Ucrania a través de la misión civil EUAM Ucrania. Se celebraron dos reuniones importantes de alto nivel en el primer semestre del año: la Cumbre UE-Ucrania de Kiev y una conferencia internacional de apoyo a Ucrania en Kiev.

La **Cumbre de la Vecindad Oriental de Riga** (21 y 22 de mayo) fue una oportunidad destacada para hacer balance de la situación actual y fijar el programa del desarrollo ulterior de la AO. La UE está plenamente comprometida con la Asociación Oriental y reafirma el objetivo de desarrollar relaciones reforzadas y diferenciadas entre la UE y sus seis socios soberanos e independientes. EL alcance y la profundidad de la cooperación vienen determinados por las ambiciones y las necesidades de la UE y de sus socios, así como el ritmo de las reformas. Se deben desplegar esfuerzos específicos por promover la cooperación en materia de construcción del Estado, de movilidad y contacto entre las personas, de oportunidades de mercado y de interconexiones. La UE espera con interés que todos los Estados miembros ratifiquen lo antes posible los Acuerdos de Asociación/zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo (AA/ ZLCAP) con Georgia, la República de Moldavia y Ucrania.

La UE subraya que su ejecución, que contribuirá a su asociación política e integración económica con la Unión, será una prioridad máxima de la UE y de lo socios interesados durante los próximos años.

En la **República de Moldavia**, la atención se centrará en la ayuda al nuevo gobierno en determinadas reformas clave (justicia, sector financiero, condiciones de inversión, lucha contra la corrupción), así como en la reforma del sector de la seguridad.

En **Georgia**, habrá que trabajar en pos de la aplicación sin impedimentos de Acuerdo de Asociación/zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, incluidas una mayor independencia del poder judicial y del ministerio fiscal que son decisivas para la modernización del país. La revisión estratégica de EUMM Georgia dio como resultado una prórroga por dos años del mandato, habida cuenta de la crisis de Ucrania. En 2015 no habrá cambios en la fuerza autorizada, pero con la revisión del OPLAN, la estructura de la misión se ha optimizado para que responda mejor a su actual entorno operativo (en particular, que se centre en una elaboración de informes más analíticos, la flexibilidad de los equipos en las oficinas sobre el terreno, la asignación de un célula de proyecto para mejorar las actividades de la misión en el ámbito de la creación de confianza).

Para los tres otros socios orientales, 2015 verá los resultados del establecimiento de iniciativas concretas destinadas a identificar posibilidades para un nuevo acuerdo bilateral con Armenia (que dé aplicación a la declaración de Vilnius de 2013) y con Azerbaiyán que se presentará junto a un proyecto de nuevo acuerdo estratégico bilateral, que sustituirá al Acuerdo de Asociación y a la Asociación Estratégica para la Modernización. Este proyecto deberá considerarse en la forma adecuada. Con Belarús, proseguirán los contactos con vistas a posibles contribuciones (incluidos acuerdos sobre la facilitación de visados y la readmisión y la puesta en marcha de negociaciones para una asociación de movilidad). La UE está dispuesta a seguir interviniendo ante Minsk con arreglo a las 29 medidas acordadas por el Consejo basadas en el avance en materia de derechos humanos, democratización y presos políticos.

La labor del Grupo de Expertos de la Asociación Oriental sobre la cooperación en el ámbito de la PCSD proseguirá de acuerdo con su mandato, con vistas al desarrollo ulterior de la cooperación.

Los acontecimientos en la **Vecindad Meridional** seguirán ocupando el lugar más destacado en las agendas de la UE e internacional. Los numerosos conflictos en curso en la región harán necesario revisar la política de vecindad y aumentar las sinergias entre los Estados miembros y las políticas e instrumentos de la UE.

El 13 de abril se celebró en Barcelona la reunión ministerial informal con socios meridionales sobre el futuro de la PEV, a la que asistieron 36 ministros de Asuntos Exteriores junto con la AR/VP y el miembro de la Comisión Hahn, así como otros representantes de organizaciones regionales. Brindó a los Estados miembros de la UE y a los socios de la vecindad meridional la oportunidad de mantener un cambio de impresiones fructífero sobre el proceso de revisión de la PEV, garantizando así el principio de apropiación.

La situación de Siria e Iraq exigirá un esfuerzo y una atención sostenidos, en particular para apoyar los esfuerzos por derrotar al EIIL-Daesh. Formará parte de esta prioridad la aplicación de la estrategia regional global de la UE sobre Siria e Irak así como sobre la amenaza del EIIL-Daesh. En Iraq los esfuerzos estarán centrados en el apoyo al nuevo gobierno iraquí en sus esfuerzos por estabilizar y pacificar Iraq y construir un entorno político integrador. En el caso de Siria, la UE apoyará al Enviado Especial de las Naciones Unidas, Staffan de Mistura, destinados a una creciente reducción de la violencia y la creación de un entorno que lleve a un proceso orientado a la transición política. Esto incluirá la movilización de los instrumentos de que disponemos. La Comisión anunció 1.000 millones de euros para la aplicación de la mencionada estrategia en 2015-2016. En el contexto de la revisión presupuestaria, una de las prioridades será explorar las posibilidades de reorganizar mejor las prioridades en favor de una mayor ayuda humanitaria, de estabilización y para el desarrollo a corto y medio plazo para ayudar a hacer frente a la crisis en curso.

La UE seguirá también trabajando con los socios regionales e internacionales a fin de paliar los efectos desestabilizadores de los conflictos de Siria e Iraq sobre los países vecinos, en particular la llegada a de refugiados a gran escala. Líbano sigue estando en una situación de riesgo particular y la UE seguirá comprometida con las autoridades, y apoyará a las comunidades de acogida y a las fuerzas armadas libanesas. Por lo que respecta a Jordania, la UE seguirá alentando la reforma política, promoverá la aplicación del plan de acción de la Política Europea de Vecindad y apoyará a las comunidades de acogida. La colaboración de Turquía en la acogida de refugiados deberá seguir reconociéndose y apoyándose adecuadamente.

Es urgentemente necesario conseguir avances en el **proceso de paz en Oriente Próximo**.

Los numerosos acontecimientos trágicos de 2014 pusieron de relieve la necesidad de que se vuelva a construir un nuevo marco político que permite la reanudación de las conversaciones. La UE seguirá participando activamente y trabajando en pro de la paz, también dentro del contexto del Cuarteto, con ambas partes, así como con los Estados árabes y otros miembros de la comunidad internacional. El objetivo sigue siendo una solución con dos Estados basada en un acuerdo sobre todos los aspectos de la situación final y que se satisfagan las aspiraciones legítimas tanto de los israelíes como de los palestinos. En caso de un acuerdo sobre el Estatuto definitivo, la UE ofrece un paquete sin precedentes de apoyo político, económico, y de seguridad incluida una Asociación Especial Privilegiada para ambas partes.

Es de interés fundamental para la UE que exista una perspectiva de fin del conflicto y a la vez desarrollar sus estrechas relaciones con ambas partes. La revisión estratégica de EUBAM Rafah a principios de 2015 destaca el deseo de la UE y del conjunto de la comunidad internacional de facilitar el acceso y reducir las restricciones de movimientos de entrada y salida de Gaza. La PCDS podría desempeñar un importante papel facilitador a este respecto, por lo cual debería estudiarse un nuevo despliegue de EUBAM Rafah, con un papel geográficamente más amplio, en cuanto lo permitan las condiciones políticas y de seguridad. EUPOL COPPS sigue prestando una vital asistencia a la hora de crear una policía civil y un poder judicial palestinos autosuficientes. La revisión estratégica que se realizará de nuevo a principios de 2015 pedirá una continuación de su mandato.

Deberá incrementarse el compromiso con los países del Golfo tanto a nivel regional como bilateral, en particular para hacer frente a los retos comunes en nuestra vecindad compartida, en particular el azote del extremismo violento y el terrorismo. La reunión ministerial UE-CCG se celebró en Doha el 24 de mayo de 2015.

En Yemen, la UE seguirá ejerciendo presión sobre todas las partes para lograr un arreglo político sostenible conforme al actual marco integrador para la transición. Es esta la única manera de hacer frente a los actuales desafíos del país, tanto en el frente de la seguridad como en el económico y de preservar la unidad e integridad territorial de Yemen. Un amplio consenso entre actores políticos debería conducir a que se ultime y apruebe una nueva constitución. Sin embargo, este proceso es probable que siga siendo complejo y frágil durante este año, pues grandes riesgos políticos, económicos y de seguridad contribuyen a la incertidumbre política. En particular, las autoridades deberán hacer frente con urgencia a la amenaza derivada de las actividades terroristas.

Serán esenciales una mayor atención y un mayor compromiso con **Marruecos** y **Túnez**. Tanto Marruecos como Túnez han realizado grandes avances en el tránsito hacia una mayor democracia y será decisivo darles aliento y apoyo para que alimenten el importante proceso de adopción y aplicación de reformas democráticas así como que se den señales del claro reconocimiento de su estatuto privilegiado y de la importancia estratégica de esta asociación para la UE. El principal nuevo paso para ambos países es la aplicación de la asociación de movilidad y el avance en la negociación de un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo. En cuanto a la relación intensiva con Túnez, la UE iniciará en el curso de 2015 diálogo sobre seguridad y terrorismo con las autoridades tunecinas. Además, Túnez comenzará pronto negociaciones destinadas a su asociación a Horizonte 2020 desde 2016.

Otra prioridad será la revisión de la acción de la UE en Egipto. Están en curso la reanudación gradual del Acuerdo de Asociación así como los trabajos preparatorios para la negociación de un Plan de Acción. El objetivo es actuar con Egipto de modo que se apoye al país y a su pueblo en su transición mientras se debaten, cuestiones contenciosas, en particular en materia de derechos humanos y libertades fundamentales.

En Libia, la UE está apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas por alcanzar un acuerdo entre las partes con el objetivo de formar un gobierno de unidad nacional como primer paso para salir del callejón sin salida político y de seguridad en el que ha caído Libia últimamente. El proceso de transición política, con el establecimiento de un alto el fuego duradero, una mejora de la seguridad (incluida la disolución de las milicias) y el desarrollo de instituciones públicas seguirá siendo dependiente de los avances en este terreno. Podría utilizarse una serie de opciones potenciales de la PCSD en conjunción con instrumentos de apoyo de la UE para ayudar a un gobierno libio de unidad nacional en este empeño. Está en curso una planificación prudente de la PCSD que será informada posteriormente por los resultados del diálogo de las Naciones Unidas (incluidas posibles solicitudes específicas de apoyo de la UE) y reflexiones de los Estados miembros en el Consejo. También deberá tomarse una decisión sobre el futuro de EUBAM Libia que se está reduciendo en la actualidad a una plantilla de tres efectivos con base en Túnez y si puede regenerarse, cuando convenga, al reiniciarse la entrega a Libia de una Capacidad de Gestión Integrada de Fronteras. Una vez se haya formado el gobierno de unidad nacional, la UE le brindará el apoyo adecuado.

La UE seguirá trabajando sobre la positiva dinámica de desarrollar relaciones con Argelia. La conclusión del Plan de acción de la Política Europea de Vecindad será una prioridad. El diálogo entre la UE y Argelia sobre cuestiones energéticas se inició en 2015. La UE seguirá dialogando con Argelia sobre cuestiones de seguridad y de terrorismo.

La UE seguirá impulsando la cooperación regional en la región mediterránea, en particular fomentando el inicio de proyectos concretos y significativos en el contexto de la Unión por el Mediterráneo, reforzando su diálogo con la Liga de Estados Árabes y promoviendo un mayor diálogo y cooperación regional en el Magreb.

En relación con la Vecindad Meridional, la gestión de la migración y el tráfico ilícito de migrantes, así como los retos de seguridad correspondientes, constituirán una prioridad de primer orden el Mediterráneo. La respuesta deberá establecer vínculos efectivos entre la dimensión interna y exterior de la política de migración, aprovechando los instrumentos que ya se han establecido, incluido el Grupo Especial para el Mediterráneo y la acción prevista con arreglo a las conclusiones del Consejo sobre Migración de octubre de 2014.

## **2. Europa y Asia Central**

La UE tendrá que recorrer un camino difícil junto a Rusia y encontrar nuevas maneras de gestionar la relación. Tras la ilegal anexión de Crimea por Rusia y su continua desestabilización de Ucrania Oriental, la relación ya no puede ser la habitual. La política de la UE de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea se mantendrá y la Unión seguirá su doble política de compromiso diplomático en favor de una solución política basada en los acuerdos de Minsk combinada cuando es necesario con medidas restrictivas específicas. El avance hacia una solución de la crisis de Ucrania seguirá siendo una condición previa la reanudación de la actuación en una serie de sectores de interés común.

Al mismo tiempo, Rusia sigue siendo un actor geopolítico principal, a pesar de sus políticas agresivas en su vecindad y de sus graves problemas internos, con el que la UE tiene algunos intereses comunes. La UE mantendrá su seguimiento de la situación en materia de derechos humanos.

El planteamiento deberá reflejar esta difícil realidad. La UE y Rusia deberán mantener su cooperación en el G20, en cuestiones como el cambio climático y el terrorismo, así como sobre problemas de seguridad internacional como Siria, Libia, el programa nuclear iraní y el proceso de paz de Oriente Próximo.

Al mismo tiempo, la UE seguirá llamando a Rusia al respeto de sus compromisos internacionales tales como el respeto de la soberanía y la integridad territorial de otros países, la OMC, el Estado de derecho y las cuestiones de buena gobernanza. A largo plazo, un espacio más amplio de prosperidad económica basado en las normas de la OMC y en decisiones soberanas en toda Europa y más allá podría beneficiar a todos.

En 2015, la UE seguirá plenamente comprometida en los Balcanes Occidentales conforme a los objetivos del Proceso de Estabilización y Asociación y a las conclusiones del Consejo en esta materia, siendo las más recientes las de los días 15 y 16 de diciembre de 2014. Prevedemos para principios de 2015 la primera ronda de diálogo Belgrado-Pristina, tras la formación del nuevo gobierno en Pristina. La normalización de relaciones es el objetivo general y la aplicación del acuerdo de abril de 2013 será una prioridad durante todo el año. En Bosnia y Herzegovina, de conformidad con las conclusiones de 15 de diciembre de 2014, la UE espera la confirmación a lo largo del espectro político del compromiso escrito sobre las reformas, necesario para desbloquear la entrada en vigor del AEA y los avances concretos de este país en su camino hacia la UE.

El compromiso de la UE con la Antigua República Yugoslava de Macedonia seguirá siendo tan cercano como en años anteriores y se prestará particular atención al diálogo político interior, en el que el riesgo de nuevos deterioro requiere unos esfuerzos de mitigación intensos por todas las partes. Tras la decisión de junio de 2014 de otorgar a Albania estatuto de candidato, 2015 será un año importante para la profundización de los esfuerzos de reforma. También las elecciones municipales de antes del verano requerirán una minuciosa preparación y una buena gestión. En Montenegro será necesario dar la máxima prioridad a la aplicación de las reformas en 2015.

En relación con los **conflictos prolongados**, la UE seguirá colaborando de cerca con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Con **Turquía**, la prioridad inmediata es entablar una nueva cooperación sobre Estado de derecho y derechos fundamentales, y alentar nuevas reformas. La UE seguirá alentando el proceso de paz kurdo. En el contexto de la lucha contra el EIIL-Daesh, Turquía seguirá siendo un socio importante en la lucha contra el extremismo en Siria e Irak y contra la amenaza común de los combatientes extranjeros.

La UE aprovechará las oportunidades que se presenten para recordar que se espera que Turquía apoye activamente las negociaciones destinadas a resolver el problema de Chipre.

Se trabajará en la **revisión de la Estrategia de la UE para Asia Central** en la primera parte del año, lo que culminará en las nuevas conclusiones del Consejo de junio. El nombramiento de un nuevo REUE para Asia Central reafirma el compromiso de la UE con la región y aportará cierto impulso a este respecto. En marzo, tendrá lugar en Dushanbé un diálogo sobre seguridad de alto nivel.

El ACC mejorado con Kazajstán se rubricó el 20 de enero de 2015. Kazajstán acogerá una reunión ministerial UE-Asia Central, posiblemente en julio.

Por último, durante el primer semestre pretendemos concluir las negociaciones sobre la renovación de los **Mecanismos Financieros del EEE y Noruego**. También iniciaremos las negociaciones de un acuerdo de asociación con Andorra, Mónaco y San Marino. Se espera que el Consejo Federal Suizo se dirija a la Comisión tras su adopción del proyecto de ley de aplicación de los artículos constitucionales de 9 de febrero de 2014 y sobre el mandato de negociación para la renegociación de un acuerdo sobre libre circulación de personas.

El **Ártico** es una región de creciente importancia estratégica. La UE desea formalizar su estatuto de observador en el Consejo Ártico, ahora que se ha levantado la objeción canadiense, durante la próxima reunión ministerial del Consejo Ártico en abril de 2015. Podría estudiarse para la primavera un debate en el marco del Grupo de Acción Exterior de la Comisión, seguido de consultas con actores externos. En ese momento podrían hacerse preparativos para un comunicado a principios de 2016.

### 3. África

La UE seguirá teniendo dos máximas prioridades en relación con **África**: alentar un continente pacífico mediante la prevención del conflicto y del terrorismo y generar prosperidad mediante una aceleración del crecimiento sostenible y el desarrollo. Por último, la UE y África comparten un interés común en asuntos mundiales como el cambio climático, las migraciones y la agenda posterior a 2015.

La UE se esforzará por mantener un diálogo político reforzado con África, en particular con la UA, a todos los niveles y a llevar a la práctica los ámbitos prioritarios determinados para la hoja de ruta de 2014-2017: paz y seguridad, democracia, buen gobierno y derechos humanos, desarrollo humano, desarrollo sostenible e incluyente y crecimiento e integración continental, y cuestiones mundiales y de nueva aparición. La UE se felicita el tema de la UA para el año 2015 (Empoderamiento de las mujeres y desarrollo hacia la agenda de África 2063), así como para el año 2016 (derechos humanos desde la perspectiva del género). El planteamiento global y las misiones de la PCSD seguirán centrando la actividad de la UE: nueve misiones de la PCSD están desplegadas en todo el continente.

El **Cuerno de África** seguirá siendo una alta prioridad y el Representante Especial de la UE, Alexander Rondos y las delegaciones de la UE seguirán trabajando sobre la estabilización. En Somalia, será esencial desarrollar los avances logrados en los ámbitos de la estabilidad política y la seguridad y contribuir a seguir consolidando el proceso político a nivel federal y regional. En Sudán del Sur, la UE seguirá apoyando la mediación dirigida desde la región y actuando ante todas las partes para lograr una resolución sostenible del largo conflicto.

La región del Sahel seguirá siendo el centro de atención de la UE, ya que la seguridad y el desarrollo en esa zona es revisten un interés crucial. A ese respecto, la UE está comprometida con la aplicación de su Estrategia para la seguridad y el desarrollo en la región del Sahel, a través del Plan de Acción Regional. En particular, la atención se centrará en la prevención y la lucha contra la radicalización y el extremismo violento, la juventud, la migración y la movilidad y la gestión de fronteras así como la lucha contra el tráfico ilícito y la delincuencia organizada internacional, mediante el uso de todos los instrumentos pertinentes, incluidas las misiones PCSD en Níger y Mali.

En **Mali**, en su calidad de co-mediadora, la Unión Europea, en particular a través de su Representante Especial para el Sahel, está dispuesta a asistir a las partes en sus esfuerzos por llevar a la práctica el acuerdo de paz firmado el 15 de mayo de 2015 en Bamako. En el contexto de su planteamiento global, la UE se compromete a seguir usando sus instrumentos pertinentes, como sus misiones PCSD EUTM Mali y EUCAP Sahel Mali.

En el Golfo de Guinea, la prioridad será aplicar la Estrategia de la UE en el Golfo de Guinea junto con el Plan de Acción para el Golfo de Guinea de próxima adopción. La coordinación en curso con los socios africanos e internacionales será clave con vistas a la Cumbre de la UA de Togo sobre seguridad marítima y desarrollo prevista para noviembre de 2015.

En la región de los Grandes Lagos, la UE, en estrecha coordinación con los socios africanos e internacionales, centrará su acción en dos ámbitos clave para la estabilidad: la celebración de elecciones creíbles, pacíficas e inclusivas en Burundi y la República Democrática del Congo (RDC) y la neutralización de todos los grupos armados en el Este de la RDC, en particular el FDLR.

En la RDC, la misión EUSEC RDC transferirá una parte de sus tareas al programa del Fondo Europeo de Desarrollo PROGRESS, mientras sigue adelante con su mandato simplificado y una plantilla sensiblemente reducida. La misión de concluirá el 30 de junio de 2016.

En la República Centroafricana (RCA), la UE seguirá aportando seguridad militar y apoyo a la reconstrucción del país, en particular contribuyendo a las elecciones en el marco del programa de apoyo de las Naciones Unidas. La operación puente EUFOR RCA resultó sumamente provechosa para el apoyo a MINUSCA en la estabilización de la situación de seguridad en Bangui. Actualmente EUFOR RCA está transmitiendo sus responsabilidades sobre dos distritos de la ciudad a MINUSCA. La operación concluirá el 15 de marzo de 2015. Le sucederá EUMAM RCA, que es una misión autónoma de asesoramiento militar en apoyo de las autoridades de la República Centroafricana en la preparación de la próxima reforma del sector de la seguridad, en estrecha coordinación con MINUSCA. Ayudará a las fuerzas armadas de la República Centroafricana a gestionar su situación actual y a desarrollar la capacidad y la calidad necesarias para lograr en el futuro el objetivo de unas fuerzas armadas modernizadas, eficaces y responsables. Se prevé un mandato de misión de un año.

#### **4. Américas**

Las Américas suponen una serie de oportunidades para la UE relacionadas con las prioridades del nuevo Colegio de Comisarios, en materia de fomento de nuevos puestos de trabajo y de crecimiento en la UE pero también en relación con la agenda multilateral de la UE y los aspectos externos de la política interior (p.ej. cambio climático, energía, economía digital). 2015 brinda una oportunidad de mejorar las asociaciones con aliados clave y a la vez de mandar un mensaje firme de mayor implicación política en América Latina con la Cumbre UE-CELAC de junio. El compromiso de la UE con las agrupaciones regionales mejorará las fuertes relaciones bilaterales.

La UE y los Estados americanos comparten una serie de preocupaciones importantes en materia de política exterior (cambio climático, migración, drogas, seguridad, cooperación financiera internacional). La cooperación, en particular con los Estados Unidos, es esencial. No obstante, esto requerirá un amplio compromiso político en todos los casos, en particular respecto de los foros multilaterales. Es esencial que mantengamos y sigamos desarrollando nuestras asociaciones estratégicas.

Se espera una nueva profundización de la colaboración en materia de **PCSD**, tras los pasados éxitos en particular mediante contribuciones a misiones de la PCSD de la UE (Estados Unidos, Canadá pero también Colombia y Chile).

La prioridad de la UE en su cooperación con **Canadá** será la firma y la aplicación provisional tanto del Acuerdo Económico y Comercial Global como del Acuerdo de asociación estratégica así como avanzar en lo referente al Consejo Ártico y a la política exterior y de seguridad. El nuevo Acuerdo de asociación estratégica consagrará los valores comunes de la UE y Canadá y tenderá a elevar el nivel de las relaciones. Fomenta una profundización de los lazos en todos los terrenos de cooperación, incluso profundizando la cooperación en la política de seguridad (en particular mediante el apoyo a la gestión de crisis y la creación de capacidades en terceros países).

La UE seguirá cooperando estrechamente con los **Estados Unidos** en los ámbitos de la política exterior, por ejemplo en la aplicación de los acuerdos de Minsk, las sanciones contra Rusia y la asistencia a Ucrania, en particular en la reforma del sector de la seguridad.

Seguirá centrandose en gran medida nuestra atención la lucha contra el EIIL-Daesh, coordinada entre otros por una coalición anti- EIIL-Daesh así como otras medidas antiterroristas acordadas en Washington en la reunión del 19 de febrero de 2015 sobre lucha contra el extremismo violento.

La UE procurará celebrar el acuerdo marco (incluido el recurso judicial, que tendrá que ser aprobado por los Estados Unidos) y el régimen de puerto seguro. La UE y los Estados Unidos proseguirán también su estrecha cooperación sobre energía, en particular seguridad energética, y cooperará en materia de cambio climático con vistas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de París.

Será importante seguir fortaleciendo la cooperación en materia de PCSD alentando las contribuciones de los Estados Unidos a las misiones y operaciones de la UE, fomentando la cooperación entre ejércitos, en particular en materia logística.

La **Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI)** es una de las principales prioridades en las relaciones UE-Estados Unidos. Además de los beneficios puramente económicos logrados mediante el aumento del comercio bilateral y de la inversión y la cooperación reglamentaria, el ATCI tiene el potencial de robustecer sensiblemente la posición de la UE en la definición mundial de normas y de contribuir a la fijación de la agenda económica mundial.

Una mayor fuerza económica de la UE, una mayor integración económica y una asociación geo-económica más fuerte son todos ellos factores que contribuirían a fortalecer las capacidades de respuesta de la UE a los desafíos a los que se enfrenta en Europa. El ATCI fortalece la cooperación estratégica UE-Estados Unidos así como los profundos vínculos de seguridad y políticos existentes.

Las capacidades de **asistencia y mediación postconflicto** de la UE en las Américas podrían también dar lugar a nuevos éxitos en 2015, como en el caso de Colombia. La UE estará también comprometida con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en Centroamérica y el Caribe y en el apoyo a las reformas democráticas en Cuba. En este caso, la UE proseguirá las negociaciones en curso para el Diálogo Político y el Acuerdo de Cooperación.

## 5. Asia-Pacífico

2015 supondrá una nueva consolidación dinámica de la relación a largo plazo de la Unión con **Asia y el Pacífico**. La acción y las iniciativas políticas de la UE reflejarán los intereses estratégicos de la UE y su deseo de que la región siga un sendero de paz, democratización y respeto de los derechos humanos, cooperación regional y desarrollo económico.

La UE está dispuesta a reforzar su presencia en la región mediante iniciativas políticas y el aumento de la intervención personal de los dirigentes de la UE.

Las directrices de la UE como las Directrices políticas sobre Asia Oriental de 2012, la Agenda de Cooperación Estratégica de 2020, los Planes de Acción UE-ASEAN y UE-India, la Estrategia de 2014 para Afganistán y el Marco general para la política y la ayuda de la Unión Europea para Myanmar/Birmania seguirán aportando una orientación útil. Algunas de estas directrices políticas pueden ser actualizadas en el transcurso del año.

Algunos focos de tensión persistentes en Asia y el Pacífico tienen repercusión directa sobre los intereses de la UE, mientras que amenazas no tradicionales a la seguridad como el clima, la gestión del agua (en particular en la región del Mekong), la energía, la trata de seres humanos, las pandemias y los riesgos asociados a catástrofes están cada vez más presentes en la agenda regional de seguridad. La creciente demanda de energía y la competición por los recursos tienen un potencial de incrementar las tensiones.

Estos retos de seguridad contratan a menudo con una economía en expansión, y es mucho lo que está en juego para todos, incluida la UE, en la preservación de la seguridad de las inversiones y las rutas de suministro. El Consejo deberá atender a todos los aspectos de la seguridad en Asia durante el año 2015.

En términos prácticos, la UE seguirá respondiendo a estas preocupaciones mediante un compromiso y una cooperación activos con países asiáticos en los ámbitos de la resolución de crisis, la mediación y la reconciliación tras los conflictos así como los de la seguridad y la defensa (Aceh, Myanmar/Birmania, Mindanao, Nepal, Timor Oriental), pero también en cuestiones transfronterizas tales como la ciberseguridad, la lucha contra la delincuencia transnacional y la seguridad marítima.

En el frente bilateral, la cooperación **PESC/PCSD** seguirá desarrollándose a buen ritmo con Australia, China, Japón, Nueva Zelanda y la República de Corea. Los aspectos de seguridad regional seguirán figurando en lugar prominente en las cumbres con China, Japón y la República de Corea, así como en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de ASEM. Afganistán sigue siendo el único lugar de Asia en el que la UE despliega en la actualidad, desde 2007, una misión de la PCSD (EUPOL Afganistán). Habida cuenta de su propia experiencia, la UE es por naturaleza partidaria de los esfuerzos orientados a construir en Asia un orden de seguridad multilateral sólido y basado en reglas. La adhesión de la UE al Tratado de Amistad y Cooperación en 2012 ha intensificado el compromiso con el **Foro Regional de la ASEAN** y los dirigentes de la UE han asistido a importantes reuniones multilaterales de alto nivel sobre seguridad en la región desde el Diálogo Shangri-La sobre seguridad en Asia a las reuniones ministeriales anuales del citado Foro. Este proceso proseguirá en 2015.

La UE seguirá siendo el principal donante en la región. A pesar de las limitaciones económicas, la dotación financiera asignada a Asia en el nuevo marco financiero para 2014-2020 ha aumentado sensiblemente.

En este contexto, la región recibirá una parte considerable de los fondos disponibles en el marco del nuevo «Instrumento de Asociación», que pretende fomentar los intereses estratégicos de la UE (mejora del acceso al mercado, apoyo a las estrategias de la UE en materia de asociación, presencia económica, ejecución de la dimensión internacional de «Europa 2020» y diplomacia pública).

**ASEM** desempeñará un importante papel en el planteamiento activo de la UE frente a Asia -a raíz del éxito de la 10.<sup>a</sup> Cumbre de ASEM celebrada en Milán y en preparación de la 12.<sup>a</sup> reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de ASEM que se celebrará en Luxemburgo bajo la presidencia de la AR/VP los días 5 y 6 de noviembre de 2015.

Con el inminente nombramiento del primer embajador específicamente encargado de la **ASEAN** con destino en Yakarta, la UE dará un rostro a su intensa relación con la organización regional y sus diez Estados miembros.

La ASEAN, que estará presidida por Malasia en 2015, está en camino de lograr su objetivo de establecer una Comunidad Económica de la ASEAN en 2015. La UE es el segundo socio comercial más importante de la ASEAN después de China. La UE ha celebrado un Acuerdo de Libre Comercio e Inversión con Singapur y está negociando ALC con otros miembros de la ASEAN, en particular Vietnam, Malasia y Tailandia.

En 2015 se celebrará el 40.<sup>o</sup> aniversario de las relaciones diplomáticas entre **China** y la UE. La primera prioridad de la UE y China será mantener la cooperación sobre la base de la Agenda de Cooperación Estratégica UE-China 2020, acordada en la Cumbre UE-China de noviembre de 2013 en Pekín. La quinta ronda del Diálogo estratégico UE-China y la 17.<sup>a</sup> Cumbre UE-China serán otras etapas importantes para avanzar en nuestra cooperación en 2015.

La UE proseguirá su compromiso con el nuevo gobierno de la **India**, también mediante una posible cumbre UE-India. Paralelamente, la UE seguirá su compromiso con la India sobre cuestiones mundiales tales como energía/cambio climático en previsión de la Conferencia de París y la agenda de desarrollo para después de 2015.

La UE seguirá planteando a los interlocutores indios el caso no resuelto desde hace tiempo de los dos infantes de marina italianos detenidos.

La UE se esforzará por hacer avanzar las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación Estratégica y sobre una Zona de Libre Comercio con Japón, entre otros motivos por la intención declarada por parte japonesa de concluir las negociaciones antes de que finalice 2015. Habida cuenta del interés de Japón por contribuir en mayor medida a la paz mundial y a los esfuerzos de estabilidad, estudiaremos el modo de profundizar la cooperación de Japón en materia de seguridad. La Cumbre UE-Japón celebrada en Bruselas en el segundo trimestre de 2015, será una excelente oportunidad para hacer frente a preocupaciones y objetivos políticos comunes como la recuperación económica, la seguridad internacional y el cambio climático.

En 2015, destacará particularmente en la asociación de la UE con la **República de Corea** la plena aplicación de las disposiciones de los tres principales acuerdos en vigor (Acuerdo Marco, Acuerdo de Libre Comercio y Acuerdo Marco de Participación en las operaciones de gestión de crisis de la UE) y el fortalecimiento de los actuales diálogos políticos y sectoriales. La Cumbre UE-Corea se celebrará en Seúl.

Un gobierno de unidad nacional en **Afganistán** aporta nuevas dinámicas que pueden aportar un cambio en el interior y contribuir a estabilizar la región. Si las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Afganistán son capaces de mantener la seguridad, crearán espacio para ambiciosas reformas políticas y económicas establecidas en la conferencia de Londres y para un proceso de paz significativo. La Estrategia de la UE para Afganistán, apoyada por la UE con una asignación por un importe de 1.400 millones de euros con cargo al Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo, una amplia misión EUPOL y la perspectiva de un Acuerdo de Cooperación sobre Colaboración y Desarrollo que se ultimarán en 2015, aporta un marco para que la UE y los Estados miembros apoyen este proceso a largo plazo. Un Marco para la Rendición Mutua de Cuentas revisado debería acordarse en una Reunión de Altos Cargos (RAC) antes de mediados de 2015.

Respecto a **Pakistán**, la prioridad será garantizar un avance ininterrumpido en la aplicación del plan de intervención quinquenal, que está supervisado por el Diálogo Estratégico. El tercer Diálogo Estratégico UE-Pakistán está previsto para 2015 en Islamabad. El avance en la aplicación efectiva por Pakistán de los 27 convenios principales en el marco del SPG+ se supervisará de cerca en 2015 a fin de presentar un informe al Parlamento Europeo y al Consejo. La UE proseguirá también su diálogo con Pakistán sobre cuestiones específicas, en particular los derechos humanos, la energía, la lucha antiterrorista y la migración.

En **Bangladesh**, la UE seguirá supervisando la situación de la gobernanza y los derechos humanos y seguirá comprometida con el gobierno, los Estados Unidos y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar la aplicación de los compromisos acordados en el Pacto de Sostenibilidad para mejorar los derechos laborales, las condiciones de trabajo y la seguridad en las fábricas en la industria de la confección de Bangladesh.

La UE seguirá relacionándose con Sri Lanka, Myanmar, Tailandia y Camboya, en particular en cuestiones respecto de las que la UE dispone de un importante predicamento y en las que las situaciones políticas inestables o la frágil reconciliación tras los conflictos pueden requerir particular atención.

2015 será un año particularmente favorable para el avance de nuestras relaciones con **Australia** y **Nueva Zelanda**. Con Australia, la prioridad en 2015 será la firma del Acuerdo de Gestión de Crisis a principios de 2015 y la firma del Acuerdo Marco en una fecha posterior del mismo año. La UE mantendrá su compromiso con la cooperación sobre cuestiones de seguridad, en particular el Diálogo sobre Seguridad y el Diálogo Antiterrorista anuales. En relación con Nueva Zelanda, será prioritaria la firma del Acuerdo de Asociación sobre las relaciones y la cooperación y la continuación del compromiso de cooperación en cuestiones de seguridad, incluido el Diálogo sobre Seguridad anual.

La UE reanudará la plena cooperación para el desarrollo y reactivará el diálogo político con el nuevo gobierno democrático de **Fiyi**. La UE seguirá comprometida con el Foro de las Islas del Pacífico.

## 6. Seguridad internacional

La lucha contra la proliferación seguirá siendo una de las actividades prioritarias de la UE. La Conferencia de examen de Tratado de No Proliferación (TNP) de 2015 se celebrará en Nueva York del 27 abril al 22 de mayo, y será una ocasión para fomentar una mayor cohesión entre los Estados con armas nucleares y los que no poseen armas nucleares. La UE mantendrá su papel de patrocinador esencial de la zona libre de ADM en el Oriente Próximo.

La necesidad de un firme marco internacional para hacer frente a estos desafíos sigue estando presente y la UE seguirá abogando por la aplicación universal y efectiva de los instrumentos internacionales (Convención sobre las Armas Químicas, Tratado sobre el Comercio de Armas, Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos de La Haya, etc.). El apoyo de la UE se centrará sobre todo en el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la entrada en vigor y aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas.

El proceso diplomático orientado al logro de una solución global a la **Cuestión nuclear iraní** seguirá siendo una prioridad destacada para la UE y a nivel internacional en el primer semestre.

Están previstas varias rondas de conversaciones a nivel político y de expertos bajo la dirección de la UE. En paralelo, la UE seguirá ejerciendo presión sobre Irán para que desempeñe un papel constructivo en la región (y cumpla sus obligaciones internacionales, en particular en materia de derechos humanos).

En caso de acuerdo nuclear, las posibilidades de desarrollo de una relación mejorada y productiva de la UE con Irán aumentarán considerablemente.

La Unión Europea deberá mantener su atención sobre la República Democrática Popular de Corea como fuente de inestabilidad en la región y teniendo en cuenta sus programas ilegales de AMD y de misiles balísticos en curso. La UE seguirá haciendo todo lo posible por apoyar y convocar a un diálogo intercoreano y por reactivar las conversaciones a seis bandas sobre una base creíble, coordinándose estrechamente con todos sus socios principales. La UE también seguirá actuando en pos de la mejora de la situación de los derechos humanos en la RPDC.

Existen inquietudes que pueden aumentar con el tiempo sobre la **proliferación de AMD** en relación con el conflicto de Siria, habida cuenta de que se ha sugerido que los arsenales no declarados de material AMD podrían caer en manos de grupos extremistas islámicos como el EIIL. De manera más general, el conflicto sigue centrando el crecimiento de los grupos terroristas extremistas, en particular el fenómeno de los combatientes extranjeros (de Europa y otros lugares) y el aumento del sectarismo. Deberá estudiarse con más detenimiento el crecimiento potencial de las conexiones entre los diversos grupos extremistas desde el Próximo Oriente hacia el norte, el este y el oeste de África.

En términos de **seguridad europea**, las nuevas y complejas amenazas que han aparecido ponen de manifiesto la necesidad de buscar nuevas sinergias y una cooperación más estrecha a todos los niveles. El terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia son las tres prioridades elegidas para una actuación inmediata en la Agenda Europea de Seguridad adoptada por la Comisión en abril de 2015. Las tres están claramente interconectadas, y las amenazas transfronterizas y sus dimensiones múltiples e internacionales muestran la necesidad de una respuesta a escala de la UE eficaz y coordinada. La Agenda enumera los instrumentos y medidas concretos que se utilizarán en el trabajo conjunto para garantizar la seguridad y atajar estas tres amenazas más perentorias de forma más eficaz. La UE seguirá trabajando a través de estrategias regionales integradas y en diálogos con socios clave así como a nivel multilateral.

El progreso obtenido en el aumento de la eficacia, la repercusión y la visibilidad de la **Política Común de Seguridad y Defensa** (PCSD) deberá mantenerse.

El Consejo Europeo evaluará los avances concretos realizados en todas las cuestiones en 2015 y brindará orientaciones adicionales, sobre la base de un informe del Consejo basado en aportaciones de la Comisión, la Alta Representante y la Agencia Europea de Defensa.

Se deberán abordar las cuestiones relativas al gasto de defensa y a las capacidades europeas de defensa así como la labor preparatoria en una serie de ámbitos tales como el apoyo a la capacidad de los socios en la gestión de crisis y la seguridad (incluidos «formación y equipamiento») y la relación UE-OTAN.

Las misiones y operaciones seguirán ocupando un papel central dentro de la PCSD. Proseguirán el contacto con los socios y el fomento de la participación en misiones y operaciones de la PCSD, los diálogos periódicos sobre seguridad y defensa, el refuerzo de las asociaciones multilaterales/regionales y la organización de seminarios conjuntos con socios estratégicos.

Habrá oportunidades para fomentar los aspectos exteriores del **Plan de Acción sobre Seguridad Marítima**, adoptado el 16 de diciembre en la Cumbre de la Unión Africana (Addis Abeba, 30 de enero de 2015) y durante la Asociación Estratégica UE-China (febrero o marzo de 2015).

La UE trabajará también en pos de la mejora de su **capacidad de respuesta rápida** para desplegar los recursos civiles y militares adecuados.

En particular, es decisivo el desarrollo de respuestas a las denominadas «amenazas híbridas» - por ejemplo, cómo hacer frente a amenazas que rompen y desestabilizan tras una máscara de posible denegación, apoyadas por operaciones de comunicación agresivas.

La Conferencia Mundial sobre el Ciberespacio que celebrada en La Haya los días 16 y 17 de abril de 2015 formuló políticas estratégicas sobre el ciberespacio, así como para promover la idea de un ciberespacio abierto, libre y seguro, en el que todas las partes interesadas participan en la toma de decisiones. En general, fue importante que la UE siga haciéndose cargo tanto de las amenazas planteadas a la ciberseguridad como de los beneficios positivos que pueden obtenerse del ciberespacio -en particular la libertad y la privacidad, el crecimiento económico, la innovación y el acceso. La UE hará avanzar sus prioridades en el año próximo, en particular el desarrollo de medidas de fomento de la confianza en la ciberseguridad para aumentar la previsibilidad de la actuación de los Estados en el ciberespacio, el apoyo a la «creación de cibercapacidad» en terceros países y la aplicación de los derechos humanos dentro de la gobernanza de internet.

Por último, en 2015, la UE seguirá enfrentándose a conflictos que requieren una **respuesta global de la UE**, empezando por la prevención del conflicto, la detección temprana de situaciones de conflicto emergentes y la mediación. Seguiremos mejorando la cooperación práctica con los socios en la prevención de conflictos, tales como las Naciones Unidas, en particular en cuanto a la mediación, el análisis compartido de conflictos y mediante la Red de Diálogo con la Sociedad Civil financiada por la UE.

Será necesario esforzarse por incorporar el **nuevo Sistema de Alerta Rápida sobre Conflictos** en la toma de decisiones estratégica. Para mejorar la prevención, pero también la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, se necesitará un análisis de conflicto estructurado para ayudar a orientar la acción conjuntada de la UE junto a los Estados miembros de la UE, los socios internacionales, que aproveche la experiencia de la sociedad civil. De este modo la mejora de la formación y la orientación se desplegará en los servicios pertinentes para aumentar la eficacia y la sensibilidad ante los conflictos en la acción exterior.

Será prioritaria la inversión en apoyar la mediación por otros actores y seguir consolidando las capacidades de la UE. El equipo de **Apoyo a la Mediación** del SEAE seguirá fomentando la mediación como un instrumento de primera respuesta a situaciones de crisis emergentes o ya en curso. Sobre la justicia de transición de ultimará y aplicará un nuevo documento político de la UE y se fortalecerá el modo en que la UE interviene en la reforma del sector de la seguridad aportando orientación operativa para mejorar la eficacia en todo el sistema de la UE.

63. La Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos por fomentar la operativización de la responsabilidad de proteger en el marco de sus tres pilares, de igual importancia.

64. En 2015 tendrán lugar importantes revisiones en el sector de la paz y la seguridad, en particular en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la arquitectura de la consolidación de la paz y la Resolución 1325 del CSNU sobre mujeres, paz y seguridad. Esto brinda una ocasión oportuna de realizar una evaluación crítica de la arquitectura actual de paz y seguridad de la UE y de preparar el camino para el futuro. Es importante la interconexión de estas revisiones.

65. Se realizará en 2015 una revisión de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Se espera que un grupo especial de expertos de alto nivel informe en primavera al Secretario General de las Naciones Unidas, tras lo cual este llevará adelante el proceso. La UE y algunos Estados miembros ya han presentado contribuciones al grupo especial y seguirán de cerca su desarrollo.

En 2015, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas llevarán a cabo **una revisión decenal de la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas**.

Esta se basará en la labor de un grupo asesor de expertos que realizará estudios por países en Burundi, República Centroafricana, Sierra Leona, Sudán del Sur y Timor Oriental. Llevará a cabo una revisión desde el punto de vista político e institucional de la arquitectura de consolidación de la paz y desarrollará recomendaciones basadas en este trabajo. La UE contribuirá a este proceso mediante aportaciones.

En 2015, con ocasión del 15º aniversario de la **Resolución del CSNU 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, se realizará una revisión de alto nivel** en octubre de 2015, para evaluar los avances a niveles mundial, regional y nacional en la aplicación de la Resolución 1325 del CSNU, renovar los compromisos y tratar de los obstáculos que han surgido. La UE contribuirá a este proceso mediante aportaciones.

## **7. Derechos humanos y democracia**

La UE también seguirá fomentando y defendiendo los **derechos humanos** a escala bilateral y multilateral e integrando los derechos humanos en todas las políticas de la UE.

A raíz de la expiración del Plan de Acción de 2012 sobre derechos humanos y democracia a finales de 2014, se adoptará uno nuevo en el segundo semestre de 2015.

El nuevo plan de acción cubrirá enteramente el mandato de 2015 a 2019 de la AR y de la Comisión Europea e incluirá una cláusula de revisión a medio plazo (2017) para que coincida con la revisión a medio plazo de los instrumentos financieros exteriores.

La UE proseguirá su actuación a nivel multilateral, en particular en las Naciones Unidas, tal como se establece en las conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE en los foros sobre derechos humanos de las Naciones Unidas de febrero de 2015, adoptadas como cada año antes del comienzo del principal periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra en marzo de 2015.

Como en años anteriores, el Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo de 2014 se elaborará en el primer semestre de 2015. Como en años anteriores, el informe incluirá una sección temática y otra por países.

**Las Misiones de Observación Electoral (MIOE)** seguirán siendo instrumentos clave para el logro del objetivo fundamental de la acción exterior de la UE: el fomento de la democracia en todo el mundo.

En materia de **Empoderamiento de las Mujeres** 2015 será un año importante para el fomento de la igualdad de género, pues celebraremos el 20º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín de 1995 en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como el 15º aniversario de la Resolución 1325 del CSNU sobre la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad.

## **8. Problemas mundiales**

En materia de **lucha antiterrorista**, las conclusiones del Consejo al respecto adoptadas el 9 de febrero servirán de base a su nueva incorporación de la LCT al conjunto de la acción exterior de la UE y a aumentar la política y las acciones correspondientes, centrándose en los siguientes aspectos: refuerzo de las asociaciones con países clave, apoyo a la creación de capacidades, lucha contra la radicalización y el extremismo violento, fomento de la cooperación internacional y atención a los factores subyacentes y a las crisis actuales.

El proceso final de negociaciones intergubernamentales sobre la **agenda de desarrollo post 2015** dará comienzo en enero de 2015, partiendo de procesos anteriores derivados de Rio+20, en especial el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que elaboró una propuesta de 17 objetivos y 169 metas en julio de 2014, así como el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible.

En el marco del proceso en curso de la reflexión estratégica sobre las **relaciones UE-ACP después de 2020**, la UE subrayará la necesidad de mantener un espíritu abierto y realista respecto de la futura configuración de la arquitectura posterior a Cotonú, que deberá generar una relación realmente moderna entre la UE y los países ACP.

Un **Plan de Acción de Planteamiento Global** se elaborará antes de que finalice el primer trimestre de 2015.

La Alta Representante y la Comisión deben elaborar, para mediados de 2015, un marco estratégico de toda la UE para la reforma del sector de la seguridad, consultando con los Estados miembros.

Una **estrategia de Política Exterior Preventiva sobre Cuestiones Mundiales** -iniciativa de DE/IT/NL- puede que deba elaborarse en el transcurso del año.

El **cambio climático** seguirá constituyendo una prioridad estratégica geopolítica para la UE en 2015. El objetivo inmediato es llegar en la CP21 de diciembre, en París, a un acuerdo jurídicamente vinculante ambicioso aplicable a todas las partes en el marco de la CMNUCC. Los objetivos de la UE se acordaron en el Consejo Europeo de octubre de 2014.

Como los cambios en el clima **del Ártico** tienen una importancia esencial para Europa, la UE debe desempeñar un papel esencial en apoyo de una cooperación ártica satisfactoria. Está previsto que para finales de 2015 se adopte una estrategia de la UE para el Ártico.

La **Energía** seguirá siendo un aspecto clave de la política exterior de la UE. La adopción de una Estrategia Europea de Seguridad Energética y de la Unión de la Energía exigirá contribuciones de la política exterior para apoyar su aplicación, en particular en los siguientes ámbitos: 1) diversificación del suministro y de las rutas de la energía de la UE, 2) fomento de una gobernanza mundial de la energía abierta y basada en reglas, y 3) mensajes comunes y coherentes a los socios energéticos.

La **Migración** seguirá teniendo una alta prioridad en 2015 y más allá. El SEAE habrá de establecer prioridades en sus contribuciones a la aplicación de la Agenda Europea de Migración - estrategia esencial adoptada en mayo de 2015.

El SEAE cooperará con los países clave de origen y tránsito en las políticas y procesos incluidos en la Agenda Europea de Migración, como por ejemplo la «Política Europea de Vecindad» (PEV), el Proceso de Rabat, el Proceso de Jartum y otros, especialmente en las regiones más afectadas.

La epidemia de **Ébola** ha resaltado la necesidad de reforzar los sistemas sanitarios de muchos países en desarrollo, pero también de mejorar la capacidad de la comunidad internacional de establecer procedimientos de urgencia eficaces para situaciones de crisis.

Los esfuerzos internacionales por hacer frente a los **problemas** de la **droga** a nivel mundial siguen procurando hacer frente tanto a la oferta (relacionada con el tráfico y la delincuencia organizada) como a la demanda (salud, integración social de las víctimas del consumo de drogas). 2015 será decisivo para la preparación del periodo especial de sesiones sobre drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en abril de 2016.

## ANEXOS

### Anexo I: Relación de actos jurídicos en el ámbito de la PESC (medidas restrictivas) en 2014<sup>79</sup>

#### Afganistán/Talibanes

Decisión de Ejecución 2014/142/PESC del Consejo, de 14 de marzo de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 76 de 15.3.2014, p. 46*)

Decisión de Ejecución 2014/140/PESC del Consejo, de 14 de marzo de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 76 de 15.3.2014, p. 42*)

Decisión de Ejecución 2014/701/PESC del Consejo, de 8 de octubre de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a la imposición de medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán (*DO L 293 de 9.10.2014, p. 37*)

#### Bielorrusia

Decisión de Ejecución 2014/24/PESC del Consejo, de 20 de enero de 2014, por la que se aplica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 16 de 21.1.2014, p. 32*)

Decisión de Ejecución 2014/439/PESC del Consejo, de 8 de julio de 2014, por la que se aplica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 200 de 9.7.2014, p. 13*)

Decisión 2014/750/PESC del Consejo, de 30 de octubre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (*DO L 311 de 31.10.2014, p. 39*)

---

<sup>79</sup> Esta lista se refiere únicamente a las decisiones de la PESC que imponen medidas restrictivas. La ejecución de las medidas incluidas en el ámbito de aplicación del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea requiere además la preparación de un reglamento del Consejo o de un reglamento de ejecución del Consejo, según los casos.

## **Bosnia y Herzegovina**

Decisión 2014/157/PESC del Consejo, de 20 de marzo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2011/173/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Bosnia y Herzegovina (*DO L 87 de 22.3.2014, p. 95*)

## **República Centroafricana**

Decisión 2014/125/PESC del Consejo, de 10 de marzo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2013/798/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Centroafricana (*DO L 70 de 11.3.2014, p. 22*)

Decisión de Ejecución 2014/382/PESC del Consejo, de 23 de junio de 2014, por la que se ejecuta la Decisión 2013/798/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Centroafricana (*DO L 183 de 24.6.2014, p. 57*)

Decisión de Ejecución 2014/863/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2014, por la que se aplica la Decisión 2013/798/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Centroafricana (*DO L 346 de 2.12.2014, p. 52*)

## **Costa de Marfil**

Decisión de Ejecución 2014/271/PESC del Consejo, de 12 de mayo de 2014, por la que se aplica la Decisión 2010/656/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (*DO L 138 de 13.5.2014, p. 108*)

Decisión 2014/460/PESC del Consejo, de 14 de julio de 2014, que modifica la Decisión 2010/656/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (*DO L 207 de 15.7.2014, p. 17*)

## **Crimea/Sebastopol**

Decisión 2014/386/PESC del Consejo, de 23 de junio de 2014, relativa a las restricciones sobre mercancías originarias de Crimea o Sebastopol, como respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol (*DO L 183 de 24.6.2014, p. 70*)

Decisión 2014/507/PESC del Consejo, de 30 de julio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/386/PESC relativa a las restricciones sobre mercancías originarias de Crimea o Sebastopol, como respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol (*DO L 226 de 30.7.2014, p. 20*)

Decisión 2014/933/PESC del Consejo, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/386/PESC relativa a las medidas restrictivas como respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol (*DO L 365 de 19.12.2014, p. 152*)

## **República Democrática del Congo**

Decisión de Ejecución 2014/147/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (*DO L 79 de 18.3.2014, p. 42*)

Decisión de Ejecución 2014/862/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2014, por la que se aplica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (*DO L 346 de 2.12.2014, p. 36*)

## **Egipto**

Decisión 2014/153/PESC del Consejo, de 20 de marzo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2011/172/PESC relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Egipto (*DO L 85 de 21.3.2014, p. 9*)

## **RFY (Milosevic)**

Decisión 2014/742/PESC del Consejo, de 28 de octubre de 2014, por la que se deroga la Posición Común 2000/696/PESC relativa al mantenimiento de medidas restrictivas específicas contra el Sr. Milosevic y personas de su entorno y las Posiciones Comunes conexas 98/240/PESC, 98/326/PESC, 1999/318/PESC y 2000/599/PESC (*DO L 308 de 29.10.2014, p. 99*)

## **República de Guinea**

Decisión 2014/213/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea (*DO L 111 de 15.4.2014, p. 83*)

Decisión 2014/728/PESC del Consejo, de 20 de octubre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea (*DO L 301 de 21.10.2014, p. 33*)

## **Irán (ADM)**

Decisión 2014/21/PESC del Consejo, de 20 de enero de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 15 de 20.1.2014, p. 22*)

Decisión 2014/222/PESC del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 119 de 23.4.2014, p. 65*)

Decisión 2014/480/PESC del Consejo, de 21 de julio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 215 de 21.7.2014, p. 4*)

Decisión 2014/776/PESC del Consejo, de 7 de noviembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 325 de 8.11.2014, p. 19*)

Decisión 2014/829/PESC del Consejo, de 25 de noviembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (*DO L 338 de 25.11.2014, p. 1*)

### **Irán (derechos humanos)**

Decisión 2014/205/PESC del Consejo, de 10 de abril de 2014, que modifica la Decisión 2011/235/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán (*DO L 109 de 12.4.2014, p. 25*)

### **Irak**

Decisión 2014/484/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2014, por la que se modifica la Posición Común 2003/495/PESC sobre Irak (*DO L 217 de 23.7.2014, p. 38*)

### **Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea)**

Decisión 2014/212/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se modifica la Decisión 2013/183/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea (*DO L 111 de 15.4.2014, p. 79*)

Decisión 2014/700/PESC del Consejo, de 8 de octubre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2013/183/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea (*DO L 293 de 9.10.2014, p. 34*)

### **Liberia**

Decisión 2014/141/PESC del Consejo, de 14 de marzo de 2014, por la que se modifica la Posición Común 2008/109/PESC relativa a las medidas restrictivas impuestas contra Liberia (*DO L 76 de 15.3.2014, p. 45*)

## **Libia**

Decisión de Ejecución 2014/41/PESC del Consejo, de 28 de enero de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/137/PESC, relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia (*DO L 26 de 29.1.2014, p. 41*)

Decisión 2014/380/PESC del Consejo, de 23 de junio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2011/137/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia (*DO L 183 de 24.6.2014, p. 52*)

Decisión de Ejecución 2014/487/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/137/PESC, relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia (*DO L 217 de 23.7.2014, p. 48*)

Decisión 2014/727/PESC del Consejo, de 20 de octubre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2011/137/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia (*DO L 301 de 21.10.2014, p. 30*)

## **República de Moldavia**

Decisión 2014/381/PESC del Consejo, de 23 de junio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/573/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova (*DO L 183 de 24.6.2014, p. 56*)

Decisión 2014/751/PESC del Consejo, de 30 de octubre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/573/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova (*DO L 311 de 31.10.2014, p. 54*)

## **Myanmar/Birmania**

Decisión 2014/214/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se modifica la Decisión 2013/184/PESC relativa a medidas restrictivas contra Myanmar/Birmania (*DO L 111 de 15.4.2014, p. 84*)

## **Rusia**

Decisión 2014/512/PESC del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (*DO L 229 de 31.7.2014, p. 13*)

Decisión 2014/659/PESC del Consejo, de 8 de septiembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (*DO L 271 de 12.9.2014, p. 54*)

Decisión 2014/872/PESC del Consejo, de 4 de diciembre de 2014, que modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania y la Decisión 2014/659/PESC por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC (*DO L 349 de 5.12.2014, p. 58*)

## **Somalia**

Decisión 2014/270/PESC del Consejo, de 12 de mayo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2010/231/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Somalia (*DO L 138 de 13.5.2014, p. 106*)

Decisión de Ejecución 2014/729/PESC del Consejo, de 20 de octubre de 2014, por la que se aplica la Decisión 2010/231/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Somalia (*DO L 301 de 21.10.2014, p. 34*)

## **Sudán y Sudán del Sur**

Decisión de Ejecución 2014/40/PESC del Consejo, de 28 de enero de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/423/PESC sobre medidas restrictivas contra Sudán y Sudán del Sur (*DO L 26 de 29.1.2014, p. 38*)

## **Sudán del Sur**

Decisión 2014/449/PESC del Consejo, de 10 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Sudán del Sur (*DO L 203 de 11.7.2014, p.13*)

## **Sudán**

Decisión 2014/450/PESC del Consejo, de 10 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Sudán y por la que se deroga la Decisión 2011/423/PESC (*DO L 203 de 11.7.2014, p. 106*)

## **Siria**

Decisión 2014/74/PESC del Consejo, de 10 de febrero de 2014, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 40 de 11.2.2014, p. 63*)

Decisión 2014/309/PESC del Consejo, de 28 de mayo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 160 de 29.5.2014, p. 37*)

Decisión de Ejecución 2014/387/PESC del Consejo, de 23 de junio de 2014, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 183 de 24.6.2014, p. 72*)

Decisión de Ejecución 2014/488/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2014, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 217 de 23.7.2014, p. 49*)

Decisión de Ejecución 2014/678/PESC del Consejo, de 26 de septiembre de 2014, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 283 de 27.9.2014, p. 59*)

Decisión de Ejecución 2014/730/PESC del Consejo, de 20 de octubre de 2014, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 301 de 21.10.2014, p. 36*)

Decisión 2014/901/PESC del Consejo, de 12 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (*DO L 358 de 13.12.2014, p. 28*)

## **Posición Común 2001/931/PESC**

Decisión 2014/72/PESC del Consejo, de 10 de febrero de 2014, por la que se actualiza y modifica la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, y se deroga la Decisión 2013/395/PESC (*DO L 40 de 11.2.2014, p. 56*)

Decisión 2014/483/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2014, por la que se actualiza y modifica la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, y se deroga la Decisión 2014/72/PESC (*DO L 217 de 23.7.2014, p. 35*)

## **Túnez**

Decisión 2014/49/PESC del Consejo, de 30 de enero de 2014, por la que se modifica la Decisión 2011/72/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez (*DO L 28 de 31.1.2014, p. 38*)

## **Ucrania**

Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 78 de 17.3.2014, p. 16*)

Decisión de Ejecución 2014/151/PESC del Consejo, de 21 de marzo de 2014, por la que se aplica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 86 de 21.3.2014, p. 30*)

Decisión de Ejecución 2014/238/PESC del Consejo, de 28 de abril de 2014, por la que se aplica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 126 de 29.4.2014, p. 55*)

Decisión 2014/265/PESC del Consejo, de 12 de mayo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 137 de 12.5.2014, p. 9*)

Decisión 2014/308/PESC del Consejo, de 28 de mayo de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 160 de 29.5.2014, p. 33*)

Decisión 2014/455/PESC del Consejo, de 11 de julio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 205 de 12.7.2014, p. 22*)

Decisión 2014/475/PESC del Consejo, de 18 de julio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 214 de 19.7.2014, p. 28*)

Decisión 2014/499/PESC del Consejo, de 25 de julio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 221 de 25.7.2014, p. 15*)

Decisión 2014/508/PESC del Consejo, de 30 de julio de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 226 de 30.7.2014, p. 23*)

Decisión 2014/658/PESC del Consejo, de 8 de septiembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 271 de 12.9.2014, p. 47*)

Decisión 2014/801/PESC del Consejo, de 17 de noviembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 331 de 18.11.2014, p. 26*)

Decisión 2014/855/PESC del Consejo, de 28 de noviembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (*DO L 344 de 29.11.2014, p. 22*)

### **Ucrania (Apropiación indebida de fondos públicos)**

Decisión 2014/119/PESC del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (*DO L 66 de 6.3.2014, p. 26*)

Decisión de Ejecución 2014/216/PESC del Consejo, de 14 de abril de 2014, por la que se aplica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (*DO L 111 de 15.4.2014, p. 91*)

### **Yemen**

Decisión 2014/932/PESC del Consejo, de 18 de diciembre de 2014, relativa a medidas restrictivas en vista de la situación en Yemen (*DO L 365 de 19.12.2014, p. 147*)

### **Zimbabue**

Decisión 2014/98/PESC del Consejo, de 17 de febrero de 2014, por la que se modifica la Decisión 2011/101/PESC relativa a medidas restrictivas contra Zimbabue (*DO L 50 de 20.2.2014, p. 20*)

## Annex II: Appearances before the European Parliament in 2014

### 1. Appearances of the High Representative/Vice-President before the European Parliament in 2014

Date	Meeting	Subject
11-Feb	Committee on Foreign Affairs	Debriefing on the Foreign Affairs Council of 10 Feb.2014
03-Apr	Plenary	Main aspects and basic choices of the common foreign and security policy and the common security and defence policy (art 36 TEU) – EU comprehensive approach and coherence of EU external action
06-Nov	Interparliamentary Conference (Rome)	Interparliamentary Conference (Rome)
12-Nov	Committee on Foreign Affairs Enlarged Bureau	Meeting ahead of the Foreign Affairs Council of 17-18 November
26-Nov	Plenary	Recognition of Palestine statehood
26-Nov	Plenary	25th anniversary of the UN Convention on the Rights of the Child
01-Dec	Committee on Foreign Affairs	Exchange of views
11-Dec	Committee on Foreign Affairs Enlarged Bureau	Meeting ahead of the Foreign Affairs Council of 15 December

## 2. Appearances on behalf of the High Representative/Vice-President before the European Parliament in 2014

Date	Meeting	HR/VP representative	Subject
15-Jan	Plenary	EL Presidency	Situation in South Sudan
16-Jan	Plenary	Commissioner Kallas	Human Rights debate - Situation of rights defenders and opposition activists in Cambodia and Laos
16-Jan	Plenary	Commissioner Kallas	Human Rights debate - Recent elections in Bangladesh
16-Jan	Plenary	Commissioner Kallas	Human Rights debate - Recent moves to criminalise LGBTI people
20-Jan	Committee on Budgetary Control	Chief Operating Officer Mr O'Sullivan	EEAS budgetary discharge 2012
05-Feb	Plenary	Commissioner Füle	Situation in Ukraine
05-Feb	Plenary	IT Presidency	EU's role in Central African Republic (CAR)
05-Feb	Plenary	Commissioner Füle	Situation in Syria
05-Feb	Plenary	IT Presidency	Situation in Egypt
06-Feb	Plenary	Commissioner Füle	Human Rights debate - The situation in Thailand
06-Feb	Plenary	Commissioner Füle	Human Rights debate - Right to education in Transnistrian region
06-Feb	Plenary	Commissioner Füle	Human Rights debate - Bahrain, in particular the case of Nabeel Rajab, Abdulhadi al-Khawaja and Ibrahim Sharif
26-Feb	Plenary	Commissioner Füle	Situation in Ukraine

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>HR/VP representative</b>	<b>Subject</b>
26-Feb	Plenary	EL Presidency	Situation in Iraq
26-Feb	Plenary	EL Presidency	Use of armed drones
27-Feb	Plenary	Commissioner Semeta	Venezuela
10-Mar	Plenary	Commissioner Borg	Eradication of torture in the world
10-Mar	Plenary	Commissioner Borg	Saudi Arabia
10-Mar	Plenary	Commissioner Füle	Priorities for EU relations with the Eastern Partnership countries
12-Mar	Plenary	IT Presidency	EU's priorities for the 25th session of the UN Human Rights Council
13-Mar	Plenary	Commissioner Lewandowski	Human Rights debate - Russia: sentencing of demonstrators involved in the Bolotnaya Square events
13-Mar	Plenary	Commissioner Lewandowski	Human Rights debate - Launching consultations to suspend Uganda and Nigeria from the Cotonou Agreement in view of recent legislation further criminalising homosexuality
13-Mar	Plenary	Commissioner Lewandowski	Human Rights debate - Security and human trafficking in Sinai
18-Mar	Committee on Foreign Affairs	Commissioner Füle	Strategic dialogue on the programming priorities under the Instrument for Pre-accession Assistance (IPA II) and of the European Neighbourhood Instrument (ENI)

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>HR/VP representative</b>	<b>Subject</b>
31-Mar	EP-PAP Parliamentary Summit	EL Presidency	Policy Headlines of the European Union with regard to Africa
03-Apr	Plenary	EL Presidency	Situation in Iran
16-Apr	Plenary	Commissioner Füle	Situation in Ukraine and the Russian pressure on Eastern Partnership countries and in particular destabilisation of eastern Ukraine
16-Apr	Plenary	EL Presidency	Religious freedoms and cultural diversity
17-Apr	Plenary	Commissioner Almunia	EU-Japan strategic partnership agreement
17-Apr	Plenary	Commissioner Almunia	Human Rights debate - Pakistan
17-Apr	Plenary	Commissioner Almunia	Human Rights debate - Syria
17-Apr	Plenary	Commissioner Almunia	Human Rights debate - North Korea
15-Jul	Plenary	Commissioner Füle	Situation in Ukraine
16-Jul	Plenary	IT Presidency	Violence between Israel and Palestine
16-Jul	Plenary	IT Presidency	Crime of aggression
16-Jul	Plenary	IT Presidency	Destruction of Syria's chemical weapons
16-Jul	Plenary	IT Presidency	Situation in Iraq

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>HR/VP representative</b>	<b>Subject</b>
17-Jul	Plenary	Commissioner Vassiliou	Human Rights debate - Case of Meriam Yahia Ibrahim in Sudan
17-Jul	Plenary	Commissioner Vassiliou	Human Rights debate - The recent attacks by Boko Haram in Nigeria
17-Jul	Plenary	Commissioner Vassiliou	Human Rights debate - Freedom of expression and assembly in Egypt
17-Sep	Plenary	IT Presidency	Situation in Libya
17-Sep	Plenary	IT Presidency	Situation in Iraq and Syria and the IS offensive including the persecution of minorities
17-Sep	Plenary	IT Presidency	Israel-Palestine after the Gaza war and the role of the EU
18-Sep	Plenary	Commissioner Mimica	Human Rights debate - Persecution of human rights defenders in Azerbaijan
18-Sep	Plenary	Commissioner Mimica	Human Rights debate - Burundi and in particular on the case of Pierre Claver Mbonimpa
18-Sep	Plenary	Commissioner Mimica	Human Rights debate - Human rights violations in Bangladesh
22-Oct	Plenary	IT Presidency	Situation in Kobane and the threat of IS
22-Oct	Plenary	IT Presidency	Situation in Hong-Kong
22-Oct	Plenary	IT Presidency	Death penalty in Pakistan and the case of Asia Bibi
23-Oct	Plenary	Commissioner Borg	Human Rights debate - Closing of the NGO "Memorial" in Russia

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>HR/VP representative</b>	<b>Subject</b>
23-Oct	Plenary	Commissioner Borg	Human Rights debate - Situation of human rights in Uzbekistan
23-Oct	Plenary	Commissioner Borg	Human Rights debate - Disappearance of 43 teaching students in Mexico
12-Nov	Plenary	Commissioner Hahn	Humanitarian situation in South Sudan
12-Nov	Plenary	Commissioner Hahn	Turkish actions creating tensions in the exclusive economic zone of Cyprus
27-Nov	Plenary	Commissioner Stylianides	Human Rights debate - Pakistan: blasphemy laws
27-Nov	Plenary	Commissioner Stylianides	Human Rights debate - Case of accused war criminal Seseli in Serbia
27-Nov	Plenary	Commissioner Stylianides	Human Rights debate - Kidnapping and mistreatment of women in Iraq
03-Dec	Subcommittee on Security and Defence	Deputy Secretary-General Mr Popowski	Debriefing on the FAC Defence of 18 November
17-Dec	Plenary	IT Presidency	Freedom of expression in Turkey
18-Dec	Plenary	IT Presidency	Human Rights debate - Persecution of the democratic opposition in Venezuela
18-Dec	Plenary	IT Presidency	Human Rights debate - Mauritania, in particular the case of Biram Dah Abeid
18-Dec	Plenary	IT Presidency	Human Rights debate - Sudan: the case of Dr Amin Mekki Medani

### 3. Appearances of Senior EEAS Representatives<sup>80</sup> before the European Parliament in 2014 and Exchanges of views with newly appointed Heads of Delegation

Date	Meeting	EEAS Representative	Subject
20-Jan	Committee on Foreign Affairs	Chief Operating Officer Mr O'Sullivan	Debriefing on the negotiations for an Institutional Framework Agreement governing EU-Switzerland relations
20-Jan	Committee on Development	Deputy Secretary-General Mr Popowski	Public Hearing on: "Place of humanitarian aid in EU external relations: the importance of respecting the humanitarian principles"
22-Jan	Subcommittee on Security and Defence	Deputy Secretary-General Mr Popowski	Public hearing "European Council on Defence: What's next for CSDP?"
22-Jan	Subcommittee on Security and Defence & Committee on Foreign Affairs	EU Special Representative for the Sahel Mr Reveyrand	Exchange of views on situation in Sahel
23-Jan	Subcommittee on Human Rights	EU Special Representative for Human Rights Mr Lambrinidis	Exchange of views
23-Jan	Subcommittee on Security and Defence & Committee on Foreign Affairs & Committee on Development	Managing Director for Africa Mr Westcott	Exchange of views on the current status of operations in the Central African Republic (CAR)

<sup>80</sup> Members of Corporate Board, Managing Directors, EUSRs, PSC Chair.

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>EEAS Representative</b>	<b>Subject</b>
23-Jan	Subcommittee on Security and Defence & Committee on Foreign Affairs & Committee on Development	Managing Director for Africa Mr Westcott	Exchange of views on the latest developments in South Sudan
27-Jan	Committee on Foreign Affairs Enlarged Bureau	Executive Secretary General Mr Vimont	Debriefing on the Geneve II Conf. (on Syria)
30-Jan	EPP Group	Managing Director for Asia and the Pacific Mr Isticioaia-Budura	Hearing on EU-Japan Strategic Partnership Agreement
04-Feb	Breakfast meeting with members of the Committee on Foreign Affairs	EU Special Representative for South Mediterranean Mr Leon	Briefing on the situation in Egypt
17-Feb	Committee on Foreign Affairs	Chief Operating Officer Mr O'Sullivan	Exchange of views on the implications of the Swiss referendum on mass immigration
18-Feb	Parliamentary Forum	Deputy Secretary-General Mr Popowski	Europe's Parliaments in multinational organisations and international fora: From back seat to front row?
03-Mar	Committee on Foreign Affairs	Executive Secretary General Mr Vimont	FAC Debriefing (on Ukraine)
03-Mar	Committee on Foreign Affairs	Managing Director for North Africa, Middle East, Arabian Peninsula, Iran and Iraq Mr Mingarelli	Exchange of views on the situation in Libya

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>EEAS Representative</b>	<b>Subject</b>
05-Mar	Joint Consultation Meeting	Political and Security Chair Mr Stevens	CSDP missions, political updates on Libya, Mali, CAR, Afghanistan
10-Mar	Committee on Foreign Affairs	Chief Operating Officer Mr O'Sullivan	Strategic dialogue with Commissioner Piebalgs on the programming under the European Instrument for Democracy and Human Rights, the Instrument contributing to Stability and Peace and the Partnership Instrument
10-Mar	Committee on Foreign Affairs	Chief Operating Officer Mr O'Sullivan	Exchange of views on the international assistance package to Ukraine
18-Mar	Committee on Foreign Affairs	Managing Director for the Americas Mr Leffler	Debriefing on the state of play in negotiations of a Political Dialogue and Co-operation Agreement with Cuba and other developments in Latin America
18-Mar	Committee on Foreign Affairs	Newly appointed Head of Delegation in Ankara Mr Manservisi	Exchange of views with newly appointed Head of Delegations, in compliance with the Declaration on Political Accountability of the HR/VP
18-Mar	Committee on Foreign Affairs Enlarged Bureau	Executive Secretary General Mr Vimont	Debriefing on the Foreign Affairs Council of 17 March
19-Mar	Subcommittee on Security and Defence	EU Special Representative for Horn of Africa Mr Rondos	Exchange of views on the situation in the Horn of Africa
08-Apr	Western Balkans WG	EU Special Representative Mr Sorensen	Exchange of views on the current situation in Bosna and Herzegovina
09-Apr	Delegation for relations with USA	Managing Director for the Americas Mr Leffler	Debriefing on the EU-US Summit of 26 March in Brussels
10-Apr	SME Global & SME Europe	Chief Operating Officer Mr O'Sullivan	Breakfast debate about the EU-Switzerland relations

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>EEAS Representative</b>	<b>Subject</b>
04-Jun	Committee on Foreign Affairs	Executive Secretary General Mr Vimont	Exchange of views on the presidential elections in Egypt of 26 and 27 May 2014
04-Jun	Committee on Foreign Affairs	Executive Secretary General Mr Vimont	Exchange of views on the findings and conclusions of the presidential elections in Ukraine on 25 May 2014, and on the latest developments in Ukraine
14-Jul	Committee on Foreign Affairs	Newly appointed Head of the EU Delegation in Washington Mr David O'Sullivan	Exchange of views with newly appointed Head of Delegations, in compliance with the Declaration on Political Accountability of the HR/VP
14-Jul	Committee on Foreign Affairs	Newly appointed Head of the EU Delegation to the Council of Europe Mr Vilen	Exchange of views with newly appointed Head of Delegations, in compliance with the Declaration on Political Accountability of the HR/VP
22-Jul	Committee on Foreign Affairs Enlarged Bureau	Managing Director for North Africa, Middle East, Arabian Peninsula, Iran and Iraq Mr Mingarelli	Crisis in the Middle East
22-Jul	Committee on Development	Chief Operating Officer Mr O'Sullivan	Exchange of views on EU development policy principles, state of play of programming and the role of the EP
28-Aug	Enlarged Bureau of the Committee on Foreign Affairs jointly with the Bureaus of external committees (DEVE, INTA, SEDE, DROI)	Executive Secretary General Mr Vimont	Latest crisis developments in Ukraine, Iraq, Libya and Gaza.

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>EEAS Representative</b>	<b>Subject</b>
01-Sep	Committee on Foreign Affairs	Newly appointed Head of the EU Delegation in Georgia Mr Herman	Exchange of views with newly appointed Head of Delegations, in compliance with the Declaration on Political Accountability of the HR/VP
01-Sep	Committee on Foreign Affairs	Newly appointed Head of the EU Delegation to China and Mongolia, Mr Schweisgut	Exchange of views with newly appointed Head of Delegations, in compliance with the Declaration on Political Accountability of the HR/VP
02-Sep	Plenary Session followed by three parallel thematic sessions	Third Annual Conference of EU Heads of Delegation	- Revamping EU policy; - Toward and EU economic, political and security strategy in Asia-pacific; Challenges for EU development cooperation in Africa and Latin America
11-Sep	Subcommittee on Security and Defence	Deputy Secretary-General Mr Popowski	Debriefing on the informal Defence Council
17-Sep	Delegation to the Euro-Latin American Parliamentary Assembly	Managing Director for the Americas Mr Leffler	Exchange of views on the state of play in EU-LAC relations
22-Sep	Committee on Foreign Affairs	Newly appointed Head of the EU Delegation in Albania Mrs Vlahutin	Exchange of views with newly appointed Head of Delegations, in compliance with the Declaration on Political Accountability of the HR/VP
23-Sep	Committee on Foreign Affairs	Newly appointed Head of the EU Delegation in Japan Mr Isticioia-Budura	Exchange of views with newly appointed Head of Delegations, in compliance with the Declaration on Political Accountability of the HR/VP

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>EEAS Representative</b>	<b>Subject</b>
23-Sep	Joint meeting of the Committee on Budgetary Control and the Committee on Foreign Affairs	Managing Director Mr Child	Special Report No 11/2014 (2013 Discharge) "The establishment of the European External Action Service"
13-Oct	Subcommittee on Human Rights	EU Special Representative for Human Rights Mr Lambrinidis	Exchange of views
03-Nov	Committee on Foreign Affairs	EU Special Representative Mr Salber	Exchange of views
04-Nov	Committee on Foreign Affairs	EU Special Representative for Human Rights Mr Lambrinidis	Exchange of views on his recent visits to Egypt and Pakistan
05-Nov	Committee on Budgetary Control	Managing Director Mr Child	Special Report No 11/2014 (2013 Discharge) "The establishment of the European External Action Service"
05-Nov	Committee on Civil Liberties, Justice and Home Affairs	Managing Director Mrs Marinaki	Exchange of views on terrorism, foreign fighters and presentation of TE-SAT report
05-Nov	Others - Spring forward for women Conference	EU Special Representative for Human Rights Mr Lambrinidis	Keynote speaker at the opening session
05-Nov	Subcommittee on Security and Defence	Political and Security Chair Mr Stevens	CSDP priorities in the context of evolving security environment

<b>Date</b>	<b>Meeting</b>	<b>EEAS Representative</b>	<b>Subject</b>
11-Nov	Delegation for relations with Israel	Managing Director for North Africa, Middle East, Arabian Peninsula, Iran and Iraq Mr Mingarelli	Current situation in the region
13-Nov	36th EP-Canada Interparliamentary meeting	Managing Director for the Americas Mr Leffler	State of play of the bilateral EU-Canada relationship
17-Nov	Committee on Foreign Affairs	Executive Secretary General Mr Vimont	Debriefing on the Foreign Affairs Council of 17 November 2014
17-Nov	Committee on Foreign Affairs	Managing Director for North Africa, Middle East, Arabian Peninsula, Iran and Iraq Mr Mingarelli	Latest developments in Syria and Iraq
11-Dec	Delegation for relations with Maghreb countries	Managing Director for North Africa, Middle East, Arabian Peninsula, Iran and Iraq Mr Mingarelli	Situation in Libya
11-Dec	Delegation for relations with the Maghreb countries	Managing Director for North Africa, Middle East, Arabian Peninsula, Iran and Iraq Mr Mingarelli	Exchange of views on Libya
11-Dec	Joint Consultation Meeting	Political and Security Chair Mr Stevens	Joint Consultation Meeting
17-Dec	Committee on Development Coordinators' Meeting	Deputy Secretary-General Mr Popowski	Debriefing on the Foreign Affairs Council of 12 December 2014

### Anexo III: Declaraciones formales y otras declaraciones

En 2014 se formularon un total de 539 *declaraciones formales y otras declaraciones* dentro de las cuatro categorías siguientes:

- **Declaraciones de la alta representante en nombre de la UE:** reflejan la posición oficial de la UE y se emiten bajo la autoridad de la alta representante previa consulta con los Estados miembros. Cuando no existe una posición oficial de ese tipo, tales declaraciones son acordadas por los Estados miembros en el seno del Consejo. Los terceros países pueden suscribirlas cuando se les invita a ello.
- **Declaraciones de la AR/VP:** se emplean sobre todo en respuesta a acontecimientos que requieren una reacción rápida de la UE, y se publican bajo la autoridad de la alta representante, sin consulta formal a los Estados miembros.
- **Declaraciones del portavoz de la AR/VP:** se emplean con vistas a una reacción rápida de la UE en casos en que la participación personal de la AR/VP no sea imprescindible.
- **Declaraciones locales de la UE:** empleadas en el contexto de un asunto concreto local o regional.

#### Desglose por categorías:

<b>Categoría</b>	<b>Número (parte del total)</b>
Declaraciones de la AR	49 (9,09%)
Declaraciones de la AR/VP	173 (32,10%)
Declaraciones del portavoz	235 (43,60%)
Declaraciones locales	82 (15,21%)
Total	539 (100%)

## Desglose geográfico

<b>Región</b>	<b>Número (parte del total)</b>
África	117 (21,71%)
Asia	85 (15,77%)
Europa Oriental/Balcanes Occidentales	136 (25,23%)
América Latina	18 (3,34%)
Norte de África	44 (8,16%)
Oriente Próximo/Golfo	107 (19,85%)
Multilaterales/América del Norte	32 (5,94%)

## Desglose temático

<b>Región</b>	<b>Número (parte del total)</b>
Derechos humanos	110 (20,4%)
Elecciones/Reforma	83 (15,4%)
Conflictos/Procesos de estabilización	181 (33,6%)
Incidentes que afectan a la seguridad	49 (9,09%)
Mensajes de felicitación/pésame	43 (7,98%)
No proliferación	9 (1,67%)
Otras	64 (11,9%)

## Declaraciones conjuntas

Se formularon en total 9 declaraciones conjuntas de la alta representante con otros miembros de la Comisión. Se formularon 4 declaraciones conjuntas con representantes de terceros países. En la tabla se muestran las declaraciones conjuntas en que ha participado cada miembro de la Comisión.

<b>Miembro de la Comisión</b>	<b>Número</b>
Johannes HAHN	4
Andris Piebalgs	1
Kristalina Georgieva	1
Andris Piebalgs/Kristalina Georgieva	2
Christos Stylianides	1

## Anexo IV: Presupuesto PESC 2014

### 19.030101 EUMM Georgia

2014/35/PESC EUMM Georgia – DC 2014/915/PESC	18.300.000,00
<b>Subtotales</b>	<b>18.300.000,00</b>

---

### 19.030102 EULEX Kosovo

2014/15/PESC/EULEX Kosovo – DC 2014/349/PESC	34.000.000,00
2014/32/PESC/EULEX Kosovo – DC 2014/685/PESC	55.820.000,00
<b>Subtotales</b>	<b>89.820.000,00</b>

---

### 19.030103 EUPOL Afganistán

2013/07/PESC/EUPOL Afganistán – DC 2013/240/PESC	17.633.790,14
2015/01/PESC/EUPOL Afganistán – DC 2014/922/PESC	57.750.000,00
<b>Subtotales</b>	<b>75.383.790,14</b>

---

### 19.030104 Otras medidas y operaciones de gestión de crisis

2014/05/PESC/EUCAP Sahel Mali – DC 2014/219/PESC	5.500.000,00
2014/12/PESC/EUBAM Libia – DC 2014/294/PESC	26.200.000,00
2014/13/PESC/EUBAM RAFAH – DC 2014/430/PESC	940.000,00
2014/16/PESC/EUPOL COPPS – DC 2014/447/PESC	8.975.000,00
2014/27/PESC/EUCAP Sahel Níger – DC 2014/482/PESC	9.155.000,00
2014/25/PESC/ESDC – DC 2014/491/PESC	756.000,00
2014/26/PESC/EUAM Ucrania – DC 2014/486/PESC	2.680.000,00

2014/31/PESC/EUSEC RD Congo – DC 2014/674/PESC	4.600.000,00
2014/29/PESC/EUCAP NESTOR – DC 2014/726/PESC	17.900.000,00
2014/33/PESC/EUAM Ucrania – DC 2014/800/PESC	13.100.000,00
<b>Subtotales</b>	<b>89.806.000,00</b>

---

**19.030105 Medidas de emergencia** **0,00**

---

**19.030106 Medidas preparatorias y de seguimiento**

328.776,63

**Subtotales** **328.776,63**

---

---

**19.030107 Representantes Especiales de la Unión Europea**

2014/02/PESC/REUE para el Cáucaso Meridional y la crisis en Georgia - DC 2014/22/PESC	1.040.000,00
2014/04/PESC/REUE Sahel – DC 2014/130/PESC	1.350.000,00
2014/17/PESC/REUE Afganistán – DC 2014/383/PESC	3.760.000,00
2014/24/PESC/REUE Bosnia y Herzegovina – DC 2014/384/PESC	5.250.000,00
2014/22/PESC/REUE Derechos humanos – DC 2014/385/PESC	550.000,00
2014/21/PESC/REUE Kosovo – DC 2014/400/PESC	1.450.000,00
2014/20/PESC/REUE para el Cáucaso Meridional y la crisis en Georgia - DC 2014/438/PESC	1.380.000,00
2014/30/PESC/REUE para el Cuerno de África – DC 2014/673/PESC	890.000,00
<b>Subtotales</b>	<b>15.670.000,00</b>

---

---

<b>19.0302 No proliferación y desarme</b>	
2014/03/PESC/OMS II – DC 2013/668/PESC	1.727.000,00
2014/01/PESC/BAFA – TCA IV – DC 2013/768/PESC	5.200.000,00
2014/06/PESC/Grupo de reflexión II – DC 2014/129/PESC	3.600.000,00
2014/36/PESC/ICOC III - DC 2014/913/PESC	990.000,00
2014/34/PESC/APAL Sahel-Libia - DC 2014/912/PESC	3.561.257,06
	<b>Subtotales 15.078.257,06</b>
	<b>TOTAL 304.386.823,83</b>

---

**Créditos de compromiso prorrogados al ejercicio de 2015<sup>81</sup>:**

**19.030104 Otras medidas y operaciones de gestión de crisis**

2015/02/PESC/EUCAP Sahel Mali – DC (PESC) 2015/76 (el total de compromisos asciende a 11.400.000 EUR) 11.250.000,00

**19.0302 No proliferación y desarme**

2015/10/PESC/OPAQ VI - DC (PESC) 2015/259 2.528.069,00

2015/05/PESC/Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre-UNIDIR y PESC/2015/06/Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre - UNODA - DC (PESC) 2015/203 1.274.398,85

**Total 15.052.467,85**

---

<sup>81</sup> Créditos de compromiso prorrogados al ejercicio de 2015 de conformidad con el artículo 13, apartado 2, del Reglamento Financiero.

## **Anexo V: Valoración de la coordinación y la complementariedad de la PESC con los demás instrumentos financieros exteriores de la UE**

Por lo que respecta a la coordinación y la complementariedad de la PESC/PCSD con los demás instrumentos financieros exteriores de la UE, los demás principales instrumentos exteriores de la UE en virtud de la rúbrica IV del presupuesto de la UE que resultan relevantes para el enfoque integral son los siguientes: el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP), el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV), el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz, el Instrumento de Asociación (IA) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD). También es importante el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), financiado al margen del presupuesto de la UE.

Integrados en el marco financiero plurianual 2014-2020, estos instrumentos se concibieron para apoyar las políticas exteriores de la Unión Europea, cada uno de ellos desde un ángulo diferente y con objetivos que se refuerzan mutuamente. La complementariedad de los instrumentos se garantizó especialmente a lo largo de todo el proceso de adopción de los mismos.

El carácter global de la planificación estratégica y operativa de la PCSD ha sido práctica común, también en 2014. Representantes del SEAE y de los servicios de la Comisión responsables de la programación y la aplicación de los instrumentos de la UE participan estrechamente en todas las fases del proceso de preparación estratégica y operativa, por ejemplo durante el proceso de materialización del concepto de gestión de crisis (CGC), el concepto de operaciones (CONOPS), el plan de operaciones (OPLAN) y la revisión estratégica. Se llevan a cabo misiones conjuntas *in situ* con representantes de distintos servicios de la UE. Las Delegaciones de la UE tienen un importante papel que desempeñar en el enfoque integral, no solo durante los ejercicios de cartografía y determinación de las necesidades en materia de seguridad, sino también durante la especificación de proyectos, en especial en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad (p. ej., gobernanza, policía, justicia), en plena complementariedad con la PCSD.

No obstante, al comparar los instrumentos de la PESC/PCSD con los instrumentos de la UE en virtud de la rúbrica IV (y el FED), es importante tener en cuenta que sus marcos jurídicos y procedimientos respectivos, así como sus agentes de ejecución, son diferentes. Por ejemplo, los Reglamentos relativos al Instrumento en pro de la estabilidad y la paz, al IEV, al ICD, al IAP, al IA y al IEDDH se adoptan en virtud del TFUE (procedimiento legislativo ordinario). Las Decisiones PESC del Consejo para misiones civiles y operaciones militares se adoptan en virtud del TUE. Además, las escalas temporales y las fechas de comienzo y final de las fases de programación de la ayuda para el desarrollo difieren significativamente de las de la planificación de misiones en la gestión de crisis. La cobertura de todas las necesidades y la consecución de todos los objetivos con los instrumentos adecuados y en el momento oportuno siguen siendo por consiguiente un reto. Por último, los proyectos de ayuda para el desarrollo son ejecutados por diversas organizaciones en calidad de agencias de ejecución, mientras que, por lo que respecta a las misiones de la PCSD, la mayoría de los agentes ejecutivos son expertos de los gobiernos de Estados miembros de la UE.

En el cuadro que sigue se facilitan ejemplos de complementariedad de misiones de la PCSD con otros instrumentos exteriores de la UE. En realidad, la coordinación y la complementariedad abarcan toda la gama de actividades y proyectos financiados por la UE, así como actividades efectuadas por actores nacionales e internacionales (p. ej., las Naciones Unidas, la OSCE, la UA, la OTAN, los EE.UU., China, los Estados miembros de la UE cuando ejecutan acciones bilaterales, etc.).

<b>MISIÓN U OPERACIÓN DE LA PCSD</b>	<b>INSTRUMENTOS EXTERIORES DE LA UE RELACIONADOS - ESPECÍFICOS POR PAÍS</b>	<b>EJEMPLOS DE ACTUACIÓN COORDINADA Y COMPLEMENTARIA DE LA UE</b>
<b>EUBAM Libia</b>	IEV, Instrumento en pro de la estabilidad y la paz	En 2014, para las regiones piloto determinadas para la actuación de EUBAM, se previeron programas y proyectos del IEV y del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz a fin de proporcionar un enfoque integral. Por ejemplo, la formación sobre gestión de las fronteras iría acompañada de programas destinados a fomentar el empleo juvenil, mejorar la atención sanitaria y la formación profesional y hacer el necesario hincapié en el nivel de la comunidad local. Por desgracia, dichos programas no pudieron materializarse, debido a la situación en materia de seguridad.

<p><b>EUPOL Afganistán</b></p>	<p>ICD, Instrumento en pro de la estabilidad y la paz</p>	<p>El ICD ha prestado apoyo sustancial y continuado al Fondo fiduciario para el mantenimiento del orden público en Afganistán a efectos de sostenimiento de la policía y construcción de capacidades, y complementa plenamente las actividades de formación, asesoramiento y supervisión de EUPOL. La UE ha financiado dos centros de formación a través del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz.</p>
<p><b>EUAM Ucrania</b></p>	<p>IEV, Instrumento en pro de la estabilidad y la paz</p>	<p>Se llevó a cabo una revisión de los instrumentos y programas de la UE vigentes, antes de tomar una decisión sobre la misión de la PCSD en materia de reforma del sector de la seguridad civil. La misión de la PCSD da respuesta a una necesidad que no podía cubrirse mediante otros instrumentos de la UE. Proseguirá la coordinación con otros instrumentos, y la EUAM apoyará la determinación de futuros programas de la UE en el sector de la seguridad civil.</p>

<p><b>EUCAP Sahel Níger</b></p>	<p>FED, Instrumento en pro de la estabilidad y la paz</p>	<p>La Delegación de la UE coordina todas las intervenciones de la UE en el sector de la seguridad. Dicha coordinación se lleva a cabo mediante reuniones periódicas y un intercambio constante de información, tratando de conseguir sinergias y de incrementar el impacto de la UE. Constituyen ejemplos de esta coordinación los numerosos cursos de formación organizados conjuntamente por dos o más proyectos de la UE, así como la intervención conjunta EUCAP-PAJED (Programa de Apoyo a la Justicia y al Estado de Derecho) para establecer y reforzar la capacidad de los centros de gestión de crisis en todas las regiones.</p> <p>El componente de seguridad del Programa de Apoyo a la Justicia y al Estado de Derecho (PAJED) del FED incluye un proyecto ejecutado por EUCAP orientado al equipamiento y la formación de centros operativos conjuntos.</p> <p>Un proyecto del FED para el desarrollo local de tres regiones septentrionales (25,6 millones de euros) continúa; dos intervenciones a corto plazo del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (29 millones de euros), con el objetivo de contribuir a la estabilización de regiones que afrontan amenazas de gran importancia para la seguridad, mediante acciones estructurales y a largo plazo.</p> <p>EUCAP ha asumido algunas actividades del programa CT-Sahel (Instrumento en pro de la estabilidad y la paz, a largo plazo), habida cuenta de que el componente nacional de dicho programa llegó a su término en octubre de 2014.</p>
-------------------------------------	---	---

<p><b>EUCAP Sahel Mali</b></p>	<p>FED, Instrumento en pro de la estabilidad y la paz</p>	<p>Un contrato de consolidación estatal del FED apoya al gobierno de Mali para la prestación de servicios básicos durante el proceso de transición y reconciliación nacional. Además, un proyecto del FED de 12 millones de euros tiene el objetivo de apoyar la reforma de la justicia.</p> <p>Por otra parte, un primer programa del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz dotado con 9 millones de euros allanó el camino para el despliegue de EUCAP Sahel Mali, al equipar a las unidades de la policía y la gendarmería que pueden beneficiarse de las actividades de formación de EUCAP.</p> <p>Está estudiándose un segundo programa (5 millones de euros), destinado a renovar y equipar una comisaría central de policía en Bamako. EUCAP facilitaría la asistencia técnica y la supervisión de la nueva estructura.</p>
<p><b>EUFOR RCA</b></p>	<p>FED, Instrumento en pro de la estabilidad y la paz</p>	<p>A raíz de una misión conjunta a la República Centroafricana, se cambió la orientación de los instrumentos de la UE (principalmente el FED y el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz) para centrarlos en los programas en curso, con el fin de allanar el camino para los esfuerzos de la Misión orientados a contribuir a un entorno seguro y protegido en puntos problemáticos de Bangui.</p> <p>Esto incluyó una nueva decisión del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (4 millones de euros) en favor de las comunidades sujetas a riesgo, centrándose en los vecindarios en que patrulla EUFOR.</p>

<p><b>EUTM Somalia</b></p> <p><b>EUNAVFOR Atalanta</b></p> <p><b>EUCAP NESTOR Cuerno de África</b></p>	<p>FED, Instrumento en pro de la estabilidad y la paz</p>	<p>Globalmente consagradas en el Nuevo Pacto para Somalia, también las tres operaciones PCSD disponen de un estrato específico de coordinación proporcionado por el Centro de operaciones activado (<i>Activated OpCen</i>) que posibilita la interacción con otros instrumentos de la UE.</p> <p>A fin de incrementar la coherencia, el impacto y la notoriedad de la UE, se ha nombrado a un Representante Especial de la UE (REUE) para contribuir al enfoque regional de la UE sobre los retos interrelacionados que afronta el Cuerno de África. El REUE ha desempeñado un papel decisivo en la evolución específica de Somalia.</p> <p>El Programa de rutas marítimas vitales, dependiente del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz, lleva a cabo desde 2009 sus actividades tendentes a desarrollar una seguridad marítima viable y capacidades de gobernanza marítima en la región. El proyecto de Programa de seguridad marítima regional (MASE) del FED persigue asimismo el desarrollo de la capacidad a largo plazo en el ámbito de la seguridad marítima.</p> <p>La misión de formación de la UE (EUTM) tiene como objetivo desarrollar las fuerzas policiales somalíes. Además, la UE contribuye a la mejora de la situación en materia de seguridad en Somalia proporcionando ayuda financiera sustancial a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) (por un importe de casi 771 millones de euros hasta la fecha) mediante el Fondo de Apoyo a la Paz para África, en virtud del FED.</p>
--	---	--

<b>EU BAM Rafah  EUPOL COPPS</b>	IEV	<p>La labor de EUPOL COPPS destinada a impulsar reformas clave tanto en la justicia penal como en el sector de la seguridad es plenamente acorde con la prioridad que se concede al Estado de Derecho en la cooperación para el desarrollo de la UE con Palestina<sup>82</sup> (sector prioritario n.º 1: apoyo a la gobernanza a nivel local y nacional).</p> <p>El nuevo despliegue de EUBAM RAFAH en los puntos de cruce fronterizo de Gaza sería un importante factor para hacer posible la correcta ejecución de los proyectos de desarrollo de la UE en aquel lugar (especialmente al facilitar la entrada en la Franja de materiales de construcción)</p>
--	-----	--

La UE está comprometida a seguir mejorando la coordinación y la complementariedad de su acción exterior. En aplicación de las Conclusiones del Consejo sobre el enfoque integral<sup>83</sup>, la Comisión presentó un Plan de Acción en abril de 2015.

El refuerzo del papel de los vicepresidentes en la Comisión Europea que preside Jean-Claude Juncker propiciará asimismo una aplicación coherente y complementaria de los instrumentos exteriores de la UE. A este respecto, la alta representante de la Unión y vicepresidenta de la Comisión dirigirá y coordinará la labor de todos los Comisarios de relaciones exteriores relacionada con la acción exterior.

---

<sup>82</sup> Esta designación no se debe interpretar como reconocimiento del Estado de Palestina y se entiende sin perjuicio de la posición de cada Estado miembro sobre esta cuestión.

<sup>83</sup> Véase Consejo de la Unión Europea, Conclusiones del Consejo sobre el enfoque integral de la UE, sesión n.º 3312 del Consejo (Asuntos Exteriores), 12.5.2014.